



Informe de Gestión

Consejo de la Judicatura Federal

2023-2025

D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal

Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de una persona servidora pública.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.



Informe de Gestión

Consejo de la Judicatura Federal

2023-2025



Directorio

Consejo de la Judicatura Federal

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Consejeros

Alejandro Sergio González Bernabé
(Hasta el 23 de febrero de 2024)
Consejero

Eva Verónica de Gyvés Zárate
Consejera

Sergio Javier Molina Martínez
Consejero

Bernardo Bátiz Vázquez
Consejero

Lilia Mónica López Benítez
Consejera

Celia Maya García
Consejera

José Alfonso Montalvo Martínez
Consejero
(A partir del 24 de febrero de 2024)



Contenido

PRESENTACIÓN	XI
INTRODUCCIÓN	XIII
I. INDEPENDENCIA JUDICIAL	1
A. Nombramiento de Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados	4
B. Supervisión, Vigilancia y Protección	11
C. Procedimientos disciplinarios	22
D. Administración del presupuesto público	34
II. FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	41
A. Estructura orgánica de la justicia federal	45
B. Carrera Judicial	52
C. Procesos de selección y concursos de oposición	56
D. Profesionalización judicial	63
E. Órganos jurisdiccionales funcionales y eficientes	82
F. Reforzamiento de la infraestructura y operatividad de los órganos jurisdiccionales federales	87

III. TRANSPARENCIA	99
A. Acceso a la información y transparencia judicial	101
B. Publicidad de la función judicial	106
C. Consejo de la Judicatura Federal Transparente	111
D. Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	114
IV. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	117
A. El combate a la corrupción a nivel interinstitucional.....	119
B. Detección y sanción de la corrupción y el nepotismo	125
C. Prevención de la corrupción	129
V. CENTRALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	139
A. Labor institucional para garantizar los Derechos Humanos.....	142
B. Acceso a la justicia para todas las personas	149
C. La perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo	164
D. Prevención y atención de las violencias en el ambiente laboral ...	172
E. Derechos fundamentales en materia ambiental y cambio climático	180
VI. COMUNICACIÓN SOCIAL INCLUYENTE.....	183
A. Difusión de información pública e institucional	185
B. Construcción y promoción de una cultura jurídica	193
C. Vinculación interinstitucional.....	196
D. Consolidación de la identidad organizacional digital	199
E. Acciones realizadas con motivo de la Reforma al Poder Judicial	202
VII. CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL CJF	205
A. Transformación digital.....	207
B. Herramientas tecnológicas en órganos jurisdiccionales	208
C. Herramientas tecnológicas en áreas administrativas	217
D. Estrategia digital del Consejo de la Judicatura Federal	224
E. Convenios de colaboración interinstitucional	226
F. Conectabilidad y seguridad.....	229

VIII. MEJORA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CJF	231
A. Sistemas de justicia reformados.....	233
B. Reestructuración de áreas administrativas y órganos auxiliares	266
C. Fortalecimiento del factor humano en áreas administrativas	268
D. Bienestar de las personas servidoras públicas del CJF	273
E. Optimización de la actividad administrativa del CJF	288
F. Afianzamiento normativo del CJF	297
G. Instituto Federal de la Defensoría Pública	301
H. Comisión de conflictos laborales del PJF	310

Presentación

Al iniciar 2023, encontré en el Consejo de la Judicatura Federal convicciones compartidas y visiones discrepantes, en nuestra labor privilegiamos la reflexión y el diálogo constructivo para alcanzar decisiones manteniendo siempre el objetivo de mejorar la justicia en México.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 propuse, con el firme propósito de cumplir con nuestras obligaciones constitucionales, resguardar la independencia judicial, fortalecer la función jurisdiccional, impulsar el ecosistema digital, combatir la corrupción, promover la comunicación incluyente, actuar con transparencia y rendición de cuentas, teniendo como eje la defensa de los derechos humanos y la mejora constante de nuestros servicios.

Las áreas administrativas y órganos auxiliares del Consejo se dedicaron de lleno al desarrollo e implementación de estos propósitos. Si bien la reforma constitucional al Poder Judicial que extingue este Consejo ha impedido la conclusión de algunos proyectos, se alcanzaron valiosos logros que se reflejan en este informe.

Por mencionar unos ejemplos, se impulsó la Reforma en Materia de Justicia Laboral con la homologación de un modelo único de organización y plantilla de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, la

instalación de más tribunales y se crearon las primeras Guías Judiciales de Conducción de Audiencias con énfasis en Derecho Colectivo; así como la Calculadora de Prestaciones.

Avanzamos en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el diseño y difusión de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en materia Penal, la ampliación del Buscador de Sentencias especializado y la puesta en marcha de los Equipos de Notificación, Diligencias y Audiencias por Videocoferencia (ENDAs).

Se instrumentó la plataforma digital denominada Sistema Nacional de Información Jurisdiccional, entre otras acciones que se atribuyeron al CJF en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Además, conforme a este Código y a la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, creamos el Centro MASC de Poder Judicial de la Federación e instalamos 6 representaciones en diversas entidades y en la Ciudad de México.

La reforma al Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial incentivó el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas de carrera, simplificó el sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial y promovió el servicio civil de carrera de las personas defensoras públicas y asesoras jurídicas del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

El centro de todas estas acciones fue siempre la defensa y protección de los derechos humanos de las personas justiciables y, en beneficio del personal del Consejo se aprobó el Acuerdo General que implementó la Estrategia de Bienestar, Diversidad e Inclusión en el Consejo.

Las metas alcanzadas y los proyectos en ruta de realización, son un logro de las más de 38 mil personas que realizaron funciones jurisdiccionales para atender alrededor de cinco millones de expedientes en este periodo, y de casi 10 mil personas con labores administrativas encargadas de la funcionalidad de 936 órganos jurisdiccionales federales y 47 áreas operativas. A quienes reconozco y agradezco su entrega para lograr un México más justo.

Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández

**INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ENERO 2023-AGOSTO 2025**



Consejo de la
Judicatura Federal

El Pleno del CJF



Integración del Pleno al 23 de febrero 2024



Integración del Pleno a partir del 24 de febrero 2024

Introducción

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), desde su inicio de funciones en el año 1995 y hasta su extinción que tendrá lugar el 1 de septiembre 2025, conforme a sendas reformas constitucionales, fungió como el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación (PJF), excepto la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN) y el Tribunal Electoral (TPJF). Uno de sus propósitos fundamentales fue asegurar la autonomía e imparcialidad judicial.

Ante esta conclusión anticipada de la administración de la Ministra Presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, se emite el presente informe de actividades del CJF, por el periodo del 2 de enero 2023 al 31 de agosto 2025; cabe precisar, que algunos datos han debido ser indicados con corte al 30 de junio 2025.



El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

En primer lugar, se destaca la valiosa actividad del Pleno, órgano máximo del CJF, el cual, al rendir este informe se integra por siete personas, la Ministra Presidenta, tres Consejeras y tres Consejeros, quienes se reunieron en dos periodos de sesiones al año. En las sesiones ordinarias celebradas semanalmente, y las extraordinarias cuando fue necesario, se analizaron, discutieron y evaluaron los asuntos de su competencia, tomando acuerdos y resoluciones conforme a sus atribuciones.

Dentro del periodo que se informa se realizaron 142 sesiones en las que se resolvieron 7,869 asuntos.

● SESIONES DEL PLENO

	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones	Número de Asuntos
2023	42	9	51	2,479
2024	45	18	63	3,377
2025	19	9	28	2,013
TOTAL	106	36	142	7,869

● ASUNTOS POR MATERIA SOMETIDOS AL PLENO

Materia	2023	2024	2025	Total
Administración	242	238	160	640
Adscripciones	708	1198	819	2725
Carrera Judicial	368	667	226	1261
Comisión de Receso	2	0	4	6
Comisión de Conflictos Laborales	151	139	60	350
Contraloría	35	48	29	112
Creación de Nuevos Órganos	79	53	61	193
Disciplina	292	324	261	877
Generales	362	399	270	1031
Pleno*	145	172	68	385
UCNSJP	22	36	24	82
UGIRA	45	67	18	130
UIRMJL	13	11	3	27
Vigilancia	15	25	10	50
TOTAL	2,479	3,377	2,013	7,869

* Incluye las actas de sesiones anteriores y orden del día

El Pleno se pronuncia a partir de los proyectos de resolución para presentar al Pleno del Consejo, elaborados en las Ponencias de las Consejeras y los Consejeros.

Ponencia	Proyectos elaborados	Proyectos en trámite	Total
Consejera Lilia Mónica López Benítez	147	6	153
Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate	119	26	145
Consejera Celia Maya García	152*	26	178

Consejero Alejandro Sergio González Bernabé	42	3	45
Consejero Bernardo Bátiz Vázquez	176	21	197
Consejero Sergio Javier Molina Martínez	212	39	251
Consejero José Alfonso Montalvo Martínez	98	41**	139

* De los cuales, 14 asuntos se retornaron a otras Ponencias.

** Del número de proyectos pendientes, se sesionaron 3 asuntos el 2 de julio de 2025, asimismo se encuentran listados 5 asuntos para verse en la sesión del 9 de julio de 2025.

Las Comisiones Permanentes

El Consejo también ha funcionado en Comisiones Permanentes, integradas por tres Consejeras o Consejeros, quienes se pronuncian en los asuntos que se someten a su conocimiento o aprobación, conforme a su especialidad. Sesionaron regularmente una vez por semana y de manera colegiada conocieron 19,824 asuntos y resolvieron aquellos de su competencia, o bien, determinaron los que debían someterse al Pleno del CJF.

Comisión	Sesiones			Asuntos
	Ordinarias	Extra Ordinarias	Total	
Administración	109	4	113	2,617
Carrera Judicial	104	15	119	7,952
Creación de Nuevos Órganos	108	8	116	1,289
Disciplina	110	5	115	1,914
Adscripción	100	14	114	2,024
Vigilancia	100	7	107	4,028
TOTAL	631	53	684	19,824

CONSEJERAS PRESIDENTAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES
DE LAS COMISIONES PERMANENTES
al 30 de junio 2025



C. Lilia Mónica López Benítez
Disciplina



C. Eva Verónica de Gyvés Zárate
Creación de Nuevos Órganos



C. Celia Maya García
Vigilancia



C. Bernardo Bátiz Vázquez
Adscripción



C. Sergio Javier Molina Martínez
Administración



C. José Alfonso Montalvo Martínez
Carrera Judicial

El personal del CJF

● LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL CJF AL 30 DE JUNIO 2025

Unidades administrativas y Órganos Auxiliares			
Mujeres	Hombres	No Binarias	Total
4,119	4,727	0	8,846
Órganos Jurisdiccionales			
20,855	19,478	5	40,338
TOTAL			49,184

*Fuente: Dirección General de Recursos Humanos.

● PLAZAS OCUPADAS QUE ADMINISTRA EL CJF (COMPARATIVO DE AÑOS PRECEDENTES 2020-2025)

Grupo organizacionales	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Órganos Jurisdiccionales	36,233	37,363	37,520	37,783	36,744	37,681
Centros de Justicia Penal	1,592	1,764	2,164	2,274	854	878
Centro Nacional de Justicia	154	192	192	192	191	192
Plenos de Circuito	13	13	13	0	0	0
Plenos Regionales	0	0	0	294	149	144
Ponencias de Consejeras y Consejeros	189	187	185	179	168	171
Secretarías Ejecutivas	438	447	454	465	1,320	1,370
Órganos Auxiliares	3,323	3,423	3,277	3,173	3,693	3,710
Direcciones Generales	4,253	4,423	4,464	4,555	4,218	4,208
Rubro de Varios	328	285	1,584	1,177	1,612	1,014

*Fuente: Dirección General de Estadística Judicial. La fecha de corte puede ser diferente a la informada por la DGRH.

Unidades administrativas y órganos auxiliares del CJF

Para dar cumplimiento a sus atribuciones, el Consejo contó con sus unidades administrativas y órganos auxiliares dedicados a preservar y mejorar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en todo el país. Así como con sus Comités, integrados por distintas áreas administrativas para la toma de decisiones en determinados rubros.

● ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CJF

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUS ÁREAS

Ponencias de cada Consejera y Consejero.

Secretaría General de la Presidencia:

- Coordinación General de Planeación Institucional:
 - Dirección General de Innovación. Planeación y Desarrollo Institucional.
 - Dirección General de Estrategia y Transformación Digital.
 - Dirección General de Archivo y Documentación.
 - Dirección General de Estadística Judicial.
 - Dirección General de Gestión Judicial.
- Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación.
- Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Unidad de Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual.
- Unidad de Peritos Judiciales.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales.
- Dirección General de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales.
- Dirección General de Comunicación Social y Vocería.

Secretaría Ejecutiva de Adscripción.

Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

Secretaría Ejecutiva de Disciplina.

Secretaría Ejecutiva de Vigilancia.

Secretaría Ejecutiva del Pleno

Secretaría Ejecutiva de Administración:

- Coordinación de Administración Regional.
- Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.
- Dirección General de Recursos Materiales.
- Dirección General de Servicios Generales.
- Dirección General de Tecnologías de la Información.
- Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería.
- Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo.

- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Servicios al Personal

ÓRGANOS AUXILIARES

Contraloría del CJF:

- Dirección General de Auditoría.
- Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial.
- Unidad de Control Interno.

Escuela Federal de Formación Judicial.

Visitaduría Judicial.

Instituto Federal de Defensoría Pública.

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas.

Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación.

COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.

COMITÉS DEL CJF

1. Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.
 2. Comité Técnico del Fondo para la Administración de los Recursos Provenientes de Sentencias que Deriven de las Acciones Colectivas Difusas en Materia Penal,
 3. Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.
 4. Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.
 5. Comité de Administración Inmobiliaria.
 6. Comité de Desincorporación de Bienes.
 7. Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad del Consejo.
 8. Comité de Inversión de Recursos Financieros.
 9. Comité de Tecnologías de Información.
 10. Comité de Transparencia.
 11. Comité de Gobernanza Digital.
 12. Comité de Integridad.
 13. Comité de Control Interno.
-

| Ponencias de Consejeras y Consejeros

Las Consejeras y los Consejeros del CJF, además de integrar el Pleno y las Comisiones Permanentes, han ejercido diversas atribuciones, entre otras, velar por la autonomía de los órganos del PJJF y la independencia e imparcialidad de las personas que lo integran, visitar los órganos jurisdiccionales, colaborar en las actividades del propio Consejo y representarlo ante algunos organismos, proponer iniciativas, elaborar proyectos de resolución, entre otras.

Cabe destacar las actividades a las que asistieron y en las que participaron en representación del CJF, ante diversas instancias nacionales e internacionales.

● REPRESENTACIÓN DEL CJF ANTE ORGANISMOS
NACIONALES E INTERNACIONALES

Organismo Nacional o Internacional	Actividades en las que participó
Consejera Lilia Mónica López Benítez	
Cumbre Judicial Iberoamericana	<p>29 de marzo al 1 de abril 2023. Caracas, Venezuela. Segunda Ronda de Talleres de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Cumbre para la Cooperación Judicial "Por una carrera judicial eficiente y eficaz".</p> <p>Del 28 al 30 de junio 2023. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. Segunda Reunión Preparatoria de la XXI edición de la Cumbre. Asistió a diversas reuniones de trabajo del Comité Evaluador de sentencias de la Cumbre para la entrega del Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género.</p> <p>Del 20 al 22 de septiembre 2023. Lima, Perú. Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre realizada.</p> <p>11 de diciembre 2023. 5, 19, 29 de enero y 2 de abril 2024. Cinco reuniones virtuales celebradas para la conformación de los proyectos unificados de la XXII edición de la Cumbre.</p> <p>Del 8 al 11 de abril 2024. Brasilia, Brasil. Primera Reunión Preparatoria de la XXII edición de la Cumbre.</p> <p>29 y 30 de mayo y 3 de junio 2024. Reuniones virtuales para dar seguimiento a los proyectos unificados de los Grupos de trabajo 1 y 2, así como en Reunión de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ).</p> <p>Del 17 al 19 de noviembre 2024. Santiago de Chile, Chile. Segunda Ronda de Talleres de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Participó en la presentación del informe sobre la actualización de los registros de casos y experiencias aplicadas a la impartición de justicia; y en el análisis, discusión y elaboración del <i>Protocolo de Buenas Prácticas en la gestión de delitos de criminalidad compleja</i>.</p> <p>19 y 20 de febrero de 2025. Madrid, España. Segunda Reunión Preparatoria de la XXII edición de la Cumbre. Participó en la presentación del documento de resultados <i>Uso de tecnología en la impartición de justicia en beneficio de las personas: mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, normatividad, protocolos</i></p>

y herramientas digitales y automáticas para impulsar procesos eficientes, experiencias y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital; así como en el grupo *Gestión penal para delitos de alta complejidad* en el que participó en la presentación de: (1) La definición de criminalidad compleja y crimen organizado; (2) el diagnóstico iberoamericano sobre la gestión penal de casos de criminalidad compleja; (3) las entrevistas a personas juzgadoras que han conocido de casos de criminalidad compleja; y (4) la guía iberoamericana para la gestión de casos de criminalidad compleja.

28 de mayo 2025. Vía correo electrónico, atendió la solicitud del Poder Judicial de Costa Rica, respecto a información sobre seguridad integral física y psicológica del personal judicial y sus familias.

15 y 16 de mayo de 2025. Asistió a la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana.

Además estuvo presente en la presentación del documento denominado "Uso de tecnología en la impartición de justicia en beneficio de las personas: mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos, normatividad, protocolos y herramientas digitales y automáticas para impulsar procesos eficientes, experiencias y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital", que recopiló, sistematizó y analizó 135 casos o experiencias de herramientas tecnológicas o sistemas que operan actualmente en o para los órganos jurisdiccionales de 13 países iberoamericanos: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico y República Dominicana.

El Consejo de la Judicatura Federal también integró el grupo 2 "Gestión penal para delitos de alta complejidad", en el que participó en la presentación de los siguientes documentos:

- Definición de criminalidad compleja y crimen organizado.
- Diagnóstico iberoamericano sobre la gestión penal de casos de criminalidad compleja.
- Entrevistas a personas juzgadoras sobre causas complejas.
- Guía iberoamericana para la Gestión de Casos de Criminalidad Compleja.

Del 21 al 23 julio de 2025. Participó en la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, organizado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevó a cabo en San José de Costa Rica.

Al 31 de agosto 2025. Coordinó la elaboración del informe de labores del Consejo de la Judicatura Federal ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, en su vigésima segunda edición.

<p>Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)</p>	<p>Del 20 al 24 de febrero 2023. París, Francia. Reunión de trabajo y Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Se realizaron trabajos conjuntos para generar una política de Estado que desincentive al crimen organizado.</p> <p>6 y 8 de septiembre 2023. Reunión de coordinación interinstitucional en la UIF/SHCP, para acordar acciones de preparación del Seminario para evaluadores de la región Norte. Reuniones de trabajo virtuales con la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.</p>
<p>Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>Enero, febrero, mayo y junio de 2023. Reuniones de trabajo en preparación de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria 2023.</p> <p>Agosto 2023. Dos reuniones virtuales y 1 presencial. Septiembre 2023. Reunión con el Comité de Participación Ciudadana.</p>
<p>Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate</p>	
<p>Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América (OPDAT).</p>	<p>Agosto 2023. Curso introductorio al Sistema Acusatorio (Módulo I), Asistencia a conferencias y visitas a los Tribunales Estatal y Federal de Puerto Rico.</p>
<p>Consejera Celia Maya García</p>	
<p>Departamento de Justicia de Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Internacional para el desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia</p>	<p>9 de noviembre 2023. Oaxaca, Oaxaca. Clausura de los "Diálogos en Materia de Extradición, Retos Compartidos: México y Estados Unidos".</p>
<p>Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera</p>	<p>14 de noviembre de 2023, Ciudad de México. Participación en el XXIV Seminario para Evaluadores del GAFILAT.</p>
<p>Oficina para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América.</p>	<p>24 de abril 2024. Ciudad de México. Asistencia a la Presentación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición.</p>
<p>Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)</p>	<p>Del 23 al 28 junio 2024. Singapur. Asistencia a las sesiones Plenaria y de Trabajo del GAFI y participación en el Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos.</p>
<p>CJF, Unidad de Inteligencia Financiera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Función Pública, Fiscalía General de la República</p>	<p>25 de febrero 2025. Ciudad de México. Ponente en el Ciclo de conferencias "El Poder Judicial de la Federación ante los mecanismos internacionales anticorrupción".</p>
<p>Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)</p>	<p>11 de marzo 2025. Ciudad de México. Asistencia a la ceremonia de inauguración del Curso "Pre-Evaluación Conjunto GAFI/GAFILAT/BID".</p>

Consejero Alejandro Sergio González Bernabé

Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de su Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés)	Enero 2023. Reuniones de trabajo para intercambiar experiencias sobre la visión, principios, normatividad, operación y retos del procedimiento de extradición bajo la perspectiva del proceso penal acusatorio. Phoenix, Arizona y Los Ángeles, California.
	Junio 2023, Puebla y septiembre 2023, Querétaro. Reuniones de trabajo en materia de extradición, relacionado con el proyecto de las Guías de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición.
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).	Junio de 2023. Ciudad de México Designado para que en representación de las personas servidoras públicas que donaron para ayuda a los damnificados por los daños ocasionados por los terremotos ocurridos en Turquía y Siria.

Consejero Bernardo Bátiz Vázquez

CJF	Abril 2023, Ciudad de México. Entrega del premio "Gilberto Moreno Cora" a funcionaria por años de antigüedad que tuvo lugar en el auditorio Vicente Aguinaco Alemán.
Congreso de la Unión	27 de junio 2024. Ciudad de México. Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial.
Senado de la República	Septiembre 2024, Ciudad de México. Reunión sobre la instalación de la Comisión de Justicia del Senado de la República
Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación	Octubre 2024, Ciudad de México. Mesa de diálogo entre la JUFED, Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas y Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	Octubre 2024. Conversatorio sobre la Reforma Judicial y sus implicaciones a futuro.

Consejero Sergio Javier Molina Martínez

Consejo de Coordinación para la Implementación de La Reforma al Sistema de Justicia Laboral	26 de enero, 18 de abril y 17 de octubre 2023. 3 sesiones ordinarias.
Escuela Superior de Magistratura Federal de la 1ª Región de Brasil (Esmaf/Trf1) y la Universidad de Chile	Del 28 de abril al 4 de mayo 2023. Encuentro Jurídico-cultural para a Tutela Jurisdiccional dos Direitos na América Latina e Caribe.
OIT	5 al 16 de junio 2023. 111ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

Tribunal Superior del Trabajo en Brasil	Del 1 al 11 de agosto 2023. Seminário Internacional Trabalho Decente
Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	25 de enero, 27 de junio y 14 de noviembre 2024. 3 sesiones ordinarias.
Tribunal Electoral Del PJF	15 de marzo 2024. Tertulias Académicas "Derecho de Asociación y Democracia" Vía Remota.
Up Distrec Mitradel Panamá y OIT LATAM	Del 16 al 19 de marzo 2024. Actividad subregional de libertad sindical, dialogo social y solución de conflictos laborales en Panamá.
Berkeley Law University	Del 19 al 21 de mayo 2024. Visita de trabajo con motivo del proyecto de elaboración de las Guías de conducción de audiencias para personas juzgadoras en el sistema de justicia laboral, con énfasis en derecho colectivo en Berkeley, California.
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	20 de junio 2024. Firma de los Convenios de Interconexión, Reconocimiento de Firma Electrónica y Compartir Desarrollo Tecnológico de Servicios en línea entre el CJF y el CFCRL.
Gobierno de Alemania e IFDP	15 de julio 2024. Reunión con legisladoras de Alemania en el IFDP.
Cámara de Diputados	24 de julio 2024 (Puebla, Puebla) 30 de julio 2024 (Ciudad de México) Asistencia a Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional al Poder Judicial.
Escola Judicial de la 14 y 24 Regiao en Brasil.	09 de agosto 2024. Evento Internacional Brasil / Colombia / México sobre Modelos Latinoamericanos de Derecho y Proceso Laboral (Vía Remota).
Gobierno de EUA Y UIRMJL	20 de agosto 2024. Reunión de trabajo con legisladores de EUA.
Gobierno De Panamá y Cumbre Judicial Iberoamericana	25 de septiembre 2024. Conferencia "Las 100 reglas de Brasilia: Herramienta fundamental para garantizar el acceso a la justicia de manera efectiva y equitativa" (Vía Remota).
Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	23 de enero 2025. 1ª sesión ordinaria
Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito (COPLAD)	17 de junio 2025. Conferencia "Derechos Sociales del Trabajo".

Consejero José Alfonso Montalvo Martínez

Congreso Internacional del CEC-SCJN	febrero 2024. Problemas de Justicia Penal en México.
IX Congreso Internacional del Derecho Constitucional	febrero 2024. Conferencia magistral. Mesa 6. El juicio de amparo y el sistema penal acusatorio.
Congreso Brasil México.	abril 2024. Congreso
Comisión Unidad Laboral Canadá	junio 2024. Comisión
Cierre de Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia	julio 2024. Asamblea
SCJN-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para DH y Jurídicas UNAM	agosto 2024. Evento Internacional sobre la Independencia Judicial.



Aseguramos la:

Administración

Vigilancia

Capacitación

Disciplina

de las personas juzgadoras,
para el mejor desempeño de
la justicia



**Garantizamos justicia
imparcial y sin distinción**

#SomosCJF

Consulta más información en:

www.cjf.gob.mx



CJFMx



CJF_Mx



cjf_mx



cjfmx



CJF Informa



INDEPENDENCIA JUDICIAL

Capítulo I. Independencia Judicial

La Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 8.1 *sobre las Garantías Judiciales*, establece que: "Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter."

Se trata de un derecho y una garantía que recoge nuestra Carta Magna en el artículo 17: "(...) Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. (...)".

El Consejo, en su origen, se instituyó por nuestra Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, como el órgano garante de la independencia y funcionamiento eficaz del sistema judicial federal. Por ello, sus facultades incluyeron proteger y hacer efectivo el derecho de las personas a acceder a la justicia para que su caso fuera juzgado conforme a las reglas de Derecho, a las

pruebas aportadas y a los hechos, sin ninguna influencia indebida de otros poderes ni injerencia de las fuerzas políticas y económicas.

Esta facultad fue ejercida con firmeza en el Consejo hasta su extinción conforme al artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, en el cual se dispuso que el CJF y cada una de sus unidades administrativas continuarían ejerciendo las facultades y atribuciones de administración, vigilancia y disciplina del PJJ hasta en tanto fueran creados el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

A. Nombramiento de Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados

1. Procesos de designación

Desde la creación del CJF en 1994 hasta la reforma judicial de 2024, el artículo 97 primer párrafo de la Carta Magna establecía que las personas juzgadoras federales debían ser nombradas y adscritas por el Consejo, con base en criterios objetivos y conforme a los requisitos y procedimientos que establecieran las leyes.

De manera que inicialmente la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y luego, a partir de junio 2021, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, establecían las bases para llevar a cabo los concursos de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, así como Magistradas y Magistrados de Circuito.

La Carrera Judicial ha tenido como objetivo asegurar que la labor jurisdiccional se desarrolle de manera independiente, eficiente y que se ejerza bajo los principios rectores de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad y paridad de género. Su diseño se orientó a seleccionar a las personas juzgadoras través de procesos rigurosos para asegurar que contaran con virtudes judiciales, competencias técnicas y un profundo compromiso con la justicia.

La Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) llevó a cabo los diversos Concursos de Oposición mediante convocatorias que establecían criterios claros del proceso de designación, procesos exhaustivos de evaluación llevados a cabo por un comité técnico que aplicó exámenes escritos y orales enfocados a la especialidad del concurso, así como la publicación transparente de las personas vencedoras.

En esta administración, derivado de la reforma judicial en el país, se desarrollaron únicamente 3 concursos para el cargo de Magistradas y Magistrados de Circuito en 2023 y 2 para el de Juezas y Jueces especializados en el Sistema Penal Acusatorio en 2024. Destacando que, como acción afirmativa en favor de la igualdad de género, dos de estos concursos fueron exclusivos para mujeres.

Concursos mixtos	Concursos para mujeres
<ul style="list-style-type: none"> ● Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, conforme a la reforma judicial. ● Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial. ● Primer Concurso Interno de Oposición no escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, conforme a la reforma judicial. ● Primer Concurso Interno de Oposición no escolarizado para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la reforma judicial.

A partir de la reforma constitucional al PJJ del 15 de septiembre de 2024, dejaron de implementarse los concursos de oposición para personas juzgadoras federales, en virtud de que, en adelante, serán elegidas por la ciudadanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

● 2. Procedimientos de ratificación

Previo a la reforma constitucional, las personas juzgadoras federales de Carrera Judicial se sometían a un procedimiento de ratificación al cabo de seis años en

el cumplimiento de sus funciones, en el que podían obtener la inamovilidad, en su caso, ser privados del cargo, únicamente por las causas señaladas en la Ley de Carrera Judicial del PJF o por retiro forzoso al cumplir setenta y cinco años.

Este procedimiento evaluaba su desempeño en el cargo con base en la productividad y el resultado de las visitas de inspección al órgano jurisdiccional de su adscripción, se verificaba que no hubiera sido sancionado por falta grave y que continuara actualizándose o especializándose. De manera que con la opinión técnica de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial (SECJ) y de la Comisión respectiva, se sometían a consideración del Pleno del Consejo los proyectos de resolución de los procedimientos de ratificación.

Al inicio de esta administración, se contaba con 147 procedimientos de ratificación en trámite; durante la misma se iniciaron 94 procedimientos de ratificación de personas juzgadoras federales próximos a cumplir seis años en el ejercicio de su cargo; se presentaron ante la Comisión de Carrera Judicial CCJ 243 proyectos de resolución, de los cuales se resolvieron 213 procedimientos por el Pleno del CJF.

Juzgadores Federales Ratificados	213	22 juezas y 127 jueces
		23 magistradas y 41 magistrados
Inicios de Procedimiento de Ratificación	94	14 juezas y 64 jueces
		7 magistradas y 9 magistrados

Por otra parte, el Pleno del Consejo suspendió 8 procedimientos de ratificación, debido a que existen procedimientos disciplinarios de responsabilidad pendientes por resolver, en los que se atribuye alguna conducta grave de la persona juzgadora y el resultado puede incidir en su ratificación.

Asimismo, la propuesta de resolución de 15 procedimientos de ratificación está pendiente porque a las personas juzgadoras les fue otorgada la suspensión en el juicio de amparo indirecto que promovieron; otros 2 fueron declarados sin materia.

Adicionalmente, se cuenta con 1 procedimiento de ratificación con un recurso de revisión pendiente de resolverse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este procedimiento de ratificación contenido en el artículo 97

constitucional que obligaba a evaluar la actuación de las personas juzgadoras federales, fue suprimido en la reforma judicial de 2024. El nuevo texto de este precepto prevé que las juzgadoras y juzgadores lleguen al cargo a través de elección popular y puedan ser reelectos de forma consecutiva, al concluir su periodo de nueve años.

● 3. Política de adscripciones

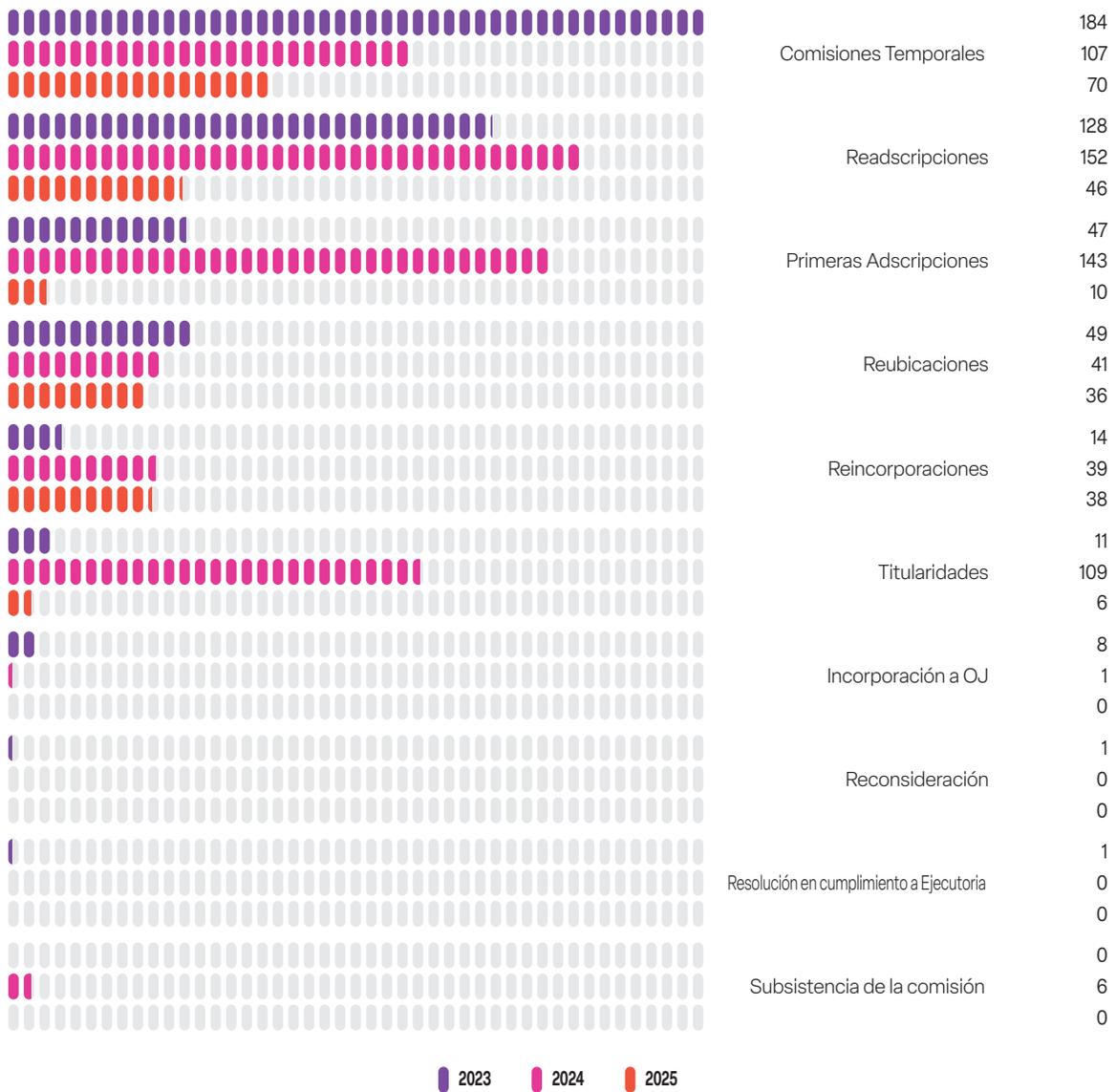
La asignación de adscripción de las personas juzgadoras federales a los órganos jurisdiccionales había sido una de las principales atribuciones conferidas al Pleno del CJF, prevista en los artículos 97, primer párrafo y 100, primero y cuarto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86, fracción VI de la Ley Orgánica del PJJ, 62 y 65 de la Ley de Carrera Judicial del PJJ, así como 118 y 119 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que Reglamenta la Carrera Judicial*.

Un objetivo por cumplir durante esta administración fue la consolidación de la Política de Adscripciones contenida en el Plan de Desarrollo Institucional, la cual se implementó e impulsó desde la Secretaría Ejecutiva y la Comisión responsables en este rubro, mediante parámetros objetivos, transparentes y previsibles para determinar la adscripción o readscripción de titulares, considerando como principales criterios, los siguientes:

- El análisis del perfil, la experiencia jurisdiccional, formación académica, cuestiones disciplinarias y su idoneidad en relación con la ubicación del órgano jurisdiccional.
- La paridad de género.
- Cuestiones humanitarias, situaciones de riesgo, casos de acoso laboral o sexual, así como problemas de salud propios o de sus familiares.
- La revisión de las relaciones y vínculos familiares con el objeto de evitar conflictos de interés en el desempeño de la función jurisdiccional conforme a las políticas vigentes de combate al nepotismo, reguladas en la Ley de Carrera Judicial del PJJ y en el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*.

Aunado a lo anterior, se reforzó la motivación de los dictámenes que sustentaron los movimientos de las personas juzgadoras, exponiendo exhaustivamente las razones que los justifican, siempre velando por una óptima administración de justicia.

En esta administración, se propusieron y fueron autorizados por el Pleno del Consejo 1247 movimientos de adscripción de personas juzgadoras.



Derivado de la reforma constitucional de septiembre 2024, las personas juzgadoras federales ya no podrán ser readscritas fuera del Circuito Judicial en el que hayan sido electas, salvo que, por causa excepcional, así lo determine el Órgano de Administración Judicial en coordinación con el Tribunal de Disciplina Judicial. Si bien, esta facultad se extinguió con la reforma al Poder Judicial, el Consejo la ejerció hasta su extinción.

● 4. Sustitución temporal de personas titulares

El procedimiento de sustituciones por ausencia de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales se incorporó a partir de la reforma judicial de 2021. Por ello el Consejo instrumentó el sistema de *Listas de personas habilitadas para sustituir a Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, en casos de ausencias temporales superior a 15 días y en casos de impedimento*, el cual fue aprobado por el Pleno y entró en vigor a partir del 16 de enero 2023.

La aplicación de este procedimiento, conforme a los artículos 34 y 86 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación abrogada, en consonancia con los diversos 174, 175 y 176 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*, se ha realizado a través de las Listas, considerando sólo a las personas habilitadas que se han registrado para sustituir a personas juzgadoras.

Esta atribución continuó efectuándose por el Consejo después de la reforma judicial de 2024, ya que así lo previó el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.

Las listas se integran esencialmente por Secretarías y Secretarios de juzgado o de tribunal, así como por personas juzgadoras pendientes de adscripción, lo que ha permitido realizar una elección objetiva de personas aptas y habilitadas para cubrir la ausencia de una persona juzgadora.

La Comisión de Adscripción revisó las propuestas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva de Adscripción, respecto del personal que debía sustituir a titulares en casos de impedimento o de ausencia temporal superior a 15 días y posteriormente, se sometieron a autorización del Pleno del Consejo.

La selección se realizó ponderando la idoneidad del perfil, la experiencia y la especialización.

	2023	2024	2025
Sustituciones por ausencia temporal mayor a 15 días	294 ● 125 secretarias ● 109 secretarios	511 ● 250 secretarias ● 261 secretarios	430 ● 184 secretarias ● 246 secretarios
Sustituciones por impedimento legal	1522 ● 555 secretarias ● 967 secretarios	1241 ● 437 secretarias ● 804 secretarios	521 ● 142 secretarias ● 379 secretarios
Sustituciones por impedimento legal cumplimentadas	685 ● 262 secretarias ● 423 secretarios	923 ● 323 secretarias ● 600 secretarios	289 ● 79 secretarias ● 210 secretarios
Sustituciones por impedimento legal pendientes de cumplir	837 ● 291 secretarias ● 546 secretarios	318 ● 114 secretarios ● 204 secretarios	232 ● 63 secretarias ● 169 secretarios

● 5. Eliminación del nepotismo

Se impulsó la Política de Combate al Nepotismo del CJF con el objeto de evitar posibles conflictos de interés en la contratación del personal en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. En consecuencia, se implementó el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares (PERF) en el que todas las personas servidoras públicas debían declarar, bajo protesta de decir verdad, las relaciones familiares por afinidad o consanguinidad que tienen dentro del PJF, así como los potenciales conflictos de interés.

En la adscripción de juzgadoras y juzgadores, así como en la designación de personas que les sustituyan en caso de impedimento o ausencia, se revisó exhaustivamente este Padrón PERF para identificar y evitar la existencia de relaciones de este tipo por parte de las personas juzgadoras con el personal de los órganos jurisdiccionales a su cargo.

B. Supervisión, Vigilancia y Protección

El Consejo ha ejercido sus facultades constitucionales para garantizar la independencia judicial a las personas juzgadoras, asegurando el desempeño de su función sin presiones externas y en un entorno seguro. Ello no implicó ausencia de controles, por el contrario, fueron sujetas a un sistema de supervisión y vigilancia permanente.

1. Esquema de supervisión e inspección

La Visitaduría Judicial (VJ) ejerció su facultad de inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y supervisar la conducta de las personas servidoras públicas que en ellos laboran. El resultado de esta actividad constante contribuye en la mejora del servicio de administración e impartición de justicia.

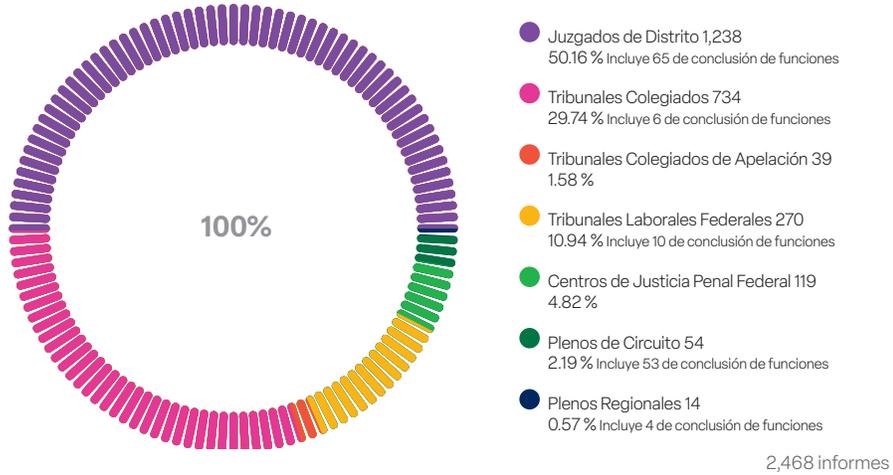
El esquema de evaluación del desempeño de los órganos jurisdiccionales comprende diversas etapas: rendición del informe circunstanciado de la jueza o juez, la visita del órgano jurisdiccional, el acta resultante de la visita, el dictamen que pondera el informe y el acta para determinar si existe un buen funcionamiento o si formula indicaciones preventivas y/o recomendaciones correctivas y el cumplimiento de estas últimas.

En cuanto a los órganos jurisdiccionales que concluyeron funciones antes de la visita programada, rindieron un informe de conclusión por el periodo no inspeccionado.

a. Informes Circunstanciados

Respecto de las visitas ordinarias programadas, se recibieron 2468 informes circunstanciados, de los cuales 2330 fueron ordinarios y 138 de conclusión de funciones. Respecto a los ordinarios, 1173 corresponden a Juzgados de Distrito, 728 a Tribunales Colegiados de Circuito, 260 a Tribunales Laborales Federales, 119 a Centros de Justicia Penal Federal, 39 a Tribunales Colegiados de Apelación, 1 a Plenos de Circuito y 10 a Plenos Regionales.

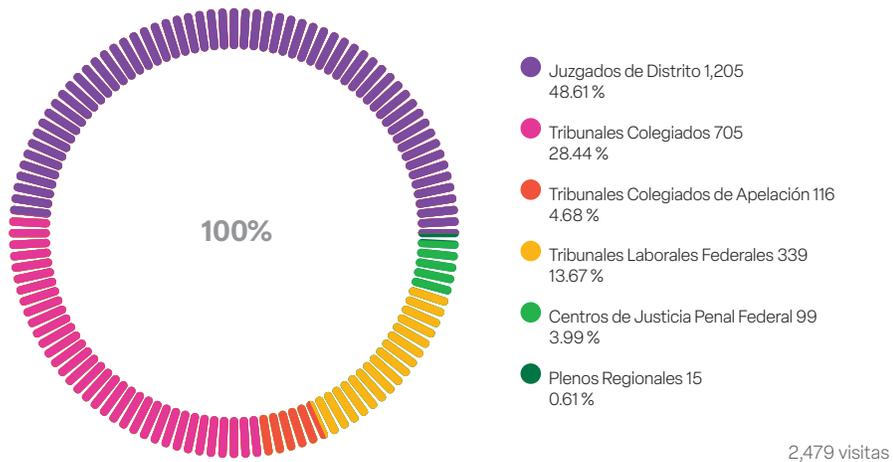
INFORMES CIRCUNSTANCIADOS DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2025



b. Visitas ordinarias de inspección

Las visitas ordinarias de inspección practicadas en este periodo fueron 2479, de las cuales 1205 corresponden a Juzgados de Distrito, 705 a Tribunales Colegiados, 116 a Tribunales Colegiados de Apelación, 339 a Tribunales Laborales Federales, 99 a Centros de Justicia Penal Federal y 15 Plenos Regionales.

VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN DEL 2 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2025



c. Dictamen de visitas

La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia (SEV) emitió 2,690 dictámenes concernientes a las visitas con base en la información recabada en estas, los sometió a consideración y aprobación de la Comisión de Vigilancia.

● DICTÁMENES EMITIDOS POR LA SEV

2023	2024	2025	Total
1,222	843	625	2,690

En los dictámenes se verificó que los órganos jurisdiccionales cumplieran con un ejercicio responsable de la función judicial, así como con la normativa en materia de reportes en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), de movimientos de plazas, archivo y publicación de acuerdos. En los casos que revelaron inconsistencias se solicitó información aclaratoria, o bien se formularon indicaciones preventivas o recomendaciones correctivas.

Estas indicaciones y recomendaciones han permitido prevenir, controlar, corregir y erradicar actuaciones o prácticas deficientes en los órganos jurisdiccionales, que no constituyen faltas administrativas. Para los casos de actuaciones susceptibles de responsabilidad administrativa, se dio vista a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina (SED) para que diera el trámite correspondiente.

d. Visitas extraordinarias

En el periodo reportado también se practicaron 32 visitas extraordinarias de inspección, de las cuales 7 fueron a Tribunales Colegiados, 16 a Juzgados de Distrito, 2 a Tribunales Laborales Federales, y 7 a Centros de Justicia Penal Federal.

Estas fueron ordenadas por el Pleno, la Presidencia o la Comisión de Vigilancia ante la presunción o denuncia de irregularidades cometidas en algún órgano jurisdiccional. Asimismo, fueron solicitadas a la CCJ dentro de los procedimientos de ratificación al detectar comportamiento probablemente indebidos o mal desempeño de alguna persona juzgadora federal a ratificar.

Además, en 15 visitas extraordinarias de inspección, al advertirse conductas posiblemente constitutivas de violencia laboral, sexual y/o de género, las personas Visitadoras Judiciales "A" aplicaron el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en el entorno laboral del CJF.

e. Procesos de visitas y dictámenes

Para fortalecer el proceso de las visitas, la VJ ofreció 34 capacitaciones a titulares y al personal judicial sobre la elaboración eficaz de los informes circunstanciados y listados anexos, 13 en 2023, 16 en 2024 y 5 en 2025; además, atendió 365 consultas escritas y 4360 vía telefónica. Asimismo, capacitó a Visitadoras y Visitadores "A" y "B" en la elaboración de las actas de las visitas y mejoró los formatos que utilizan en las mismas.

Para efficientar los mecanismos de inspección se actualizaron los *Lineamientos generales para la ejecución de visitas ordinarias de inspección en la sede de los Órganos Jurisdiccionales* y los *Lineamientos generales para la ejecución de las visitas extraordinarias*.

El "Sistema de evaluación del desempeño y conducta de las personas visitadoras judiciales 'A' y 'B'" fue mejorado con el objetivo de instituir procedimientos que permitieran realizar la adecuada medición y supervisión de manera objetiva y sistemática de las personas inspectoras.

El sitio web de la VJ (intranet e internet) incorporó contenidos de calidad, relevantes y dinámicos, con el objeto de mejorar la experiencia del usuario, facilitar la consulta de datos y proporcionar confianza y credibilidad. Además, el compilador de criterios del CJF contenidos en su micrositio se depuró

para conservar solo los vigentes y aplicables en temas relacionados con inspecciones.

Un Módulo de Reportes para la VJ fue creado en un trabajo conjunto de la SEV, la Secretaría Ejecutiva del Pleno, la Dirección General de Gestión Judicial y la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD). Este serviría para generar de forma automática los reportes de los órganos jurisdiccionales previos a las visitas, sobre la base de datos capturados en el SISE.

En este módulo, la Visitaduría General puede verificar el registro de datos, previo o durante la visita de inspección, así como proporcionar a la SEV la información necesaria para el proceso de dictaminación. Esta herramienta se encuentra en fase de ejecución por parte de DGETD.

● 2. Mecanismos de vigilancia

El Consejo mantuvo de forma permanente la supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y el desempeño de sus titulares a través de diversos mecanismos.

a. Declaración de situación patrimonial

Conforme a sus atribuciones, la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial recibió y revisó las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (DSPI) de todas las personas servidoras públicas del Consejo.

Para promover el cumplimiento de esta obligación, en los meses de mayo de cada anualidad 2023-2025 se brindaron en total 27,457 asesorías, tanto de forma presencial en módulos itinerantes dentro de la Ciudad de México, como en el centro de atención telefónica, por correo electrónico y buzón de voz, a través el Sistema de Servicios al Declarante Obligado y mediante el portal de la Contraloría. Recibiendo en este periodo un total de 177,020 declaraciones.



b. Verificación de evolución patrimonial

En esta administración, la Contraloría del Consejo instrumentó anualmente el Programa de Verificación de Situación Patrimonial, previa aprobación del Pleno del CJF, respecto de las DSPI de 2023 y 2024. Así, emitió 703 estudios de evolución patrimonial, 11 quedan pendientes.

A través de este programa se analizó la transparencia, congruencia, veracidad y certidumbre del comportamiento de los ingresos declarados por el personal del CJF y su evolución respecto de años anteriores.

Para la elaboración de estos estudios se descargaron y analizaron aproximadamente 3,312 declaraciones de situación patrimonial, en sus 3 modalidades.

Estudios de evolución patrimonial	Realizados	Pendientes	Declaraciones descargadas y analizadas
Programa de verificación patrimonial			
PVP 2022	69	1	280
PVP 2023	158	1	636
PVP 2024	208	1	836
Solicitado por otras áreas			
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	29	7	145
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial	226	0	1,356
Visitaduría Judicial	10	0	40
Contraloría	3	1	19
TOTAL	703	11	3,312

c. Procedimiento de entrega-recepción

La SEV y la Dirección General de Tecnologías de la Información desarrollaron el Sistema de Acta Entrega Recepción para las personas titulares de los órganos jurisdiccionales, en situación de cambio de adscripción o de separación del cargo.

Esta herramienta agilizó la elaboración y envío de las actas de entrega recepción entre titulares salientes y entrantes, así como la gestión administrativa del procedimiento, ya que se tiene acceso a la información en cada etapa de manera rápida, confiable y sencilla. También permitió identificar el estado en que se encontraba el órgano jurisdiccional en los rubros de: asuntos en trámite, recursos pendientes de substanciarse, expedientes concluidos y aspectos administrativos que requieren de atención inmediata.

En el periodo, fueron recibidas 2474 actas de entrega-recepción de igual número de órganos jurisdiccionales.

● ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN ENVIADAS A LA SEV

2023	2024	2025	Total
613	1108	753	2474

● 3. Seguridad y protección de la función judicial

La seguridad de las personas juzgadoras federales y del personal judicial, así como de las instalaciones y bienes de los órganos jurisdiccionales fueron prioridad para el Consejo, ya que es esencial que la función jurisdiccional se desarrolle en un ambiente seguro, con autonomía e independencia.

a. Medidas de protección a personas juzgadoras

Ante toda situación de riesgo, intimidación o amenaza a la integridad de las personas juzgadoras federales informada al Centro de Atención de Solicitudes en Materia de Seguridad (CASS), se implementaron de manera rápida y oportuna los mecanismos y medidas de protección necesarios.

En cada caso, la SEV aplicó los protocolos de actuación sustentados en el análisis de riesgos por el área técnica competente y el estudio de viabilidad de medidas de seguridad y, previa aprobación de la Comisión de Vigilancia se encargó de la asignación inmediata de los mecanismos de protección a las personas juzgadoras través de la Coordinación de Seguridad del PJF (CSPJF), así como de su seguimiento, permanencia y conclusión.

Así, de enero de 2023 al 30 de junio 2025, fueron desplegadas diversas acciones en materia de seguridad. Prioritariamente, se brindó asesoría personalizada a las personas titulares en situación de riesgo, se gestionó el uso temporal de vehículos blindados, equipo especializado y el acompañamiento de personal de seguridad.

Año	Puntos para acuerdo presentados	Medidas de protección otorgadas	Asistencias telefónicas	CASS
2023	215	25	25	104
2024	204	20	20	120
2025	126	13	13	40

Acciones de seguridad

Acción	2023	2024	2025
Opiniones técnicas	26	19	03
Evaluaciones para medidas	125	129	70
Cédulas de evaluaciones bimestrales a los prestadores	413	225	66
Traslados a Titulares del Sistema Penal Acusatorio	12	13	01
Coordinaciones en audiencias de alta peligrosidad	315	535	557
Acompañamientos de escoltas	1,989	1,660	611
Acompañamientos para denunciar	48	19	09
Acciones de coordinación en inmuebles	5,429	6,508	1,818
Acciones preventivas contra llamadas de extorsión	135,067	85,853	25,526
Acompañamientos en materia laboral para diligencias	34	22	03
Rondines en el domicilio de personas juzgadas	464	235	33
Acompañamientos a visitas de inmuebles	221	120	34
TOTAL	144,143	95,338	28,731

Para fortalecer los mecanismos de protección, a finales del 2023 la CSPJF diseñó la Plataforma de Información de la Unidad de Coordinación Operativa, que entró en operación en febrero 2024, la cual facilitó las actividades relacio-

nadas con la gestión en la asignación del personal de seguridad y vigilancia en los inmuebles del CJF a nivel nacional, así como la recopilación, clasificación, análisis y manejo de información operativa.

Esta plataforma continuó desarrollándose en la implementación de diferentes módulos relativos a la asistencia, vigilancia contratada, reporte mensual de STS, mesa de servicio, novedades, normativa, permisos, audiencias, resguardos y vehículos blindados.

b. Prevención de riesgos en sedes judiciales

La seguridad de las personas usuarias y del personal de los órganos jurisdiccionales al interior de los edificios del Consejo fue permanentemente preservada, previniendo todo riesgo de violencia a través de cuatro procesos operativos: (i) evaluación del personal de vigilancia contratado, (ii) coordinación y supervisión de los sistemas de seguridad y vigilancia, (iii) supervisión a los centros de control, y (iv) monitoreo en nuestros inmuebles.

En ese mismo sentido, la CSPJF reforzó la seguridad en los inmuebles; creó un grupo interdisciplinario para desarrollar diversas herramientas y elaborar los documentos utilizados en este rubro; y diseñó una aplicación para la supervisión del estado de fuerza y medidas implementadas. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes:

● ACCIONES DE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES

Acción	2023	2024	2025
Análisis de riesgos de las instalaciones	212	305	125
Seguimiento a recomendaciones de análisis de inmuebles	220	214	113
Opiniones técnicas de inmuebles	186	90	23
Cédulas de evaluaciones bimestrales intramuros	3,512	1,675	555
Oficios de observaciones	66	71	21
Supervisiones al personal de seguridad y vigilancia	192	145	44
Visitas de supervisión a los CECOM's	100	36	17
TOTAL	4,488	2,536	898

Adicionalmente, la CSPJF dio seguimiento a la ejecución del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipos Detectores de Trazas de Explosivos; fortaleció los equipos de la Unidad de Coordinación Operativa a fin de contar con el personal idóneo a través de concursos para ciertos cargos; y aumentó los estados de fuerza para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en los inmuebles, logrando una cobertura territorial del 100% con la asignación de personas supervisoras y operadoras de los Centros de Control y Monitoreo.

c. Cultura de seguridad personal

A través de la CSPJF se implementó una campaña permanente para generar y fomentar una cultura de seguridad personal e institucional entre las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y de áreas administrativas, con el objetivo de contener y prevenir situaciones de riesgo. Para ello se difundieron infografías con recomendaciones aplicables dentro y fuera de las instalaciones del Consejo y se impartieron pláticas para reforzar el tema.

d. Acciones ante hechos violentos y delitos

El Consejo se mantuvo atento ante las situaciones de violencia suscitadas en algunas ciudades del territorio nacional durante esta administración. Las coordinaciones de juzgadoras y juzgadores, y en algunos casos cada titular, decretaron la suspensión de labores cuando fue necesario resguardar la vida e integridad de las personas servidoras públicas y justiciables que acuden a las instalaciones, así como de plazos y términos para no afectar ningún derecho.

Frente a hechos delictivos –principalmente los 242 intentos de extorsión por llamada entre 2023 a mayo de 2025, de los cuales sólo 18 fueron consumados– la Coordinación de Seguridad implementó una campaña informativa y de prevención mediante 47 infografías difundidas, 26 pláticas sobre autoprotección. Además, en coordinación con la Unidad de Inteligencia Cibernética de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se impartieron conferencias presenciales y virtuales en materia de extorsión y secuestro.

e. Acciones ante catástrofes

En las ciudades que sufrieron alguna afectación por fenómenos naturales, se tomaron acciones a fin de mitigar los riesgos, priorizando la seguridad de las personas servidoras y públicas y justiciables, así como la preservación de las condiciones que aseguran el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Es de resaltar, ante los hechos de violencia que prevalecen en Culiacán, Sinaloa, que la CSPJF, como acción preventiva, brindó al personal jurisdiccional del Edificio Sede y del Centro de Justicia Penal Federal en dicha ciudad, una plática relativa a la identificación de vulnerabilidades en los inmuebles, así como de autoprotección e identificación de áreas seguras para resguardo, ante situaciones de riesgo y/o agresiones con arma de fuego. Dicha plática se brindó el 16 y 17 de junio 2025, y participaron dos titulares de órganos jurisdiccionales y 60 personas servidoras públicas.

C. Procedimientos disciplinarios

La función jurisdiccional requiere un ejercicio responsable, profesional, honorable e independiente, por ello, los actos que la demeriten pueden ser motivo de queja o denuncia y, en su caso, de una investigación y un procedimiento de responsabilidad administrativa, y de acreditarse las conductas de las personas servidoras públicas del CJF podrían ser susceptibles de sanción.

1. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias fueron recibidas a través de los medios implementados por el Consejo, en la Oficialía de Partes, Buzón Electrónico de Quejas del CJF, Centro de Atención Telefónica; así como por conducto de las Visitadoras y los Visitadores Judiciales a quienes fueron entregadas durante el desarrollo de una visita de inspección en órgano jurisdiccional.

En esta administración, la SED recibió 9,742 quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales y tenía una existencia previa de 118. De esta suma egresaron 9,827 y 33 continúan en trámite. En tanto que la Contraloría recibió 1,981 quejas o denuncias, de las que en 434 se inició una investigación, 1,463 se desecharon de plano por improcedencia y 61 por incompetencia, continuando 23 en trámite.

Área receptora	Existencia anterior	Ingresos enero 2023-junio 2025	Egresos	Existencia al 30/06/2025
Secretaría Ejecutiva de Disciplina	118	9,742	9,827	33
Contraloría	0	1,981	1,958	23

A fin de agilizar la respuesta a las quejas y denuncias, en julio 2023 el Pleno del Consejo aprobó el *Acuerdo General que delega la atribución de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, relativa al desechamiento de las quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas*, depositando esta facultad en la presidencia de la Comisión de Disciplina.

● 2. Investigación

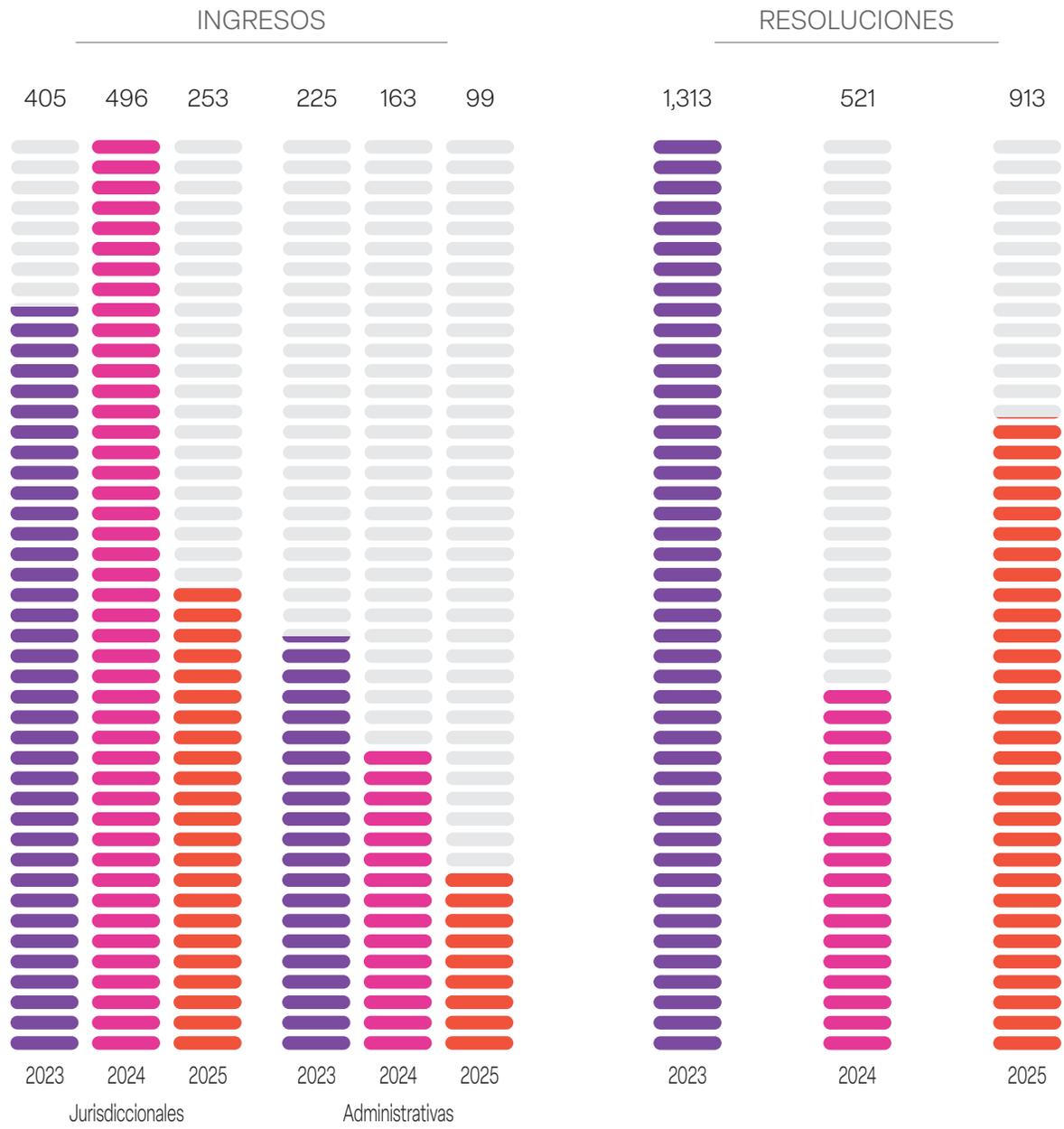
La Unidad de General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) realizó las investigaciones que se ordenaron, derivado de las denuncias, a fin de determinar si constituían faltas administrativas y eran atribuibles a personas servidoras públicas de órganos jurisdiccionales y de áreas administrativas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

En 2023, se incrementó la plantilla de la UGIRA con plazas temporales para fortalecer su estructura orgánica; asimismo, para abatir el rezago creó grupos de trabajo para integrar la indagatoria, elaborar proyectos de resolución para el trámite y realizar las notificaciones.

La UGIRA investigó diversos hechos, para lo cual solicitó informes a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo, a personas físicas y morales, así como autoridades externas (Secretarías de Estado, organismos autónomos, entidades financieras), recopiló, analizó y valoró los medios de prueba recabados en estricta observancia a los principios constitucionales y legales, así como a derechos humanos y emitió la determinación correspondiente:

- Dictamen conclusivo (DC): en los casos en que no se advirtieron elementos suficientes para demostrar la existencia de la falta administrativa y/o la presunta responsabilidad de alguna persona servidora pública o particular.
- Informe de presunta responsabilidad administrativa (IPRA): cuando las pruebas recabadas arrojaron elementos suficientes para determinar alguna falta administrativa y la presunta responsabilidad de la persona servidora pública involucrada o de un particular.
- Otras determinaciones: Mixtas con DC por unas conductas e IPRA por otras, no inicio de investigación, impedimento, sobreseimiento.

A las 2,006 investigaciones en trámite antes del 1 de enero de 2023, se sumaron las 1,641 iniciadas en esta administración, las cuales involucraron a personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas. En total, se emitieron 2,747 resoluciones.



● 3. Procedimientos disciplinarios

En los casos en que la Comisión de Disciplina, la Contraloría o el Pleno del Consejo admitieron el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) emitido por la UGIRA, se ordenó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa. La SED se encargó de substanciar los procedimientos contra personal jurisdiccional y la Contraloría contra personal administrativo.

En los procedimientos se respetó el derecho de defensa y garantía de audiencia de las personas servidoras públicas involucradas, y se realizó un desarrollo adecuado para llegar a resoluciones que justificaron la improcedencia o la imposición de una sanción.

Área substanciadora	Existencia previa al 01/01/2023	Ingresos	Egresos	Existencia al 30/06/2025
Secretaría Ejecutiva de Disciplina	51	187	179	33
Contraloría	15	60	40	35

Por su parte, la Comisión de Disciplina, conforme a sus atribuciones, conoció y resolvió procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de las personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo, con excepción de las personas titulares cuya sanción fue la destitución e inhabilitación, pues es competencia del Pleno del Consejo.

Esta Comisión, en 110 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias resolvió 92 procedimientos disciplinarios contra de personas juzgadoras federales y servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; y turnó 7 asuntos al Pleno del Consejo para su análisis y aprobación, como se indica:

Sentido	Procedimientos Disciplinarios	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	TOTAL
Prescrita	1	0	1
Infundados	19	0	19
Fundados (resueltos por la Comisión de Disciplina)	70	2	72
Fundados (turnados al Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación)	7	0	7
TOTAL	97	2	99

● 4. Sanciones disciplinarias

La Comisión de Disciplina resolvió los procedimientos de responsabilidad administrativa del índice de la SED y de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, de las personas titulares por faltas no graves y demás personal, de quienes se acreditó la comisión de la irregularidad imputada. En estos casos, se consideró procedente imponer 45 sanciones, como se precisa en la tabla siguiente:

CARGO	DESTITUCIÓN		INHABILITACIÓN		SUSPENSIÓN TEMPORAL		AMONESTACIÓN				APERCIBIMIENTO				TOTAL		TOTAL		
	H	M	H	M	H	M	Pública		Privada		Público		Privado		H	M	H	M	
							H	M	H	M	H	M	H	M					
Magistrada/o de Circuito	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0		
Jueza/ Juez de Distrito	0	0	0	0	4	1	3	0	0	0	1	2	0	0	8	3			
Secretaria/o encargada/o del despacho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1			
Secretaria /o en funciones de Jueza o Juez	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
Secretaria /o de tribunal	0	0	0	1*	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1			
Secretaria/o de juzgado	0	0	2*	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1			
Actuaría/o Judicial	0	0	1*	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1			
Secretaria/o particular	0	0	1*	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0			
Oficial Administrativa/o	0	0	1*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
Oficial judicial "C"	0	0	1*	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	6	1			
Oficial de seguridad	0	0	1*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
Técnica/o de Enlace	0	0	1*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
TOTAL	0	0	8*	1*	18	5	9	0	0	1	1	2	0	0	36	9			

*En estos asuntos se impuso inhabilitación que lleva implícita la destitución.

El Pleno del Consejo resolvió los procedimientos disciplinarios de personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales, determinando imponer 21 sanciones.

CARGO	APERCI- BIMIENTO PRIVADO		DESTITUCIÓN		INHABI- TACIÓN		INHABI- TACIÓN, DESTITUCIÓN SANCIÓN ECONÓMICA		INHABI- TACIÓN Y DESTITUCIÓN		SEPARACIÓN DE AUTOS		SUSPENSIÓN		TOTAL	
	H	M	H	M	H	H	H	M	M	H	H	M	H	M	H	M
Magistrada/o de Circuito	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	0
Jueza/Juez de Distrito	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0	2	0	1*	0	8	0
Secretaria/o de Tribunal (En funciones de magistrada/o)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Secretaria/o de Tribunal	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0
Secretaria/o de Juzgado	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaria/o	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Actuaría/o Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Técnica/o de enlace administrativo OCC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTAL	0	1	2	0	5	0	1	0	4	0	7	0	1	0	21	1

*Se trata de un proyecto de resolución emitido en cumplimiento a un recurso de reconsideración en el que el Pleno determinó modificar la sanción.

5. Sistema de recursos

En estricta observancia a la garantía a un recurso efectivo la SED, la Contraloría y la UGIRA, en su respectiva competencia, se encargaron de la tramitación de los recursos previstos en el Acuerdo General en la materia, para su resolución por el Pleno del Consejo o la Comisión de Disciplina, según el caso:

- Recurso de inconformidad contra el acuerdo que desecha, declara improcedente o tiene por no presentada una queja o denuncia, y contra el dictamen conclusivo.
- Recurso de reconsideración contra las resoluciones definitivas de la Comisión de Disciplina y de la Contraloría del CJF.
- Recurso de reclamación contra el acuerdo que desecha o tiene por no interpuesto el recurso de reconsideración o de inconformidad.

● RECURSOS INTERPUESTOS EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Tipo	Anteriores al 01/01/2023	Ingresos	Egresos	En trámite al 30/06/2025
Secretaría Ejecutiva de Disciplina				
Inconformidades	93	602	594	101
Reconsideraciones	1	59	50	10
Reclamaciones	1	39	34	6
Contraloría del CJF				
Inconformidades	3*	78	72	9
Reconsideraciones	0	9	6	3
Reclamaciones	*	3	3	0
*No se cuenta con información en el área de la existencia al 1 de enero de 2023				
UGIRA				
Inconformidades	21	137	136	22
Reconsideraciones	0	7	7	0
Reclamaciones	0	19	19	0

● 6. Faltas derivadas de la obligación de presentar la Declaración de situación patrimonial y de intereses

Durante esta administración, en los casos de incumplimiento en la presentación puntual de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión, se integraron 46,194 IPRA, de los que 7,987 fueron por omisión en la presentación y 38,207 por cumplimiento extemporáneo de dicha obligación.

Del total de IPRA, en 43,700 se determinó la abstención de iniciarlo por haberse subsanado la falta.

Del universo total de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, en 2,494, se determinó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.

En ese orden, en los procedimientos de responsabilidad administrativa las sanciones impuestas se resumen por cargo, sanción y género, de conformidad con el cuadro siguiente:

● SANCIONES IMPUESTAS POR FALTAS DISCIPLINARIAS
DERIVADAS DE OBLIGACIONES PATRIMONIALES

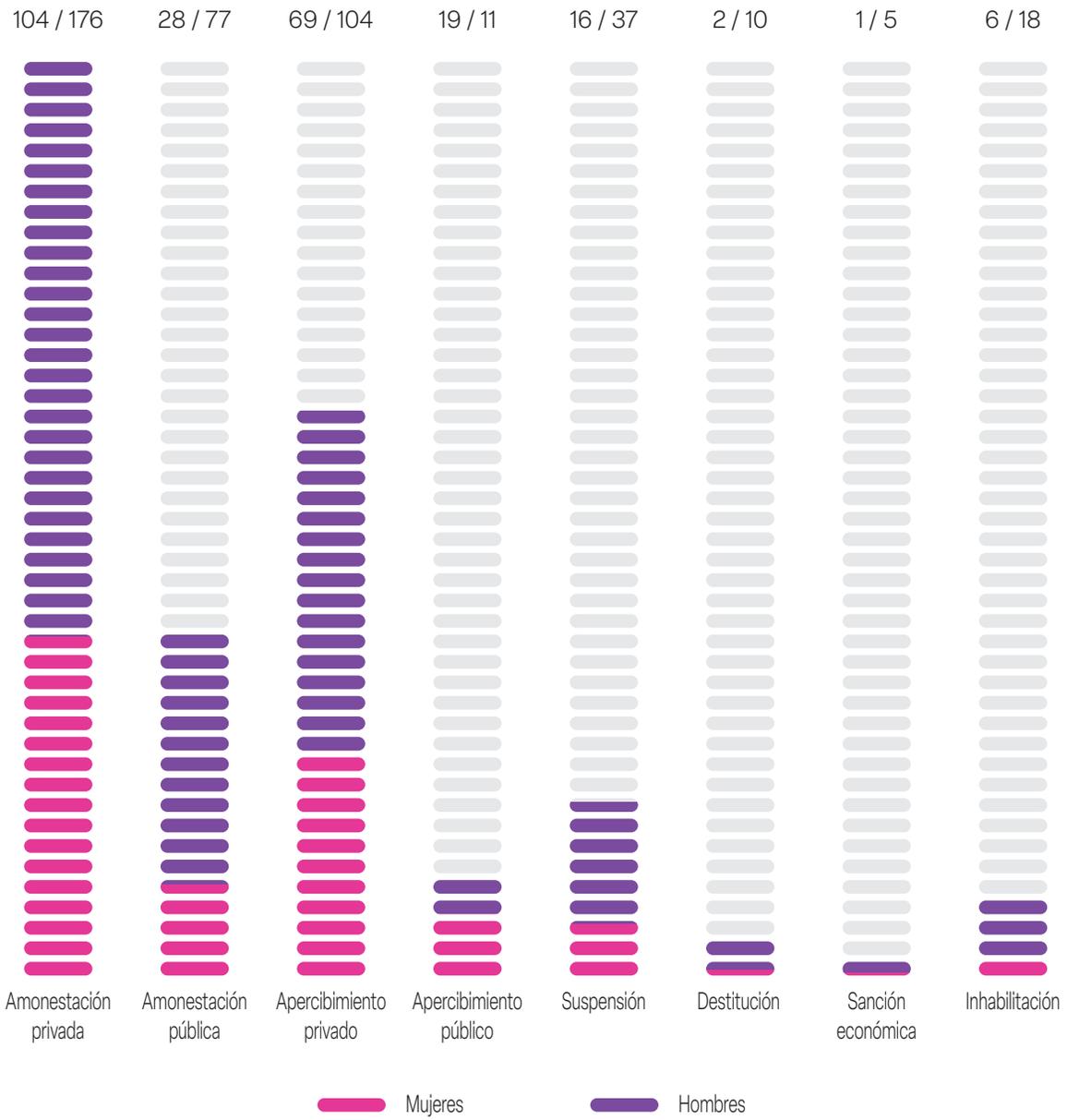
PUESTO	APERCIBIMIENTO PRIVADO		APERCIBIMIENTO PÚBLICO		AMONESTACIÓN PRIVADA		AMONESTACIÓN PÚBLICA		SUSPENSIÓN		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Oficial Administrativa/o	9	12	1	0	1	0	6	3	0	0	32
Chofer de funcionaria /o	8	2	0	0	0	0	6	2	0	0	18
Oficial de Servicios y Mantenimiento	4	2	0	0	1	1	2	0	0	0	10
Secretaria/o Particular de Magistrada/o	0	2	0	0	2	2	1	0	0	0	7
Coordinadora/dor Técnico Administrativo	1	0	0	0	1	3	2	0	0	0	7
Actuaria/o Judicial	1	0	0	0	5	0	0	0	0	0	6
Secretaria/o de Juzgado	4	0	0	0	6	1	1	0	0	0	12
Técnica/o de Servicios "A"	11	0	0	0	86	32	13	3	7	0	152
Oficial Judicial "A"	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
Analista	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Asistente Administrativa/o	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Auxiliar de Servicios Generales	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
Directora/tor de Área	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
Enfermera/o Especializado	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Jefa/e de Departamento	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4
Oficial Judicial "C"	13	17	0	0	57	47	8	10	4	4	160
Secretaria/o de Tribunal	2	0	0	0	3	0	2	0	0	0	7
Secretaria/ o Particular de Jueza o Juez de Distrito	0	0	0	0	3	2	0	3	0	0	8

Técnica/o de Enlace	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Técnica/o de Servicios "B"	1	1	0	0	10	5	0	0	3	0	20
Técnica/o de Videgrabación	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Oficial judicial	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Técnico administrativo/va	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Defensor/a público/a	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4
Subdirector/tora de área	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Juez/a de Distrito	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Secretario/Secretaría ejecutivo (A) "A"	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Analista especializado/a	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Conductor de servicios	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL											475

7. Inscripción de personas servidoras públicas en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

La Contraloría del Consejo se encargó de mantener actualizado el Registro de las Personas Servidoras Públicas Sancionadas por faltas disciplinarias, tanto para dar seguimiento y verificar que se cumplimentaran, como para evitar que una persona sancionada accediera a un cargo.

En esta administración se realizó la inscripción de 683 personas servidoras públicas en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, 488 del CJF, 159 del TEPJF y 36 de la SCJN. Asimismo, se atendieron 2,337 solicitudes de constancias de antecedentes de sanción para personal del Consejo.



D. Administración del presupuesto público

El uso de los recursos presupuestales asignados al Consejo se llevó a cabo bajo el marco normativo que regula la materia, así como en observancia a los principios contenidos en el artículo 134 de nuestra Constitución, asegurando con ello la eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto, logrando así una gestión eficaz y responsable.

La administración del presupuesto público se orientó al fortalecimiento de la Independencia Judicial, a garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y a la creación de otros más, así como a la operatividad de las áreas administrativas que contribuyen a que los primeros cumplan con su labor de impartir justicia.

1. Alineación del presupuesto a las necesidades de los órganos jurisdiccionales

En atención a que el fin primordial del PJF es la impartición de justicia, la mayor parte de su presupuesto se destinó a este rubro, el cual comprende todas las actividades de la función jurisdiccional, entre ellas la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales, la consolidación del Sistema Penal Adversarial, la implementación de la Reforma Laboral y del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación.

Po lo anterior, para el ejercicio 2023 se destinó el 87% del presupuesto aprobado al CJF y para el ejercicio 2024 se destinó el 88%. En ambos se ejerció el 100% del presupuesto aprobado, al que se adicionaron los ingresos generados por la captación de productos financieros, penalizaciones y desincorporaciones de bienes por la cantidad de \$971,728,492.59 pesos en 2023 y de \$1,138,229,867.70 en 2024.

● PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 Y 2024

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Reintegro a la Tesorería de la Federación
2023	68,933.9	69,905.6	69,686.4	219.2
2024	68,917.3	70,055.5	69,219.5	836.0

Montos en millones de pesos

Para el ejercicio fiscal 2025, el Pleno del Consejo autorizó la distribución del presupuesto aprobado, destinando el 86% al Programa de Impartición de Justicia, a fin de atender el rubro de fortalecimiento de la función jurisdiccional. De manera que, al 30 de junio de 2025, se registró un presupuesto modificado de \$62,262,149,235.00

● PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado*	Presupuesto por Ejercer
62,025.5	62,262.1	59,400.7	2,861.4

* Incluye los momentos presupuestarios Certificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

La siguiente tabla comparativa muestra el comportamiento y fluctuación del Presupuesto Anual del CJF en 2023, 2024 y 2025, la reducción paulatina entre el Proyecto de Presupuesto solicitado y el que fue autorizado, así como el ejercicio responsable del mismo.



*Para 2025, el presupuesto ejercido señalado en la gráfica representa el presupuesto modificado al 30 de junio de 2025

En virtud del ajuste al Proyecto de Presupuesto de Egresos del CJF para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería llevó a cabo las acciones pertinentes a efecto de que su distribución se realizara en función de las prioridades y necesidades institucionales. Aplicando recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Adminis-

tración de Justicia únicamente en algunos casos en observancia a lo dispuesto en el artículo 305 de la nueva Ley Orgánica del PJF.

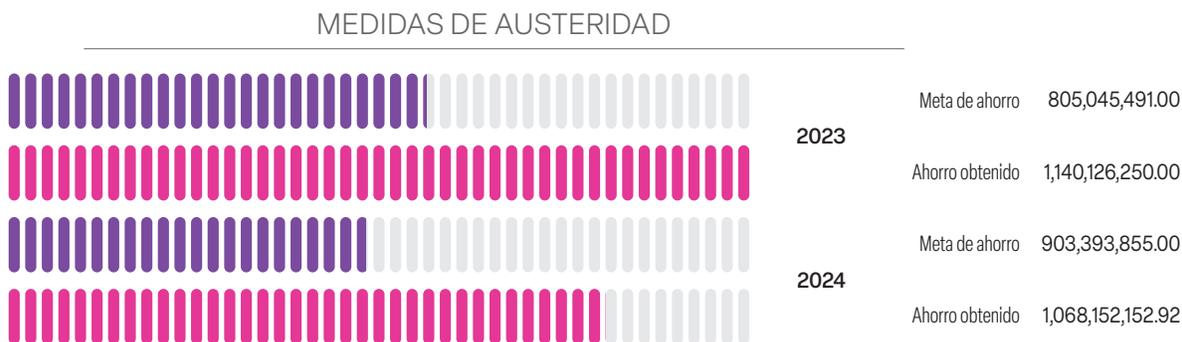
● 2. Reducción de gastos

La disminución del Presupuesto asignado al PJF por el Congreso Federal condujo al Consejo a realizar los ajustes necesarios al gasto programado. Se implementaron medidas de austeridad y racionalidad, entre otras, en 2024 se aplicó un incremento salarial del 3.5% de únicamente a personal operativo, no así a mandos medios o superiores, y se redujo plantilla de personal en áreas administrativas. En 2025, no se aplicó incremento salarial alguno.

Asimismo, se disminuyó el gasto, esencialmente en servicios personales, adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos, vehículos oficiales, viáticos y pasajes.

a. Medidas de austeridad

Derivado de la implementación de medidas de racionalidad, austeridad y eficiencia administrativa, en los ejercicios 2023 y 2024 se obtuvieron ahorros por \$1,140,126,250.00 y \$1,068,152,152.92, respectivamente. Destacando que en 2023 se obtuvo un 41.6% más de la meta programada y para 2024 se superó en un 18%, tal como se muestra en la siguiente tabla:



Para el 2025, la meta de ahorro a alcanzar al 31 de agosto es de \$437,988,494.00, misma que al cierre del segundo trimestre presenta un avance del 94%.

b. Gestión de comisiones de las personas servidoras públicas

En apego a las medidas de austeridad y racionalidad establecidas, se implementaron políticas de ahorro en la gestión de viáticos y pasajes de las personas servidoras públicas que se desplazaron en comisión para cumplir con sus funciones, privilegiando la búsqueda comparativa de precios y la compra anticipada de boletos de avión y reserva de hospedaje.

Lo anterior, generó ahorros por \$6,442,643.69 pesos en 2023 y por \$5,316,523.16 pesos en 2024. En 2025 se continúan con las políticas de ahorro establecidas, por lo que, del 2 de enero al 30 de junio de 2025, se adquirieron 2,592 boletos de avión, procurando obtener las mejores condiciones económicas disponibles, lo que generó un ahorro por \$3,629,012.01

c. Racionalidad en la dotación de insumos

La Dirección General de Servicios Generales implementó un criterio de racionalidad en los materiales que son solicitados por órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas, considerando la plantilla de personal de cada juzgado, tribunal o área requirente, la periodicidad de uso y el registro histórico de cantidades solicitadas del mismo bien, reduciendo así el consumo sin dejar de atender las necesidades.

Aunado a lo anterior, el CJF se sumó el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable implementado con la SCJN y el TEPJF, a fin de optimizar el uso de los insumos y recursos materiales y reducir costos en los ejes temáticos del Programa: uso eficiente del agua, ahorro de energía eléctrica, reducción de contaminación del aire y uso responsable de materiales y residuos.

d. Ahorro en el arrendamiento de inmuebles

Del padrón de 111 inmuebles arrendados por el Consejo en el interior de la República, se realizaron 21 renovaciones de contratos con incremento de renta, 6 convenios modificatorios sin incremento de renta y 94 convenios modificatorios por incremento de renta. Asimismo, se realizaron 30 devoluciones de

superficies de diversos inmuebles, que representó un ahorro de \$80.3 mpd para el Consejo.

3. Administración de los recursos financieros

En los ejercicios 2023 y 2024 se obtuvieron rendimientos por \$897,749,120.88 y \$953,507,612.34, respectivamente, en los Fideicomisos del Consejo, los cuales se destinaron a la consolidación de las funciones jurisdiccionales. En tanto que, del 2 de enero al 30 de junio de 2025, se estima que se tengan rendimientos del orden de \$313,122,307.65.

En 2023 y 2024, la DGPPT atendió respectivamente, 4,979 y 5,207 instrucciones de inversión y de pago emitidas por los Comités Técnicos de los Fideicomisos del CJF, alcanzando la meta programada del 100% en ambos ejercicios.

Por lo que respecta al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2025, de conformidad con la publicación del pasado 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, no se tienen movimientos de inversión y pago correspondientes a los fideicomisos. Aunado a que los recursos de los fideicomisos fueron transferidos por la fiduciaria Nacional Financiera a la Tesorería de la Federación, sin dar previo aviso al Consejo.



FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Capítulo II.

Fortalecimiento de la función jurisdiccional

La impartición de justicia de elevada calidad jurídica y protectora de los derechos humanos fue primordial en esta última administración del Consejo. Se procuró a juzgados y tribunales federales en todo el país la infraestructura inmobiliaria y tecnológica necesaria, y a las personas servidoras públicas una profesionalización constante.

Para entender la dimensión de los esfuerzos realizados, es indispensable señalar que la función judicial federal se desarrolló en los 936 órganos jurisdiccionales distribuidos en el territorio nacional, a cargo de 1,277 personas juzgadoras y 457 personas secretarias en funciones de juzgadora, con el trabajo y compromiso de 38,895 servidoras y servidores públicos, en su mayoría profesionistas de Carrera Judicial, quienes asumieron elevadas cargas de trabajo.



Personas juzgadoras federales

Árbitros y pacificadores de conflictos

Lo que hacemos...

- ✓ **Las personas juzgadoras federales resolvemos**, mediante juicios, **los conflictos** que se presentan entre las partes.
- ✓ Para llegar a la sentencia, **no admitimos presiones de ningún tipo; resolvemos conforme a** las reglas establecidas en la **Constitución y las leyes**, así como en los tratados internacionales suscritos por México.
- ✓ Actuamos con **imparcialidad, objetividad e independencia**.
- ✓ **Nosotros**, las juezas y jueces, magistradas y magistrados federales, **defendemos tus derechos humanos** y hacemos que se **respete la ley**.
- ✓ Somos **la balanza** que equilibra la convivencia social.
- ✓ **Protegemos a las minorías** y, con nuestras sentencias, ampliamos la esfera de protección de los derechos humanos.
- ✓ **Somos los árbitros que otorgan la razón a quien la tiene**, aunque no sean decisiones populares.
- ✓ **En todos los juicios**, una de las partes no estará de acuerdo con la decisión, por ello nuestras sentencias pueden ser impugnadas ante una instancia superior.



Lo que no somos:

- ✗ No somos **policías**, ni **ministerios públicos**, ni **fiscales** para hacer investigaciones.
- ✗ **Tampoco** somos **agentes de tránsito**, ni **detenemos a las personas**.

“ Las y los juzgadores federales protegemos tus derechos ”

A. Estructura orgánica de la justicia federal

1. Órganos Jurisdiccionales

A la conclusión del CJF existen 936 órganos jurisdiccionales que imparten justicia a nivel federal, de los cuales fueron creados durante esta administración: 22 Tribunales Laborales, 2 Tribunales Colegiados de Circuito, y se realizó una reconfiguración de 9 Plenos de Circuito a 5 Plenos Regionales.

● COMPARATIVO DEL NÚMERO DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Tipo de órgano jurisdiccional	Al 15 de noviembre 2023	Al 15 de noviembre 2024	Al 30 de junio 2025
Tribunales Colegiados de Circuito	258	260	260
Tribunales Colegiados de Apelación	39	39	39
Juzgados de Distrito	430	429	429
Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares	12	10	10
Juzgados de Distrito Auxiliares	17	17	17
Centro Nacional de Justicia Especializado	1	1	1
Centros de Justicia Penal Federal	42	42	42
Tribunales Laborales Federales	111	132	133
Plenos Regionales	9	5	5
TOTAL	919	935	936

Cada órgano jurisdiccional tiene delimitada su materia, especialidad o función específica.

● ÓRGANOS JURISDICCIONALES
FEDERALES POR TIPO Y MATERIA

Tipo de órgano	Especialización	Cantidad
<p>446 Juzgados de Distrito (429 ordinarios y 17 auxiliares)</p> <p>Conocen y resuelven juicios en materia civil, administrativa, mercantil y laboral de competencia federal y cuando una de las partes es autoridad federal; así como los juicios de amparo indirecto de la ciudadanía contra actos de autoridad que trasgreden sus garantías constitucionales.</p>	Administrativa	29
	Administrativa Esp. Comp. Eco. Rad. Telecomunicaciones	3
	Administrativa, Civil y de trabajo	9
	Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales	21
	Amparo y Juicios Federales	8
	Civil	22
	Civil y de Trabajo	6
	Concursos Mercantiles	2
	Especializado en Ejecución de Penas	6
	Extinción de Dominio y Especializado en Juicios Orales Mercantiles	6
	Mercantil Federal	19
	Mercantil Federal, Especializado en Juicios Orales	5
	Mixto	226
	Mixto Auxiliar	17
Penal	43	
Procesos Penales Federales	3	
Procesos Penales Federales y de Amparo en Materia Penal	4	
Trabajo	17	
<p>42 Centros de Justicia Penal Federal</p> <p>Imparten justicia por delitos previstos en leyes federales o tratados internacionales.</p>	Penal	42

<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigos e Intervención de Comunicaciones</p> <p>Autoriza solicitudes de técnicas de investigación, arraigo, intervención a comunicaciones privadas.</p>	<p>Penal</p>	<p>1</p>
<p style="text-align: center;">133</p> <p style="text-align: center;">Tribunales Laborales Federales</p> <p>Conoce y resuelve conflictos laborales de personas trabajadoras del gobierno federal.</p>	<p>Asuntos Colectivos</p>	<p>1</p>
<p style="text-align: center;">39</p> <p style="text-align: center;">Tribunales Colegiados de Apelación</p> <p>Conoce y resuelve juicios de amparo indirecto, así como recursos de apelación en juicios federales, conflictos de competencia entre JD, así como impedimentos o excusas.</p>	<p>Mixto</p>	<p>35</p>
<p style="text-align: center;">5</p> <p style="text-align: center;">Plenos Regionales</p> <p>Resuelven conflictos competenciales entre TCC y contradicción de criterios de TCC, pueden solicitar procedimiento de declaratoria de inconstitucionalidad de una norma.</p>	<p>Civil y Administrativa</p>	<p>2</p>
<p style="text-align: center;">270</p> <p style="text-align: center;">Tribunales Colegiados de Circuito (260 ordinarios y 10 auxiliares)</p> <p>Conocen y resuelven juicios de amparo directo contra sentencias definitivas, laudos y resoluciones que ponen fin a un juicio, recursos, conflictos competenciales entre JD o TCA, impedimentos o excusas</p>	<p>Penal y Trabajo</p>	<p>2</p>
<td data-bbox="748 1352 1279 1449"> <p>Administrativa Esp. Comp. Eco. Rad. Telecomunicaciones</p> </td> <td data-bbox="1279 1352 1393 1449"> <p>1</p> </td>	<p>Administrativa Esp. Comp. Eco. Rad. Telecomunicaciones</p>	<p>1</p>
<td data-bbox="748 1449 1279 1512"> <p>Administrativa</p> </td> <td data-bbox="1279 1449 1393 1512"> <p>49</p> </td>	<p>Administrativa</p>	<p>49</p>
<td data-bbox="748 1512 1279 1575"> <p>Administrativa Esp. Comp. Eco. Rad. Telecomunicaciones</p> </td> <td data-bbox="1279 1512 1393 1575"> <p>2</p> </td>	<p>Administrativa Esp. Comp. Eco. Rad. Telecomunicaciones</p>	<p>2</p>
<td data-bbox="748 1575 1279 1638"> <p>Administrativa y Civil</p> </td> <td data-bbox="1279 1575 1393 1638"> <p>11</p> </td>	<p>Administrativa y Civil</p>	<p>11</p>
<td data-bbox="748 1638 1279 1701"> <p>Administrativa y de Trabajo</p> </td> <td data-bbox="1279 1638 1393 1701"> <p>5</p> </td>	<p>Administrativa y de Trabajo</p>	<p>5</p>
<td data-bbox="748 1701 1279 1764"> <p>Civil</p> </td> <td data-bbox="1279 1701 1393 1764"> <p>43</p> </td>	<p>Civil</p>	<p>43</p>
<td data-bbox="748 1764 1279 1827"> <p>Civil y de Trabajo</p> </td> <td data-bbox="1279 1764 1393 1827"> <p>14</p> </td>	<p>Civil y de Trabajo</p>	<p>14</p>
<td data-bbox="748 1827 1279 1890"> <p>Mixto</p> </td> <td data-bbox="1279 1827 1393 1890"> <p>37</p> </td>	<p>Mixto</p>	<p>37</p>
<td data-bbox="748 1890 1279 1953"> <p>Mixto Auxiliar</p> </td> <td data-bbox="1279 1890 1393 1953"> <p>10</p> </td>	<p>Mixto Auxiliar</p>	<p>10</p>
<td data-bbox="748 1953 1279 2016"> <p>Penal</p> </td> <td data-bbox="1279 1953 1393 2016"> <p>31</p> </td>	<p>Penal</p>	<p>31</p>

	Penal y Administrativa	16
	Penal y Civil	2
	Penal y de Trabajo	6
	Trabajo	44
TOTAL		936

El número de juzgados o tribunales en cada uno de los 32 Circuitos Judiciales, en los que se divide todo el país, se determina conforme a las cargas de trabajo.

● ÓRGANOS JURISDICCIONALES
FEDERALES POR CIRCUITO

Circuito judicial	TCC	TCA	TLF	JD	PR	JD AUX	TCC AUX	CNJE	CJPF	Total
I Ciudad de México	68	4	18	73	5	2	2	1	3	176
II Estado de México	17	3	11	32	-	-	-	-	2	65
III Jalisco	23	2	8	33	-	-	-	-	1	67
IV Nuevo León	13	1	10	16	-	-	-	-	1	41
V Sonora	7	1	2	13	-	-	-	-	1	24
VI Puebla	11	1	4	17	-	-	2	-	1	36
VII Veracruz	8	1	7	19	-	1	2	-	1	39
VIII Coahuila	8	1	7	13	-	1	2	-	1	33
XIX San Luis Potosí	4	1	3	9	-	-	-	-	1	18
X Tabasco	8	1	8	15	-	-	-	-	2	34
XI Michoacán	6	1	2	10	-	-	-	-	1	20
XII Sinaloa	6	1	2	11	-	5	1	-	2	28
XII Oaxaca	4	1	2	12	-	-	-	-	1	20
XIV Yucatán	3	1	2	7	-	-	1	-	1	15

XV Baja California	8	1	3	18	-	-	-	-	3	33
XVI Guanajuato	9	1	4	12	-	1	-	-	1	28
XVII Chihuahua	7	2	3	12	-	-	-	-	2	26
XVIII Morelos	6	1	3	10	-	-	-	-	1	21
XIX Tamaulipas	7	1	5	15	-	-	-	-	2	30
XX Chiapas	4	1	3	14	-	-	-	-	2	24
XXI Guerrero	5	1	2	11	-	3	-	-	1	23
XXII Querétaro	5	1	2	9	-	-	-	-	1	18
XXIII Zacatecas	2	1	2	3	-	4	-	-	1	13
XXIV Nayarit	3	1	1	8	-	-	-	-	1	14
XXV Durango	2	1	2	3	-	-	-	-	1	9
XXVI Baja California Sur	2	1	1	3	-	-	-	-	1	8
XXVII Quintana Roo	3	1	2	10	-	-	-	-	1	17
XXVIII Tlaxcala	2	1	3	4	-	-	-	-	1	11
XXIX Hidalgo	3	1	3	4	-	-	-	-	1	12
XXX Aguascalientes	4	1	2	7	-	-	-	-	1	15
XXXI Campeche	1	1	5	3	-	-	-	-	1	11
XXXII Colima	1	1	1	3	-	-	-	-	1	7
TOTAL	260	39	133	429	5	17	10	1	42	936

● 2. Personal judicial

En los órganos jurisdiccionales federales laboran 38,895 personas servidoras públicas, en los distintos cargos y funciones que hacen posible la administración de justicia del fuero federal.

● PERSONAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
(AL 30 DE JUNIO 2025)

Cargo	Mujeres	Hombres	Total	
Magistradas /Magistrados	127	451	578	1.49%
Juezas / Jueces	282	417	699	1.80%
Secretarias/os de Tribunal	2,226	2,400	4,626*	11.89%
Secretarias/os de Juzgado	1,949	2,198	4,147*	10.66%
Actuarias/s	1,336	1,557	2,893	7.44%
Oficiales Judiciales	11,929	7,962	19,891	51.14%
Otros Cargos Operativos	2,277	3,784	6,061	15.58%
TOTAL	20,126	18,769	38,895	100.00%

* 457 personas secretarias desempeñan actualmente funciones de jueza, juez, magistrada o magistrado.

Fuente: DGEJ (puede considerar movimientos de personal aun no registrados por la DGRH).

● PERSONAS JUZGADORAS POR TIPO
DE ÓRGANO JURISDICCIONAL (AL 30 DE JUNIO 2025)

Sexo	TCC		TCA		JD		CJPF		CNJE		TLF		PR		Total	
Mujeres	96	20%	26	33%	183	47%	37	23%	4	40%	58	41%	5	42%	409	32%
Hombres	390	80%	54	68%	205	53%	122	77%	6	60%	84	59%	7	58%	868	68%
TOTAL	486		80		388		159		10		142		12		1,277	

● PERSONAS SECRETARIAS
EN FUNCIONES DE JUZGADORAS (AL 30 DE JUNIO 2025)

Sexo	TCC		TCA		JD		CJPF		CNJE		TLF		PR		Total	
Mujeres	176	51%	17	40%	30	43%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	223	49%
Hombres	169	49%	25	60%	40	57%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	234	51%
TOTAL	345		42		70		0		0		0		0		457	

3. Cargas de trabajo

El volumen de asuntos que los órganos jurisdiccionales federales conocen y resuelven se encuentra en constante movimiento. En el periodo del 2 de enero 2023 al 30 de junio 2025, ascendió a más de cinco millones de asuntos tramitados y más de cuatro millones resueltos. Por ello la Dirección General de Estadística Judicial genera información e indicadores confiables y oportunos en materia judicial, a partir de los sistemas que operan los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF, la cual puede consultarse en su micrositio¹.

En el Anexo Estadístico que se adjunta, se podrá conocer a detalle el movimiento de las cargas de trabajo; la información comparativa siguiente es únicamente una muestra.

MOVIMIENTO DE CARGAS DE TRABAJO 2014-2024

Año estadístico	Órganos Jurisdiccionales	Ingreso de Asuntos	Egreso de Asuntos	Crecimiento Anual
2014	764	1,026,910	985,478	-
2015	781	1,039,954	1,014,817	3.0%
2016	828	1,052,217	1,041,209	2.6%
2017	836	1,073,665	1,068,347	2.6%
2018	856	1,069,165	1,080,399	1.1%
2019	859	1,138,252	1,134,116	5.0%
2020	862	710,172	693,438	-38.9%
2021	910	1,040,954	965,237	39.2%
2022	962	1,287,781	1,245,095	29.0%
2023	919	1,474,355	1,396,366	12.1%
2024	935	1,998,079	1,895,287	35.52%

¹ Consultable en: [Dirección General de Estadística Judicial | DGEJ](#)

B. Carrera Judicial

Conforme a Ley de Carrera Judicial expedida en 2021, así como a la publicada en diciembre 2024 que abrogó la precedente, se impulsó el sistema institucional que regula los procesos de ingreso, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación de las personas servidoras públicas que realizan funciones jurisdiccionales en los juzgados y tribunales federales.

● 1. Categorías de la Carrera Judicial

La Carrera Judicial ha posibilitado que cualquier persona que cumpla los requisitos normativos pueda participar en los cursos y concursos de acceso a la función jurisdiccional, y a acceder a un cargo en base en sus méritos y en igualdad de oportunidades, lo cual ha permitido contar con los mejores perfiles para garantizar la excelencia y la eficacia en la impartición de justicia.

Las categorías de la Carrera Judicial alcanzables mediante concursos comienzan con el cargo de Oficial Judicial “A” y “B”, el cual da acceso a la siguiente categoría de Actuaría o Actuario Judicial, posteriormente la de Secretaria o Secretario². Una vez adquirida una experiencia sólida, bajo la normativa anterior a la reforma constitucional de 2024, se podía concursar para el cargo de Jueza o Juez, luego al de Magistrada o Magistrado.

Fortalecer el servicio profesional de Carrera Judicial en el PJF ha permitido que personas comprometidas con la impartición de justicia en nuestro país accedan a un desarrollo profesional, incrementando su nivel de práctica en la labor judicial. Por ello, se incentivó la formación continua y especializada a través de la EFFJ, a fin de dignificar y enaltecer la función jurisdiccional cimentada sobre los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad y paridad de género.

² La referencia a esta categoría comprende a Secretaria o Secretario de Juzgado; Asistente de constancias y registro de Juzgado de Distrito en materia penal, sea de control o de enjuiciamiento; Secretaria o Secretario de Tribunal; Asistente de constancias y registro de tribunal de alzada; Secretaria o Secretario instructor, de constancias, de audiencias, de acuerdos, de diligencias y de instrucción de los juzgados laborales. Y a partir de la reforma judicial, a Secretaria o Secretario Proyectista y a Instructor o Instructora del Tribunal de Disciplina Judicial.

CARGOS DE CARRERA JUDICIAL Y PERMANENCIA PROMEDIO EN CADA UNO



a. Oficial Judicial

En cuanto al cargo de Oficial Judicial “A” y “B”, es el más solicitado en órganos jurisdiccionales, pues corresponde a quienes se encargan de la integración de los expedientes, la elaboración de acuerdos y las tareas de apoyo a las funciones de personas en cargos superiores.

Durante esta administración, se instrumentó un programa de acceso previo a esta primera categoría de la Carrera Judicial, con la finalidad de contar con una reserva interna de talento joven con perfiles innovadores, adaptables y creativos. Así, se diseñaron las categorías de Oficial Judicial “C”, “D” y “E”, dirigidas a estudiantes y a quienes recién egresaron de la licenciatura de Derecho:

- Oficial Judicial “E”, para estudiantes desde el 4º semestre de la carrera, condicionados a titularse en un plazo máximo de dos a cinco años.
- Oficial Judicial “D”, para quienes han egresado de la licenciatura de Derecho y se comprometan a titularse en los dos años siguientes a su nombramiento.

- Oficial Judicial “C”, para quienes se hayan incorporado al Programa de Prácticas Judiciales en órganos jurisdiccionales, cuenten con título y cumplan los requisitos pueden integrar las Listas de Acceso y Promoción de la Carrera Judicial.

b. Actuarios y Actuarías

Los conocimientos y práctica que se adquieren en ese primer cargo de Oficial Judicial, en sus diferentes categorías, son una introducción formativa bajo la guía de mandos superiores para después concursar en esta siguiente categoría de Actuaría o Actuario Judicial. Entre las funciones que desempeñan se encuentran está la práctica de notificaciones y la síntesis de los acuerdos para su publicación vía internet. Asimismo, tienen la importante atribución de ejecutar las determinaciones de las y los juzgadores.

c. Secretarías y Secretarios

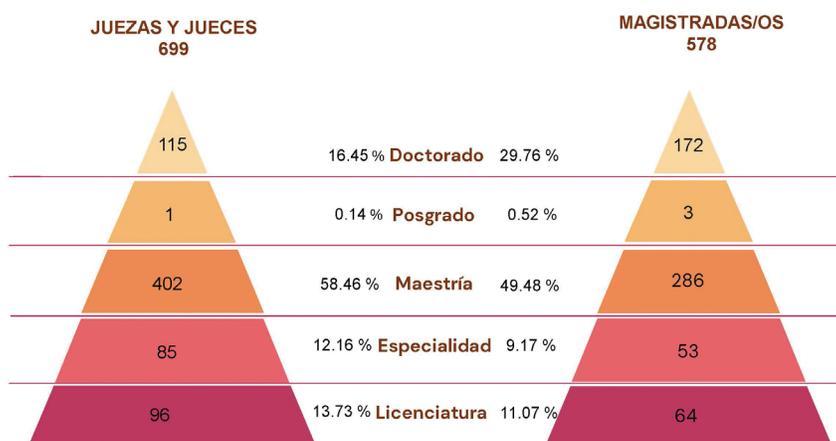
Transitando por los cargos de Oficial Judicial y de Actuaría o Actuario, es posible participar en un concurso para el cargo de Secretaria o Secretario de Juzgado o de Tribunal, quienes tienen un nivel mayor de responsabilidad y, por ello, se les exige una comprensión profunda de los procedimientos, amplios conocimientos jurídicos en el trámite de los asuntos, así como una habilidad diligente para elaborar los proyectos de resolución que se someten a aprobación de su titular. Con la experiencia en este cargo es que se adquiere la confianza y aspiración a devenir en juzgadora o juzgador federal.

d. Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados

Antes de la reforma constitucional al Poder Judicial de 2024, la designación de las personas juzgadoras se realizaba únicamente a través de los concursos de oposición, mediante una evaluación rigurosa de conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de su Carrera Judicial, de su comportamiento y desempeño en la misma, de su nivel de especialización y actualización, de su grado académ-

mico, así como de su resultado en el concurso. Esta trayectoria y evaluación eran el reflejo de un elevado nivel de profesionalización.

NIVEL ACADÉMICO DE PERSONAS JUZGADORAS



2. Consolidación de los Concursos

El Pleno del Consejo aprobó diversas acciones para mejorar el desarrollo de los concursos de oposición en las distintas categorías, las cuales fueron implementadas por la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).

Entre las más importantes, destacan:

- Marco normativo: El 18 de agosto de 2023, el Pleno aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial y los concursos de oposición*, con el objetivo de consolidar los componentes comunes en los procesos de selección, establecer bases para una planificación de los concursos y aplicar elementos clave del método de evaluación.
- Método de evaluación: se implementaron diseños basados en evidencia y en referentes nacionales e internacionales sobre la aplicación de pruebas. La EFFJ desarrolló un método de evaluación en 3 etapas: 1) el diseño del instrumento que analiza la normativa aplicable a cada proceso de

selección, el perfil del cargo y las opiniones expertas; 2) la elaboración de indicadores o reactivos de evaluación de conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas; y 3) la evaluación mediante procedimientos estadísticos y psicométricos que aseguren su validez.

- Consolidación de perfiles: se redefinieron los perfiles funcionales por competencias de todas las categorías de la Carrera Judicial.
- Profesionalización de personas evaluadoras: se impartió el diplomado “Evaluación del Desempeño Humano 2023-2024 para personas evaluadoras”, a fin de promover el perfeccionamiento de las competencias intermedias, necesarias para aprender a fundamentar, diseñar, desarrollar, analizar e informar los resultados de los procesos de evaluación del desempeño.
- Memoria institucional: se inició la serie editorial de cuadernos *Concursos de Oposición: Normas y Procesos*, que documentaron los procesos de selección realizados en todas las categorías de Carrera Judicial y sus resultados, los cuales constituyen un testimonio escrito que sirve como fuente de análisis para el diseño de los siguientes concursos.
- Ampliación de alcance: se incentivó la participación a los concursos de oposición convocados para todas las categorías de la Carrera Judicial, en las modalidades internas para el personal judicial y abierta para personas externas. Se impartieron los cursos de preparación al concurso en el formato escolarizado y el autogestivo, para ampliar el acceso en toda la República.

C. Procesos de selección y concursos de oposición

La EFFJ se encargó de implementar los concursos de oposición y los procesos de selección para el ingreso a las distintas categorías de la Carrera Judicial. Para ello, consolidó un sistema integral de evaluación sustentado en principios normativos, criterios técnicos y métodos empíricamente validados, a través de una ruta crítica que involucró a expertos en evaluación, cuerpos colegiados de expertos por disciplina, así como mecanismos de revisión y validación.

Durante esta administración, se fortalecieron los perfiles por competencias de cada cargo, los cuales constituyen uno de los pilares del sistema de

evaluación y de formación académica a cargo de la Escuela. También se consolidó el marco normativo que rige los procesos de selección para aportar mayor certeza, tanto de la actividad institucional en materia de concursos, como del nivel de profesionalismo del personal judicial.

La Escuela diseñó los Proyectos de Programación y el Calendario Anual de Procesos de Selección 2024 y 2025 con una planificación que atendió las necesidades del servicio, la capacidad operativa de la EFFJ, los compromisos asumidos en materia de formación sustantiva y la paridad de género. Su implementación permitió incrementar el promedio de procesos de selección con relación a años anteriores a esta administración.

En el periodo enero 2023 a junio 2025, se realizaron 39 procesos de selección y concursos de oposición, en los que resultaron vencedoras o acreditadas para ocupar un cargo en alguna categoría 14,395 personas participantes, el 50.26% fueron mujeres.

El 99.27% del total de vencedoras y vencedores, eso es 14,290 personas, aprobaron el concurso para acceder a los cargos de Secretaria/Secretario, Actuaría/Actuario y Oficiales Judiciales, los cuales constituyen la base de la carrera judicial y forman parte fundamental en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

● CONCURSOS DE OPOSICIÓN
IMPLEMENTADOS POR LA EFFJ 2023-2025

Categoría	Procesos de selección	Aspirantes	Personas admitidas	Personas vencedoras		
				Mujeres	Hombres	Total
Magistradas/os	3	211	196	9	50	59
Juezas y Jueces Sistema Penal Acusatorio	2	1,024	579	16	30	46
Secretarías/os*	21	20,635	12,243	2,126	2,283	4,409
Actuarías/os	3	10,112	2,940	1,096	1,174	2,270
Oficiales Judiciales	10	47,203	15,436	3,989	3,622	7,611
TOTAL	39	79,185	31,394	7,236	7,159	14,395

* En el Primer Concurso no Escolarizado para Acceder a la Categoría de Secretaria y Secretario de Juzgado o Tribunal del Poder Judicial de la Federación no se obtuvo la desagregación por sexo, por lo que los datos totales de personas vencedoras/acrecreditadas y totales por sexo presentan una variación de cuarenta y ocho personas.

● 1. Concursos para personas juzgadoras

En 2023 se desarrollaron de manera simultánea 3 concursos, independientes entre sí, para designar Magistradas y Magistrados de Circuito. De igual forma, en 2024 se realizaron en forma paralela 2 certámenes para designar Juezas y Jueces de Distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio. Lo anterior, porque en cada categoría se ofreció un proceso de selección exclusivamente para mujeres.

● CONCURSOS PARA PERSONAS JUZGADORAS 2023-2025

Año	Concurso	Participantes	Personas vencedoras		
			Mujeres	Hombres	Total
2023	1o Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito	19	5	-	5
	2o Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito	92	-	26	26
	1o Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio	85	4	24	28
2024	1o Concurso Interno de Oposición no escolarizado para la designación de Juezas de Distrito Especializadas en el Sistema Penal Acusatorio	189	15	-	15
	1o Concurso Interno de Oposición no escolarizado para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio	390	1	30	31
	Cumplimiento a Resoluciones de Recursos de Revisión Administrativa	-	4	-	4
2025	n/a	-	-	-	-

Las 46 personas vencedoras en los Concursos para Jueza o Juez especializado en el Sistema Penal Acusatorio de 2024 recibieron una capacitación práctica dentro de 4 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF), en el contexto del cargo que van a asumir y con el acompañamiento de personas juzgadoras con experiencia.

Asimismo, en cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del Consejo en los recursos de revisión administrativa promovidos contra los resultados de los concursos por algunas personas participantes, se realizaron 2 concursos extraordinarios.

● 2. Concursos para Secretaria o Secretario

La EFFJ rediseñó el “Curso de formación para personas Secretarías del Poder Judicial de la Federación”, que por normativa se imparte en modalidad escola-

rizada, con el propósito de fortalecer su calidad académica, su impacto formativo y responder con mayor precisión a las necesidades de la función jurisdiccional.

El nuevo diseño equilibró la duración de cada materia, la suficiencia de ejercicios prácticos, talleres, tutorías, clases magistrales, se enfatizó el desarrollo de habilidades para la redacción de resoluciones judiciales, el trabajo en equipo y la gestión del despacho judicial.

En este periodo se desarrollaron 21 concursos para la categoría de Secretarías y Secretarios, en los que resultaron vencedoras 4,409 personas participantes, a quienes se ofreció un Programa Piloto denominado “Proyectar–Proyectando”, previo a ocupar el cargo. Este programa se impartió en forma presencial en las sedes regionales de la EFFJ en Querétaro, Puebla, Toluca y Pachuca y tuvo una duración de cuatro meses, en los que realizaron esencialmente ejercicios intensivos de redacción de sentencias en distintas materias, bajo la supervisión y con la guía de personas juzgadoras expertas.

● 3. Concursos para otras categorías de Carrera Judicial

Las categorías de Actuaría, Actuario y Oficial Judicial son las más requeridas dentro de juzgados y tribunales federales, pues constituyen piezas clave en su funcionamiento y, en muchos casos, son el primer punto de contacto con la ciudadanía.

A través de los procesos de selección y concursos, se capacitó y evaluó a un gran número de profesionistas del Derecho, quienes adquirieron los conocimientos teóricos y las habilidades profesionales requeridas para cada cargo de la función jurisdiccional. Lo cual ha permitido a las personas juzgadoras integrar una plantilla de personal con perfiles idóneos en cada órgano jurisdiccional.

En este periodo, se realizaron 10 ediciones del Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación de Oficial Judicial, en los que no se limitó el número de participantes. A estos accedieron personas que ya integraban el PFJ, así como aspirantes externos que cumplieron con los requisitos, resultando vencedoras 7,611 personas.

Para la categoría de Actuaría o Actuario, se impartieron 3 cursos auto-gestivos de preparación al concurso, lo que permitió elevar el índice de parti-

cipación, resultando vencedoras 2,270 personas Oficiales Judiciales que aspiraron a ser promovidas a este cargo en un juzgado o tribunal.

● 4. Concursos para categorías de Carrera Judicial en materia Laboral

A propuesta de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, la EFFJ implementó los procesos de selección y los concursos para las distintas categorías requeridas en los Tribunales Laborales Federales, logrando que un elevado número de personas se inscribieran, de las que 1,147 fueron admitidas para participar y, al resultar vencedoras, 472 pudieron integrarse a las Listas de Carrera Judicial.

● CONCURSOS PARA EL PERSONAL DE TRIBUNALES FEDERALES LABORALES

	Categoría	Personas inscritas	Admitidas	Habilitadas
2023-2025	Secretarías/os de instrucción ¹	300	200	18
	Actuarías/os	1,857	321	220
	Oficiales Judiciales	2,147	506	234
TOTAL		4,304	1,027	472

¹ Al 30 de junio 2025 participan 120 aspirantes al cargo de Actuaría o Actuario, los resultados serán publicados el 2 de septiembre 2025.

Asimismo, en agosto 2025 se tiene programado lanzar la convocatoria del Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Secretario o Secretaria de Instrucción de TLF, edición 2025.

Debido a que en algunos Circuitos pocas personas integraban las Listas especializadas en materia de trabajo, se implementó una medida para que aquellas inscritas en las Listas de órganos jurisdiccionales no especializados, pudieran aprobar un curso diseñado exprofeso en esta especialidad para ser contratadas en los TLF.

● CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA LABORAL

	Edición	Aprobados
2024	Primera	310
	Segunda	164
	Tercera	130
2025	Primera	185
	Segunda	185

● 5. Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial

Estas Listas se implementaron en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Carrera Judicial del PJF de 2021 y el *Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial del CJF*. Se trata de una Lista General y una Lista por Circuito del PJF, las cuales se integran con las personas vencedoras de los concursos de oposición en las diferentes categorías de la Carrera Judicial.

Las Listas sirven de guía, tanto para las personas juzgadoras para cubrir las vacantes en el órgano jurisdiccional a su cargo, con personas habilitadas y considerando una integración paritaria; así como para la EFFJ, en la planificación de los procesos de selección y programar los concursos en los cargos donde faltan personas habilitadas para cubrir plazas vacantes. Al 30 de junio 2025, este sistema se integró por 58,352 profesionistas.

● PERSONAS EN EL SISTEMA DE LISTAS DE CARRERA JUDICIAL

Categoría	Nombramiento en su categoría o superior	Nombramiento en categoría inferior o en áreas administrativas	Disponibles para contratación	Total
Secretarías/os	11,880	11,530	2,551	25,961
Actuarías/os	8,547	10,284	902	19,733
Oficiales Judiciales	6,104	1,131	5,423	12,658
TOTAL	26,531	22,945	8,876	58,352

Cabe destacar que, a fin de atender lo dispuesto por el artículo 58 del *Acuerdo General del Pleno del CJF que reglamenta la Carrera Judicial*, en enero 2025 la EFFJ realizó el reconocimiento de las certificaciones previas a 2018 de las personas que obtuvieron la habilitación secretarial o actuarial a través de un curso, concurso o examen con un sistema de evaluación. Estas certificaciones previas y las habilitaciones obtenidas en los últimos procesos de selección incrementaron de forma significativa el sistema de listas.

● CRECIMIENTO DEL PERSONAL
EN EL SISTEMA DE LISTAS DE CARRERA JUDICIAL

Categoría	2023	2024	2025	Crecimiento (%)
Secretarias/os	7,612	10,290	23,972	214.92%
Actuarias/os	2,371	4,426	14,602	515.85%
Oficiales Judiciales	6,446	9,299	10,516	63.13%

Especializadas/os en materia Laboral	2023	2024	2025	Crecimiento (%)
Secretarias/os	684	1,694	1,995	191.66%
Actuarias/os	1,271	1,686	1,821	43.27%
Oficiales Judiciales	1,709	2,144	2,469	44.47%

D. Profesionalización judicial

De manera permanente, la EFFJ ofreció una amplia oferta de cursos, talleres, diplomados y maestrías, en temáticas básicas, especializadas y de vanguardia para todo el personal judicial y administrativo. Para ello, articuló sus planes de capacitación en torno a tres ejes estratégicos: Formación y capacitación de excelencia; Investigación estratégica e innovación académica; y, Vinculación efectiva y comunidad educativa.

Dentro del eje de Formación y capacitación de excelencia, diseñó un programa académico con base en los resultados obtenidos a través de dos ejercicios de detección de necesidades formativas del personal. Los resultados

que publicó en su micrositio mostraron la importancia prioritaria de potenciar las competencias jurídicas y destrezas de argumentación jurídica y de expresión oral y escrita, de forma paralela con las habilidades socioemocionales. Para atender estas necesidades, la Escuela desarrolló 45 cursos.

En rutas de formación inicial, como de profesionalización y especialización, renovó constantemente la oferta académica especializada, ampliando la variedad de capacitación continua y elevando la calidad académica. Así, las personas servidoras públicas acreditaron uno o varios programas.

● ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN DE LA EFFJ 2023-23025

Ejes estratégicos de Formación	Personas acreditadas			Paridad		Horas de capacitación
	Personal jurisdiccional	Personal administrativo	Personal IFDP	Mujer	Hombre	
Perspectiva de Género	27,458	7,464	2,067	19,366	17,623	7,788
Acceso a la justicia de personas y grupos de población vulnerables	2,140	381	234	1,492	1,263	3,121
Combate a la corrupción	3,712	3,304	2,412	4,150	5,278	1,305
Implementación de reformas	7,707	863	1,594	5,397	4,767	4,279
TOTALES	41,017	12,012	6,307	30,405	28,931	16,493

● 1. Calidad de la capacitación

Para garantizar la calidad y excelencia de sus programas, la Escuela efectuó:

- La renovación del proceso de detección de las necesidades de capacitación.
- Una mejora de los procesos de gestión educativa y calidad de los cursos.
- La implementación de métodos de evaluación, curaduría y rediseño de los programas existentes.

- El fortalecimiento al cuerpo docente con dos convocatorias abiertas para integrarlo; de las 588 personas que respondieron, el 55.5% cuenta con grado de doctorado, maestría o especialidad.
- El desarrollo de una formación de formadores como el “Curso Básico de Competencias Docentes” y el Diplomado de “Estrategias Didácticas”, a los que se inscribieron 304 y 52 personas docentes, respectivamente.

Para asegurar que la oferta de capacitación fuera pertinente, oportuna, incluyente y accesible, la Escuela solicitó la evaluación permanente de los participantes en los programas, a los que se otorgaron 8 de 10 puntos máximos. Además, sometió a curaduría 195 cursos (de un total de 573), y creó 215 nuevas propuestas de formación para atender de manera efectiva las necesidades del personal jurisdiccional y administrativo.

● 2. Formación inicial

La Escuela desarrolló sus programas en rutas de formación inicial, atendiendo de forma ordinaria los perfiles de Carrera Judicial, a través de cursos de preparación a los concursos para las categorías de Oficial Judicial, Actuarial o Actuario y Secretaria o Secretario. Asimismo, implementó cursos de inducción para ocupar los cargos de Magistrada o Magistrado, así como para Juezas y Jueces de reciente adscripción.

La formación se ha cimentado sobre los principios que dan sentido a la organización del PJF: garantizar el acceso a la justicia federal de todas las personas en el país; proteger, promover y respetar los derechos humanos; combatir la corrupción; así como eficientar la administración de justicia. Estos principios se consideraron temas estratégicos en la concepción y programación de los cursos impartidos conforme a los Planes Anuales de Capacitación Jurisdiccional y Administrativa de 2023, 2024 y 2025.

● 3. Capacitación especializada

La Escuela brindó cursos de actualización y especialización en diversas materias y rubros al personal judicial y, en algunos casos, fue accesible al público en

general. Asimismo, en el contexto de las reformas estructurales para el país, la Escuela ha realizado múltiples actividades académicas destinadas a garantizar su implementación y consolidación.

a. En materia de Justicia Penal

La Escuela y la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP), en coordinación con las Juezas de Distrito especializadas en ejecución de penas de la Ciudad de México, en 2023 diseñaron un Programa de Capacitación en Materia de Ejecución Penal con la finalidad de dotar de conocimientos especializados en esta materia. Este incluyó encuentros, conversatorios, seminarios, y los cursos “Fundamentos del derecho de ejecución penal” y “Curso en materia de ejecución penal”.

En la consolidación formal e integral del Sistema Penal Acusatorio, con la finalidad esencial de integrar a los Tribunales de Alzada, en 2024 se impartió el curso “La función del juez de apelación en el sistema acusatorio – experiencias compartidas”, en el marco de la colaboración institucional entre el CJF y la OPDAT³. Participaron 40 personas magistradas adscritas a Tribunales Colegiados de Apelación, quienes sostuvieron un diálogo con sus homologas en los Estados de Texas y Puerto Rico.

A lo largo de 2023 y 2024, juzgadoras y juzgadores federales participaron en cursos y actividades presenciales que abordaron temáticas del Sistema Penal Acusatorio, la extradición, la ejecución de sanciones, entre otras que fueron realizadas dentro del marco de cooperación de la Iniciativa Mérida, con base en el *Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos* y en el *Convenio de Colaboración entre el CJF y el Poder Judicial de Puerto Rico*, con la participación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por conducto de la OPDAT.

³ Office of Overseas Prosecutorial Development, Assistance and Training of U.S. Department of Justice

Adicionalmente, se organizaron seminarios, talleres y encuentros académicos entre autoridades federales y locales vinculadas con la materia. Actividades en las que se capacitó alrededor de 13,633 personas en todo el país.

b. En materia laboral

En el marco de la implementación de la reforma laboral, la Unidad de Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral y la EFFJ realizaron distintas actividades y propusieron una oferta académica robusta a través de 29 programas académicos impartidos en todo el país, en los que participaron aproximadamente 34,782 personas, tanto del PJJ como de diversas autoridades, sindicatos y usuarias del nuevo sistema.

● ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN MATERIA LABORAL

Año	Actividad
2023	Coloquio de “Titulares para la Impartición de Conversatorios Nacionales”
	Jornadas de “Capacitación en el Nuevo Derecho del Trabajo”
	Seminario de “Derecho Colectivo”
	Ciclo de “Conversatorios Nacionales del Sistema de Justicia Laboral”
	Seminario de “Seguridad Social”
	Jornadas de “Sensibilización del Nuevo Sistema de Justicia Laboral” y de “Capacitación en el nuevo derecho del trabajo”
	Curso de “Actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral”
	Curso de “Profesionalización en el sistema de justicia laboral para personas servidoras públicas del IFDP”
2024	Seminario de “Amparo en materia laboral”
	Curso de “Derecho laboral procesal y derecho internacional del trabajo”
	“La carrera judicial en el derecho del trabajo”
	“El impacto de la reforma laboral en la sociedad”
	Coloquio con personas secretarías instructoras adscritas a Tribunales Laborales Federales

	Ciclo de “Conversatorios nacionales del sistema de justicia laboral”
	Cursos de “Intercambio de buenas prácticas”
2025	Diplomado en “Seguridad Social”
	Seminario “Derecho a la seguridad social: pensión por viudez en el concubinato”
	Seminario de “Amparo en materia laboral”
	Conversatorios Nacionales del Sistema de Justicia Laboral
	Seminario en “Seguridad Social”
	Seminario de “Derecho colectivo”

Asimismo, se autorizó la participación de personas juzgadas a distintos eventos que abordaron temáticas relacionadas con los derechos laborales.

● EVENTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DEL TRABAJO

Evento	Organizador	Fecha y lugar
El Comercio Internacional y el derecho laboral en Latinoamérica	Brasil y México	abril 2024 CdMx
Primera Edición de Estancias de Instrucción en Materia de Trabajo	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	mayo 2024 Ginebra, Suiza
Curso “Normas Internacionales del Trabajo para Magistrados, Juristas y Docentes en Derecho”	Centro Internacional de Formación de la OIT	septiembre 2024 Brasil
Observación de Audiencia en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos y Reunión con la comisión de Igualdad de oportunidades de empleo en Estados Unidos de Norteamérica	Consulado General de los Estados Unidos de Norteamérica	agosto 2024 Ciudad Juárez
“Taller sobre temas de licitaciones colutorias en los procesos de contratación”	Comisión Federal de Competencia Económica	agosto 2024 Lima, Perú
“Workshop on Competition Law for Judges”		Sept. 2024 Lima, Perú
Presentación de la Calculadora de Prestaciones para los Tribunales Federales del Poder Judicial de la Federación	DGGJ y UIRMJL	junio de 2024 CdMx

c. En materia civil y familiar

En el marco de la reforma del nuevo sistema de justicia civil y familiar de 2023, la Escuela puso en marcha un Programa de Capacitación que comprendió actividades académicas de actualización del personal judicial sobre las instituciones jurídico-procesales que fueron creadas por el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En octubre 2023, se realizaron las “Jornadas de introducción al análisis del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”, con mesas de panelistas y conferencias magistrales en las que participaron 9,584 personas, de forma presencial y virtual en la plataforma de las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN. En las jornadas se analizó el origen del Código, su régimen transitorio, vigencia y supletoriedad, la justicia digital y las principales innovaciones en materia de justicia civil, familiar y mediación.

Para enfrentar los desafíos que implica la implementación de esta reforma, se diseñaron y ejecutaron 8 programas académicos, en los que participaron 10,413 personas (5,122 mujeres y 5,291 hombres). Uno de estos, fue resultado de la cooperación internacional con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Asimismo, se ofertó un curso autogestivo sobre el “ABC” de la reforma y otro destinado a comprender las nuevas instituciones procesales, en los que se capacitó a 26,400 personas.

En abril 2025 se impartió el curso “Introducción al Derecho Procesal Civil” y en junio 2025 otro de “Actualización sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares” que se dirigió al personal de los Poderes Judiciales Federal y locales, así como personas académicas y abogadas.

d. En materia de concursos mercantiles

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) concibió y organizó diversas actividades de capacitación y actualización para fortalecer las competencias y habilidades del personal jurisdiccional especializado en esta materia.

● CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONCURSOS MERCANTILES

Fecha	Actividad
2023	Plática “Cumplimiento a las obligaciones fiscales en los concursos mercantiles”
	Plática “Los especialistas de concursos en las etapas del procedimiento”
	Segunda Jornada Concursal
	16 conferencias transmitidas en la plataforma virtual de las Casas de la Cultura Jurídica
	Plática “Bursatilización de derechos de cobro en el contexto concursal”
	Foro “La actuación de los especialistas de concursos mercantiles bajo la perspectiva de una reforma a la Ley de Concursos Mercantiles”
2024	Curso Teórico-Práctico de Concursos Mercantiles
	Tercera Jornada Concursal
	15 conferencias de capacitación y actualización en formato presencial y virtual
	Taller virtual introductorio al Concurso Mercantil
	Curso virtual “Ley de Concursos Mercantiles en México: Análisis, Desafíos y Perspectivas”
2025	Foro “Los MASC y el Derecho Concursal como acceso a la Justicia”
	Diplomado en materia concursal
	Cuarta Jornada en Concursos Mercantiles “Hacia la construcción de una nueva cultura concursal en México”
	Curso de inducción para Conciliadores de Concursos Mercantiles y sus Auxiliares

Aunado a lo anterior, se impartieron las 19 pláticas y conferencias por el titular del IFECOM entre febrero 2023 y mayo 2025; así como las conferencias en temáticas de la materia concursal realizadas a lo largo del país, en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica del PJF.

Año	Mes	Ciudades	Participantes
2023	marzo	Ciudad Victoria, Pachuca, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz, y Xalapa.	8,142
	mayo	Aguascalientes, Durango, Saltillo, San Luis Potosí, Torreón y Zacatecas.	
	junio	Ciudad de México, Ciudad Juárez, Guadalajara, Hermosillo, Monterrey, Querétaro, San Luis Potosí, Tijuana y Toluca.	
	julio	Campeche, Cancún, Chetumal, Mérida, Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa.	
	agosto	Ciudad Juárez, Culiacán, Hermosillo, La Paz, Mazatlán, Tijuana y Tepic.	
	octubre	Acapulco, Ciudad de México, Colima, Cuernavaca, León, Morelia, Querétaro y Toluca.	
Año	Mes	Ciudades a las cuales se transmitió	Participantes
2024	abril	Aguascalientes, Ciudad Victoria, Coahuila, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí y Torreón.	3,419
	mayo	Campeche, Cancún, Chetumal, Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villahermosa y Xalapa.	
	junio	Ciudad Juárez, Culiacán, Durango, Hermosillo, La Paz, Mazatlán y Tijuana.	
	agosto	Colima, Guadalajara, León, Morelia, Querétaro y Tepic.	
	septiembre	Acapulco, Ciudad de México, Cuernavaca, Pachuca, Tlaxcala y Toluca.	
	octubre	Acapulco, Ciudad de México, Cuernavaca, Colima, León, Morelia, Querétaro y Toluca.	
Año	Mes	Ciudades a las cuales se transmitió	Participantes
2025	abril	Ciudad Victoria, Durango, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí, Torreón y Zacatecas.	1,715
	mayo	Cancún, Campeche, Chetumal, Mérida, Puebla, Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa.	
	junio	Aguascalientes, Colima, Guadalajara, León, Morelia, Querétaro y Tepic.	
	programadas en agosto	La Paz, Ciudad Juárez, Culiacán, Hermosillo, Mazatlán y Tijuana.	
	programadas en octubre	Acapulco, Ciudad de México, Cuernavaca, Pachuca, Tlaxcala, Toluca, Veracruz y Xalapa.	

e. Capacitación en materia de derechos humanos

La oferta académica de la Escuela introdujo un enfoque de derechos humanos, tanto de forma central como transversal, así como de perspectiva de género y de interseccionalidad, particularmente en los cursos “Herramientas para juzgar en casos de hostigamiento y acoso sexual” y “Juzgar con perspectiva de género en materia laboral”, el Diplomado “Juzgar con perspectiva de género” y el taller “Construyendo una justicia inclusiva: la perspectiva de género en el Consejo de la Judicatura Federal”.

Por su parte, la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI), en su micrositio ofreció cursos y material pedagógico de libre consulta como: campañas a través de videos y documentos pedagógicos, repositorios de sentencias relevantes en materia de derechos humanos, cuadernillos sobre perspectiva de género y derechos humanos, boletines jurisprudenciales del Sistema Interamericano e instrumentos internacionales.

Además, esta Dirección General organizó 3 Congresos Nacionales que tuvieron como objetivo que las personas participantes identificaran estándares y buenas prácticas en materia de acceso a la justicia y el procesamiento de casos con perspectivas diferenciadas:

Fecha	Temática
octubre 2023	Congreso de Justicia Centrada en las Personas: ¿En dónde estamos y qué necesitamos para que todas las personas en el país tengan acceso a la justicia en condiciones de igualdad?
julio 2024	Congreso sobre Trata de Personas “Contextos desiguales y crisis transnacional: Hacia un enfoque estructural para garantizar acceso a la justicia a las víctimas”
marzo 2025	Congreso sobre Desaparición Forzada de Personas
julio 2025	Congreso sobre “Justicia Centrada en las Personas: Primeros pasos para una judicatura adaptada hacia la gente”, que se realizó en colaboración con las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN.

f. Habilidades transversales

La Escuela diseñó cursos que buscaron favorecer el desarrollo integral de las y los integrantes del PJF, promoviendo valores y capacidades interpersonales, fundamentales para facilitar una comunicación eficaz, generar un entorno laboral saludable y optimizar el desempeño.

Globalmente, se impartieron cursos de capacitación en habilidades socioemocionales y en competencias administrativas que favorecieron el bienestar personal, así como actitudes resilientes y comportamientos sanos que abonan al buen manejo de las relaciones interpersonales y profesionales. Lo que redundó en la eficiencia del servicio público en la función judicial. Entre otras actividades, destacan los siguientes:

Formato	Temática
Curso	“Inteligencia emocional”
Taller	“Manejo del estrés”
Curso	“Emociones”
Taller	“Salud Mental y Bienestar laboral: Estrategias para un trabajo con Balance”
Curso virtual	“Emociones y Bienestar integral”

g. Posgrados

En el rubro de posgrados y educación continua, entre 2023 y 2025, la Escuela implementó 20 programas, nuevas ediciones de diplomados y especialidades y 8 programas de nueva creación, en los que 1,627 personas obtuvieron la acreditación.

Programas de Posgrado	
Nuevas ediciones	Diplomado Destrezas para la elaboración de programas académicos
	Especialidad en derecho administrativo
	Especialidad en justicia para adolescentes
Nueva creación	Maestría en gestión judicial
	Diplomado con especialización en competencia económica y regulación
	Diplomado en adjudicación de derechos humanos

h. Capacitación y Reforma Judicial

En el marco de la reforma constitucional al Poder Judicial de 2024, la Escuela organizó las Jornadas nacionales “La reforma al poder judicial en voz de la judicatura” en todas las entidades federativas, donde se desarrollaron 192 mesas de conversatorios y talleres de trabajo, con la participación de más de 700 personas. La información obtenida se plasmó en un documento de análisis que contiene los hallazgos, recomendaciones de política pública y propuestas, el cual se puede consultar en el microsítio de la EFFJ.

Con el objetivo de atender el nuevo diseño institucional derivado de la reforma, la Escuela diseñó el Programa Nacional de Competencias Básicas para la Función jurisdiccional, orientado a estructurar un modelo de formación inicial permanente para el personal judicial de nuevo ingreso, basado en perfiles profesionales actualizados y competencias transversales, dentro del cual se desarrollaron 15 cursos autogestivos disponibles en la plataforma digital de la EFFJ.

● 4. Vinculación con otras instituciones

La EFFJ consolidó alianzas estratégicas con la Escuela Judicial Electoral y con las Escuelas de los Poderes Judiciales de Jalisco y de la Ciudad de México. Asimismo, en mayo 2024 realizó el Primer Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales que reunió a 29 escuelas e institutos locales, con el objetivo común

de identificar los retos y necesidades de los poderes judiciales federal y locales, así como fijar una ruta de trabajo conjunta.

En el marco de cooperación de la Iniciativa Mérida, del compromiso *Entendimiento Bicentenario* celebrado entre México y los Estados Unidos en materia de salud y seguridad y del *Convenio de Colaboración entre el CJF y el Poder Judicial de Puerto Rico*, con la participación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), se logró capacitar a 226 personas juzgadoras a través de diversos eventos profesionalizantes de la función judicial:

● CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

No.	Juzgadoras y Juzgadores participantes	Nombre del Curso	Fechas	Sede
1	4	“Curso Especializado de Redacción de Sentencias”	09 al 13 de enero 2023	San Juan, Puerto Rico
2	8	“Guías Judiciales en materia de extradición”	23 al 27 de enero 2023	California y Arizona, EUA
3	2	“Curso Avanzado al Sistema Acusatorio” (Módulo II)	30 de enero al 03 de febrero 2023	San Juan, Puerto Rico
4	1	“Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales”	30 de enero al 01 de febrero 2023	Cancún, Quintana Roo
5	4	“Curso Avanzado al Sistema Acusatorio” (Módulo II)	20 al 24 de marzo 2023	San Juan, Puerto Rico
6	3	“Curso Introductorio al Sistema Acusatorio” (Módulo I)	31 de mayo al 09 de junio 2023	San Juan, Puerto Rico
7	8	“Guías Judiciales en Materia de Extradición”	19 al 23 de junio 2023	Puebla, Puebla
8	2	“Curso Especializado en Evidencia Digital”	10 al 14 de julio 2023	San Juan, Puerto Rico

No.	Juzgadas y Juzgadores participantes	Nombre del Curso	Fechas	Sede
9	8	“Guías Judiciales en Materia de Extradición”	18 al 22 de septiembre	Querétaro, Querétaro
10	1	“Curso Especializado para juzgar con Perspectiva de Género”	31 de julio al 4 de agosto 2023	San Juan, Puerto Rico
11	2	“Curso Introductorio al Sistema Acusatorio” (Módulo I)	15 al 24 de agosto 2023	San Juan, Puerto Rico
12	1	Proceso de Monitoreo y Evaluación de las Guías para la Valoración de la Prueba Pericial y Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales	30 de agosto al 1 de septiembre 2023	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
13	20	Guía Judicial de Individualización de Sanciones para el Robo de Hidrocarburos y confección del último tramo del cuestionario relativo a la Portación de Arma	26 al 28 de septiembre 2023	Ciudad de México
14	17	“Elaboración de las Guías en Materia de Ejecución de Sanciones”	26 al 28 de septiembre 2023	Ciudad de México
15	1	Talleres sobre Investigaciones de Delitos contra la Salud (Fentanilo)	23 al 27 de octubre 2023 4 al 8 de diciembre 2023	Tijuana, Baja California Chihuahua, Chihuahua
16	18	“Diálogo Judicial en Materia de Extradición”	7 al 9 de noviembre	Oaxaca, Oaxaca
17	38	Programa de capacitación con enfoque oral penal adversarial para las y los Magistrados integrantes de los Tribunales Colegiados de Apelación. Sesión I	13 al 17 de noviembre 2023	Puebla, Puebla
18	1	“Curso Avanzado al Sistema Acusatorio” (Módulo II)	5 al 9 de febrero 2024	San Juan, Puerto Rico
19	38	Programa de Capacitación con Enfoque Penal Adversarial para las y los Magistrados integrantes de los Tribunales Colegiado de Apelación. Sesión II	12 al 16 de febrero 2024	Mérida, Yucatán

No.	Juzgadoras y Juzgadores participantes	Nombre del Curso	Fechas	Sede
20	4	Presentación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición	24 de abril 2024	Ciudad de México
21	1	Tercer “Taller sobre Investigaciones de Delitos contra la Salud (fentanilo)”	14 y 15 de mayo 2024	Ciudad de México
22	1	“Curso Especializado en Evidencia Digital”	20 al 24 de mayo 2024	San Juan, Puerto Rico
23	32	Programa de Capacitación con Enfoque Penal Adversarial para las y los Magistrados integrantes de los Tribunales Colegiados de Apelación. Sesión III	26 al 30 de agosto 2024	Querétaro, Querétaro
24	2	Primer Conversatorio Regional sobre Investigaciones de Delitos contra las Drogas Sintéticas en México.	10 y 11 septiembre 2024	Hermosillo, Sonora
25	3	Encuentro Regional de Buenas Prácticas Tomadas de las Lecciones Aprendidas del JSI (Instituto de Estudios Judiciales)	24 y 25 de septiembre 2024	San Salvador, El Salvador
26	2	Conversatorio Regional sobre Investigaciones de Delitos en materia de las Drogas Sintéticas	6 al 8 de noviembre 2024	Ciudad de México
27	2	Evento Investigaciones de Delitos de Drogas Sintéticas: Técnicas de Investigación de la <i>Dark Web</i> y el mundo virtual	3 al 5 de diciembre 2024	Mérida, Yucatán
28	2	“Taller de Técnicas de Investigación y Litigación del Delito de Tráfico de Personas”	18 al 21 de febrero 2025	Guadalajara, Jalisco
TOTAL	226			

En el ámbito de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), la EFFJ retomó un papel protagónico como integrante de la Junta Directiva en la XI Asamblea General. En este espacio, propicio para el intercambio de buenas

prácticas y experiencias en materia de formación y procesos de evaluación, la Escuela llevó a cabo el Conversatorio “Hacia la construcción del perfil de la persona juzgadora del siglo XXI”, del que publicó una memoria institucional en junio 2024.

Asimismo, la EFFJ concretó la alianza con la Asociación Iberoamericana de Regulación y la Red Panhispánica de lenguaje claro y accesible de la Real Academia Española de la Lengua. Además, participó en las mesas de trabajo del XVII Congreso Iberoamericano de Regulación Económica que se llevó a cabo en noviembre 2023, en la ciudad de Salamanca, España; y estableció vínculos académicos con institutos y universidades, a fin de generar y difundir conocimiento sobre las necesidades que impactan en la labor jurisdiccional.

Por otra parte, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Justicia Federal para los Derechos Humanos (FORTAJUS-DH), derivado del convenio de cooperación técnica con la Agencia de Cooperación Alemana, la Dirección General de Derechos Humanos Igualdad de Género y Asuntos Internacionales desarrolló diversas actividades que serán ampliamente abordadas en el capítulo sobre Centralidad de los Derechos Humanos.

En el ámbito del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ), para cumplir con el compromiso contraído con la Comunidad Iberoamericana de Naciones, se desarrolló una nueva versión del Portal de Información Estadística en materia de impartición de justicia que permite la captura de datos y el acceso a los mismos, de manera más transparente y sencilla. Así, se puede comparar información de distintos países a través de índices de litigiosidad y cargas de trabajo, así como de los recursos asignados para la impartición de justicia.

● 5. Investigación y publicaciones

En esta administración, la EFFJ impulsó la investigación que busca el conocimiento útil para la toma de decisiones, así como una mejor comprensión del entorno en el que se opera, una actualización permanente ante los cambios, así como la identificación de áreas de mejora e innovación. Para ello, construyó un Programa de Investigación Estratégica y desarrolló una serie de Cuadernos de investigación y de Libros colectivos enfocados en el estudio de distintas líneas temáticas sobre problemas coyunturales y fenómenos sociales.

La Escuela sentó las bases de dicho programa, cuyo objetivo es identificar y proponer soluciones a problemas prioritarios de la administración de justicia federal e incidir positivamente en el acceso a la justicia, a través de cuatro líneas de investigación: Carrera Judicial, Gestión Judicial, Acceso a la Justicia y E-justicia. En estas participaron 53 personas investigadoras, las cuales generaron 16 publicaciones: 6 libros colectivos y 10 cuadernos de investigación de libre consulta en su micrositio.

Entre otras actividades se realizaron 38 seminarios de investigación; 14 dictaminaciones doble ciego de trabajos investigativos y 34 presentaciones de libros en colaboración en las extensiones regionales de la EFFJ, las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN y otras instituciones educativas.

Destacan los libros publicados en 2024: *Populismo, Democracia y Poder Judicial*; y en 2025 *Gobernanza judicial. Un estado de la cuestión, la E-justicia en el Poder Judicial de la Federación* y *Los jueces y la independencia judicial en el Estado de Derecho*.

● 6. Estímulos a la función jurisdiccional

a. Entrega de la Distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta

Esta distinción se ha otorgado desde 1996 a Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, en reconocimiento a sus méritos en la Carrera Judicial. En una ceremonia celebrada en noviembre 2023, la Ministra Presidenta de la SCJN y del CJF, las Ministras y los Ministros de la Corte, las Consejeras y los Consejeros del Consejo entregaron a doce personas juzgadoras los reconocimientos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, ya que la celebración se había suspendido con motivo de la pandemia. Respecto de los años 2023 y 2024, no ha sido posible otorgar esta distinción.

b. Premio Silvestre Moreno Cora

Este premio fue instituido en el año 2000 para reconocer la trayectoria, honestidad y dedicación de personas servidoras públicas durante 50 años o más de servicio, en áreas administrativas o jurisdiccionales en el PJF.

En una ceremonia encabezada por la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña y las personas Consejeras se otorgó este reconocimiento: en abril 2023, lo recibió una servidora pública con el cargo de Oficial Judicial con 50 años de labor tanto en la SCJN como en el CJF; en 2024, se reconoció a un Jefe de Departamento con más de 50 años de servicio en la Dirección General de Recursos Materiales en la SCJN; y en 2025, a una Jefa de Departamento actualmente adscrita a la Contraloría por cinco décadas de servicio en diferentes áreas del PJF.

c. Ceremonia de entrega de constancias de ratificación para juzgadoras y juzgadores federales

La ratificación de personas juzgadoras se venía realizando por mandato constitucional mediante un procedimiento de evaluación del desempeño de sus primeros seis años en el cargo y con la entrega de la respectiva constancia de ratificación que representaba, además, del reconocimiento a su compromiso y entrega en la función jurisdiccional.

En una ceremonia, la Ministra Presidenta de la SCJN y del CJF, las Consejeras y los Consejero del Consejo, entregaron a las personas juzgadoras evaluadas 102 constancias de ratificación respecto de 2023 y 77 constancias de 2024.

d. Becas de posgrados

Para incentivar al personal de Carrera Judicial a expandir sus conocimientos en áreas especializadas, el Pleno del CJF aprobó en junio 2023 los *Lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos (Becas) para realizar estudios de posgrado*, en los cuales se actualizó, transparentó y agilizó el proceso de entrega de apoyo económico al personal judicial para cursar algún posgrado. En esta gestión se recibieron 99 solicitudes de beca, de las cuales se otorgaron 57 a quienes cumplieron con los requisitos.

● 7. Aniversario 45 de la Escuela Federal de Formación Judicial

En septiembre 2023, se celebró el encuentro “Escuela Judicial: 45 años al servicio de la profesionalización judicial” que incluyó nueve mesas de diálogo y dos conferencias magistrales en las que se hizo un recuento de la historia de la EFFJ y se fortalecieron lazos con instituciones homólogas de las entidades federativas y de Iberoamérica. La Escuela se ha consolidado como un resonador potente de las necesidades, avances y desafíos de la formación judicial en México y a nivel global.

En este encuentro participaron los ministros Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, la Consejera Lilia Mónica López Benitez, los Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez, Sergio Javier Molina Martínez, Alejandro Sergio González Bernabé, el magistrado en retiro Julio César Vázquez-Mellado García quien fungió como director del entonces Instituto de la Judicatura Federal, politólogos como Jesús Silva Herzog y personas invitadas de Argentina, Colombia, Chile y España, así como de las Escuelas Judiciales de Tlaxcala, Nuevo León, Jalisco y San Luis Potosí.

● 8. Encuentro Académico 47 Años formando a las personas integrantes del PJF

En julio 2025, la EFFJ conmemoró sus 47 años de trayectoria formando al personal judicial federal, en las mesas de trabajo participaron las Consejeras y los Consejeros del CJF, personas juzgadoras, especialistas y académicas, quienes analizaron la contribución de la institución. En la declaratoria inaugural la ministra de la SCJN, Margarita Ríos Farjat, aseguró que *“la EFFJ puede ser un gran faro en momentos turbulentos y de cambio”*.

Entre otros temas, se abordó el legado formativo de la EFFJ, los procesos de selección y el nuevo perfil judicial. La Directora de la Escuela, doctora Josefina Cortés Campos destacó que el foro repasó la historia de este centro de estudios y anticipó sus nuevas responsabilidades; y con ello, realizó un reconocimiento a las y los docentes que han aportado su conocimiento y experiencia.

E. Órganos jurisdiccionales funcionales y eficientes

El funcionamiento de juzgados y tribunales federales se aseguró de manera permanente por parte de las distintas áreas administrativas del Consejo, a través de las actividades programadas en su respectivo Plan Anual de Trabajo. Asimismo, las situaciones o necesidades específicas que juzgadoras y juzgadores hicieron del conocimiento de las personas Visitadoras Judiciales durante las visitas de inspección, o de Consejeras y Consejeros durante alguna visita o reunión, se canalizaron a las áreas correspondientes.

1. Peticiones a la Visitaduría Judicial

Entre 2023 y junio 2025, la Dirección General de la Visitaduría Judicial recibió 7,814 peticiones de personas titulares de los órganos jurisdiccionales, formuladas durante el desarrollo de una visita ordinaria de inspección o a través de los informes que rindieron. Todas se hicieron del conocimiento de las áreas responsables de brindar la atención respectiva.

● NECESIDADES CANALIZADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL

ÁREA	AÑO			
	2023	2024	2025	Total
Comisión de Conflictos Laborales	1	0	0	1
Coordinación de Administración Regional	563	322	623	1,508
Coordinación de Seguridad del PJF	22	22	10	54
Dirección General de Archivo y Documentación	79	60	28	167
Dirección General de Asuntos Jurídicos	2	6	2	10
Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales	6	2	3	11
Dirección General de Estadística Judicial	0	1	1	2
Dirección General de Gestión Judicial	257	221	243	721
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional	4	1	4	9

II. Fortalecimiento de la función jurisdiccional

Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	33	32	26	91
Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería	13	5	1	19
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo	2	0	3	5
Dirección General de Recursos Humanos	236	172	184	592
Dirección General de Recursos Materiales	72	48	69	189
Dirección General de Servicios al Personal	44	33	24	101
Dirección General de Servicios Generales	36	22	104	162
Dirección General de Tecnologías de Información	1,019	587	545	2,151
Dirección General de Tecnologías de Información de la SCJN	6	1	0	7
Dirección General del Instituto Federal de la Defensoría Pública.	1	0	0	1
Directora General del Centro de Documentación, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN.	1	0	0	1
Escuela Federal de Formación Judicial	114	87	51	252
Secretaría Ejecutiva de Administración	4	0	1	5
Secretaría Ejecutiva de Adscripción	6	1	0	7
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial	14	9	13	36
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos	483	285	274	1,042
Secretaría Ejecutiva de Disciplina	1	3	2	6
Secretaría Ejecutiva del Pleno	0	2	1	3
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia	4	2	5	11
Unidad de Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral	109	99	114	322
Unidad de Peritos Judiciales	9	4	25	38
Unidad de Transparencia	1	0	1	2
Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y Al Acoso Sexual	0	1	0	1
Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas	5	1	0	6
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	69	58	46	173

Visitaduría Judicial	61	40	7	108
TOTAL	3,277	2,127	2,410	7,814

* En 2024 se practicaron menos inspecciones ordinarias respecto de 2023, derivado del paro laboral del personal judicial.

● 2. Solicitudes a Consejeras y Consejeros

Como parte de sus facultades y obligaciones, las Consejeras y los Consejeros del Consejo visitaron los distintos órganos jurisdiccionales a fin de conocer su funcionamiento, generar cercanía con las personas juzgadoras y su personal, así como escuchar sus necesidades para el buen funcionamiento de los órganos jurisdiccionales federales, incluyendo la suficiencia de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Durante sus visitas presenciales calendarizadas de forma periódica a juzgados y tribunales, así como en reuniones virtuales con sus titulares, recabaron las peticiones y necesidades externadas y las canalizaron a las respectivas áreas administrativas para ser atendidas.

● VISITAS A ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Visitas Presenciales	Entidad Federativa	Visitas Virtuales	Entidad Federativa
Consejera Lilia Mónica López Benítez			
47	Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.	34	Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.
Consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate			
11	Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Sinaloa, Nuevo León, Veracruz.	27	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Jalisco Estado de México, Oaxaca Quintana Roo, Sonora, Veracruz.

Consejera Celia Maya García			
18	Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz.	189	Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato Guerrero, Hidalgo Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Consejero Alejandro Sergio González Bernabé			
9	Coahuila, Tabasco, Sinaloa, Baja California, San Luis Potosí, Hidalgo, Ciudad de México, Morelos, Michoacán, Chiapas y Sonora.	1	Nuevo León
Consejero Bernardo Bátiz Vázquez			
5	Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán y Nuevo León.		
Consejero Sergio Javier Molina Martínez			
34	Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.	194	Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Consejero José Alfonso Montalvo Martínez			
13	Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora, y Veracruz.	7	Chiapas, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro y Tamaulipas y Diversos Circuitos.

● 3. Detección por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos (SECNO)

La SECNO mantuvo el monitoreo del esfuerzo productivo de juzgados y tribunales federales mediante indicadores que le permitieron distinguir las cargas de trabajo e implementar acciones para equilibrarlas y así estar en posibilidad de brindar un servicio eficaz.

Con este fin, también se encargó de diseñar las plantillas de personal en nuevos órganos jurisdiccionales, promover el apoyo entre órganos jurisdiccionales para el dictado de sentencias, regular el Sistema de Turno de Guardias de juzgados y tribunales y elaborar los calendarios conforme a la residencia y especialidad que permiten una atención permanente al público.

● ACCIONES REVISADAS Y APROBADAS POR LAS COMISIONES RESPECTIVAS

Número	Acción implementada
257	Propuestas de apoyo en dictado de sentencias para Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito a través de Centros Auxiliares Regionales
187	Propuestas de apoyo en dictado de sentencias por parte de otros órganos jurisdiccionales ordinarios
106	Propuestas de apoyos transitorios
175	Dictámenes de plantilla de personal
7	Notas informativas con el propósito de fortalecer a los órganos jurisdiccionales a fin de atender su carga de trabajo
453	Calendarios correspondientes a residencias y especialidades
118	Calendarios de guardias de Tribunales Colegiados de Apelación
429	Calendarios de guardias de Juzgados de Distrito a nivel nacional
31	Propuestas de concentración de asuntos (procedentes, 15 improcedentes y 4 sin materia)
5,697	Atención a solicitudes de consulta sobre el turno o asignación de nuevos asuntos

● 4. Medición de las necesidades atendidas

En 2023 y 2024, la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional realizó una encuesta al personal judicial en el marco del Estudio Nacional sobre la Medición de la Calidad del Servicio que reciben los Órganos Jurisdiccionales por parte de diversas Áreas Administrativas del CJF (ENSA), el cual permitió verificar y evaluar la atención que brindan las áreas administrativas del Consejo a las solicitudes y necesidades de los órganos jurisdiccionales.

Los resultados en 2023 arrojaron un 79% de satisfacción, por lo cual se implementaron 67 acciones para mejorar la calidad y agilidad de los servicios proporcionados a juzgados y tribunales federales. La edición 2024 contó con un número menor de personas participantes; no obstante, se observó un 76.43% de satisfacción general de los servicios recibidos de las áreas administrativas. Implementando las acciones de mejora, se espera que cada edición arroje mejores resultados.

F. Reforzamiento de la infraestructura y operatividad de los órganos jurisdiccionales federales

Los juzgados y tribunales federales distribuidos en todo el país recibieron mantenimiento, adaptaciones, adecuaciones para facilitar su correcto funcionamiento, algunos con nuevas salas de audiencia, otros cambiaron de materia o especialidad y se crearon otros nuevos; todo ello conforme a los programas y presupuesto de cada área administrativa del Consejo involucrada en este rubro.

● 1. Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos

Conforme al Programa Anual de Creación de Nuevos Órganos de años anteriores se llevaron a cabo los procedimientos de instalación de 17 nuevos juzgados y tribunales que iniciaron funciones en el periodo 2023-2025. La SECNO y la Comisión de Creación de Nuevos Órganos se encargaron de forma permanente

de concretar las necesidades para su creación, conclusión, transformación y especialización.

● CREACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

Cuarto Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, con residencia en Hermosillo, Sonora.

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, con residencia en La Paz, Baja California Sur.

Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco.

Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit.

Juzgado Decimocuarto Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Victoria.

Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos.

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.

Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia.

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, con residencia en San Andrés Cholula.

Juzgado Décimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula.

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic.

Juzgado Sexto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey.

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.

Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia.

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, con residencia en San Andrés Cholula.

Juzgado Décimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula.

Asimismo, mediante Acuerdos Generales 7/2024, 8/2024, 9/2024, 10/2024, 11/2024, 20/2024 y 22/2024, se implementó el cambio de denominación y especialidad de diversos órganos jurisdiccionales.

● JUZGADOS DE DISTRITO QUE CAMBIARON DE ESPECIALIDAD

Conclusión de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, en el Estado de México y en Jalisco, para cambio de denominación y de competencia al Amparo en materia Penal.

Cambio de Juzgados de Distrito en materia Administrativa, Civil y de Trabajo, y en materia Penal en Jalisco, e inicio de funciones en materia Administrativa.

Cambio de Juzgados de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo, y de Amparo en Materia Penal en Jalisco, e inicio de funciones en materia Civil.

Cambio de Juzgados de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo, y en materia de Amparo Penal en Jalisco, e inicio de funciones en materia de Trabajo.

Cambio de Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo en materia Penal, e inicio en funciones en materia Penal.

Cambio de Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, e inicio en funciones en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo.

Cambio de Juzgados de Distrito en materia Mercantil de Cuantía Menor en Jalisco, e inicio en funciones en materia Mercantil.

● 2.Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento (DGIM)

La DGIM supervisó el manejo óptimo de los inmuebles propiedad o en uso del PJF que ocupan los órganos jurisdiccionales federales, verificó su adecuado mantenimiento, cumplió y dio seguimiento a los proyectos de obra pública programados.

● CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL Y TRIBUNALES LABORALES FEDERALES

Proyectos Ejecutivos	Obras realizadas
Para la adecuación de áreas para 4 salas de juicios orales de los CJPF en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; en Puente Grande, Jalisco*; y en Coatzacoalcos, Veracruz.	Instalación de una Sala de Juicios Orales en Chihuahua, Chihuahua
Para la conclusión de los trabajos para la instalación de 3 CJPF, en Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Victoria, Celaya, Guanajuato y Tamaulipas.	Instalación de 10 TFL de Asuntos Individuales: 8 en Zapopan, Jalisco y 2 en Mérida, Yucatán.
Para la instalación de 4 nuevas sedes de Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en Chihuahua, Chihuahua*; Tepic, Nayarit*; Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas.	Adecuación para 4 áreas administrativas: las oficinas de la Coordinación de Seguridad, la Defensoría Pública, la Correspondencia Común y la oficina de Peritos.
Para la conclusión del estudio de mecánica de suelos y levantamiento topográfico, para la construcción del CJPF en Nezahualcóyotl, Estado de México.	Conclusión de 7 proyectos de obra de TFL de Asuntos Individuales en Coahuila: 4 en Saltillo y 3 Torreón.
Para la adecuación de áreas, trabajos faltantes y obras complementarias, para instalar el Primero y Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales (TLFAI) en Chihuahua, Chihuahua; y el Primer TLFAI en Tepic, Nayarit.	

En el marco del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública de los ejercicios 2023, 2024 y primer trimestre 2025 se llevaron a cabo diversas acciones para el fortalecimiento de la infraestructura de los órganos jurisdiccionales.

● EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Tipo	Proyectos ejecutivos y/o términos de referencia programados	Avance al 30 de abril 2025	Presupuestos base y/o costos de referencia programado	Avance al 30 de abril 2025	Suficiencia presupuestal programada	Avance al 30 de abril 2025	Procedimientos de contratación programados	Avance Al 30 de abril 2025
Fortalecimiento de infraestructura/obra nueva	102	27	102	15	102	2	102	0
Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación	40	11	40	9	40	3	40	0
Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales	31	19	31	18	31	8	29	0
Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en proceso	27	6	27	6	27	6	27	0
Mantenimiento y conservación	65	28	65	22	65	14	61	13
Obras en proceso	1	1	1	1	1	1	1	0
CJPF, obra nueva	81	9	81	21	81	9	81	1
CJPF, conclusión de obra en proceso	1	1	1	1	1	1	1	0
TOTAL	348	102	348	93	348	44	342	14

* En 2025, el Comité Técnico del Fondo de Administración de Justicia, autorizó ejecutar los trabajos

● 3. Coordinación de Administración Regional (CAR)

La CAR atendió las necesidades de los órganos jurisdiccionales en el interior de la República, relativas a servicios administrativos, recursos humanos, financieros y materiales, así como el mantenimiento de los inmuebles.

Para el último rubro se contrataron 544 pólizas de mantenimiento de elevadores, aires acondicionados, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, equipos de protección civil, equipos de seguridad y cámaras de vigilancia, así como de áreas verdes. Asimismo, la CAR realizó trabajos de mejora de infraestructura e instalación de nuevos órganos jurisdiccionales en diversas ciudades del país.

a. Adaptación de espacios

Se adecuaron espacios para el inicio de funciones de juzgados y tribunales de nueva creación.

● ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE NUEVA CREACIÓN

Tribunales Colegiados	Juzgados de Distrito
<ol style="list-style-type: none"> 1. Toluca, Estado de México (materia de Trabajo). 2. La Paz, B.C.S. (mixto). 3. Tepic, Nayarit (mixto). 4. Tampico, Tamaulipas (materias Penal y Trabajo). 5. Villahermosa, Tabasco (materia de Trabajo). 6. Hermosillo, Sonora (materias Penal y Administrativa). 7. Torreón, Coahuila (materias Civil y de Trabajo) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Morelia, Michoacán (materia Mercantil). 2. Mexicali, B.C. (materia Mercantil). 3. San Andrés Cholula, Puebla (materia Mercantil). 4. San Andrés Cholula, Puebla (materias de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales). 5. Tepic, Nayarit (materias de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales). 6. Monterrey, N.L. (materia Mercantil). 7. Monterrey, N.L. (materias Civil y de Trabajo). 8. Coatzacoalcos, Veracruz (materia Mercantil). 9. Ciudad, Victoria Tamaulipas (mixto). 10. Tijuana, B.C. (mixto).

b. Continuidad en la implementación de la Reforma en materia Laboral

Se realizó la adecuación de plazas adicionales y homologación de plantillas; así como la adaptación de espacios y salas de audiencia para fortalecimiento de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos individuales, en el marco de la primera y segunda etapa de implementación de la reforma.

Plantillas homologadas Primera etapa	Fortalecimiento de Tribunales Segunda etapa
<ol style="list-style-type: none"> 1. Durango, Durango. 2. Pachuca, Hidalgo. 3. Toluca, Estado de México. 4. Villahermosa, Tabasco. 5. San Luis Potosí, San Luis Potosí. 6. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 7. Zacatecas, Zacatecas. 8. Campeche, Campeche. 9. Ciudad del Carmen, Campeche. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guanajuato, Guanajuato. 2. Aguascalientes, Aguascalientes. 3. Tijuana, Baja California. 4. Acapulco, Guerrero. 5. Cancún, Quintana Roo. 6. Cuernavaca, Morelos.

c. Continuidad en la consolidación del Sistema de Justicia Penal

Se adaptaron espacios para un nuevo CJPF y para las salas de audiencia de otros Centros que ya están operando.

Nueva creación	Salas de audiencia adicionales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Celaya, Guanajuato (provisional). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (sala 3). 2. Guanajuato, Guanajuato (sala 5). 3. Cadereyta, Nuevo León (sala 4) 4. Torreón, Coahuila (sala 3) 5. Chihuahua, Chihuahua (sala 2) (DGIM) 6. San Luis Potosí, San Luis Potosí, (sala 2) 7. Ciudad Juárez, Chihuahua (sala 3 provisional) 8. Hermosillo, Sonora (sala 4) 9. Morelia, Michoacán (sala 2)

● 4. La Dirección General de Servicios Generales (DGSG)

La DGSG se encargó de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales requeridos para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en la Ciudad de México y zona metropolitana. Con relación al control operativo de administración de edificios que albergan juzgados y tribunales, habilitó los espacios de trabajo requeridos; además, administró y dio seguimiento a los contratos otorgados para dar continuidad a 11 servicios necesarios en los inmuebles y para uso del personal.

● HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO

Año	Espacios
2023 a 2025	Se formalizaron 691 contratos de servicios de mantenimiento, rehabilitación en las partidas de conservación y mantenimiento de inmuebles y suministro y/o adquisición de bienes: 279 en 2023, 256 en 2024 y 195 en 2025.
2022-2023	Se adecuaron áreas en los edificios sede de Prisma, Florida y Revolución 336 en Ciudad de México para la instalación de los Plenos Regional en Materias Administrativa y Penal en las Regiones Centro-Norte y Centro-Sur de la Ciudad de México.
2023	Se hicieron adecuaciones en piso 2 y piso 3 del edificio de 16 de septiembre en Naucalpan, Estado de México, para la homologación de plantilla del personal de Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales de la primera etapa de Implementación de la Reforma Laboral.
enero 2023	Se iniciaron funciones 4 Plenos Regionales de nueva creación en la Ciudad de México, de las regiones Centro-Norte y Centro-Sur, en cada una en materias Penal y de Trabajo, así como en materias Administrativa y Civil.
2023	Se habilitaron espacios para cumplir con la homologación de plantillas en los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales (TLFAI) en Naucalpan, Estado de México; y se adecuaron otros para mejor funcionamiento en TLFAI en la Ciudad de México.
agosto 2024	Se instaló otro TLFAI en Naucalpan, Estado de México, como parte del fortalecimiento de primera y segunda etapa de la implementación de la reforma.
octubre 2023	Se concluyeron los trabajos de instalación de 5 Tribunales en Régimen de Movilidad y Ejecución de Penas, en Nezahualcóyotl, Estado de México, los cuales se encuentran pendientes de iniciar funciones.
2024	Se habilitaron espacios en las administraciones de Nezahualcóyotl en Estado de México y Prisma en Ciudad en México, para atender las necesidades de los órganos jurisdiccionales que incrementaron su plantilla.
primer semestre 2024	Se adecuaron espacios en las administraciones de los edificios situados en Periférico Sur 1950, Prisma, Revolución 1508 y Ajusco en Ciudad de México, Nezahualcóyotl y Naucalpan en Estado de México.
2024	Se instaló el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia del Poder Judicial de la Federación (CMASCPJF) en el edificio de Tolima, en Ciudad de México.
2025	Se realizaron adecuaciones de oficinas, instalaciones y mobiliario en los edificios sede de Tlalnepantla y Periférico Sur 2321, para las Representaciones del CMASCPJF de Ciudad de México y Estado de México.

● ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Entidad	Concepto
Consolidados juntamente con la SCJN	Servicio de limpieza en áreas comunes y oficinas
	Servicio de fumigación y control de fauna nociva
	Servicio de mensajería acelerada
Contratos sólo del CJF	Servicio de telefonía celular e internet móvil
	Servicio de telefonía convencional y servicios adicionales
	Servicio de análisis microbiológicos
	Servicio de transportación de bienes muebles
	Servicio de transportación de bienes de consumo
	Suministro de agua purificada para beber
	Servicio de transporte para servidores públicos
	Servicio de comedor general

● 5. Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)

La DGTI realizó mejoras y actualización a la infraestructura tecnológica, ofreciendo soluciones, mantenimiento, asesoría y soporte que contribuyeron en la operación y desempeño de la actividad jurisdiccional.

● SOLUCIONES Y MEJORAS TECNOLÓGICAS

	Adquisición e instalación de equipos de audio y video en 10 salas de juicios orales en materia penal, así como salas de videoconferencia y de testigo protegido.
Equipamiento	Instalación de aplicativo Webex en los órganos jurisdiccionales para llevar a cabo sesiones, diligencias, elaboración de planes de trabajo. Con esta herramienta se han realizado un total de 401,598 videoconferencias de audiencias judiciales en los Centros de Justicia Penal Federal y de reuniones de trabajo en áreas administrativas del CJF.
	Sustitución de equipo de cómputo sin soporte técnico y con obsolescencia tecnológica, con 12 mil equipos de cómputo adquiridos e instalados en su totalidad, entre enero 2024 y febrero 2025, tanto en órganos jurisdiccionales como en áreas administrativas.

<p>Eficiencia</p>	<p>Instalación de 9 servicios de transmisión de enlace satelital para el Programa Piloto para Optimizar la Eficiencia en la Práctica de Notificaciones y la Celebración de Diligencias por Videoconferencia, en los Centros Federales de Reinserción Social número 16 CPS Femenil Morelos; 5 Oriente en Villa Aldama, Veracruz; 14 CPS Durango en Gómez Palacio; 15 CPS Chiapas en Villa Comaltitlán; 18 en Ramos Arizpe, Coahuila; 11 CPS Sonora en Hermosillo; 12 CPS Guanajuato en Ocampo; 13 CPS Oaxaca en Miahuatlán y 17 CPS Michoacán en Buenavista Tomatlán.</p>
	<p>Acciones de mejora para mitigar problemas de lentitud e intermitencia en los sistemas de gestión judicial: incorporó herramientas de diagnóstico para la identificación inmediata de posibles afectaciones, incrementó el número de servidores para robustecer la infraestructura; optimizó las consultas a la base de datos; realizó un rediseño y optimización de las consultas para reducir tiempos de respuesta; actualizó diversos componentes para mejorar su funcionamiento y hacerlos más ágiles.</p>

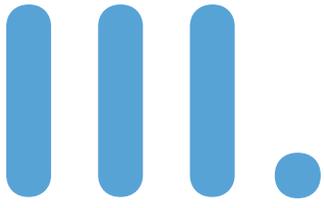
● 6. Dirección General de Archivo y Documentación

Como responsable de la gestión, resguardo y preservación de los archivos administrativos y judiciales y del funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Consejo, la DGAD llevó a cabo diversas acciones para el buen manejo de los archivos en los órganos jurisdiccionales:

- Instauró un grupo especializado de apoyo a los órganos jurisdiccionales en materia de archivo.
- Puso en marcha el Programa de apoyo a órganos jurisdiccionales para la realización de los procesos archivísticos de depuración, destrucción o transferencia de expedientes judiciales, con el cual se redujo el rezago en los procesos archivísticos: brindó atención a 133 órganos jurisdiccionales y se procesaron 1,037,289 expedientes judiciales, de los que 141,508 fueron destruidos, 430,871 depurados y 464,910 transferidos a los depósitos documentales.
- Contribuyó en la ejecución de los procesos de digitalización de expedientes judiciales, lo que permitió agilizar la vinculación de la información con los sistemas informáticos.

- Actualizó y publicó el *Manual para la Organización de los Archivos Judiciales* en resguardo del CJF a fin de proporcionar a los órganos jurisdiccionales un instrumento normativo sobre el tratamiento adecuado de la documentación.
- Contribuyó en la implementación del *Acuerdo General de Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de valoración, destrucción, digitalización, transferencia, resguardo y destino final de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales*, publicado en junio de 2023, el cual permitió aligerar los procesos archivísticos y determinar el destino final de 86,600 expedientes judiciales que se resguardan en los depósitos documentales, mediante el procedimiento de baja documental por destrucción, logrando así la optimización de espacios.
- Reforzó las habilidades y competencias del personal judicial que realiza labores archivísticas mediante asesorías y capacitación:

Personas atendidas			
Acción	2023	2024	2025
Asesorías sobre archivo judicial	1,000	1,005	661
Capacitación en archivo judicial	775	1,484	



TRANSPARENCIA

Capítulo III. Transparencia

El acceso a la información pública es un derecho fundamental consagrado en el artículo 6° constitucional y reglamentado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a favor de las personas gobernadas, el cual obliga a todas las autoridades del Estado Mexicano a dar a conocer su funcionamiento, procesos y decisiones de la institución, rendir cuentas y someterse a escrutinio público.

El Consejo cumplió cabalmente con el acceso a la información pública relativa a su actuar, en el marco del respeto a los datos personales y la vida privada como reservas establecidas por la propia ley y reconocidas por la SCJN, y brindó capacitación en la materia al personal, lo que permitió alcanzar un avance importante en los objetivos que se habían planteado en este rubro.

A. Acceso a la información y transparencia judicial

El Consejo garantizó el derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre el funcionamiento del sistema judicial, lo cual ha sido esencial para que todas las personas estén informadas y participen de manera activa en la vida

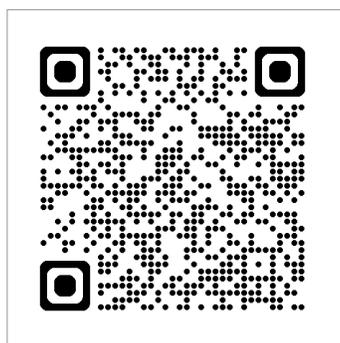
democrática del país. Existe información que se brindó a solicitud expresa y otra parte que se publicó de forma constante en diversos medios y plataformas.

● 1. Plataforma Nacional de Transparencia

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo, con el apoyo de la Dirección General de Estadística Judicial (DGEJ) y otras áreas administrativas, supervisó la alimentación y actualización de datos que corresponde al CJF registrar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para asegurarse de la calidad y precisión de la información, se impartieron talleres en formato virtual y presencial a 203 personas servidoras públicas designadas como enlaces por las unidades administrativas que incorporan la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, a quienes se dotó de conocimientos sobre la normativa aplicable y el uso de la plataforma, la cual se puede consultar en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Esta plataforma es una herramienta web al alcance de todas las personas, para consultar la información que producen o resguardan todas las instituciones públicas de México y también es el medio para formularles alguna solicitud de información precisa.

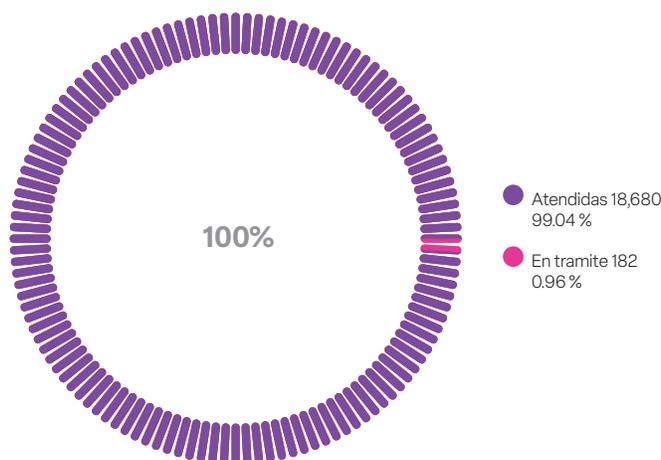


● 2. Derecho de acceso a la información y derechos ARCO¹

En observancia a la obligación de responder a todas las solicitudes de información pública que genera y conserva el Consejo, la UT se encargó de garantizar que fueran atendidas, así como de desarrollar e implementar acciones tendentes al debido tratamiento y protección de datos personales.

En esta administración, la Unidad recibió 19,620 solicitudes de acceso a la información, se atendieron 18,680 y se encuentran en trámite 182, esto es, se dio atención al 99% de las solicitudes recibidas.

SOLICITUD DE ACESSO A LA INFORMACIÓN



*Fuente: Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal

En tanto que las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO², relativas al acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales,

¹ Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a la publicación de datos personales.

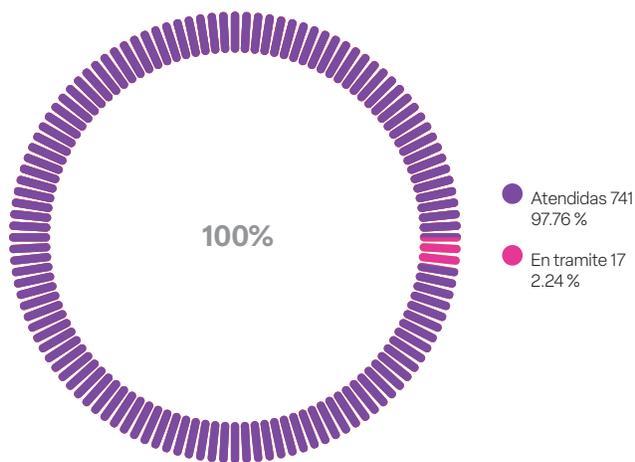
² Los derechos ARCO se refieren al derecho humano previsto en el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, así como a su acceso, rectificación, cancelación y oposición. En ese sentido, pueden definirse de la forma siguiente:

Acceso: es la prerrogativa que tiene la persona titular de solicitar el acceso a sus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes de cualquier instancia a cargo del CJF, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a los datos personales.

Rectificación: es la prerrogativa que tiene la persona titular de solicitar la corrección de sus datos personales, cuando estos sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

ascendieron a 758, se atendieron 741 y se encuentran en trámite 17, lo que representa un 97.75% de solicitudes concluidas.

SOLICITUDES RELATIVAS A DERECHOS ARCO



*Fuente: Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal

3. Recursos de revisión ante el INAI

Respecto a los recursos de revisión interpuestos contra la respuesta que el Consejo brindó a determinadas solicitudes de acceso a la información, hasta antes del veintiuno de marzo del año en curso, se presentaban ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

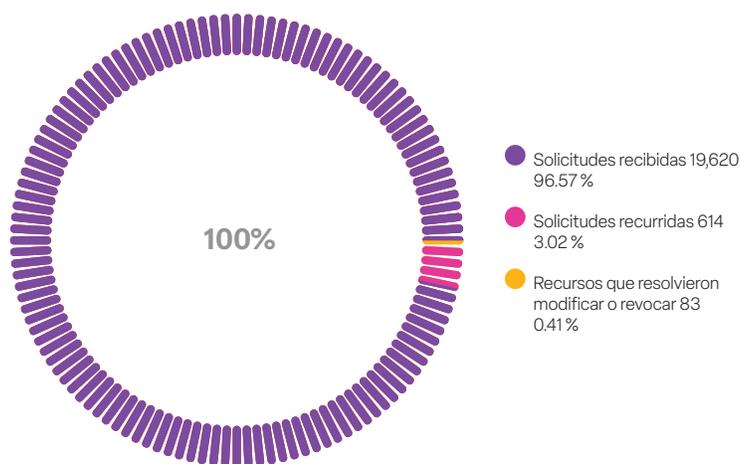
Cabe precisar que de las 19,620 solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO que atendió el Consejo, sólo se interpusieron 614 recursos de revisión ante el INAI y de estos únicamente 83 casos fueron modificados o revocados por el INAI, lo que representa el 0.42% de todas las solicitudes atendidas.

se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos de cualquier instancia a cargo del CJF.

Oposición: es la prerrogativa que tiene la persona titular de solicitar que sus datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño a su persona.

Este índice refleja la robustez y precisión de las respuestas proporcionadas por el Consejo, ya que incluso el INAI en su facultad de verificar que los órganos de gobierno cumplieran con sus obligaciones, en 2023 y 2024 estimó que el CJF las atendió al 100% desde la primera revisión, sin requerimientos adicionales.

RECURSOS DE REVISIÓN ANTE EL INAI



*Fuente: Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal

4. Atención a solicitudes de información de autoridades federales

Las solicitudes de información recibidas de otros niveles de gobierno también fueron atendidas de forma eficiente y con máxima transparencia, tales como las formuladas por diversas autoridades federales:

- Con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo de Coordinación se cumplió con el compromiso establecido para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, proporcionando información relativa a la operación de los Tribunales Laborales Federales.
- Con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se trabajó en la integración del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal de

los años 2023 y 2025³. Para ello, la DGEJ recopiló, procesó y validó la información requerida a este fin.

- Con el INEGI, además, se ha estado construyendo en el proyecto de Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB).

B. Publicidad de la función judicial

La transparencia y publicidad de los actos judiciales es un principio fundamental que se ha garantizado en el Consejo a través de la difusión en su sitio web de la información relativa a los procedimientos judiciales, las determinaciones y los argumentos plasmados en las resoluciones, así como información de interés general, a fin de permitir que la sociedad conozca y comprenda cómo opera el sistema de justicia federal.

1. Biblioteca Virtual de Sesiones

A través del Sistema de Transmisiones por Internet, al mes de junio 2025 se han emitido en vivo 62,796 sesiones públicas celebradas por los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y Plenos Regionales, posteriormente se incorporaron las videograbaciones en la Biblioteca Virtual de Sesiones, accesible a todo público en la página web del CJF.

2. Buscador de sentencias del CJF

El micrositio <https://ejusticia.cjf.gob.mx/BuscadorSISE/#/BusqExp> alberga la versión pública de las sentencias definitivas de los juicios y de los recursos que diariamente dictan los órganos jurisdiccionales federales. En esta administración se optimizó la navegación con mejoras en la precisión y velocidad del motor de

³ El Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el PJF, específicamente en las funciones de gobierno e impartición de justicia, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas puede ser consultado en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2023/#documentacion>

búsqueda que permite encontrar resoluciones mediante filtros por tipo de órgano jurisdiccional, por especialidad, por circuito, región o ciudad, por tipo de asunto, por tema, por fecha o con el número de expediente.

En el periodo de noviembre de 2023 al primer trimestre del 2025, la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD) procesó más de 9.2 millones de sentencias emitidas de 2010 a 2025 para poner a disposición de las personas usuarias el texto de las sentencias en versión pública. La utilización del micrositio experimentó un crecimiento notable superando 22 millones de consultas:

● SENTENCIAS EMITIDAS DEL 2010 AL 2025 INCORPORADAS

Año	Registros de versión pública en el Buscador	Textos disponibles para cualquier persona
2025	722,835	694,497
2024	1,145,646	1,137,465
2023	1,007,551	1,002,405
2022	756,162	753,510
2021	607,599	604,067
2020	445,838	431,552
2019	771,298	706,128
2018	674,042	611,329
2017	456,443	425,787
2016	442,367	411,112
2015	403,443	378,637
2014	367,294	360,700
2013	335,627	312,494
2012	381,051	355,223
2011	485,512	448,921
2010	638,223	534,870

● 3. Buscador de sentencias en materia penal

El Consejo ofrece el micrositio <https://www.cjf.gob.mx/CJPF/sentencias/Consulta.aspx>. para consulta de las sentencias especializadas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Esta herramienta pone a disposición de la sociedad el conocimiento de los criterios sostenidos por las personas juzgadoras de los Centros de Justicia Penal Federal en sus resoluciones.

El sitio permite una búsqueda a través de siete criterios o su combinación, como el periodo o rango de fechas de emisión, tipo de resolución, características de las partes, por palabra o frase, por criterio de relevancia o por la aplicación de algún tratado o convención internacional.

● 4. Plataforma de sentencias relevantes

El micrositio de la Plataforma de Sentencias Relevantes se puede consultar en la liga <https://apps.cjf.gob.mx/PlataformaSentenciasRelevantes/Modules/Index.aspx#0> por el personal judicial, litigantes y público en general. Entre junio 2024 y marzo 2025, la Dirección General de Tecnologías de la Información optimizó el motor de búsqueda para facilitar el acceso, en un formato amigable y lenguaje sencillo, para cumplir con la finalidad de generar conocimiento jurídico.

Las sentencias son seleccionadas por su enfoque de interpretación novedosa, por el impacto que pueden generar en la sociedad o en los actos de gobierno y porque tratan rubros de interés nacional, en esta administración se agregaron 628 resoluciones. Su difusión permite acercar a la ciudadanía a los criterios jurídicos sostenidos por las personas juzgadoras federales, así como reconocer su labor al producir sentencias de alta calidad y de relevancia jurídica, social, política y económica.

● 5. Información estadística de la actividad jurisdiccional

La DGEJ implementó diversas herramientas para la difusión de datos sobre la actividad de las áreas administrativas del Consejo y de los órganos jurisdiccionales que se encuentran disponibles en su micrositio donde se muestran tableros,

mapas, gráficos y datos abiertos, accesibles para su reutilización sin restricciones legales, fortaleciendo así la política de transparencia.

La publicación de información estadística permite conocer, a cualquier persona interesada, cuántos juzgados y tribunales federales existen en el país, su materia, las instancias y su desempeño, permitiendo navegar en el directorio y tableros de estadística mensual que estos reportan para conocer su carga de trabajo, los tiempos de resolución, tasas de éxito y otros útiles indicadores.

En ejercicio de esta responsabilidad, la DGEJ ha efectuado activamente la recopilación de datos, análisis y presentación de datos confiables y oportunos en plataformas especializadas. Para llevar a cabo esta tarea, desarrolló una nueva forma de integrar y procesar la información, de manera masiva, aprovechando tecnologías avanzadas y sistemas operativos, con métodos automatizados y estandarizados.

La implementación de soluciones tecnológicas ha permitido centralizar la información proveniente de diversos sistemas, brindar un almacenamiento efectivo, flexibilidad en su agrupamiento y una explotación intensiva, para la elaboración de mejores análisis y diagnósticos. Estos beneficios también han sido aprovechados por las diversas áreas del Consejo, utilizando esta información estadística de manera ágil, directa y rápida para considerarla en sus propios procesos.

● 6. Diccionario Biográfico del personal

En el Diccionario Biográfico consultable en el sitio web del CJF, la ciudadanía ha podido conocer el nombre y trayectoria profesional y académica de las personas servidoras públicas de rangos medio y superior adscritas a juzgados y tribunales federales, así como a las áreas administrativas del Consejo.

Durante esta administración, en el Sistema Integral de Información que contiene los datos del Diccionario Biográfico se importaron 144,149 registros curriculares (de cursos, diplomados o grados académicos) transmitidos por la Dirección General de Recursos Humanos, se actualizaron 6,491 fichas bibliográficas de personas juzgadoras y 79,289 de otras integrantes del servicio público. Actualmente existe un total de 19,866 fichas biográficas consultables.

● 7. Normativa del CJF

Una de las facultades constitucionales del Consejo, hasta su extinción, fue la de emitir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y de los órganos jurisdiccionales, los cuales se publicaron en su página para consulta del propio personal y de cualquier persona que necesitara comprender su contenido y aplicación.

En la página web del Consejo se mantuvo actualizado el Sistema de Consulta de la Normativa del CJF, el cual el personal, litigantes y la ciudadanía han podido explorar y encontrar de manera rápida y completa los acuerdos organizacionales del CJF, la normatividad para órganos jurisdiccionales y la normatividad para las áreas administrativas.

En esta administración, se incluyeron 157 Acuerdos Generales del Pleno del CJF, 3 Acuerdos de la Comisión de Carrera Judicial; 2 de la Comisión de Vigilancia, 16 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos y 107 disposiciones diversas, lo que suma un total de 294 normas jurídicas clasificadas y publicadas.

Además, se agregaron 4 Acuerdos del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y 5 Acuerdos Generales conjuntos de la Corte y del Consejo; y se actualizaron 199 Acuerdos que se modificaron, reformaron, adicionaron y/o derogaron.

● 8. Información en medios digitales

La difusión de información por medios digitales se convirtió en un pilar esencial para garantizar la transparencia y el acceso a la información, erigiéndose en un medio efectivo para dotar de poder a la ciudadanía y fortalecer la rendición de cuentas en todas las esferas gubernamentales, incluyendo el ámbito judicial federal.

Por ello, la Dirección General de Comunicación Social y Vocería trabajó constantemente en divulgar el quehacer del Consejo y la labor jurisdiccional de los juzgados y tribunales federales en las redes sociales del CJF, a través de campañas informativas y videos con explicación breve y lenguaje accesible

sobre las sentencias emblemáticas, los términos judiciales, el uso de las herramientas tecnológicas del Consejo, así como su integración y sus facultades.

● 9. Evaluación ciudadana de los servicios del CJF

Desde el año 2015, el Consejo implementó el Estudio para conocer la percepción de las personas usuarias y/o justiciables sobre la calidad del servicio que reciben por parte de los órganos jurisdiccionales (EPCS). La información recopilada ha servido como un recurso valioso para implementar cambios concretos y adaptados a las necesidades reales en los servicios que brindan los juzgados y tribunales federales.

En esta administración, la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional implementó el levantamiento de encuestas para que, a partir de su análisis, se elaborara el estudio.

- El EPCS 2023 se aplicó del 12 de abril al 14 de julio 2023 a 9,942 personas, arrojando como resultado que el 91.6% de las personas encuestadas calificaron el "Servicio en General" que reciben por parte de órganos jurisdiccionales federales con un rango de "Muy bien" o "Bien".
- El EPCS 2024 se realizó del 1 de abril al 15 de julio 2024, alcanzando una participación de 33,395 personas encuestadas, de las cuales el 91.14% calificaron con un rango de "Muy bien" o "Bien" el "Servicio en General" recibido en los órganos jurisdiccionales federales.
- El EPCS 2025, si bien estaba programado, debió suspenderse con motivo de la reforma constitucional al Poder Judicial.

| C. Consejo de la Judicatura Federal Transparente

El Consejo adoptó las nuevas tecnologías y prácticas innovadoras para asegurar un acceso claro y abierto a la información pública, transparentando lo relativo a adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios.

La implementación de contratos inteligentes y portales digitales especializados que proporcionan una radiografía detallada y transparente de las

adquisiciones realizadas por el Consejo, entre otras medidas, permitió lograr una transición hacia un Presupuesto Basado en Resultados.

● 1. Adquisición de bienes, servicios y obra pública

La publicación de procesos, parámetros y resultados de compras de bienes muebles, inmuebles y servicios realizadas por el Consejo promovió la competencia entre proveedores y propició una mayor rendición de cuentas sobre la gestión y el uso de los recursos financieros.

Al divulgar los parámetros y criterios utilizados en los procesos de compra se facilitó la participación de múltiples actores que ofrecieron mayor eficiencia y mejores condiciones para el CJF. Además, se permitió que la ciudadanía pudiera conocer y evaluar cómo se gastan los fondos y si se cumplieron los objetivos previstos.

● 2. Procedimientos de adjudicación

En el mes de enero de 2023, 2024 y 2025 se aprobaron los parámetros que debían regir los procedimientos de adjudicación para cada ejercicio fiscal, los cuales se publicaron en la página web del CJF, así como las convocatorias, bases y anexos para la adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública. Además de los relativos a concursos públicos sumarios, permisos de asignación temporal de espacios y padrón de proveedores que se realizaron al interior del país.

● PARÁMETROS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

CONCEPTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A PROVEEDORES O CONTRATISTAS	CONCURSO PÚBLICO SUMARIO	LICITACIÓN PÚBLICA
----------	----------------------	---	--------------------------	--------------------

2023

Fuente: OFICIO. / SEPLE. / ADM / 002 / 603 / 2023, de fecha 8 de febrero de 2023.

Obra pública*	Hasta \$1,903,017.00	Hasta \$4,763,240.00	Hasta \$11,110,429.00	Más de \$11,110,429.00
Servicios relacionados con la obra pública	Hasta \$843,253.00	Hasta \$3,828,825.00	Hasta \$3,828,825.00	Más de \$3,828,825.00
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Hasta \$1,903,017.00	Hasta \$2,518,364.00	Hasta \$8,042,810.00	Más de \$8,042,810.00

2024

Fuente: OFICIO. / SEPLE. / ADM / 001 / 504 / 2024, de 24 de enero de 2024.

Obra pública*	Hasta \$1,991,698.00	Hasta \$4,985,207.00	Hasta \$11,628,175.00	Más de \$11,628.175.00
Servicios relacionados con la obra pública	Hasta \$882,549.00	Hasta \$4,007,248.00	Hasta \$4,007,248.00	Más de \$4,007,248.00
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Hasta \$1,991,698.00	Hasta \$2,635,720.00	Hasta \$8,417,605.00	Más de \$8,417,605.00

2025

Fuente: OFICIO. / SEPLE / 6 / ADM . / 003 / 356 / 2025, de 29 de enero 2025.

Obra pública*	Hasta \$1,991,698.00	Hasta \$4,985,207.00	Hasta \$11,628,175.00	Más de \$11,628.175.00
Servicios relacionados con la obra pública	Hasta \$882,549.00	Hasta \$4,007,248.00	Hasta \$4,007,248.00	Más de \$4,007,248.00
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	Hasta \$1,991,698.00	Hasta \$2,635,720.00	Hasta \$8,417,605.00	Más de \$8,417,605.00

* Considera la partida número 351-01, "Conservación y mantenimiento de inmuebles".
Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

● 3. Publicación de los resultados de las contrataciones

El sitio web del Consejo dedicó un apartado de consulta específico sobre las Licitaciones de recursos materiales y servicios generales, de inmuebles y mantenimiento, así como las realizadas por la Coordinación de Administración Regional a fin de garantizar la transparencia en todos los procesos de licitación.

Este espacio digital ofreció un acceso inmediato y claro a las convocatorias y a los resultados de los procedimientos de licitación, adjudicaciones, convenios modificatorios y concursos públicos sumarios, detallando los requisitos, plazos y condiciones. Además, fue renovado regularmente para reflejar las convocatorias más recientes y las eventuales modificaciones.

D. Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con el propósito de que el Consejo pueda cumplir con sus obligaciones en este rubro, se consideró de gran importancia el brindar capacitación al personal, tanto jurisdiccional como administrativo, para sensibilizar frente a este derecho fundamental, así como para promover el correcto tratamiento de la información pública, su licitud, finalidad y seguridad.

La Unidad de Transparencia y la Escuela Federal de Formación Judicial colaboraron en el diseño e impartición de los cursos de "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" para personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales y "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales desde la Óptica del Ámbito Administrativo" para personas adscritas a las áreas administrativas.

Estos cursos se impartieron a través del aula virtual y en distintas fechas para ampliar la cobertura, logrando una participación de 11,360 personas servidoras públicas; de estas 349 adscritas a la Coordinación de Seguridad del PJP y al menos el 54.34% al Instituto Federal de la Defensoría Pública.

La Escuela ofreció el Curso "El Poder Judicial de la Federación como pilar del estado mexicano", que contó con 50 participantes. Asimismo, la Unidad de Transparencia capacitó a 121 integrantes del CJF, en materia de transparencia y elaboración de versiones públicas; y realizó talleres y conversatorios que contaron con 267 participantes sobre en el rubro de protección de datos personales y las medidas de seguridad necesarias para su protección.

El Consejo extendió la oferta de capacitación al personal de las unidades administrativas que incorporan la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, para robustecer su conocimiento sobre la normativa aplicable y el uso de la plataforma, impartiendo talleres en formato virtual y presencial a las 203 personas designadas como enlaces.

IV.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Capítulo IV. Combate a la corrupción

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2025, el Consejo continuó con el firme compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas. Las políticas de transparencia, honradez, integridad y rendición de cuentas, que guían nuestra Institución, han sido fundamentales para lograr un ambiente libre de ese flagelo.

Por ello, se establecieron medidas efectivas que contribuyeron a combatir la corrupción y a promover la ética y la honestidad en todas las actividades de las y los servidores públicos de órganos jurisdiccionales y de áreas administrativas del CJF.

A. El combate a la corrupción a nivel interinstitucional

1. Consejo de la Judicatura Federal en el Sistema Nacional Anticorrupción

Desde su creación en mayo 2015, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia de coordinación entre las autoridades mexicanas de todos los órdenes de gobierno, competentes en la prevención, detección y sanción de

faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, conforme a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Consejo ha participado como miembro del Comité Coordinador del SNA, el cual tiene entre sus metas: **(i)** establecer mecanismos de coordinación con los sistemas locales, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y el control de recursos públicos; **(ii)** promover la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; y **(iii)** instituir los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre el tema generan los tres órdenes de gobierno.

a. Participación del CJF en el SNA

En representación del CJF, durante esta administración, la Consejera Lilia Mónica López Benítez participó en las actividades del Comité Coordinador y órganos del SNA.

● PARTICIPACIÓN DEL CJF EN ACTIVIDADES DEL SNA

- Acto protocolario de Instalación de la Asamblea General del SNA y en la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción con la premiación de proyectos y panel de buenas prácticas.
 - Revisión previa del Primer Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
 - Ceremonia de presentación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción realizada a fin de fortalecer el conocimiento sobre las políticas y normas anticorrupción, nacionales e internacionales, que permitan la dimensión óptima de este fenómeno y focalizarlo a los escenarios que pueden presentarse.
 - Dos reuniones virtuales, una para presentar el proyecto de actualización de los indicadores de Estrategias del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción; otra para expresar inquietudes sobre la participación en el sistema de titulares de los órganos internos de control de los Organismos Constitucionales Autónomos; y otra reunión de trabajo.
 - Reunión con el Comité de Participación Ciudadana a fin de fortalecer los lazos de colaboración y compartir líneas de acción en la materia.
 - Participación en 1 sesión del SNA; 3 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité Coordinador del SNA; y 4 sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SNA.
-

b. Presupuesto del CJF destinado al SNA

El Consejo demostró su compromiso para erradicar la corrupción, sentando las bases para que el servicio público en la institución se rigiera por los principios de integridad y honradez. Asimismo, asignó y ejerció un presupuesto adecuado y sostenible para combatirla, lo que es necesario para el desarrollo y estabilidad de la institución.

● PARTICIPACIÓN DEL CJF EN EL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN

Eje	Monto (en pesos)		
	2023	2024	2025
Combatir la corrupción y la impunidad	999,567,064	1,040,429,378	1,063,330,297
Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	560,004,633	521,337,682	522,868,273
Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	44,146,890	44,473,683	45,038,112
TOTAL	\$1,603,718,587	\$1,606,240,743	\$1,631,236,682

Los recursos financieros que asignó por el CJF en esta administración representaron un porcentaje importante en el Anexo Transversal Anticorrupción, respecto del monto total del presupuesto federal destinado a los programas, medidas y acciones de implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Año	Presupuesto federal	Participación del CJF	Porcentaje aportado por el CJF
2023	\$6,589,177,801	\$1,603,718,587	24.3%
2024	\$8,819,694,584	\$1,606,240,743	18.2%
2025	\$7,939,299,175.25	\$1,631,236,682	21%

● 2. Consejo de la Judicatura Federal y los organismos internacionales

El Consejo ha participado con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de los Estados Americanos (OEA) y Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para la adopción de recomendaciones o estándares internacionales en la política pública del Consejo, relacionados con cuestiones diversas, entre estas, el combate a la corrupción.

La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia (SEV) ha sido el enlace institucional del Consejo para colaborar, con otras dependencias federales, ante los mecanismos internacionales de prevención y lucha contra la corrupción. Asimismo, la Comisión de Vigilancia ha coordinado a distintas áreas del Consejo para atender los requerimientos y solicitudes de información de estos organismos.

a. Sistema interamericano

En el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, se atendió la petición de información remitida por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, el Consejo participó en el proceso de revisión continuo previsto por la *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros de la OCDE*, organizado por la Delegación permanente de México ante dicha organización.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina (SED) rindió informes a la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales para responder a los requerimientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, uno sobre las buenas prácticas implementadas para erradicar la corrupción y salvaguardar la independencia judicial en los órganos jurisdiccionales frente a la influencia de actores económicos.

b. GAFI y Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

El Consejo ha participado en las actividades del GAFI, este organismo intergubernamental del que forma parte nuestro país que tiene la vocación de desarrollar y evaluar las políticas y prácticas de los países miembros en el combate al

blanqueo de capitales, delitos financieros y financiamiento del terrorismo, ilícitos que derivan en gran medida de actos de corrupción.

En reuniones de coordinación interinstitucional convocadas por la Unidad de Inteligencia Financiera de México (UIF), revisaron los temas relevantes de las agendas de los grupos de trabajo y plenaria del GAFI. Además, se participó en actividades de trabajo organizadas por este organismo y su grupo regional, el GAFILAT que agrupa a 18 países¹ del continente americano.

Con ambos Grupos se ha abordado la implementación de mecanismos de cooperación para prevenir y combatir estos ilícitos financieros en la región.

● EL CJF EN LAS ACTIVIDADES DEL GAFI Y GAFILAT

Fecha y sede	Participantes	Organismo organizador	Actividad
20 al 24 de febrero 2023 París, Francia	Consejera Lilia Mónica López Benítez	GAFI y UIF	Grupos de trabajo y Plenaria del GAFI en su sede, del se realizaron trabajos conjuntos entre los países miembros, a fin de generar una política de Estado que desincentive al crimen organizado.
6 y 8 de septiembre 2023	Consejera Lilia Mónica López Benítez	GAFILAT y UIF	Reuniones virtuales de trabajo para coordinar la preparación del Seminario para Evaluadores de la Región Norte 2023.
14 de noviembre 2023 Ciudad de México	Consejeras Lilia Mónica López Benítez y Celia Maya García Consejero Alejandro Sergio González Bernabé	GAFILAT y UIF	XXIV Seminario para Evaluadores del GAFILAT, participaron 9 países de la región y 2 instancias internacionales.
23 a 28 de junio de 2024, en Singapur,	Consejera Celia Maya García	GAFI	Asistencia a las sesiones Plenaria y de Trabajo del GAFI y participación en el Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos.
11 de marzo 2025 Ciudad de México,	Consejera Celia Maya García	GAFI	Asistencia a la ceremonia de inauguración del Curso Pre-Evaluación Conjunto GAFI, GAFILAT y Banco Interamericano de Desarrollo.

¹ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay



Entre las actividades en las que participó el Consejo, destaca el XXIV Seminario para Evaluadores del GAFILAT que se llevó a cabo en noviembre 2023 en las instalaciones del CJF, con la participación de los delegados de 9 países de la región y 2 instancias internacionales en calidad de observadoras. En este evento se capacitó a futuros evaluadores en la Metodología de evaluación para el Cumplimiento Técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI.

En 2024 se presentó el Repositorio de información del GAFI a personas juzgadoras federales, en el que pueden consultar las actividades de investigación y capacitación desarrolladas por el mecanismo internacional, mismo que está disponible para todo el personal jurisdiccional.

Asimismo, en marzo 2025, personal de la SEV participó en el "Pre-Curso de evaluación" coorganizado por el GAFI, GAFILAT y la UIF, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo fue dar a conocer las etapas del proceso de evaluación y comprender los elementos que permiten demostrar el cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI en el marco jurídico e institucional, así como los resultados de su implementación en México.

B. Detección y sanción de la corrupción y el nepotismo

Los procedimientos de responsabilidad administrativa constituyen una herramienta indispensable para que la actuación de las y los servidores públicos se desarrolle de forma íntegra y transparente. Además, tienen una función disuasoria y concientizan al personal sobre la trascendencia y responsabilidad de su actuación en el servicio público.

En el Consejo, los procedimientos sancionatorios por conductas de corrupción o de nepotismo han servido para proteger los recursos públicos y promover una cultura de rendición de cuentas, pues se refuerza la idea de que las personas servidoras públicas están para servir íntegramente a la sociedad y su actuación debe estar guiada por la ética y el profesionalismo.

1. Causas de responsabilidad por corrupción o nepotismo

La Contraloría del CJF (CCJF) y la SED son las instancias encargadas de conocer, de oficio o mediante denuncia o queja, los actos de corrupción o de nepotismo y, en su caso, sustanciar los procedimientos de responsabilidad. En esta administración se dio trámite a los asuntos siguientes:

La SED recibió 378 quejas o denuncias por hechos de corrupción y nepotismo atribuidos al personal de órganos jurisdiccionales:

Conducta	Existencia anterior	Ingresos	Egresos		En trámite
			sin sanción	con sanción	
Corrupción	2	194	194	2	0
Nepotismo	1	184	184	1	0

- La CCJF recibió 120 quejas por hechos de corrupción o nepotismo atribuidos al personal adscrito a áreas administrativas del Consejo:

Conducta	Ingresos	Egresos		En trámite
		En investigación	Desechamiento	
Corrupción	72	19	52	1
Nepotismo	48	9	38	1
TOTALES	120	118		2

- La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) realizó diversas investigaciones relacionadas con actos de corrupción y nepotismo por parte del personal de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

Investigación	Inicio al 02/ene/2023	Ingresos			Egresos			En trámite
		2023	2024	2025	2023	2024	2025	
Corrupción	48	15	16	11	17	15	30	28
		42			62 Se emitió IPRA: 2 Dictamen Conclusivo:60			
Nepotismo	154	13	24	10	46	59	65	31
		47			170 Se emitió IPRA: 1 Dictamen Conclusivo:169			

Los asuntos relacionados con "actos de corrupción", derivados de señalamientos de cohecho, que se resolvieron con dictamen conclusivo atendió a que no se encontraron elementos que acreditaran dicha conducta o el denunciante no aportó circunstancias mínimas que permitieran identificar un hecho concreto.

En relación con los identificados como de "nepotismo", en su mayoría vinculados con el otorgamiento de nombramiento a familiares de titulares o con quien existía posible relación de amistad o de otro tipo; se emitió dictamen

conclusivo al no acreditarse el conflicto de interés ni contravención a la normativa.

● 2. Verificación de la situación patrimonial

En la lucha contra la corrupción es indudable que la verificación de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas es de gran importancia. Este ejercicio de transparencia constituye un mecanismo crucial para detectar posibles enriquecimientos ilícitos y conflicto de intereses. Es también un sistema de rendición de cuentas que permite a las autoridades y a la sociedad monitorear los cambios significativos en su patrimonio.

a. Declaración de situación patrimonial

Para impulsar que todas las personas servidoras públicas del CJF cumplieran con la obligación de declarar sus activos, bienes y deudas al presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, cada año se desplegó una campaña informativa previa a su presentación, se instalaron módulos itinerantes dentro de la Ciudad de México y se implementaron diversos canales para brindar asesorías.

Ejercicio	Módulos itinerantes en CDMX	Asesorías brindadas	
		De forma presencial	Centro de atención telefónica, correo electrónico, buzón de voz, Sistema de Servicios al Declarante Obligado y tickets mediante el portal de la CCJF
2023	5	1,193	11,123
2024	8	1,735	9,628
2025	7	678	6,706

Durante esta administración, se recibieron 177,020 declaraciones patrimoniales, como se muestra a continuación:

Año	Modalidad Modificación	Modalidad inicial y conclusión	Modificación de años anteriores	Declaraciones Recibidas
2023	47,641	13,626	1,464	62,730
2024	47,688	11,835	536	60,059
2025	47,403	6,703	125	54,231

En aquellos casos de incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial, la Contraloría del CJF integró 46,194 Informes de Presunta Responsabilidad relacionados, 7,987 por la omisión de presentarla en sus modalidades de inicio, conclusión y modificación y 38,207 por cumplimiento extemporáneo. Previa investigación, en 2,494 casos se inició el procedimiento de responsabilidad administrativa y en 43,700 se determinó la abstención de iniciarlo.

b. Programa de Verificación de Situación Patrimonial

Cabe destacar que año con año, la Contraloría sometió a consideración del Pleno del CJF el Programa de Verificación de Situación Patrimonial, el cual consistió en seleccionar aleatoriamente un número determinado de declaraciones patrimoniales presentadas en la modalidad de modificación para ser objeto de un estudio de evolución patrimonial durante sus diversos años en el Consejo y verificar así cualquier posible irregularidad.

También se realizaron los estudios de evolución patrimonial requeridos por otras áreas del Consejo para sus propios procesos. En total, se descargaron y analizaron aproximadamente 3,312 declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades.

En el marco de la política integral en la prevención y combate a la corrupción, la Secretaría Técnica de Análisis y Evolución Patrimonial de la Contraloría recibió 56 solicitudes de "Dictamen de Análisis y Corroboración de Situación Patrimonial" requeridas por otras áreas del CJF, que dieron lugar a lo siguiente:

- Se emitieron 50 dictámenes (6 solicitudes están pendientes).
- Se formularon 5,549 peticiones de información a diversas instituciones con competencia en materia financiera, fiscal y patrimonial.
- Se analizaron 440,801 operaciones bancarias registradas en 28,591 estados de cuenta.
- Se revisaron 507 operaciones mercantiles relacionadas con inmuebles declaradas por las personas servidoras públicas.
- Se estudiaron 365 registros vehiculares.

En noviembre de 2023 se amplió el marco de búsqueda para fortalecer los dictámenes de corroboración en materia financiera y patrimonial en la que se incluyeron Registros Públicos de la Propiedad y Registros Vehiculares de las 32 entidades federativas, así como instituciones no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como sociedades anónimas y tarjetas de tiendas departamentales.

c. Protección de la información patrimonial

Los mecanismos de verificación patrimonial permitieron identificar casos en que se ha faltado a la verdad u se ha omitido reportar parte del patrimonio y, en su caso, iniciar la investigación y procedimiento disciplinario correspondiente.

En paralelo, a fin de resguardar y proteger la información financiera, fiscal y patrimonial, la CCJF y la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) implementaron una solución tecnológica llamada "Protección de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información".

Asimismo, para la renovación y fortalecimiento del procedimiento de responsabilidades administrativas, la DGTI implementó mejoras y diversas funcionalidades al Nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, a partir de la declaración de Modificación 2024.

C. Prevención de la corrupción

El Consejo ha reconocido que las medidas de sanción contra de la corrupción son tan importantes como las medidas de prevención, para que conjuntamente

generen un entorno en el cual su incidencia sea nula o poco probable. Para ello, se incentivó entre el personal el preservar una conciencia pública ética y una cultura organizacional que valora la transparencia y la responsabilidad.

● 1. Política de cero tolerancia a la corrupción en el CJF

En su firme compromiso con la integridad y la honestidad, el Consejo mantuvo una política de cero tolerancia a la corrupción, rechazando cualquier conducta corrupta sin excepciones. La cero tolerancia es una guía de acción que envía un mensaje claro: quienes participen en actividades corruptas enfrentarán consecuencias severas.

En el marco de esta política, durante esta administración, la Dirección General de Asuntos Jurídicos implementó las siguientes acciones en el ámbito penal:

- Seguimiento al trámite de 7 carpetas de investigación en contra de juezas, jueces, magistradas y magistrados, iniciadas en diversas administraciones, una de ellas concluida por sentencia definitiva.
- Trámite de 2,194 solicitudes y requerimientos ministeriales relacionados con carpetas de investigación y averiguaciones previas.
- Depuración de 135 asuntos concluidos por la notificación del no ejercicio de la acción penal.
- Presentación de 61 nuevas denuncias en contra de personas con cargos de secretarías y secretarios particulares y de acuerdos, técnicas y técnicos de servicios, analistas especializadas y especializados, así como oficiales judiciales.
- Impulso de la vinculación a proceso de un magistrado y un chofer en 2023.
- Obtención de 1 sentencia condenatoria en una carpeta de investigación iniciada en contra de una persona que dejó de ser servidora pública.
- Judicialización de 7 carpetas de investigación.
- Celebración de 8 acuerdos reparatorios.
- Obtención de 2 vinculaciones a proceso en contra de personas servidoras públicas.
- Obtención del cumplimiento de 1 suspensión condicional en investigaciones iniciadas en contra de particulares.

De igual forma, la SEV dio respuesta a los requerimientos formulados por el Ministerio Público Federal, respecto de las averiguaciones previas y carpetas de investigación que se inician contra personas servidores públicos del CJF por algún ilícito, en las cuales el Consejo no tiene el carácter de denunciante. En este periodo, fueron atendidos 306 pedimentos ministeriales, 87 en 2023, 135 en 2024 y 84 al 30 de junio 2025.

● 2. Auditorías

Las auditorías nos ofrecen una evaluación objetiva de las operaciones internas para identificar posibles irregularidades y áreas de mejora; además, proporcionan una visión detallada de la regularidad financiera y operativa de la Institución, al mismo tiempo que fomentan la responsabilidad entre el personal, lo cual es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello, la Dirección General de Auditoría, adscrita a la CCJF realizó auditorías, revisiones y visitas de inspección, tanto en órganos jurisdiccionales como en áreas administrativas, con la finalidad de revisar que se cumpliera la normativa en el proceso presupuestal y en la ejecución de los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y programas aprobados en el presupuesto anual de egresos del PJF.

Estas actividades de revisión también incluyeron la fiscalización del ejercicio del gasto por concepto de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas. De esta manera, se implementaron los Programas Anuales de Control y Auditoría (PACA) 2023, 2024 y 2025, en los que se practicaron 102 actos de fiscalización.

PACA	
Año	Actos de fiscalización
2023	40 realizados
2024	43 realizados
2025	9 realizados 10 en proceso de ejecución

En las revisiones efectuadas, se emitieron 1,190 acciones: de las cuales, 683 fueron atendidas, 75 no atendidas, 349 están en proceso de análisis, 82 se ubican dentro del plazo normativo de 45 días para su atención por parte de las áreas auditadas y se presentó 1 denuncia ante la autoridad correspondiente:

PACA	Acciones emitidas	Atendidas	No atendidas	En proceso	Dentro del plazo normativo (45 días)	Denuncias
2023	482	465	16	0	0	1
2024	626	218	59	349	0	0
2025	82	0	0	0	82	0
TOTAL	1,190	683	75	349	82	1

● 3. Combate al nepotismo

El nepotismo es una forma de corrupción consistente en que una persona servidora pública con poder para decidir sobre el otorgamiento de un nombramiento para determinados cargos, privilegia a familiares o personas con quienes tiene una relación, lo que puede generar un conflicto de intereses y obstaculizar el ingreso u obtención de un mejor cargo a personas con mejor trayectoria o más méritos.

A efecto de erradicar el nepotismo, se emitió el *Acuerdo General que implementó el Plan Integral de Combate al Nepotismo* en 2020 y el *Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial* en 2021, los cuales describen los supuestos de impedimento para otorgar nombramiento al personal, también crearon el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares (PERF) y el Comité de Integridad (CI) que emite opinión en casos de posible nepotismo.

a. Padrón Electrónico de Relaciones Familiares

Desde la creación del PERF todas las personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales o áreas administrativas del Consejo han estado obligadas a informar y refrendar cada año todos los vínculos o relaciones familiares

que tienen en el PJF, por afinidad o consanguinidad hasta el cuarto grado, así como aquellos que pudieran generar un conflicto de intereses.

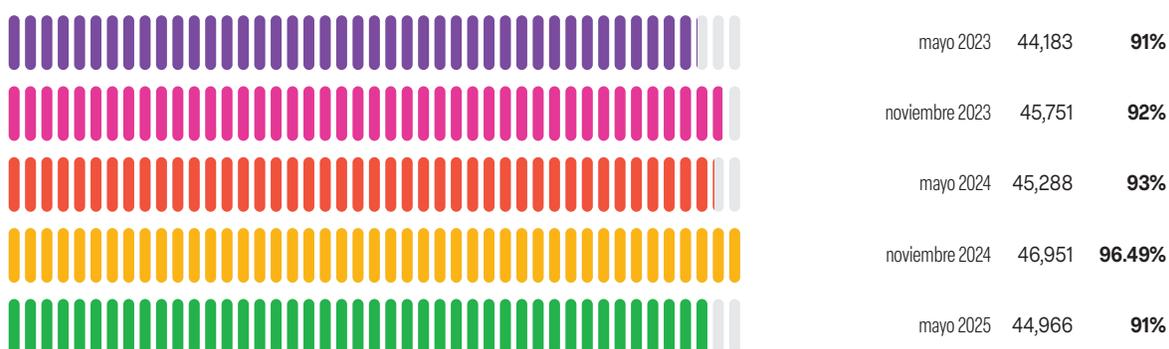
Este padrón ha sido administrado por la Secretaría Ejecutiva de Adscripciones, la cual cada año implementó una campaña mediante correo masivo para asegurar el registro en mayo y en noviembre.

El índice de cumplimiento de registro en el PERF fue elevado durante esta administración. En mayo 2023, se contó con una participación del 91%, es decir, 44,183 personas lo rindieron; mientras que en noviembre 2023 participaron 45,751 personas que representan el 92%; sin omitir que este último periodo, con motivo del paso del Huracán "OTIS", se suspendió el plazo para presentar el refrendo respecto de 524 personas adscritas a órganos jurisdiccionales y áreas en Acapulco, Guerrero.

En mayo de 2024, se logró que un 93% del personal, 45,288 personas servidoras públicas, cumpliera con su obligación de registro. Asimismo, se emprendieron acciones para dar seguimiento respecto de las 3,539 personas que no habían presentado su informe. En el segundo semestre de 2024, de un total de 46,951 personas servidoras públicas, el 96.49% cumplió puntualmente.

Al 30 de junio 2025, culminó el proceso de difusión para efectuar el refrendo de relaciones familiares en el primer semestre del año. En mayo se obtuvo una participación de 44,966 personas servidoras públicas, que significa el 91% en el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PERF





El PERF se mantuvo actualizado cada semestre y fue de gran utilidad para las y los titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas con miras a otorgar nombramientos, pues el sistema emitió alertas cuando existía un posible impedimento.

El padrón también fue consultado por la Secretaría Ejecutiva de Adscripción al elaborar las propuestas para designación de secretarías y secretarios en funciones para sustituir personas juzgadas en ausencias mayores a 15 días, a fin de evitar un nombramiento que pudiera generar conflictos de interés en el desarrollo de la función jurisdiccional. Así, se revisaron los vínculos familiares de 294 secretarías y secretarios designadas para cubrir una vacante en 2023; de 511 personas seleccionadas en 2024; y de 430 personas propuestas en el periodo enero al 30 de junio de 2025.

b. Comité de Integridad

Este Comité es un órgano colegiado encargado de mitigar preventivamente los actos de nepotismo y conflicto de intereses que puedan suscitarse en la contratación de personal en los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del CJF.

En diciembre 2023 se publicó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo que reforma y deroga diversas disposiciones de los diversos de Carrera Judicial, de Organización y Funcionamiento y de Actividad Administrativa*, para fortalecer las funciones del CI, pues modificó su integración, se precisaron los impedimentos en los nombramientos, se definieron las contrataciones y esquemas de contratación prohibidos, se dio carácter vinculante a las determinaciones del CI y se acotó su tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles.

El micrositio del C, <http://portalconsejo.cjf.gob.mx/micrositios/CI/index.htm> se relanzó en julio 2024, este contiene el marco jurídico, infografías, preguntas y respuestas frecuentes, así como formatos editables para facilitar a las y los titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas plantear su solicitud de consulta al Comité.

Durante esta administración, el CI atendió 5,032 consultas formuladas por titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, emitiendo 2,134 opiniones no vinculantes y 2,898 determinaciones vinculantes. Del total de consultas, 4,952 estaban relacionadas con nombramientos y 80 con licencias. Se destaca que de las consultas que fueron atendidas en dicho periodo, 4,710 resultaron favorables y 225 no favorables, y en 97 se determinó la incompetencia o el archivo.

● 4. Capacitación en materia de corrupción

La Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) ha brindado capacitación al personal del CJF con el objetivo de favorecer la independencia judicial, la profesionalización del personal y la eficiencia de la gestión judicial y administrativa, buscando perfeccionar los procesos de toma de decisiones con base en los principios que dan sentido a la Institución, entre los que se encuentra, sin duda, el combate a la corrupción.

La EFFJ implementó 32 programas de capacitación en esta materia, entre los que destacan el curso sobre "Responsabilidades administrativas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción", dirigido al personal del Instituto Federal de la Defensoría Pública; y el curso "Combate a la corrupción: una perspectiva desde y para el Poder Judicial de la Federación".

En una acción coordinada de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y la Escuela, en febrero 2025 se llevó a cabo el ciclo de conferencias "El Poder Judicial ante los mecanismos internacionales anticorrupción", en las que se abordaron temas como "Derecho internacional sobre la prevención y combate a la corrupción. Mecanismos e instancias internacionales (OEA, ONU, OCDE y GAFI)", y "El fenómeno de la corrupción y la obligación del Estado Mexicano en materia de rendición de cuentas Ponentes".

Asimismo, con la finalidad de sensibilizar y difundir las funciones del CI, se impartió un curso de "Inducción administrativa para juezas y jueces de reciente adscripción en el Poder Judicial de la Federación" en el que se abordó el contenido de la Política Integral del Combate al Nepotismo en el CJF.

● 5. Código de Ética del Poder Judicial de la Federación

El Código de Ética se consideró en el Consejo como un documento de vital importancia que establece los principios fundamentales y las normas de comportamiento que deben guiar a sus integrantes, sirve como un marco claro y específico que define los valores, la integridad y la conducta esperada de las y los funcionarios públicos, y contribuye significativamente a la construcción de confianza interna y externa.

Un código de naturaleza deontológica fomenta una cultura organizacional basada en la honestidad y la transparencia, y actúa como una guía práctica, proporcionando orientación en situaciones éticamente ambiguas tales como los actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y cualquier conducta indebida en el servicio público.

En cumplimiento al mandato derivado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción y conforme a las mejores prácticas en la materia, en sesión del 14 de diciembre de 2022 el Pleno del CJF aprobó el *Acuerdo General por el que se emite el Código de Ética para las personas servidoras públicas del propio Consejo*.

Inicialmente, ese Código de Ética se concibió únicamente para el personal jurisdiccional y administrativo del Consejo. Por esta razón, el 15 de febrero 2023, el Pleno instruyó que se conformara un Comité de Ética con representantes de

la SCJN, del Tribunal Electoral del PJF y del propio CJF, para elaborar un único Código de Ética General aplicable a todo el personal del PJF.

La Secretaría General de la Presidencia impulsó y coordinó los trabajos del Comité y, en sesión de 19 de abril 2024 el Pleno del CJF aprobó el nuevo Código de Ética del PJF e instruyó someterlo a consideración de los Plenos de la SCJN y del Tribunal Electoral para su aprobación y, en su momento, publicación y difusión en los portales de intranet e internet y redes sociales oficiales del CJF, de la SCJN y del Tribunal Electoral del PJF. Sin embargo, queda pendiente la aprobación de los dos últimos.



CENTRALIDAD DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Capítulo V.

Centralidad de los Derechos Humanos

A través de sus distintas áreas, el Consejo ha trabajado de manera constante para hacer efectivo el reconocimiento y la aplicación práctica de los derechos humanos. Esto es relevante al considerar que el acceso a la justicia representa uno de los derechos fundamentales que el Poder Judicial debe salvaguardar y garantizar.

Desde la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI) se han desarrollado e implementado políticas y programas alineados con los estándares establecidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales suscritos por México. El objetivo ha sido fortalecer una cultura institucional que respete y promueva los derechos humanos, al interior del Consejo y con la sociedad en general.

Con esa finalidad, el CJF ha adoptado enfoques innovadores orientados a brindar atención prioritaria a los sectores más vulnerables de la población, buscando cerrar las brechas que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos. Esta atención se ha centrado particularmente en personas con discapacidad, mujeres, personas mayores, así como integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Al poner los derechos humanos en el centro de las acciones del Consejo, se ha consolidado una justicia más equitativa e incluyente. De esa forma, se orientó el quehacer jurisdiccional a fomentar una cultura organizacional basada en el respeto y promoción de los derechos de todas las personas.

A. Labor institucional para garantizar los Derechos Humanos

Con la finalidad de acercar el conocimiento y generar conciencia sobre la importancia del respeto a los derechos fundamentales en la función jurisdiccional y en las labores cotidianas del Consejo, se desarrollaron diversas acciones orientadas a la investigación, difusión, publicación y sensibilización en materia de derechos humanos.

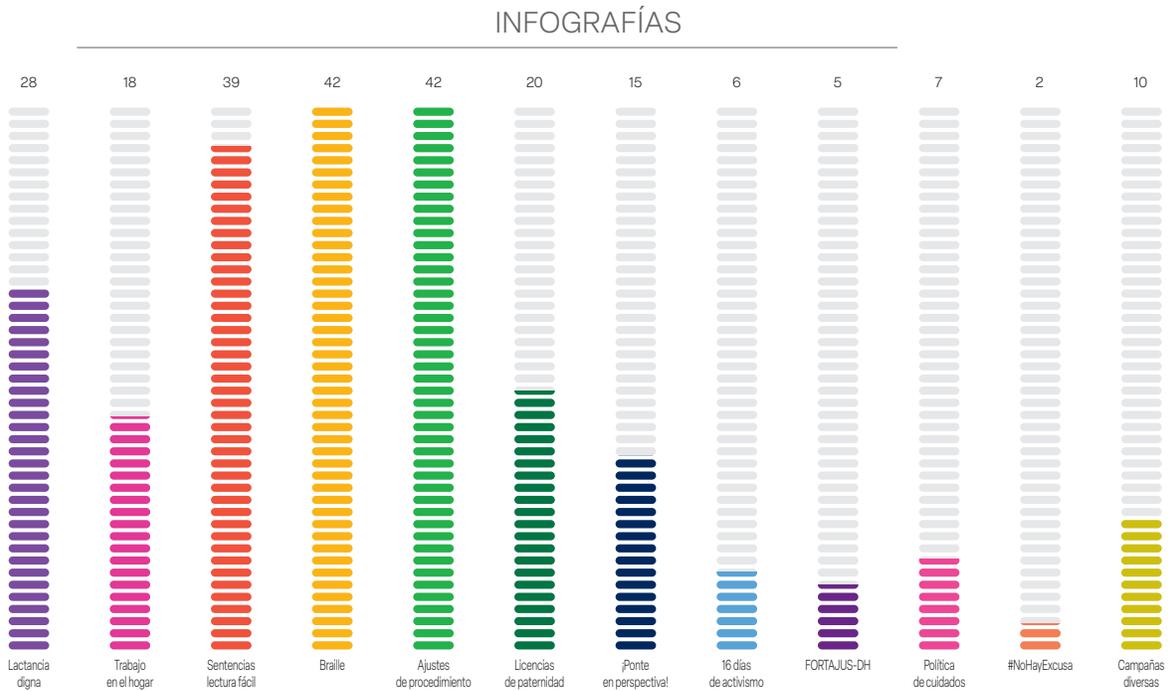
1. Socialización de los derechos humanos

Diversos contenidos sobre la conceptualización, interpretación y comprensión de los derechos fundamentales fueron difundidos a través del boletín informativo y del micrositio de la DGDHIGAI.

● CONTENIDOS DEL BOLETÍN INFORMATIVO DEL CJF

Categoría	Cantidad
Efemérides en temas de DH	44
Efemérides en tema de género	53
Boletines Sistema Interamericano	40
Boletines sobre Instrumentos Internacionales DH	43
Publicaciones sobre género y DH	37
Repositorios sentencias relevantes (derecho a la salud y perspectiva de género)	2
Cuadernillo Reparaciones con perspectiva de género y derechos humanos	1

De forma continua en esta administración, la DGDHIGAI elaboró y difundió 234 infografías relativas a 11 campañas de sensibilización en diferentes rubros:



Asimismo, organizó 4 Congresos Nacionales para identificar estándares y buenas prácticas en materia de acceso a la justicia y procesamiento de casos con perspectivas diferenciadas:

- Congreso de Justicia Centrada en las Personas: ¿En dónde estamos y qué necesitamos para que todas las personas en el país tengan acceso a la justicia en condiciones de igualdad?, en coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.
- Congreso sobre Trata de Personas. Contextos desiguales y crisis transnacional: Hacia un enfoque estructural para garantizar a las víctimas el acceso a la justicia.
- Congreso sobre Desaparición Forzada de Personas que se realizó el 24 y 25 de marzo de 2025.

- Congreso sobre Justicia Centrada en las Personas: Primeros pasos para una judicatura adaptada hacia la gente, que se realizó el 4 de julio de 2025 en colaboración con las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN.

● 2. Proyecto Fortalecimiento de la Justicia Federal para los Derechos Humanos (FORTAJUS-DH)

Con el objetivo de consolidar las condiciones tendentes a proteger los derechos humanos en la institución, la DGDHIGAI, en colaboración con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), implementó el proyecto FORTAJUS-DH conforme a tres ejes: fortalecimiento de capacidades, monitoreo y gestión de la información.



a. Fortalecimiento de capacidades

Para fortalecer las capacidades institucionales dirigidas a atender las obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, organizó y participó en el evento Laboratorio: Política de corresponsabilidad institucional que contó con la intervención de especialistas de África y Asia en un foro convocado por la GIZ y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En colaboración con la GIZ y otras áreas del Consejo, desarrolló un ecosistema de consulta de herramientas para fomentar la capacitación continua en derechos humanos; y elaboró la Guía para reimaginar la Justicia. Herramientas para la construcción de estándares desde el enfoque de derechos humanos en la función judicial.

b. Sistema de monitoreo

El CJF, a través de la DGDHIGAI, impulsó el desarrollo del Sistema de Monitoreo Judicial para los Derechos Humanos (SIMOJUDH) con indicadores especializados, como una herramienta para medir el grado de cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Su avance fue el siguiente:

AVANCES DEL SISTEMA DE MONITOREO	
Año	Acciones de la DGDHIGAI
2023 (Primer trimestre)	Ajustó y validó indicadores sobre violencia de género y tortura construidos en 2022, a partir de los cuales realizó los primeros ejercicios de extracción de información.
2024	Avanzó en la construcción de indicadores sobre trata de personas y desaparición forzada, así como en el diseño de la arquitectura general del sistema.
2025 (Primer semestre)	Consolidó del funcionamiento del Sistema de Monitoreo mediante acciones clave orientadas a fortalecer sus funcionalidades estratégicas, incluyendo el diseño de rutas de extracción de datos, la carga de información correspondiente a los indicadores y sus resultados, así como el desarrollo de herramientas complementarias que faciliten la medición y seguimiento del cumplimiento de obligaciones internacionales.

El SIMOJUDH único en su tipo en México y que aspira a convertirse en un referente global en la materia, se trabajó con el apoyo de las Direcciones Generales de Estrategia y Transformación Digital y de Tecnologías de la Información, para construir una interfaz administrativa robusta para la gestión interna y de una sección pública donde podrán consultarse los resultados.



El SIMOJUDH se presentó durante el evento de cierre del proyecto FORTAJUS-DH, que se realizó el 3 de julio de 2025 con la presencia de las personas representantes de la GIZ, Embajada de Alemania en México, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del CJF. En dicho evento se presentaron, además, los principales resultados del proyecto que representan una oportunidad estratégica para posicionar al CJF en el ámbito de la cooperación internacional, consolidando su liderazgo institucional y reafirmando su capacidad para establecer alianzas que incidan positivamente en la transformación del sistema de justicia federal.

c. Gestión de la información

El 4 de abril 2024 se presentaron los cuadernos *Metodología para la construcción de reglas* y *Metodología para la construcción de indicadores*, en un evento difundido en la plataforma YouTube del Consejo, <https://youtu.be/lo6iaksDgo0>. Asimismo, como representante del Consejo, la DGDHIGAI participó en diversos encuentros

internacionales para compartir las buenas prácticas, entre los que destacan los siguientes:

“II Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias entre Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de derechos humanos”.

Seminario para facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados sobre los mecanismos nacionales de implementación, elaboración de informes y seguimiento, organizado por el Programa de Fomento de la Capacidad de los Órganos de Tratados de la División del Consejo de Derechos Humanos y Mecanismos de Tratados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Reunión Bilateral con la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra (Academia de Ginebra), y con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra.

Congreso Internacional sobre Perspectivas Frente al Cumplimiento de Decisiones Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Tercera Mesa Redonda de Personas Expertas sobre Herramientas y Bases de Datos Digitales de Seguimiento de los Derechos Humanos: Interoperabilidad mediante Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning o Aprendizaje Automatizado (Ginebra-a distancia).

Mesa de trabajo y reunión inaugural de la primera red sobre Planes Nacionales de Acción para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, organizado por la Facultad de Derecho y Justicia Social de la Universidad de Liverpool.

Taller Regional: Garantías para una Justicia Independiente en Centroamérica, específicamente sobre “Mecanismos internacionales de protección a la independencia judicial”.

Intercambio de experiencias sobre IA y aprendizaje automático para el monitoreo y la implementación de los derechos humanos.

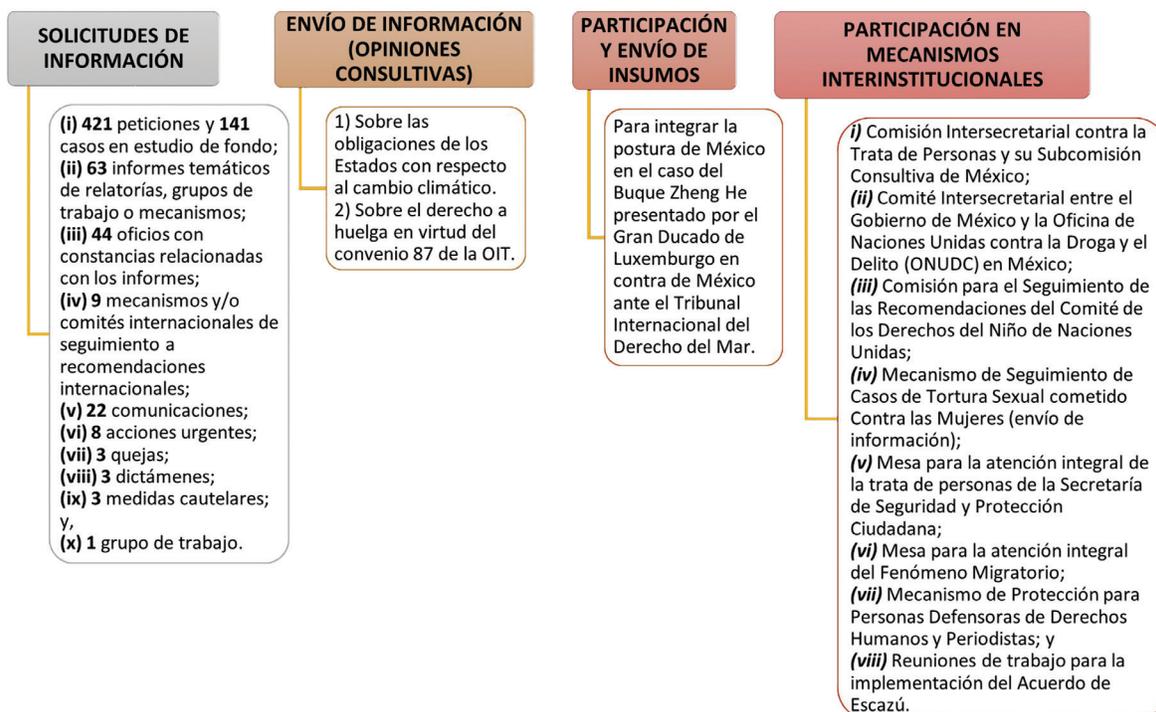
La participación del CJF en esos espacios resultó útil en el posicionamiento internacional del proyecto FORTAJUS-DH y en el fortalecimiento de la cooperación internacional, además de la promoción del desarrollo de políticas públicas con enfoques innovadores y centrados en derechos humanos.

● 3. Política internacional de derechos humanos

La DGDHIGA participó activamente en la consolidación de la política internacional de derechos humanos, como se muestra en el siguiente gráfico:



Asimismo, brindó respuesta a solicitudes de información y postura del CJF, envió información relacionada con dos opiniones consultivas presentadas ante la Corte Internacional de Justicia, participó y suministró insumos para integrar la postura de México en el caso del Buque Zheng He presentado por el Gran Ducado de Luxemburgo en contra de México ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Además, participó activamente en mecanismos interinstitucionales.



Además, el Consejo participó como integrante de la Delegación mexicana, a través la DGDHIGAI, en diversas diligencias ante organismos internacionales:

Fecha	Evento
14 de julio 2023	Audiencia pública virtual ante la CIDH sobre la "Situación de las Personas Privadas de Libertad en México".
septiembre 2023	Diálogo con organizaciones de la sociedad civil, con motivo del Mecanismo del Examen Periódico Universal. Diálogo constructivo del Estado mexicano con el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada en Ginebra, Suiza. Visita del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, que tuvo lugar en las instalaciones del PJF.
9 de abril 2024	Sustentación de los Informes periódicos XXII a XXIV presentados por México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas.
11 de julio 2024	Audiencia pública "Derechos humanos de las mujeres con discapacidad" que convocó la CIDH.
8 al 17 de julio 2024	Visita confidencial a México del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
30 de agosto 2024	Sustentación de los informes periódicos sexto y séptimo combinados, presentados por México ante el Comité de los Derechos del Niño.
3 de octubre 2024	Audiencia con la CIDH sobre el seguimiento de la Medida Cautelar 603-22 K.L.R.
9 al 11 de diciembre 2024	Reunión de Expertos sobre la Implementación de la Resolución 78/227 de las Naciones Unidas sobre "Acceso Igualitario a la Justicia para todas las personas" que convocó la ONUDC en Brasilia, Brasil.
5 de marzo 2025	Audiencia "Situación de derechos de mujeres trans en México" en el 192º periodo ordinario de sesiones de la CIDH.
6 de marzo 2025	Reunión derivada de la visita no oficial a México de un experto del Comité contra la Desaparición Forzada.
7 y 8 de abril 2025	Sustentación del IV informe periódico presentado por México ante el Comité sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
17 y 18 de junio 2025	Sustentación del X Informe Periódico presentado por México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

B. Acceso a la justicia para todas las personas

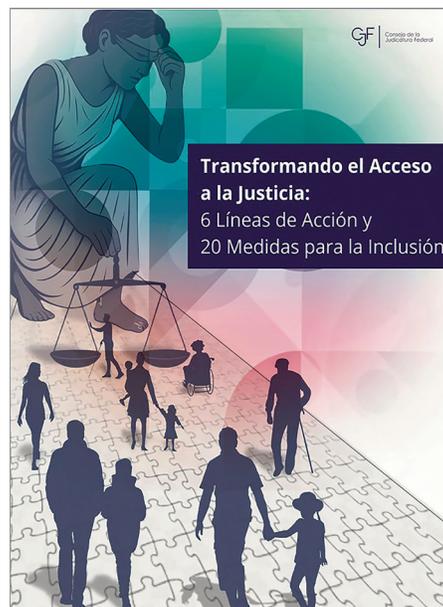
El Consejo reafirmó su compromiso para que el acceso a la justicia sea efectivo, inclusivo y sin discriminación, reconociendo que la justicia no debe ser un pri-

vilegio, sino una garantía de protección de la dignidad y de los derechos fundamentales de todas las personas, en especial de quienes históricamente han enfrentado barreras para ejercerlos.

Por ello, se impulsaron acciones institucionales que promovieron la equidad, la transparencia, la protección de los derechos humanos y la eliminación de obstáculos estructurales que impiden el pleno acceso a los servicios jurisdiccionales, a fin de brindar una justicia cercana, con rostro humano y al servicio de la sociedad.

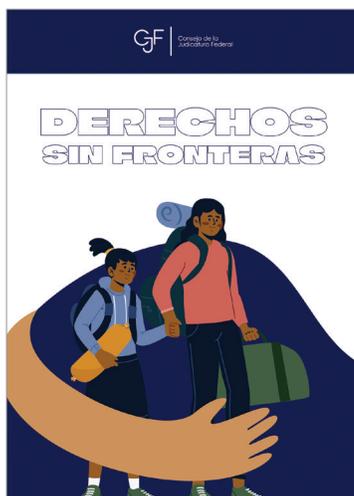
En específico, la DGDHIGAI realizó el "Estudio diagnóstico en materia de justicia adaptada, sobre el acceso a la justicia en condiciones de igualdad para personas y grupos en potencial situación de desventaja y exclusión", que fue útil para conocer cómo el CJF garantiza el acceso a la justicia sin distinción de edad, género, lenguaje o condiciones sociales específicas y que a su vez derivó en la formulación de más de 100 recomendaciones basadas en los estándares de protección de derechos humanos para garantizar justicia igualitaria.

A partir de estos hallazgos, en 2024 se diseñó el proyecto de Política de Justicia Centrada en las Personas con 6 líneas de acción y 20 medidas específicas, que reafirmó el compromiso del PJF con la construcción de una justicia inclusiva, sensible a las necesidades de cada persona.



Adicionalmente, la DGDHIGAI elaboró diversas herramientas dirigidas a personas en potencial situación de desventaja y exclusión, con la finalidad de erradicar las barreras que enfrentan en el acceso a la justicia, mediante el conocimiento de sus derechos y de las vías para hacerlos valer a través del CJF:

- Personas indígenas y afromexicanas: (i) *¿Qué es y cómo funciona el Poder Judicial de la Federación?*; (ii) *Justicia federal accesible, sobre los servicios digitales del CJF*; y (iii) *Cartilla de derechos de los pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas*.
- Personas en situación de movilidad: (i) *Derechos sin fronteras. Cartilla de derechos de las personas en situación de movilidad*; y (ii) *Protocolo de atención para personas en movilidad*.
- Personas privadas de la libertad: (i) *Guía relativa a sus derechos en general (Tomo I)*; y (ii) *Guía relativa a sus derechos en el proceso penal (Tomo II)*.
- Niñas, niños y adolescentes: (i) *Actualización de la versión comentada de la Convención sobre los Derechos del Niño*; y (ii) "Micrositio: Derechos en la vida real".
- Personas mayores: *Cartilla de derechos de las personas adultas mayores*.
- Personas con discapacidad: (i) *Actualización de la versión comentada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*; y (ii) *Guía para la atención de ajustes de procedimiento en los órganos jurisdiccionales federales*.



● 1. Personas con discapacidad

Se impulsaron diversas acciones para garantizar que las personas con discapacidad accedieran a la justicia, bajo el principio de igualdad sustantiva y en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Además, se ejecutaron trabajos que facilitaron la accesibilidad, visibilización y atención, beneficiando tanto a personas trabajadoras como público usuario.

Adicionalmente, en esta administración la DGDHIGAI atendió 107 requerimientos de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas para la reproducción de constancias al sistema de escritura Braille, y remitió a diversos órganos 104 reproducciones en Braille, así como 6 reproducciones en audio. Por otra parte, concluyó las gestiones relativas a 116 solicitudes sobre ajustes de procedimiento para personas con discapacidad; atendió 14 solicitudes de información, 9 solicitudes de ajustes diversos con intervención de la Unidad de Peritos Judiciales; y 6 gestiones con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN para reproducir constancias en audio.

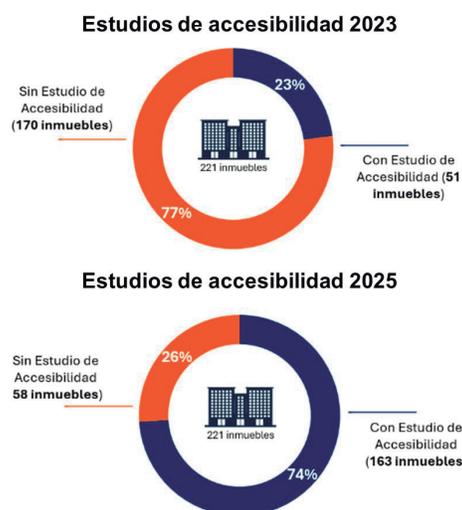
En 2025 la DGDHIGAI elaboró la *Guía para la atención de ajustes de procedimiento en los órganos jurisdiccionales federales*, con la finalidad de contribuir efectivamente con la búsqueda de una justicia centrada y cercana a las personas, a partir de la adopción de un enfoque de igualdad y no discriminación que elimine barreras y adapte de la infraestructura, los procesos y los servicios que ofrece el PJF.

a. Accesibilidad

La accesibilidad para las personas con discapacidad comprende la posibilidad de acceder a los servicios que brindan los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas del Consejo, ya sea de manera física como a través de los sitios web. Asimismo, se consideró que las personas servidoras públicas debían contar con un entorno de trabajo adaptado.

En este sentido, la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo realizó en este periodo 471 estudios de accesibilidad para identificar necesidades e implementar los mecanismos adecuados que garantizaran el

desplazamiento en los edificios administrados por el Consejo, como rampas, plataformas salva escaleras, elevadores, barras de atención accesibles, sanitarios acondicionados, sanitarios familiares, pavimento táctil, señalización en sistema Braille, mapas hápticos y cajones de estacionamiento accesibles.



Por su parte, desde 2023, la DGETD ha trabajado en la herramienta digital denominada "Componente de Accesibilidad", que permite a las personas con discapacidad mejorar la experiencia de navegación en los sitios y aplicativos del CJF. Actualmente, se encuentra disponible en el Portal institucional del CJF, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE v3.0), en el Portal de Servicios en Línea (PSL) y en el micrositio de la DGETD. La planificación pretende expandirla a otros sitios web del CJF.

b. Visibilización y atención

Visibilizar y atender las cuestiones que impiden a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos, requiere un conocimiento preciso de estos y una mayor comprensión de las barreras que imposibilitan su participación plena y efectiva en la sociedad.

Con el fin de diseñar e implementar los mecanismos más adecuados para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, la DGDHIGAI difundió en su micrositio una versión comentada de la *Convención*

sobre los *Derechos de las Personas con Discapacidad* de la ONU, la cual fue actualizada en 2025.

Asimismo, en 2024 elaboró y sustentó, frente a organismos internacionales, sendos informes en relación con la situación de personas con discapacidad ante la justicia, lo que se verificó el 11 de julio 2024, tanto en la audiencia pública "Derechos humanos de las mujeres con discapacidad" convocada por la CIDH, como en la visita del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a México del 8 al 17 de julio 2024.

c. Representación y protección por el Instituto Federal de Defensoría Pública

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), como órgano auxiliar del CJF, presta el servicio de defensoría pública de calidad en asuntos del fuero federal, con el fin de garantizar los derechos humanos a una defensa en materia penal y de acceso a la justicia a personas con algún tipo de discapacidad.

Durante esta administración, el IFDP prestó sus servicios a 186 personas con alguna condición discapacitante. Destacadamente, proporcionó servicios de representación a personas con discapacidad psicosocial en cumplimiento a una resolución dictada por la Segunda Sala de la SCJN,¹ en la que se requirió al instituto proporcionar esa atención especial a mujeres internadas de forma involuntaria en el Hospital Psiquiátrico Dr. Adolfo M. Nieto Tepexpan, en el Estado de México.

Sumado a lo anterior, la promoción de diversos juicios de amparo para personas con discapacidad, tendentes a lograr la atención de sus necesidades básicas dentro de un campamento migrante en el estado de Chiapas; a garantizarles el acceso a las estaciones y vagones del metro de la CDMX cuando padecen discapacidad visual; a asegurar a otras personas con la misma condición, la oportunidad de abordar en compañía de sus perros guía certificados en el transporte público de Chihuahua.

¹ Queja 7/2023, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es relevante que en el caso de la Ciudad de México el amparo promovido se sobreescribió. En contra de dicha determinación se interpuso recurso de revisión, mismo que fue resuelto por la Segunda Sala de la SCJN. Con base en esa resolución, se establecieron mesas de diálogo con participación de autoridades del metro y personas con discapacidad. En el marco del cumplimiento, se solicitaron 20 acciones, una de las cuales consistió en el incremento a 8 asientos reservados por vagón, misma que ya fue aprobada.

También impulsó un amparo a fin de que el Congreso de la CDMX discutiera, votara y aprobara la legislación relativa al sistema de cuidados en la propia ciudad, en el que finalmente también se vinculó al Gobierno a implementar las políticas públicas y los apoyos reconocidos en la Constitución local con respecto al derecho al cuidado de personas con discapacidad y sus cuidadoras.

● 2. Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos

a. Protección de sus derechos humanos

Es prioridad acercar la justicia a personas de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, tomando en cuenta su cultura y sistemas normativos. Desde esa perspectiva, el IFDP brindó sus servicios a 1,446 personas originarias de aquellos.

Destaca la asesoría y representación brindada a personas y comunidades que fueron obligadas a dejar su lugar de residencia en distintos estados de la República Mexicana, con el objetivo de visibilizar su situación y lograr la construcción de soluciones duraderas e integrales en su favor. También promovió diversos juicios de amparo en beneficio de distintas comunidades para hacer efectivo su acceso al derecho a la salud.

b. Mecanismos para facilitar su acceso a la justicia

El compromiso del Consejo de garantizar el acceso a la justicia a las personas de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas implicó crear mecanismos que les acercaran la información y conocimiento de sus derechos y la

protección de estos. Con este objetivo, la DGDHIGAI difundió en su micrositio² las Guías (i) *¿Qué es y cómo funciona el Poder Judicial de la Federación?*, (ii) *Justicia federal accesible, sobre los servicios digitales del CJF*; y (iii) *Cartilla de derechos de los pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas*; traducidas en las 20 lenguas indígenas de mayor presencia en el país, a través de 380 audios que explican estos documentos.



La reproducción de estos audios circuló por las distintas instalaciones del Consejo en la Ciudad de México y área metropolitana, así como en las administraciones regionales y delegaciones administrativas, con el fin de acercar estas herramientas de la e-Justicia a las personas indígenas y afromexicanas.

Aunado a lo anterior, con el apoyo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Dirección General de Gestión Judicial del Consejo desarrolló material gráfico en las lenguas indígenas Tzeltal y Mam para la presentación de demandas y promociones. Estas infografías fueron colocadas en las Oficinas de Corres-

² <https://www.cjf.gob.mx/micrositios/DGDHIGyAI/paginas/informacionRelevante.htm?page-Name=informacion%2FguiasDigitales.htm>

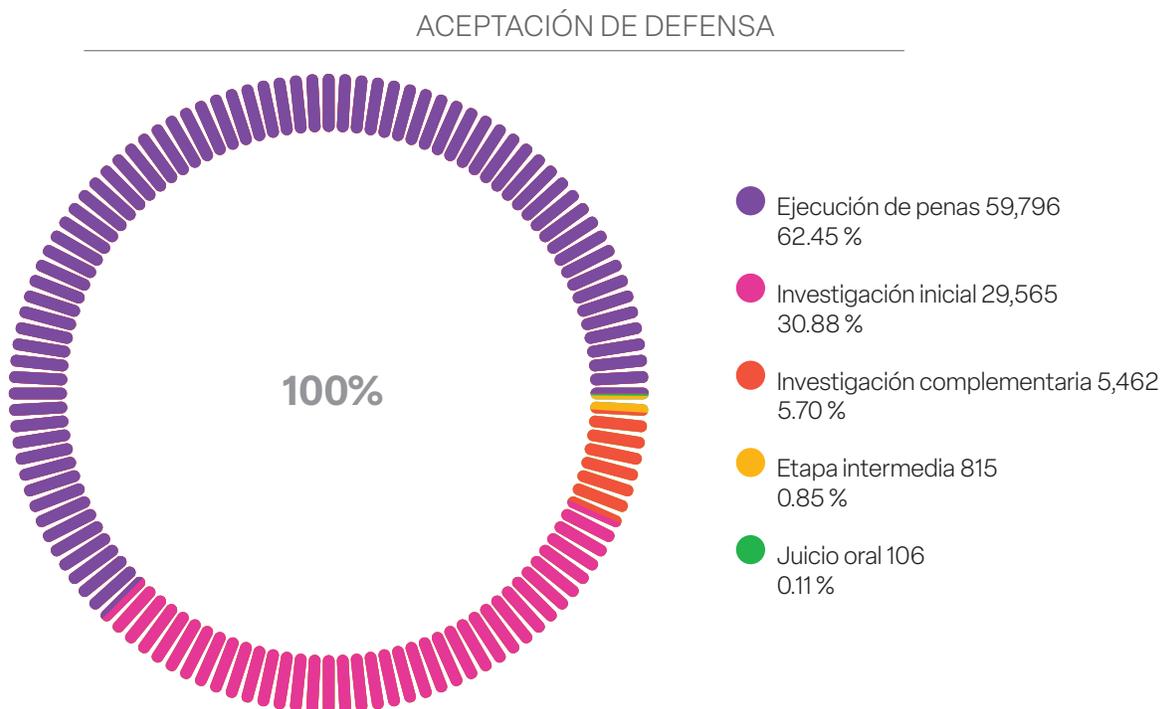
pondencia Común del Estado de Chiapas, en espacios considerados como el primer contacto entre la ciudadanía y los órganos de justicia federal.

3. Personas privadas de libertad

El IFDP integra actualmente un equipo de 871 personas defensoras públicas federales, 556 hombres y 315 mujeres, facultadas para asumir la representación en asuntos del orden penal federal, en todas las etapas del procedimiento hasta la ejecución de penas.

a. Derecho de defensa en el Sistema Penal Acusatorio

En el periodo de este informe, se registraron 95,744 aceptaciones de defensa de personas acusadas en el Sistema Penal Acusatorio, conforme a la siguiente distribución:



● DELITOS FEDERALES DE MAYOR INCIDENCIA
EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Tipo de delito	2023-2025
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	66,379
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	1,340
Ley de Migración	2,204
Delitos contra la salud	20,760
Robo	3,039
Otros	26,600
TOTAL	120,322

Las personas defensoras públicas federales obtuvieron 22,471 resoluciones favorables en los casos representados, en las diferentes etapas del procedimiento.

● RESOLUCIONES FAVORABLES OBTENIDAS
EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Etapa de investigación	
Abstención de la investigación	56
Criterios de oportunidad	112
Archivo temporal	283
Resolución en apelación	723
Sobreseimiento	1023
Calificación de detención ilegal	1264
Libertades por imposición de una medida cautelar distinta a la prisión preventiva oficiosa o justificada.	1671
Libertades por revocación de prisión preventiva oficiosa o justificada, derivado de solicitudes de revisión de medida cautelar.	817
No vinculación a proceso	1920

No ejercicio de la acción penal	5456
Libertad durante la Investigación ministerial	7924
Etapa intermedia	
Escrito de no acusación del fiscal	19
Resolución en apelación	220
Libertades por revocación de prisión preventiva oficiosa o justificada, derivado de solicitudes de revisión de medida cautelar.	484
Etapa de juicio	
Libertades por revocación de prisión preventiva oficiosa o justificada, derivado de solicitudes de revisión de medida cautelar.	104
Sentencias absolutorias	395

Así como, la formalización de 17,202 mecanismos alternativos de solución de controversias y terminación anticipada del proceso: 14,725 procedimientos abreviados; 1,728 con suspensión condicional y 749 acuerdos reparatorios. Además, promovió 4,502 solicitudes de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, de las que se resolvieron 1,810 a favor; 1,917 en contra; en 68 se desistió; en 75 se sobreseyó; en 43 se decretó la inviabilidad y 589 continúan en trámite.

b. Derecho de defensa en el Sistema Penal Tradicional

Se defendió a 6,135 personas privadas de libertad conforme al Sistema Penal Tradicional, de las cuales 95 fueron en la etapa de averiguación previa; 4,358 en primera instancia, y 1,682 en segunda instancia.

● DELITOS FEDERALES CON MÁS INCIDENCIA EN EL SISTEMA PENAL TRADICIONAL (IFDP)

Tipo de delito	2023-2025
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	1,736
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	1,587

Delitos contra la salud	621
Robo	97
Ley de Migración	22
Otros	2,817
TOTAL	6,880

En este sistema se obtuvieron 524 resoluciones favorables en las diferentes etapas.

● RESOLUCIONES OBTENIDAS
EN EL SISTEMA PENAL TRADICIONAL (IFDP)

Averiguación previa	Cantidad reportada
No ejercicio de la acción penal	64
Pre-instrucción	
Auto de libertad por falta de elementos para procesar	90
Instrucción	
Incidentes de libertad	62
Etapas de juicio	
Sentencias absolutorias	176
Segunda instancia	
Apelaciones modificadas en favor para obtener libertad	132

c. Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

En el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, 1,669 adolescentes en conflicto con la ley tuvieron representación especializada, obteniendo: 237 resoluciones favorables, de las cuales correspondieron a 130 sobreseimientos; 92 autos de no vinculación a proceso; y, 15 sentencias absolutorias. Asimismo,

se formalizaron 492 soluciones alternativas y formas de terminación anticipada: 380 procedimientos abreviados; 86 suspensiones condicionales del proceso; y 26 acuerdos reparatorios.

● DELITOS FEDERALES DE MAYOR INCIDENCIA
ATRIBUIDOS A PERSONAS ADOLESCENTES

Tipo de delito	2023-2025
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	2,363
Contra la salud	434
Robo	42
Delitos previstos en la Ley de migración	28
Otro	189
TOTAL	3,056

d. Ejecución Penal

El IFDP dio seguimiento a la legalidad de la ejecución de las sanciones penales en 59,796 asuntos nuevos, con solicitudes de modificación, duración y extinción de la pena, peticiones de traslados voluntarios y representación en traslados involuntarios y todo lo relativo a condiciones de internamiento. Asimismo, logró obtener beneficios de preliberación en 6,191 casos.

Beneficio	Sistema Acusatorio	Sistema Tradicional
Previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal		
Libertad condicionada sin monitoreo	2,523	219
Libertad condicionada con monitoreo	28	6
Libertad anticipada	697	608
Libertad por sustitución de la pena	155	27
No previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal		
Libertad por remisión parcial de pena	5	18

Libertad preparatoria	5	64
Condena condicional	1,520	60
Sustitutivos penales Los datos reportados son a partir del 2024, ya que, en informes anteriores, se contemplaban en un mismo rubro "Sustitución de la pena" y "sustitutivos penales".	241	15
TOTAL	5,174	1,017

e. Representación penal extraordinaria

En el marco de un Convenio de colaboración celebrado por el CJF con autoridades de la Ciudad de México cuya vigencia culminó en noviembre 2024, y otro firmado con autoridades del Estado de Oaxaca que continúa vigente, el IFDP tomó la representación penal de personas privadas de la libertad con situaciones adicionales de vulnerabilidad:

- Brindó la representación en 306 nuevos casos de mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan, logrando que 88 mujeres recuperaran su libertad. Actualmente, continúa representando a 241 mujeres: 81 en proceso y 160 con sentencia por delitos del fuero local.
- Presta el servicio de representación subsidiaria considerando la capacidad operativa del IFDP, brindando la defensa penal en 111 nuevos casos de hombres pertenecientes a comunidades indígenas privados de la libertad por delitos del fuero local. Actualmente, representa a 160 personas: 15 mujeres y 145 hombres: 66 en proceso y 94 con sentencia.

● 4. Personas vulnerables

El IFDP cuenta actualmente con 312 personas asesoras en todo el país, 139 mujeres y 173 hombres, quienes atendieron asuntos de diversas materias, 87

se especializan en materia laboral, 43 en la atención a personas en movilidad y sujetas a protección internacional y 34 en la atención a personas con discapacidad. En esta administración, brindaron atención a 7,211 personas en situación de vulnerabilidad.

Grupo de población	Personas atendidas
Originarias de pueblos y comunidades indígenas	1,446
Extranjeras	2,602
Discapacidad	186
Adultas mayores	2,748
LGBTTIQA+	84
Afromexicanas	34
Situación de calle	111
TOTAL	7,211

Para atender las necesidades emergentes de personas en contexto de movilidad y sujetas a protección internacional, el IFDP desarrolló una estrategia de atención en favor de personas repatriadas; realizó brigadas de difusión en campamentos ubicados en la Ciudad de México; desplegó un total de 1,787 visitas a estaciones migratorias y albergues. Particularmente, dio asesoría a las personas sobrevivientes del incendio de la estancia provisional de Ciudad Juárez y al grupo de migrantes agredidos por elementos de la SEDENA, en octubre de 2024.

Por otra parte, destaca la representación otorgada en todas las entidades de la República, a víctimas indirectas de feminicidio y víctimas directas de tentativa de feminicidio en 146 casos, con acompañamiento en todas las etapas del proceso penal, en los juicios de amparo relacionados y en los procedimientos para la obtención de la reparación del daño.

C. La perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2025 y del *Acuerdo General del Pleno del CJF que establece la Estrategia de Bienestar, Diversidad e Inclusión*, la DGDHIGAI impulsó diversas acciones tendientes a integrar constantemente la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo del CJF.

Esa labor ha implicado la ejecución de acciones dirigidas a mantener una comunicación social incluyente; a impulsar la práctica de juzgar con perspectiva de género; a transversalizar e institucionalizar las políticas públicas de igualdad de género y no discriminación; y a brindar atención a los casos de hostigamiento y acoso sexual, así como de violencia de género.

1. Juzgar con perspectiva de género

El 28 de junio de 2023 se presentaron los resultados obtenidos en el marco del Convenio Específico de Colaboración para la ejecución del proyecto Acceso a la Justicia para las personas LGBTI, celebrado entre el Consejo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA México).

Como parte de esa colaboración, la DGDHIGAI compartió para consulta general en su micrositio, la publicación del UNFPA México sobre el Poder Judicial y el acceso a la justicia de estas comunidades en México, denominado Proyecto de sensibilización para juzgar con perspectiva de género e interseccional en casos de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género y variaciones en caracteres sexuales.

Otra acción fue el análisis y sistematización de 2,115 sentencias emitidas con perspectiva de género que recibió, analizó y sistematizó entre enero de 2023 y mayo de 2025.

2. Políticas públicas de igualdad de género y no discriminación

En el marco de la Política de Igualdad de Género, la DGDHIGAI ha desarrollado e impulsado políticas públicas específicas como la de cuidados y corresponsabilidad, la de crianza positiva y licencias parentales, lactancia digna; así como

la política integral de inclusión en el CJF, las que se componen de diversos programas, campañas y acciones.

a. Política de cuidados y corresponsabilidad

Para observar la evolución e impulsar la Política de Corresponsabilidad en el Consejo, la DGDHIGAI elaboró 3 informes de conciliación de obligaciones en los ámbitos personal, familiar y laboral; también difundió las campañas: (i) "Cuidemos a quien nos cuida, dignificando el trabajo en el hogar"; (ii) "16 días de activismo contra la violencia de género"; y, (iii) "Campaña por la diversidad y la inclusión"; y (iv) "Reflexiones sobre masculinidades no restrictivas".

Por lo que hace a la Estrategia de Corresponsabilidad y Cuidados, la DGDHIGAI dio seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Política de Teletrabajo, en la modalidad de teletrabajo híbrido para personas titulares y teletrabajo ampliado del resto del personal (40% de trabajo a distancia), regulado por el *Acuerdo General del Pleno del CJF para Prevenir la Violencia Laboral y Mejorar el Ambiente de Trabajo*, la medida benefició alrededor de 7,000 personas para trabajar en un esquema híbrido. Adicionalmente, desarrolló en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) y la Secretaría General de la Presidencia, la propuesta para el Pleno del CJF de los lineamientos que regulan el teletrabajo.

También se habilitó, en colaboración con la DGTI, el buzón de teletrabajo³ para recibir solicitudes con la finalidad de sistematizar, facilitar y automatizar el proceso de tramitación de las personas servidoras públicas.

De 2023 al primer semestre de 2025, la DGDHIGAI recibió 438 consultas de teletrabajo, que de las cuales: (i) 137 fueron atendidas vía telefónica de orientación del área, (ii) 149 fueron resueltas a través de oficio directo a la persona consultante; y (iii) 152 se sometieron a Puntos para Acuerdo, en los que se benefició a 56 personas servidoras públicas conforme a lo siguiente:

³ Disponible en <https://www.cjf.gob.mx/micrositios/DGDHIGyAI/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion%2FtableFilter%2FbuzonTeletrabajo.htm>

Número de personas servidoras públicas autorizadas, a través de Puntos para Acuerdo, para realizar teletrabajo		
Motivo	Personas titulares	Personas servidoras públicas
Cuidados	4	7
Embarazo	1	3
Lactancia	5	1
Movilidad	5	2
Salud	5	16
Salud y cuidados	0	2
Salud y movilidad	2	2
Violencia de género	0	1

Además, atendió 208 consultas de distintos temas relacionados con la igualdad de género.



b. Crianza positiva y licencias parentales

En este rubro, desarrolló una herramienta virtual en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la cual complementó la Política de Licencias Parentales en el Consejo; ejecutó el evento Laboratorio de Cuidados en el CJF, con la GIZ; desarrolló el programa Contando los cuidados, en Tabasco, Chiapas, Jalisco y en la Ciudad de México donde realizó también un conversatorio con aliados de alto nivel que han encabezado el tema.

Asimismo, realizó el evento los alcances del derecho al cuidado y el aporte desde el ámbito jurisdiccional y presentó el curso en línea "Crianza respetuosa", en un evento realizado el 29 de abril 2024 alusivo al Día de las Infancias, al cual han accedido 187 personas.



En congruencia con lo anterior, de enero de 2023 al 30 de junio de 2025 el Pleno del CJF otorgó 1,337 licencias de maternidad y 1,354 de paternidad, en total 2,691.

c. Lactancia digna

Se implementó el Programa Lactancia Digna, con la finalidad de favorecer el reconocimiento a esta labor de cuidados no remunerada, a la corresponsabilidad de género en los cuidados y a la conciliación de estos con el trabajo en el Consejo. En el marco de este programa se otorgó el premio a la mejor sala y a la líder de la lactancia, se actualizó el directorio de salas que se difundió en los canales del CJF; además, se llevó a cabo la actividad Brunch por la lactancia.

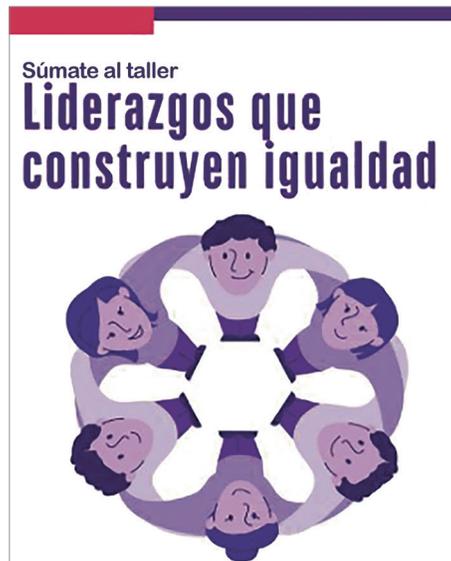


Derivado de lo anterior, se habilitaron 15 salas de lactancia nuevas en instalaciones del CJF, por lo que a la fecha existen 160 que fueron verificadas en su funcionalidad. Asimismo, para facilitar el registro de ingresos a las salas y sistematizar de forma automática los datos de las visitas, se habilitó el sistema de registro electrónico de visitas a salas de lactancia, a través del escaneo de un código QR.

3. Cultura de igualdad de género e inclusión

La DGDHIGAI, en estrecha colaboración con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), diseñó el programa Fortalecimiento de la Paridad al Interior del CJF con el objetivo de desarrollar herramientas que permitan identificar, visibilizar y dismantelar las barreras que obstaculizan el acceso de las mujeres a cargos jurisdiccionales.

Como parte de las medidas derivadas, en mayo y junio de 2025 se realizó el programa piloto Fortalecimiento de liderazgos de las mujeres. Paridad: Una ruta de aprendizaje compartido, el cual se orientó a potenciar las capacidades de liderazgo y favorecer sus trayectorias profesionales.



Además, realizó diversas actividades para promover la igualdad de género:

- Desarrolló un diagnóstico cualitativo y cuantitativo sobre el personal del PJF, con el apoyo del UNFPA México y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en el que participó el **70.59%** del total del personal. Este ejercicio concluyó con el diseño y publicación de la Política Integral de Inclusión, orientada a garantizar espacios laborales más equitativos, diversos y seguros en toda la institución.



- En el reporte E/CN.15/2025/CRP.7 de la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal, que informa sobre la Reunión de personas Expertas de diciembre de 2024 sobre la aplicación de la resolución 78/227 de la Asamblea General de Naciones Unidas: "Igualdad de acceso a la justicia para todos", retomó las medidas desplegadas en el marco de la política de inclusión, así como algunas cuestiones del sistema de monitoreo de FORTAJUS-DH y la política de justicia centrada en las personas que compartió el CJF durante su participación.
- Participó en el proyecto de Género "50:50 en 2030", respondiendo al cuestionario de la International Bar Association respecto de un estudio longitudinal sobre la desigualdad de género en la profesión jurídica.
- Desarrolló el Programa de Masculinidades no Restrictivas, orientado a promover el autocuidado, la corresponsabilidad doméstica y la construcción de espacios laborales libres de violencia. Basado en un diagnóstico cuantitativo y cualitativo en 4 dimensiones—sociolaborales, clima laboral, masculinidades y paternidades—, el programa definió 2 objetivos, 8 estrategias y 33 líneas de acción. Entre sus primeras actividades, se implementó una estrategia metodológica de talleres para fomentar prácticas igualitarias, guiada por una "caja de herramientas" que fue piloteada en seis entidades federativas entre marzo y abril de 2025, con miras a su institucionalización.
- Posteriormente, realizó dos intervenciones de 10 sesiones, cada una en dos entidades federativas (Ciudad de México y Puebla), con servidoras públicas de distintos cargos, para implementar la Metodología para el fortalecimiento de liderazgos positivos en el CJF "Paridad: Una ruta de aprendizaje compartido".

- En el marco de la Política, la DGDHIGAI en colaboración con la DGRH, la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual (UPCVLAS), la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ) y la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, trabajó en una propuesta para garantizar el reconocimiento y el respeto de personas No Binarias. También publicó: **(i)** la *Guía para construir ambientes laborales libres de discriminación. Puentes de Convivencia*; **(ii)** *Glosario operativo sobre inclusión* y **(iii)** *JUSTICIA, una guía para juzgar la violencia digital con perspectiva de género*. Los dos primeros fueron acompañados de audios en las 3 principales lenguas indígenas, en formato de lectura fácil y con interpretación de lengua de señas mexicanas.
- Participó en reuniones de coordinación con el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJF para realizar acciones conjuntas, como la impresión de la revista *Mujeres en la justicia*.
- Consolidó la colaboración con CONJUSTICIA-USAID y CONATRIB para realizar el segundo y tercer intercambios de experiencias en materia de transversalización de la perspectiva de género en los poderes judiciales de las entidades federativas.
- Impulsó la 11ª y 12ª ediciones del Congreso Nacional Justicia y Género: **(i)** La violencia de género y sus manifestaciones en el ámbito institucional y laboral; **(ii)** y la Justicia de género en el derecho penal, respectivamente, en coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico de la SCJN.
- En el marco del 8 y 10 de marzo, en 2023, 2024 y 2025, la DGDHIGAI coordinó una serie de cine debates con la proyección de diversos documentales, montó la exposición *Ellas SOMOS – Justicia social con igualdad*, que como ya se mencionó, fue difundida en todos los edificios del CJF y en el último año realizó la presentación del libro *Existimos* de Emanuela Borzachiello, junto con un concierto acompañado de una intervención artística.

Diversas áreas realizaron actividades tendentes a sensibilizar y capacitar al personal en esos rubros, como base para la prevención y erradicación de la violencia de género dentro del propio Consejo, así como para la atención a las víctimas y la sanción a quienes cometan aquellos actos.

● 1. Encuesta Violencia de Género

Durante los años 2022 y 2023 la UPCVLAS, en colaboración con la Dirección de Planeación, Innovación y Desarrollo Institucional (DGIPDI), llevó a cabo la Encuesta de Violencia de Género, cuyo primer antecedente se remonta a 2020.

Las evidencias que arrojó dicha encuesta sirvieron durante 2024 para la generación e implementación de las políticas institucionales en materia de prevención y atención de las violencias, particularmente respecto de aquellas por razón de género del tipo sexual, a través de pláticas y divulgación de información, así como para la instrumentación de acciones preventivas, de difusión, sensibilización, formación, también de atención y acompañamiento en los casos de violencia presuntamente cometida.

● 2. Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en el mundo de trabajo del CJF

Para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, en 2020 el Consejo creó la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS), la cual amplió su margen de intervención al transformarse en la actual UPCVLAS en 2023; también se le facultó para emitir protocolos de actuación en casos de acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género.

Así, diseñó el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en el mundo de trabajo del CJF, publicado el 20 de abril de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*, previa aprobación del Pleno, el cual constituye una herramienta especializada para la atención de la violencia de género que se presenta en el mundo del trabajo, con base en los más avanzados estándares en materia de derechos humanos e igualdad de género, particularmente aquellos relacionados con el derecho de acceso a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y no discriminación.

El Protocolo contiene: en su primera sección el modelo institucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el mundo del trabajo del CJF, precisando las acciones y funciones de las diversas áreas administrativas y órganos jurisdiccionales; y la segunda sección describe el modelo de acompañamiento a probables víctimas de violencia de género por parte de la UPCVLAS.

● 3. Atención y servicios de la UPCVLAS

La UPCVLAS se ha consolidado como el área especializada de primer contacto en el Consejo para atender al personal en casos de violencia laboral, por razón de género y de tipo sexual. En su estructura organizacional se crearon áreas de atención específica:

Titular: Magistrada María de Lourdes Lozano Mendoza
Dirección de Políticas de Prevención de las Violencias
Subdirección de Políticas e Investigación
Subdirección de Vinculación Institucional
Dirección de Asesoría y Acompañamientos
Subdirección de Atención Jurídica
Subdirección de acompañamiento Psicológico
Subdirección de Justicia Restaurativa

Las acciones implementadas por la Unidad tienen un enfoque y perspectiva de género, por ello su actuar se basa en los principios constitucionales, en los ejes transversales de Enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Enfoque Interseccional, así como en los principios de buena fe, igualdad, no discriminación, confidencialidad, debida diligencia, debido proceso, legalidad, máxima protección, no revictimización e imparcialidad.

Asimismo, se creó el *Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos de la Unidad* a efecto de dar verdaderos tiempos de respuesta a las presuntas

víctimas, procesos y números de sesiones. Además, se distinguió al área de primer contacto y las de acompañamiento.

● 4. Sensibilización y capacitación

La UPCVLAS desarrolló diversas actividades de capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas del Consejo.

Año	Programa	Particularidades
2023-2025	Programa de Sensibilización y Formación para la Prevención	Iniciado en agosto 2023, constituye una oferta de pláticas, cursos y talleres impartidos de manera permanente, en forma presencial y remota.
2024-2025	Estrategia Nacional Territorial	Desde 2024 se ha dotado al personal todos los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de una base mínima de información y conocimientos respecto de las violencias laborales, a través de pláticas presenciales y virtuales.
2025	Programa de Integración para Fomentar un Entorno Organizacional Saludable	Creado en 2025, a fin de desarrollar espacios laborales saludables, organizados y libres de violencia, se brinda al personal de herramientas psicosociales, emocionales y de buen trato laboral, además de otras de tipo organizacional, tecnológico y de gestión mediante pláticas, ejercicios de integración, revisión situacional, análisis de áreas de oportunidad y detección de debilidades en el ámbito laboral.
2025	Programa de capacitación interna a personal de la UPCVLAS	Implementado para unificar y adecuar la forma de atender una llamada de contención, primer contacto, entre otras, con la finalidad de garantizar a las personas usuarias la más adecuada y exacta atención.

Así, las ofertas de sensibilización de la UPCVLAS de julio 2023 a julio 2025 ofrecieron una estructura de contenidos sólida y dinámica, diseñada con modalidades en línea y presencial, con el objetivo de brindar información, formación y sensibilización para prevenir las violencias laborales. Se ha impartido al personal de 33 áreas administrativas y órganos auxiliares del CJF, así como de 920 órganos jurisdiccionales en diversos Circuitos Judiciales Federales, con la intención de extender gradualmente estas acciones a los 32 Circuitos.

● NÚMERO DE PERSONAS QUE FUERON BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDOS POR LA UPCVLAS DE JULIO 2023 A AGOSTO 2025

Periodo	Número de personas sensibilizadas
2023	1,175
2024	8,619
2025	2,749
TOTAL	12,543

● 5. Atención y acompañamiento a víctimas

La UPCVLAS, a través de sus distintas áreas, se encargó de proporcionar atención y acompañamiento multidisciplinario a las presuntas víctimas de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, así como acoso y discriminación laborales.

En esta administración, la UPCVLAS atendió 1,730 personas presuntamente afectadas, 314 en 2023, 1,010 en 2024 y 406 en 2025, quienes realizaron llamada directa o bien, fueron canalizadas por la Visitaduría Judicial (VJ), la Secretaría Ejecutiva de Disciplina o por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA).

RUTA DE ATENCIÓN UPCVLAS



Enseguida se muestra una estadística de la atención y acompañamiento jurídico y psicológico otorgado a las presuntas víctimas que lo solicitaron:

Periodo reportado	Expedientes elevados a acompañamiento	Acompañamientos psicológicos subsecuentes	Llamadas Solicitando Contención Emocional	Acompañamiento en Entrevistas a Probables Víctimas (Diligencias)
Primer trimestre 2023	68	151	-	19
Segundo trimestre 2023	64	135	-	9
Tercer trimestre 2023	50	124	-	31
Cuarto trimestre 2023	68	166	7	18
Primer trimestre 2024	75	228	19	18
Segundo trimestre 2024	109	217	14	34
Tercer trimestre 2024	50	296	13	31
Cuarto trimestre 2024	29	146	15	47
Primer trimestre 2025	56	179	19	35
Segundo trimestre 2025	65	239	19	20
TOTALES	634	1881	106	262

● 6. Promoción y difusión del combate a la violencia de género

La UPCVLAS organizó y participó en diferentes eventos de combate a la violencia de género y difundió materiales y herramientas útiles en esta tarea:

- **8M Día Internacional de las Mujeres, 2024 y 2025**
Distribuyó materiales e invitó a las trabajadoras del PJF a formar un contingente para participar en la marcha que se realizó en diversas ciudades del país.



- **25N Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 2023 y 2024**

En 2023, organizó la Feria por la Prevención y Erradicación de las Violencias que contó con la participación de las Consejeras de la Judicatura Federal, la EFFJ, El Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y de la UNAM el Centro de Investigaciones de Estudios de Género, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto de Investigaciones Sociales. Se instalaron stands informativos y se realizaron actividades de sensibilización para fomentar la igualdad y la erradicación de la violencia.



- Lanzó una serie de videos titulada: *Las Mujeres del Poder Judicial por la promoción de la igualdad y la erradicación de las violencias* y llevó a cabo una conversación con mujeres destacadas dentro del Consejo.
- Realizó la presentación de tres publicaciones moderando el intitulado *Sentencias Feministas. Reescribiendo la Justicia con Perspectiva de Género*.
- Diseñó, difundió y actualizó la *Guía para la prevención y atención a casos de violencia laboral y por razón de género*, dirigida a titulares de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, para brindar herramientas de actuación ante el conocimiento de un hecho de violencia en el entorno laboral.
- Elaboró y presentó el Protocolo de Atención y Acompañamiento a Víctimas de Violencia en el entorno del CJF el cual es una guía de actuación para las personas trabajadoras de la UPCVLAS.
- Diseñó juntamente con la VJ y la UGIRA y presentó el Protocolo para Investigar Responsabilidades Administrativas con Perspectiva de Género en Materia Laboral en el CJF.
- Diseñó y difundió múltiples infografías que invitan a la reflexión, sensibilidad, detección y abstención de conductas violentas en el entorno laboral.



- Elaboró y presentó al Pleno del CJF las circulares 2024 y 2025 para reafirmar y refrendar su compromiso de cero tolerancia a toda forma de violencia dentro del Consejo de la Judicatura Federal.

E. Derechos fundamentales en materia ambiental y cambio climático

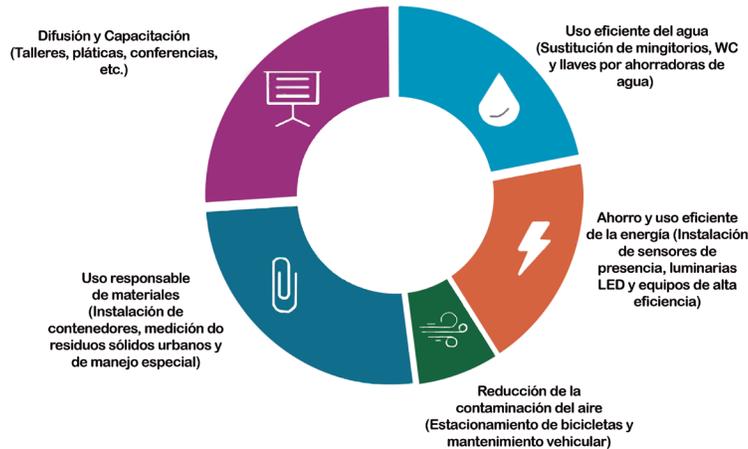
El Consejo, a través de sus diversas áreas, tomó medidas institucionales para fomentar el derecho a un medio ambiente sano, considerando que es un presupuesto de la dignidad humana, y para hacer conciencia de que proteger del cambio climático el planeta que habitamos, es responsabilidad de todas las personas e instituciones.

En este sentido, la DGDHIGAI coordinó y participó en 3 ediciones del Seminario para el fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de acceso a la justicia en asuntos ambientales, que convocó la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, con la Agencia Francesa de Desarrollo, en el marco del Proyecto Hacia Escazú: Fortalecimiento de la justicia ambiental.

1. Fomento al medio ambiente sano

En una participación conjunta de las 3 instancias del PJJ, el CJF, la SCJN y el TEPJJ, en el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS), conforme al Programa Anual de Desarrollo Sustentable, se implementaron acciones con el objetivo de mejorar el desempeño en la ejecución de una administración sustentable, minimizar el impacto al medio ambiente, optimizar el uso de los insumos y recursos materiales y reducir los costos inherentes.

EJES TEMÁTICOS DEL PIDS



2. Acciones concretas

El Consejo, a través de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, implementó su Programa Anual de Acciones Sustentables, el cual, de enero 2023 a agosto 2025, incluyó la realización de 825 acciones que impactan en los ejes temáticos en pro del medio ambiente, entre otras, diversas actividades para sensibilizar y concientizar a las personas servidoras públicas en el uso y consumo de recursos naturales y materiales:

- Diseño y publicación de 95 infografías de sensibilización e invitación a contribuir con pequeñas y grandes acciones a proteger los recursos naturales.

- Concurso de Dibujo Infantil "Cuidar el planeta es cuidar mi hogar" en tres ediciones en las que participaron hijas e hijos del personal del PJF.
- Semana Nacional de Desarrollo Sustentable en 2 ediciones, con conferencias magistrales, webinars, bazares sustentables, concursos de fotografía, entre otras actividades.
- Recolección de taparroscas (1,427 kg en 2023, 3,505 kg en 2024 y 1,576 kg a junio de 2025) que se entregaron a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer y a la Fundación Banco de Tapitas, A. C., para su posterior reciclaje y generación de recursos para tratamientos oncológicos.
- Disminución del uso del papel en distintas áreas del CJF, privilegiando el uso de documentos y medios electrónicos.

El compromiso del CJF no solo involucra el cumplimiento de las leyes, sino también generar conocimiento, conciencia y empatía entre su personal y en la sociedad, respecto a la importancia de respetar y garantizar los derechos humanos, comprendido el de proteger y disfrutar de un medio ambiente sano.

VI.

COMUNICACIÓN SOCIAL INCLUYENTE

Capítulo VI.

Comunicación social incluyente

El Consejo tuvo como prioridad establecer un lazo de comunicación con las y los jóvenes universitarios, con la comunidad jurídica, con las personas de sectores vulnerables y con la sociedad en su conjunto. Para ello, se utilizaron medios y formatos más atractivos para transmitir, compartir e intercambiar información, saberes y experiencias.

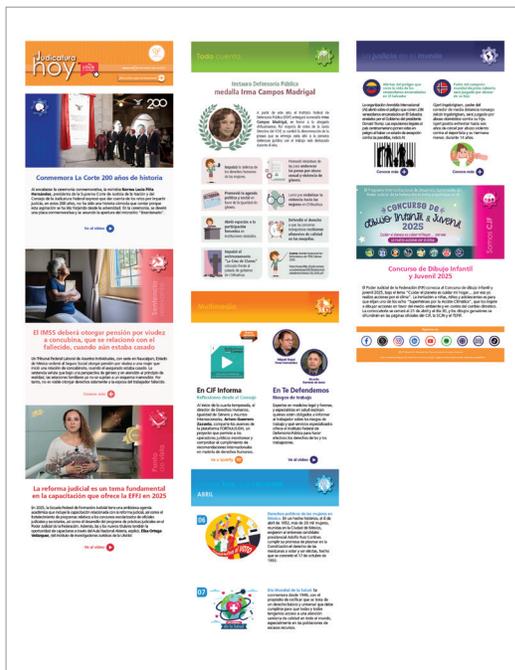
La Dirección General de Comunicación Social y Vocería (DGCSyV) se encargó de divulgar y dar a conocer la labor cotidiana del CJF, los nuevos criterios jurisdiccionales que las y los juzgadores han aplicado en los casos que resuelven. Estableció canales de diálogo a través de nuestro sitio de internet y de otros medios tecnológicos como los podcasts y las redes sociales, propiciando un mayor acercamiento con todas las personas.

A. Difusión de información pública e institucional

La política de comunicación del CJF se desarrolló por la DGCSyV, con la colaboración de otras áreas del Consejo, para dar difusión y promoción de la labor institucional y jurisdiccional, con contenidos novedosos y atractivos para mantener informado a nuestro personal y, sobre todo, a la ciudadanía.

1. Boletín digital interactivo La Judicatura Hoy

El boletín digital interactivo *La Judicatura Hoy* se publicó en 81 números y 1 número especial por el 30 aniversario del CJF. Esta publicación semanal constantemente mejoró su visualización y navegación en computadoras y en dispositivos móviles, e incorporó contenidos visuales y audibles de actualidad en sus distintas secciones: *Justicia al día*, *Sentencia relevante*, *Punto de vista*, *Todo cuenta*, *Multimedia (episodios de Spotify)*, *Lo que hay que recordar*, *Justicia en el mundo* y *Somos CJF*.



2. Podcast del Consejo

El podcast *Reflexiones desde el Consejo* dio voz a personas juzgadoras y servidoras públicas, quienes explicaron de forma clara y en lenguaje sencillo las diversas actividades que realizan en el ámbito de su función, así como lo que es y lo que hace el Consejo.



A través de un formato de video podcast se difundieron 52 episodios en redes sociales, logrando que estas voces llegaran a más personas.

3. Publicaciones oficiales

La DGCSyV revisó y gestionó 6,194 publicaciones oficiales requeridas por órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México y área metropolitana, así como por áreas administrativas del Consejo, tales como Avisos, Acuerdos, Convocatorias, Edictos y Declaraciones especiales de ausencia, que fueron publicados en diarios de circulación nacional y en el *Diario Oficial de la Federación*, así como en los portales de Internet e Intranet del CJF.

4. Comunicación interna

La DGCSyV atendió los requerimientos de comunicación interna de las distintas áreas del Consejo, realizó el diseño gráfico y elaboración de 11,162 materiales impresos y electrónicos de difusión para contribuir en el logro de los objetivos institucionales en materia de comunicación social incluyente. Asimismo, de forma permanente supervisó los sitios de internet e intranet, a través de asesorías y revisiones, para homologar la identidad institucional.



5. Comunicados de prensa y notas informativas

Mediante 271 comunicados de prensa y 120 notas informativas con sus respectivas infografías también se dio cuenta del quehacer institucional y jurisdiccional del Consejo.

DERECHO A LA LACTANCIA

Nota Informativa 11/2025



- Un Tribunal federal de Jalisco ordenó garantizar el derecho a la lactancia y desarrollo familiar de una menor de edad
- Amparó a una mujer que se desempeña como parito en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para mantener su horario de servicio y poder amamantar a su hijo
- El Tribunal Colegiado resolvió con base en el interés superior de la infancia y en el principio de menor separación de la familia

Este contenido tiene sólo fines informativos y bajo ninguna circunstancia de carácter prescriptivo.

Versión pública de la sentencia



Recurso de Revisión 253/2024

DERECHO A LA IGUALDAD

Nota Informativa 06/2025



- Un tribunal colegiado en Tabasco amparó a una menor para que la pensión que recibe por discapacidad se calcule igual que la de viudez.
- Pemex deberá inaplicar diversas disposiciones del reglamento interno y contrato colectivo porque violan los derechos de igualdad y de seguridad social.
- Nada justifica una diferencia en el cálculo de las pensiones que reciben los hijos e hijas y la de la esposa o concubina, pues merecen el mismo nivel de protección.

Versión pública de la sentencia



Amparo directo 1618/2022

DERECHO A LA CONSULTA

Nota Informativa 10/2025



- Ordena Tribunal Colegiado incorporar a la comunidad indígena rarámuri de Huitlachi al desarrollo turístico "Barancas del Cobre"
- Además, elaborar un plan integral que contemple abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales y manejo de basura
- Las autoridades deben garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de los planes que se ejecuten en la comunidad
- El tribunal consideró que privilegiar la actividad turística afecta la supervivencia de la comunidad rarámuri, al no tomar en cuenta sus necesidades ni su cultura

Este contenido tiene sólo fines informativos y bajo ninguna circunstancia de carácter prescriptivo.

Versión pública de la sentencia



Recurso de Inconformidad 64/2022

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nota Informativa 07/2025



- Un juzgado federal en Morelos ordenó a las autoridades municipales de Jajulla pagar la pensión por viudez a una adulta mayor.
- Condicionaron el pago y que cada mes acudiría a realizar el trámite de fe de vida, pese a que vive fuera del país con su hija.
- Se determinó que es inconstitucional imponer la obligación a las personas adultas mayores, pues las deja en estado de indefensión.
- En este caso, las autoridades no aplicaron la perspectiva de género y de adulta mayor.

Versión pública de la sentencia



Amparo Indirecto 214/2024

DERECHO A LA IDENTIDAD

Nota Informativa 08/2025



- Un juzgado federal de Morelos amparó a un hombre para que el Registro Civil de Jajulla expidiera el acta de nacimiento de un menor como su hija.
- Tras acreditar el vínculo filial mediante pruebas de ADN, el juzgado ordenó reconocimiento como su progenitor porque no hizo lo vulnerable el derecho a la identidad de la niña.
- La autoridad se negaba a hacerlo, argumentando que se presumía como hija de la anterior pareja de la madre, quien falleció en 2021.

Versión pública de la sentencia



Sentencia en formato de lectura fácil

Amparo indirecto 1563/2023

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Nota Informativa 14/2025



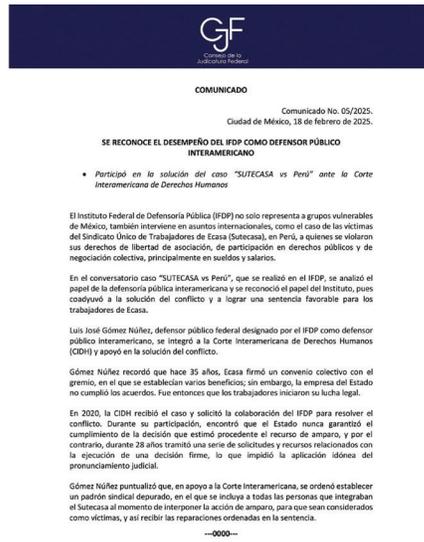
- Un juzgado federal ordenó a la UAEM reincorporar a un estudiante de medicina al ciclo escolar, y al IMSS, restituirlo en la práctica del servicio social
- La UAEM no notificó al estudiante sobre el procedimiento iniciado en su contra, violando su derecho de audiencia
- Con ese proceder, se vulneró el derecho a la educación y a la libertad de trabajo del estudiante

Este contenido tiene sólo fines informativos y bajo ninguna circunstancia de carácter prescriptivo.

Versión pública de la sentencia



Amparo indirecto 971/2023



6. Cápsulas

La producción y difusión de cápsulas informativas sobre el trabajo que realizan las personas juzgadoras federales contribuyó a fomentar la confianza de la ciudadanía:

- **Hablemos de Justicia:** Estas cápsulas se crearon a fin de abrir un espacio en el que las personas juzgadoras federales pudieran expresar su opinión sobre temas jurídicos de interés, conceptos legales complejos explicados con lenguaje sencillo, y principios que rigen la actuación de quienes imparten justicia.



- **La Sentencia:** En estas cápsulas la persona juzgadora que emitió una resolución judicial la explicó de forma sencilla, describiendo los antecedentes del asunto, los criterios que aplicó para resolver la controversia y los efectos del fallo judicial. Así, la ciudadanía conoció de primera mano la manera en que una persona juzgadora federal protege los derechos fundamentales.

7. Campaña informativa

La campaña "Somos el CJF y seguimos mejorando para ti" tiene su origen en un acuerdo del Pleno del CJF sobre las nuevas disposiciones relativas a los periodos de receso en los Juzgados de Distrito, las cuales se orientaron a mejorar la distribución de las cargas de trabajo y la certeza en las actividades jurisdiccionales. Los calendarios respectivos se difundieron en medios impresos y digitales a fin de informar a litigantes y a la ciudadanía.



La Sentencia

La sentencia



6 Cápsulas

GF Consejo de la Judicatura Federal

Somos el CJF y seguimos mejorando para ti

En el Consejo, administramos nuestro tiempo para ser más eficientes

Conoce las nuevas disposiciones relativas a los periodos de receso en los Juzgados de Distrito, diseñadas con un enfoque que permite optimizar la administración de justicia y garantizar su continuidad, así como dar certidumbre y mejorar la distribución de nuestras cargas de trabajo.

¿Cómo funciona?

- Los periodos de receso de los Juzgados de Distrito ahora serán quincenales:
 - Para el periodo de verano: en la segunda quincena de julio y la primera quincena de agosto.
 - Para el periodo de invierno: en la segunda quincena de diciembre y la primera quincena de enero.
- Durante cada quincena de receso permanecerá abierto el 50% de los juzgados de Distrito de cada ciudad, que atenderán el 100% de las demandas nuevas que se presenten, tanto urgentes como no urgentes.
- El otro 50% laborará bajo un esquema de **Guardia de Receso**, únicamente para dar seguimiento a suspensiones o medidas cautelares de asuntos que hubieren empezado antes del inicio del periodo vacacional
- Para los Juzgados que permanecen abiertos los plazos correrán de manera normal.
- Para los Juzgados que laboran bajo el esquema de **Guardia de Receso** los plazos se suspenden, con excepción de los previstos para el seguimiento de las suspensiones, medidas cautelares y demás asuntos de premura, en expedientes iniciados antes del periodo de receso.
- **La Guardia de Receso** laborará de manera presencial, se integra por una persona secretaria encargada de despacho, una secretaria que autoriza y da fe, una persona actuaría judicial, dos oficiales judiciales y las personas que, conforme a la normatividad, deban formar parte de dicha guardia.

Consulta el acuerdo y los calendarios de receso y de guardias para el periodo de invierno de 2023 en:

8. Boletín DGDHIGAI

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales continuó y nutrió su *Boletín DGDHIGAI* que se difunde vía intranet entre el personal del CJF, se publica en su micrositio para consulta de la ciudadanía y se difunde en redes sociales.

Sus contenidos informativos incluyen propuestas de capacitación en materia de derechos humanos, difusión de campañas temáticas y cápsulas formativas e informativas, informes o resultados de trabajos de investigación y análisis, jurisprudencia del Sistema Interamericano, instrumentos internacionales, sentencias relevantes y publicaciones relacionadas con la defensa y protección de derechos fundamentales.



9. Boletín #Tendencias

La Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), con el apoyo de la DGCSyV, lanzó el boletín mensual *#Tendencias*, desde su primera publicación en agosto 2023 fue ampliando la estrategia de divulgación y nutriendo sus novedosas secciones: #Biblioteca, #EnLaEscuelaJudicial, #SoyCarreraJudicial, #EscuelaJudicialTV, #EspacioVioleta, #Extensiones Regionales, #Agenda académica y #Entérate.

Al mes de julio 2025 se emitieron 24 números, en cuyos contenidos se incluye el quehacer de la Escuela como la oferta de capacitación, actividades y eventos que organiza, opiniones de las personas servidoras públicas de Carrera Judicial, convocatorias a Concursos, agenda en sus extensiones regionales y programación de las emisiones *Escuela Judicial TV*.



10. Campaña de difusión del Informe Anual de Labores del CJF

El Primer y Segundo Informes Anuales de Labores del Consejo de la Judicatura Federal, correspondientes a esta administración en 2023 y 2024, se integraron al Informe Anual de Labores del PJF y se difundieron en medios de comunicación nacionales y estatales, así como en comunicación interna en el Consejo y a través de su sitio web a fin de dar a conocer las actividades realizadas y cumplir con la rendición de cuentas.



B. Construcción y promoción de una cultura jurídica

La DGCSyV aplicó un modelo de comunicación con sentido pedagógico en todas las actividades de información, difusión y divulgación que realizó. De esta forma, rindió cuentas y transparentó el quehacer institucional y jurisdiccional para lograr un mayor conocimiento social del impacto que tiene el PJF en la vida de las personas.

1. Guías para entender al Poder Judicial Federal

Se realizaron y difundieron las *Guías para entender al Poder Judicial Federal*, con el propósito de abonar a un mayor entendimiento de lo que es la justicia federal. Este ejercicio de comunicación reafirmó los valores de la carrera judicial, el sentido de identidad y pertenencia a un poder público que se distingue por su profesionalismo, independencia, transparencia y compromiso con los derechos humanos.

GF Consejo de la Judicatura Federal

EL CONSEJO SERVICIOS SALA DE PRENSA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Gráficos #GuíasJudiciales

Conoce las nuevas Guías para entender al Poder Judicial Federal

Con el propósito de abonar a un mayor entendimiento de lo que es la justicia federal y así dimensionar el impacto que tiene en la vida de todas las personas, a partir de hoy se difundirán infografías sobre el quehacer de la justicia federal.

Conoce más

PUBLICACIÓN 24may
Presentación

Guía	PUBLICACIÓN
Guía 1	24may
Guía 2	31may
Guía 3	07jun
Guía 4	10jun
Guía 5	14jun
Guía 6	17jun
Guía 7	21jun
Guía 8	24jun
Guía 9	28jun
Guía 10	01jul
Guía 11	05jul
Guía 12	08jul

A través de infografías, se explicó lo que es y lo que no es la justicia federal, se narraron casos resueltos en los Juzgados y Tribunales Federales, en favor de las personas y grupos sociales. Para mayor comprensión, de cada infografía se realizaron piezas de video que se difundieron en medios de comunicación, *Justicia Tv* y en redes sociales.

2. La justicia desde la mirada de los moneros

Derivado de las *Guías para entender al Poder Judicial Federal*, se editó el cuadernillo electrónico *El Poder Judicial Federal Ilustrado*, que incluyó 19 caricaturas elaboradas por cuatro moneros, Garci y Rictus colaboradores del medio de comunicación *El Financiero*, Kemchs de *El Universal* y Obi de grupo Reforma. Las imágenes explican de manera sencilla y accesible qué es el CJF y la importancia de contar con personas juzgadoras independientes que protejan los derechos humanos de las personas.



El cuadernillo se presentó en un programa de televisión que contó con la participación de José Woldenberg, quien realizó el prólogo, la creadora de contenidos Karla Rivera y con los moneros que participaron, a los que se sumó el caricaturista Alarcón.



3. Difusión de la campaña "Tu voz, tu historia, tu justicia"

En los tiempos oficiales otorgados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación se difundió una campaña informativa del impacto de la labor jurisdiccional federal en 6 spots de radio y televisión con testimonios ciudadanos que fueron beneficiados por resoluciones judiciales emblemáticas que aseguraron su acceso a la justicia y la protección de sus derechos.

De esta campaña, se publicaron inserciones en 12 medios impresos, 40 medios digitales y 4 redes sociales. Los principales temas abordados versaron sobre: derecho a la salud, derecho a la identidad, derecho al deporte, derecho a la igualdad, migración, justicia laboral, discapacidad y derechos de la comunidad LGBTQ+, entre otros.



4. Cursos para mejorar las capacidades de comunicación

La DGCSyV, con apoyo de la Escuela, diseñaron e impartieron una oferta académica a personas juzgadoras, así como al personal jurisdiccional y administrativo con el objetivo esencial de brindarles herramientas en el manejo eficiente de la comunicación al interactuar con públicos externos y al expresar información sobre su trabajo como servidoras y servidores públicos.

- Curso "Media Training" sobre el manejo eficaz de la comunicación y mejores prácticas en entrevistas, conferencias de prensa u otros escenarios en los que reflejen la imagen institucional.
- Curso "Buenas prácticas en redes sociales" sobre el desarrollo de competencias para una gestión efectiva y responsable de las redes sociales, y un análisis de su impacto en la vida de las personas.
- Curso "Liderazgo y Comunicación" para fortalecer las habilidades de liderazgo a través de una marca personal, una comunicación efectiva y asertiva y un uso correcto del lenguaje en redes sociales.



C. Vinculación interinstitucional

El trabajo colaborativo y la suma de esfuerzos con otras instituciones tuvo un impulso, con el fin de crear contenidos de interés y de actualidad que pudieran llegar a un amplio sector de la población. En este sentido, la DGCSyV generó vínculos con diversas instituciones e instancias, de los que se obtuvieron resultados gratificantes.

1. Jóvenes y Justicia

Para garantizar la promoción de la cultura jurídica de una manera accesible, en vínculo con instituciones académicas se diseñó un formato de charlas denominadas "Jóvenes y Justicia", en estas se generó un acercamiento entre las y los universitarios con las personas juzgadoras para dialogar sobre el trabajo de la judicatura federal en la protección de los derechos humanos de todas y todos en nuestro país.

Con éxito se realizaron 31 charlas de estudiantes con juezas, jueces, magistradas y magistrados en diversas universidades de la Ciudad de México, Chiapas, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Torreón, donde compartieron experiencias de su labor jurisdiccional.



2. Poderes Judiciales Estatales

La DGCSyV generó vínculos y sostuvo diversas reuniones con las áreas de comunicación social de los poderes judiciales estatales a fin de tener un intercambio de ideas, promover la colaboración y el desarrollo conjunto, con el objetivo de lograr mejoras en las prácticas cotidianas y crear materiales de divulgación. Además, se les invitó a participar a los cursos impartidos por

el CJF en las temáticas de "Media Training", "Buenas prácticas en redes sociales" y "Liderazgo y Comunicación"; así como a difundir las efemérides de sus estados en el *Boletín de la Judicatura Hoy* del CJF.



● 3. Creadoras y Creadores de contenido (influencers)

Se organizaron 10 reuniones con 24 personas creadoras de contenido con el fin de difundir información relevante del sistema judicial federal, de las actividades del Consejo, así como del trabajo institucional. En estas se escucharon las inquietudes, sugerencias, observaciones e incluso posiciones críticas de las y los creadores de contenido sobre los materiales informativos y de divulgación producidos en el CJF y con el diagnóstico expresado por las invitadas y los invitados se elaboró el Informe de Acercamiento de Creadores de Contenido.



D. Consolidación de la identidad organizacional digital

El avance de las nuevas tecnologías condujo al Consejo a utilizar los medios digitales de comunicación para tener un mayor alcance en la difusión de información y un público más amplio. Por ello, la DGCSV ha utilizado en todas sus producciones un lenguaje sencillo e incluyente, los programas de televisión incorporaron la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, con el objetivo de facilitar el acceso de todos los contenidos.

1. Comunicación digital

La comunicación digital en el Consejo se centró en producir y difundir contenidos con enfoque pedagógico, es decir, transmitiendo tanto el proceso como el resultado del trabajo jurisdiccional y de los órganos auxiliares, en un lenguaje simple y en formatos que han probado su eficiencia, tales como videos cortos e infografías, lo cual aumentó en gran medida la comunidad digital del CJF.

CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD DIGITAL DEL CJF

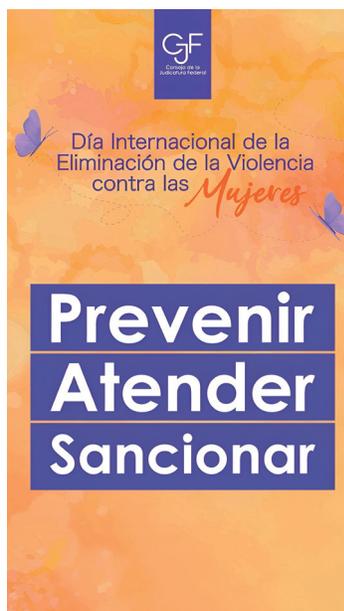
Red social / Plataforma digital	Total de Seguidoras/es y Seguidoras/es ganados en 2025	Alcance / Impresiones de 2025	Interacción de 2025*
X	192,430 10,240	19,079,222	426,615
YouTube	84,816 11,690	21,085,173	4,019,329
Instagram	36,902 20,201	1,514,487	144,185
Facebook	34,063 16,591	23,090,864	964,028
LinkedIn	25,155	1,604,620	118,120
TikTok	12,318	771,000	56,326
Spotify	2,422	160,310	26,108

*Suma de reacciones, comentarios, compartir, guardar, clics y visitas.

Uno de los contenidos digitales innovadores más exitoso fueron las cápsulas *Sentencia en 1 minuto*, se publicaron un total de 57 videos en Instagram de noviembre 2023 a junio de 2025, los cuales han sumado visitas y consultas.



Además, se elaboraron varias campañas que abordaron diversos temas como "Jóvenes y Justicia", "Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", entre otras que se difundieron activamente en plataformas como Facebook, YouTube, Instagram y Google Display.



● 2. Programa de Televisión de la Escuela Judicial

El programa de televisión de la serie *Escuela Judicial* se produjo y transmitió en 78 segmentos en los cuales se han difundido las propuestas de capacitación y profesionalización que la EFFJ ofrece al personal judicial y administrativo, así como diversas temáticas de interés actual de personas abogadas y no abogadas como la implementación de las reformas laboral, penal, civil y familiar, entre otras.



● 3. Programa de Televisión y Podcast del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)

El programa de televisión de la serie *Te Defendemos* transmitió 113 emisiones y el Podcast del programa *Te Escuchamos* difundió 24 cápsulas, en ambos medios se difundieron los servicios que brinda el IFDP; la capacitación para las personas asesoras jurídicas y defensoras públicas que lo integran; así como los testimonios de personas beneficiadas por estos servicios. Además, se produjeron 6 cápsulas derivadas de estos contenidos para su difusión en el apartado multimedia del boletín *La Judicatura hoy*.



4. Capacitación en línea

La EFFJ impulsó el Aula Nacional Abierta con la cual se amplió el alcance de participación a los cursos y capacitaciones en todo el país, pues se trata de un diseño curricular de cursos tipo MOOC´s –impartidos en línea, autogestivos y abiertos– a los que pueden acceder personas servidoras públicas del PJJ y de los poderes judiciales locales, así como público interesado.

Este espacio se concibió como un entorno de aprendizaje enriquecido mediante el uso de tecnología, su objetivo es poner a disposición del público recursos de formación sin límites de espacio temporales. Desde su inauguración en marzo de 2024, 29,618 personas se han inscrito en alguno de los 39 cursos disponibles en esta plataforma.



E. Acciones realizadas con motivo de la Reforma al Poder Judicial

El Consejo impulsó el diálogo, debate, crítica y propuestas en torno a la reforma constitucional del Poder Judicial en México. Todas las actividades realizadas se difundieron entre el personal de Carrera Judicial y de las áreas administrativas, se invitó a participar a estudiantes, personas de la academia y voces expertas.

● Reforma Judicial a Debate

La DGCSyV en colaboración con *Justicia TV* realizó la grabación de programas especiales en los que se reflexionó sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial desde la voz de personas juzgadoras. Con la finalidad de difundir dichos programas, se llevó a cabo una campaña a través de la plataforma YouTube.

● Jornadas Nacionales, la Reforma al Poder Judicial en Voz de la Judicatura

La EFFJ creó un espacio colaborativo de reflexión en el que se analizaron los temas centrales de la iniciativa de "Reforma al Poder Judicial", bajo un esquema de participación que facilitó la documentación de consideraciones y propuestas con el objetivo de integrar un documento de análisis de la reforma, todo esto a nivel nacional. Para fines de difusión, se realizaron inserciones en 23 periódicos locales en diversos estados del país.

● Micrositio de la Reforma al Poder Judicial de la Federación

La DGCSyV puso en marcha el micrositio "Reforma al Poder Judicial de la Federación" (<https://www.cjf.gob.mx/reformaPJF/>) en el que se pueden consultar diversos recursos de comunicación y conocer los planteamientos de integrantes del PJF, realizados en el marco de las consultas públicas y foros de parlamento abierto en los que se discutió y analizó la iniciativa de reformas constitucionales al PJF.



Para aportar a la reflexión sobre las implicaciones de la reforma al PJF, la DGCSyV impulsó la realización de cápsulas de voces expertas denominadas #PuntodeVista, en las que personas investigadoras, juristas, politólogas, comunicadoras, juzgadoras, Ministras y Ministros en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, compartieron su opinión experta y abonaron a la discusión pública. Las cápsulas se difundieron en medios de comunicación, redes sociales y a través de *Justicia TV*.



VII.

CONSOLIDACIÓN DEL
ECOSISTEMA DIGITAL DEL CJF

Capítulo VII.

Consolidación del Ecosistema Digital del CJF

A. Transformación digital

La coordinación y planeación estratégica para desarrollar e implementar sistemas tecnológicos fue una prioridad en esta administración a fin de fortalecer la infraestructura, la digitalización, la mejora de procesos, el impulso de la cultura digital y del modelo de Justicia Digital.

Al cierre de junio 2025, el CJF había consolidado la utilización 238 sistemas, 207 gestionados por áreas administrativas y 31 por los órganos jurisdiccionales federales.

Con este objetivo trabajaron las áreas especializadas del Consejo, la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital (DGETD), la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) y la Dirección General de Gestión Judicial (DGGJ), cada una con acciones específicas o de manera conjunta y articulada para potenciar los sistemas y la información institucional.

La DGETD se encargó de la puesta en marcha de la Estrategia Digital del CJF 2023-2026 fortaleció de forma importante el uso de tecnología dentro de la institución y contribuyó en la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, para beneficio de las personas justiciables.

La DGTI impulsó la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, automatizando y mejorando los procesos y la seguridad informática, modernizando la infraestructura tecnológica y contribuyendo al soporte de la operación de las funciones de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

B. Herramientas tecnológicas en órganos jurisdiccionales

La DGGJ administró los sistemas de gestión judicial e informáticos que operan cotidianamente los juzgados y tribunales federales, en los que se resguardan los registros administrativos del turno de asuntos, trámites y notificaciones en todos los procesos y los expedientes electrónicos que se integran.

En tanto que, la DGTI desarrolló nuevos proyectos y funcionalidades a estos sistemas, cuidando darles constante mantenimiento.

En esta administración se brindó mantenimiento y actualización permanente, en particular a los siguientes sistemas:

No.	Sistemas informáticos y de gestión judicial administrados por la DGGJ	Utilizado por
1	Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).	Todos los órganos jurisdiccionales a excepción de los Tribunales Laborales Federales.
2	Sistema Integral de Gestión de Expedientes (SIGE).	Tribunales Laborales Federales.
3	Asistente Electrónico de Audiencias (ASEA).	
4	Sistema para el Monitoreo de Notificaciones (SIMN).	
5	Sistema Inteligente de Notificaciones y Diligencias (SINDI).	
6	Sistema de Plenos de Circuito (SPC).	Plenos de Circuito.
5	Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Control Biométrico (SISE-CB).	Centros de Justicia Penal Federal (CJPF).
6	Sistema de Notificaciones en CEFERESOS (SINC).	Centros Federales de Readaptación Social.

7	Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (PSLPJF).	Ciudadanía.
8	Certificados digitales de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).	Ciudadanía y todos los órganos jurisdiccionales.
9	Sistema Automatizado de Turno (SIAT).	Oficinas de Correspondencia Común (OCC).
10	Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNOT).	Unidades de Notificadores Comunes (UNC).
11	Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo (SIREM).	
12	Sistema de Evidencias y Monitoreo Móvil (SIREM Móvil).	

Entre otras tareas primordiales, la DGGJ se aseguró del buen funcionamiento de los sistemas, brindando asesoría y atención oportuna a las personas usuarias.

76,672 asesorías brindadas	49,460 volantes atendidos de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas
Sobre el uso y manejo de los módulos, herramientas y aplicativos del SISE, SIGE y SIMN	Reportes de incidencias
	Requerimientos de información
	Propuestas de implementación de herramientas en el SISE, SIGE y SIMN

En total, durante esta administración se implementaron 309 mejoras a los sistemas de gestión judicial de conformidad con lo requerido por el Pleno del CJF, las áreas especializadas y la experiencia de las personas usuarias.



● 1. Portal de Servicios en Línea

El Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial Federal (PSLPJF) es un sistema tecnológico que permite a las personas justiciables y litigantes la consulta en línea de sus expedientes electrónicos radicados en los órganos jurisdiccionales federales y en algunas áreas administrativas del Consejo, así como el acceso para el trámite de sus asuntos.

En este periodo, el número de personas usuarias del PSLPJF ascendió a 278,994; se tramitaron de forma electrónica 2,568,394 demandas, 4,035,268 promociones y 7,437,160 notificaciones, se ha autorizado la consulta de 3,740,468 expedientes electrónicos, en los que se realizaron 14,040,822 trámites. Además, se atendieron 41,473 solicitudes de apoyo de personas usuarias para una correcta navegación y uso del portal.



● 2. Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)

En esta herramienta jurídico-tecnológica se captura y almacena la información generada y registrada en los expedientes de todos los órganos jurisdiccionales federales, la cual puede aprovecharse en la elaboración de determinaciones; además, facilita la consulta de asuntos a las y los justiciables y la ciudadanía en general.

Mediante el SISE se enviaron y recibieron 507,913 Comunicaciones Oficiales Electrónicas entre Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Federales Laborales, Centros Federales de Justicia Penal y Plenos Regionales.

Además, se continuó con la implementación de la solución denominada Word SISE para Office 365, que permite trabajar con las herramientas de Microsoft Office 365 en sincronía con el SISE, a través de plantillas o formatos que automatizan la creación de documentos judiciales y su integración al expediente electrónico.

● 3. Sise 3.0

Con el objetivo de reforzar el papel del Consejo como líder en la innovación tecnológica dentro del ámbito judicial, en diciembre 2023, el Pleno aprobó el Proyecto de Modernización del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes SISE 3.0, que desarrolló la DGETD como versión actualizada del SISE, a la que

se incorporan novedosos módulos de gestión judicial que enriquecen su funcionalidad y operatividad, utilizando la tecnología y la inteligencia artificial.

Bajo el liderazgo y supervisión del Consejero José Alfonso Montalvo Martínez, en febrero 2024 se inició la etapa de Pruebas Piloto en 6 órganos jurisdiccionales y 2 áreas administrativas; en junio se extendió a 2 Juzgados de Distrito; y en marzo y abril 2025 a 16 Juzgados de Distrito especializados en materia Administrativa, 14 en materia Civil y 2 juzgados auxiliares en la Ciudad de México.

En esta primera etapa, con apoyo de la Escuela Federal de Formación Judicial se impartieron 13 sesiones de capacitación sobre el uso de las herramientas y funcionalidades que integran el SISE 3.0 al personal que comenzó las pruebas, se difundieron 5 cápsulas informativas, 1 folleto, 4 guías de usuario de los módulos actualizados (Oficialía de Partes, Trámite, Actuaría y Actuario, Proyectos y Sentencias) y 11 videos de capacitaciones.

Asimismo, en julio 2024 se trabajó con el Instituto Federal de la Defensoría Pública en la adecuación de los módulos y funcionalidades correspondientes a los procesos y asuntos de su conocimiento, en la creación de una agenda de primer contacto, en el registro de personas usuarias, así como el turno de asuntos.

En noviembre siguiente, se incorporó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) al SISE 3.0, con funcionalidades que le facilitan el seguimiento de asuntos en los que representa al CJF en algún juicio federal, así como para generar reportes que le son requeridos por otras áreas del Consejo.

El pilotaje ha permitido advertir las áreas de mejora y hacer los ajustes pertinentes con la valiosa opinión de las personas trabajadoras de los órganos jurisdiccionales, antes de implementarlo a nivel nacional. Cabe destacar que el SISE 3.0 destaca por su compromiso con la seguridad de la información, por ello incorpora medidas avanzadas de ciberseguridad en un contexto donde la protección de datos sensibles es crucial.

4. Sistema Integral de gestión de expedientes (SIGE)

Esta herramienta tecnológica se desarrolló e implementó mediante un trabajo conjunto de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia

Laboral con la DGGJ y la DGTI para la gestión de los expedientes de juicios laborales. En su rediseño y actualización constante durante este periodo, se mejoró el SIGE en los siguientes aspectos:

- Optimización de procesos: se amplió el horario para agendar las audiencias, fortalecimiento de la estadística de los libros de control electrónico, conectividad de los órganos jurisdiccionales en materia de amparo con los Tribunales Laborales Federales, elaboración de la versión pública de las sentencias definitivas dictadas en cumplimiento a resoluciones de amparo, e interfaz del expediente electrónico para una consulta ágil y didáctica.
- Funciones que agilizan el registro: importar extractos de un expediente a otro, vincular el número de expediente único nacional (NEUN) al crear un expediente, adicionar al catálogo de determinaciones del campo de auto de depuración, elaborar acta de audiencia preliminar y acta de audiencia de juicio para computar los plazos emitidos en la sentencia, habilitar la visualización cronológica en forma de libro del expediente electrónico y su descarga en formato PDF.

Asimismo, se adicionaron herramientas: la calculadora de prestaciones, el Sistema de Monitoreo de Notificaciones y el Sistema Inteligente de Notificaciones y Diligencias.

● HERRAMIENTAS INCORPORADAS AL SIGE

Calculadora de prestaciones	Se puso en marcha en junio 2024, sirve a cuantificar de manera óptima las principales prestaciones laborales, de seguridad social o garantías no fiscales para la suspensión de amparo directo, lo que facilita al personal de los 132 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales emitir resoluciones más rápidas. Para su correcta utilización se capacitó a 115 personas servidoras públicas.
Sistema de Monitoreo de Notificaciones (SIMN)	El uso del SIMN aumentó significativamente, por lo que se proveyó de 272 equipos telefónicos con línea activa a las personas actuarías de los Tribunales Laborales Federales (TLF).

<p>Sistema Inteligente de Notificaciones y Diligencias (SINDI)</p>	<p>En abril 2025 concluyó la primera etapa de este sistema para el seguimiento y control de las notificaciones, iniciando enseguida la segunda etapa con una fase de pilotaje en 10 TLF y habrá de continuar con el uso de servicio de telefonía celular.</p> <p>El sistema inició de manera formal en 56 TLFAI el 16 de junio de 2025 y se extendió a 67 TLFAI el 30 del mismo mes.</p>
--	--

● 5. Notificaciones en Videograbación y Videoconferencias

Con este sistema se buscó hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de las personas privadas de la libertad al agilizar la práctica de notificaciones y la celebración de diligencias por videoconferencia en los procesos de personas reclusas en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO).

El Sistema de Notificaciones en CEFERESO (SINC) consistió en instalar al interior de los centros penitenciarios federales una célula integrada por 2 personas oficiales judiciales, 2 actuarios judiciales y 1 técnica de videograbación, dedicadas exclusivamente a la práctica de notificaciones y a la celebración de diligencias por videoconferencias a través de un sistema informático. Su implementación comenzó por un programa piloto:

<p>agosto 2023</p>	<p>El Pleno del Consejo aprobó la implementación de un Programa piloto del SINC.</p>
<p>noviembre 2023</p>	<p>Se puso en marcha el SINC en el CEFERESO número 16, "CPS Femenil Morelos".</p>
<p>abril 2024</p>	<p>Se aprobó la extensión del Programa piloto a los CEFERESO número 5, "Oriente", con sede en Villa Aldama, Veracruz.</p>
<p>agosto 2024</p>	<p>Se autorizó expandir a los CEFERESO No. 14 "CPS Durango", No. 15 "CPS Chiapas" y No. 18 "CPS Coahuila".</p>

El éxito de este sistema condujo al Consejo a establecer el uso del SINC como medida permanente, bajo la denominación de ENDAs (Equipos de Notificación, Diligencias y Audiencias por Videoconferencia) y se ha instalado también en los CEFERESO No. 4 "Noroeste", con sede en Tepic, Nayarit; No. 11

"CPS Sonora", No. 12 "CPS Guanajuato", No. 13 "CPS Oaxaca" y No. 17 "CPS Michoacán".

Desde su implementación, se han atendido 148,690 solicitudes de notificación y de videoconferencia, de estas 268 se relacionaron con la obtención de libertad.

● 6. Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Control Biométrico (SISE-CB)

Este sistema automatizado ha sido utilizado en los CJPF para el control de presentaciones de personas procesadas en libertad provisional bajo caución. En esta administración se dio de alta a 2,164 personas procesadas y en 389 casos se solicitó la asistencia en un órgano jurisdiccional diverso para facilitar el control de la presentación a firma de la persona.

● 7. Firma electrónica certificada

La Unidad para el Control de Certificación de Firmas del Consejo, adscrita a la DGGJ, se encargó de la administración, emisión, renovación y revocación de los certificados digitales de la FIREL, así como del monitoreo de los módulos de enrolamiento y actividad de todas las personas certificadoras en los Circuitos Judiciales Federales.

La FIREL ha permitido al personal del CJF validar los documentos que emite y ha facilitado a las personas justiciables realizar trámites en línea y dar seguimiento electrónico de sus asuntos. En esta administración se brindaron más de 17,579 asesorías y orientaciones relacionadas con su tramitación y se emitieron 288,667 certificados FIREL, 188,404 en trámite presencial y 100,263 tramitadas en línea.

A fin de garantizar la continuidad en la emisión de certificados a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas del PJJ, ante el eventual vencimiento de los certificados actuales, la DGTI llevó a cabo el proceso para la emisión del Certificado de la Autoridad Raíz del PJJ y de los Certificados de las Autoridades Intermedias de la SCJN, del TEPJJ y del CJF, robusteciendo los algoritmos de cifrado y las longitudes de las llaves.

● 8. Sistema Automatizado de Turno (SIAT)

A través del SIAT, las 180 Oficinas de Correspondencia Común (OCC) prestan servicio a 837 Juzgados y Tribunales Federales en la recepción de asuntos y promociones para su registro, turno y entrega; también auxilian a 40 órganos jurisdiccionales en la recepción de promociones de término no urgente.

Las OCC procesan diariamente más de 13,833 asuntos y promociones. En este periodo 2023-junio 2025, recibieron un total de 5,262,061 asuntos y 3,245,291 promociones, de los cuales 1,921,373 nuevos asuntos y 2,946,649 promociones fueron recibidas mediante los buzones judiciales.

El SIAT se mejoró con la implementación de un tablero de control que facilita el seguimiento de las OCC, en tiempo real, reforzando la confiabilidad del turno de asuntos, por la distribución equitativa de la carga de trabajo entre los órganos jurisdiccionales. Para su operación, se capacitó a 321 personas adscritas a 99 OCC y se realizó visita de supervisión a 50 OCC y se impartieron sesiones de sensibilización de la calidad en la atención en 60 OCC con asistencia de 183 personas servidoras públicas.

● 9. Sistemas de las Unidades de Notificadores Comunes (UNC)

Actualmente, 8 UNC prestan servicio a 120 órganos jurisdiccionales de 5 Circuitos Judiciales, se encargan de la recepción, concentración, clasificación, entrega y devolución de los más de 9,000 oficios de notificación que dirigen diariamente a las autoridades, conforme a la solicitud de los órganos jurisdiccionales, con lo cual se agiliza el desahogo de notificaciones y se reducen sus cargas de trabajo.

En febrero 2024, se incorporaron nuevas funcionalidades en el módulo de trámite del SISE que permite operar un nuevo procedimiento para la recepción de oficios tramitados por las UNC, con lo cual se redujo el tiempo para la notificación y devolución de acuses a los juzgados y tribunales, particularmente en las dos UNC que prestan servicio en la Ciudad de México.

También se implementaron mejoras funcionales en el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNOT) y el Sistema de Rutas, Evidencias y Monitoreo (SIREM), así como en su aplicación SIREM Móvil que son operados por las UNC,

volviendo más eficaz su uso en las tareas de recepción, concentración, clasificación, entrega y devolución de las notificaciones.

C. Herramientas tecnológicas en áreas administrativas

Todas las áreas administrativas del Consejo cuentan con una infraestructura tecnológica que les permite agilizar las actividades y procesos a su cargo, la cual recibió mantenimiento y actualización de forma permanente por la DGTI. Destacaremos la implementación de funcionalidades y nuevas herramientas digitales realizadas en esta administración.

1. Visitaduría Judicial

Se realizaron mejoras al Sistema Integral para la Práctica y Procesamiento de Visitas de inspección, para atender las necesidades de la VJ establecidas por el Control Interno Institucional del CJF de febrero 2023 a febrero 2025.

Automatización de 19 *tableros del reporte* para que las personas juzgadoras preparen la visita con información del órgano jurisdiccional a su cargo extraída desde el SISE.

Obtención automática de los *listados* que respaldan la información reportada en las visitas ordinarias de inspección.

Creación de un *Módulo de Reportes* que genera de forma automática el reporte de datos requeridos al órgano jurisdiccional para la visita de inspección, permite su revisión anticipada para efectos del proceso de dictaminación.

2. Secretaría Ejecutiva de Vigilancia

La actualización de las herramientas digitales que utiliza en los diversos servicios que presta ha optimizado los procesos y reducido los tiempos de tratamiento, particularmente en las siguientes actividades a su cargo:

Sistema de actualización de directorios del CJF	De manera conjunta con la Unidad de Transparencia, diseñó una nueva plataforma para que los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas actualizan constantemente los directorios del personal del CJF, el cual puede ser consultado por el público en general.
Sistema Computarizado para el Registro Único de Profesionales del Derecho	De enero 2023 a agosto 2025, los órganos jurisdiccionales registraron 19,304 cédulas profesionales y realizaron 4,657,316 consultas en este sistema.
Sistema Integral de Información	Contiene los datos del diccionario biográfico de las y los servidores públicos del Consejo, se alimenta con los registros curriculares y la actualización de fichas biográficas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito y demás titulares de áreas administrativas, que realiza la Dirección General de Recursos Humanos.
Sistema de guardias de secretarios	Se realizaron 56,433 nuevos registros en este sistema que fue consultado en 1,236,315 ocasiones por el público en general.
Sistema de procedimiento de actas de entrega-recepción	Agiliza el registro de los documentos que suscribe una persona servidora pública de nivel superior o encargada de algún área al separarse de su cargo, precisando los asuntos, recursos humanos y materiales, documentales, valores y objetos que transmite a la persona que le sustituye en sus funciones.

● 3. Contraloría del CJF

Se incorporaron nuevas funcionalidades al Nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, con motivo del robustecimiento de las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas.

● 4. Instituto Federal de la Defensoría Pública

Se desarrolló el módulo de Ejecución Penal que permite a las personas defensoras públicas dar seguimiento a los procesos de asesoría y defensa de adolescentes, así como a las denuncias por actos de tortura en las etapas de Investigación Inicial y complementaria, etapa intermedia y juicio oral.

Inició la primera fase del nuevo Sistema de Administración de Información de la Defensoría Pública Federal para el registro de los servicios de asesoría jurídica brindados (primer contacto, orientación, asesoría y representación jurídica).

● 5. Secretaría Ejecutiva de Disciplina y Comisión de Disciplina

Una nueva versión del Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Disciplinarios integró los módulos de gestión de Procedimientos Disciplinarios y Quejas, adicionando nuevos campos de captura en las secciones de Datos Generales, Denunciante, Servidor Público, Trámite, Resolución y Recursos.

De igual manera, se implementó una nueva versión del Sistema de Integración y Búsqueda de Información de la Comisión de Disciplina, que cuenta con un motor de búsqueda inteligente capaz de encontrar información tanto en los datos básicos como en el contenido completo de los documentos, agilizando el acceso a la información. Además, su arquitectura permite la integración con otros sistemas institucionales (presentes y futuros), garantizando su compatibilidad sin riesgos operativos y ofreciendo una experiencia de usuario optimizada.

● 6. Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial

Inició la operación del Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión para compartir, consultar, gestionar y aprobar de forma ágil y segura los diferentes asuntos que somete a consideración de la Comisión de Carrera Judicial; ello, aunado a la digitalización de expedientes que le permite tener un respaldo de la información y las actividades a su cargo.

Se mantiene el control y seguimiento de los asuntos que se reciben a través del correo electrónico y en la Oficialía de Partes de la SECJ a través del Sistema de Gestión Documental (SIGDOC). Con esto, se obtuvo como resultado que, al 30 de junio de 2025, se recibieron y registraron 25,353 asuntos, de los cuales 25,034 están finiquitados, equivalente al 99%, y 319 asuntos están en proceso de atención, lo que representa un 1% del total registrado.

● 7. Secretaría Ejecutiva de Administración

A través del Sistema de Seguimiento de Solicitudes Administrativas se da seguimiento y atención a las solicitudes y compromisos que derivan de las visitas

efectuadas por las Consejeras y los Consejeros a los órganos jurisdiccionales de todo el país, permitiendo tener un mejor control y trazabilidad de la atención y seguimiento que brindan las Direcciones Generales a su cargo.

● 8. Dirección General de Recursos Humanos

Se implementó el Sistema Integral de Capital Humano que permite tener una trazabilidad de los recursos destinados al capital humano del CJF, desde su aprobación en el presupuesto de egresos, hasta su registro contable una vez concluido el pago de la nómina y entero de los impuestos retenidos. También integra paulatinamente los subsistemas con que opera el CJF, impulsa la integración de una plantilla única para controlar con precisión los movimientos del personal y simplificar el proceso de cálculo de la nómina.

Para el fortalecimiento del capital humano del CJF, se desarrolló el Sistema de Prácticas en Órganos Jurisdiccionales, logrando una gestión eficiente del programa de prácticas judiciales, desde el registro vía internet de las personas interesadas, su integración a los órganos jurisdiccionales, hasta la culminación del proceso.

● 9. Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional (DGIPDI)

En la DGIPDI se desarrolló el Tablero de la Planeación Estratégica Institucional en el que se da seguimiento a 29 Proyectos Estratégicos, enfocados principalmente en la mejora de los servicios proporcionados por el CJF, así como en la consolidación del Ecosistema Digital y a 166 Procesos Claves.

Con esta herramienta, la Secretaría General de la Presidencia, la Coordinación General de Planeación Institucional (COGEPI) y la Secretaría Ejecutiva de Administración (SEA) dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales; y las personas titulares de las áreas administrativas pueden acceder a información oportuna y confiable para la toma de decisión institucional.

● 10. Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI)

A partir de un trabajo colaborativo de la DGDHIGAI, la DGETD y la DGTI, con la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), se diseñó una plataforma electrónica que funciona como un Sistema de Monitoreo y evaluación del avance de las políticas judiciales en materia de igualdad, inclusión laboral y diversidad, el cual genera información cuantitativa que permite medir el progreso en la implementación de estas políticas dentro del CJF.

En este sistema se diseñaron indicadores sobre el cumplimiento de obligaciones y recomendaciones, en materia de trata, desaparición de personas e Igualdad de Género; se nutrió con el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y en particular como parte del proyecto FORTAJUS. Además, este último comunica con la PAII, lo cual facilita el cálculo de otros indicadores, que incluyen tesis y jurisprudencias de la SCJN y la normativa del CJF.

La DGDHIGAI y la DGTI desarrollaron el buzón para la tramitación de solicitudes de teletrabajo presentadas por personas servidoras públicas, así como un sistema automatizado de registro de bitácoras de salas de lactancia; en específico, con el apoyo de DGTI se desarrolló el sistema de registro de ingresos a salas de lactancia vía QR.

En el repositorio digital de sentencias relevantes, se implementaron herramientas de IA que permiten identificar, clasificar y agrupar con mayor precisión la jurisprudencia relacionada con temas clave como la tortura, la violencia de género, la violencia sexual y la desaparición forzada de personas; y se desarrolló un servicio automatizado para identificar temas comunes en distintas resoluciones judiciales (precedentes, jurisprudencia y tesis aisladas).

● 11. Dirección General de Estadística Judicial (DGEJ)

Se adoptaron plataformas informáticas para la publicación de estadísticas a través de gráficos, tablas, mapas y datos abiertos. Así, el CJF generó información a partir de dos fuentes principales: sus sistemas de gestión con los co-

rrespondientes registros administrativos y la estadística mensual que generan y reportan los propios órganos jurisdiccionales.

La DGEJ continuó trabajando para transitar a un modelo que propicie la centralización de datos provenientes de diversos sistemas, un almacenamiento efectivo, flexibilidad en su agrupamiento y una explotación intensiva para generar estadística automatizada y estandarizada, a partir de los registros que contienen los sistemas que operan en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del CJF. Además, se amplió la publicación de información estadística que puede consultarse en las plataformas.

● 12. Dirección General de Archivo y Documentación (DGAD)

En una colaboración conjunta de la DGAD, la DGETD, la DGGJ y la DGTI, se intensificó la digitalización de archivos en los órganos jurisdiccionales y en las áreas administrativas, preservando calidad y validez en formato electrónico y su vinculación con los sistemas informáticos del Consejo.

Asimismo, como parte de la modernización del Sistema para la Gestión de Expedientes Judiciales denominado NATALIS a cargo de la DGAD, se desarrolló el Módulo de Transparencia bajo una nueva plataforma, para dar atención a las solicitudes que la ciudadanía considerando el Registro de Solicitudes, su Seguimiento de Atención, Notificaciones, Avisos de Pago, derivados de las solicitudes e Informes.

● 13. Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Con el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos se puede integrar en tiempo y forma el anteproyecto de presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal conforme a las necesidades de la Institución, y llevar en forma efectiva el ciclo de control y ejercicio presupuestario desde la programación, el seguimiento, el gasto y la rendición de cuentas.

Además, se configuró y desarrolló la "Nueva Clave Presupuestaria" que permite obtener el informe con el Estado de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, lo que facilita el seguimiento del ejercicio del gasto y fortalece los mecanismos de planeación y control presupuestario. Y también se desarrolló la

actualización del Capítulo 1000, logrando más eficiencia en el cálculo y ejercicio del compromiso del Presupuesto de Servicios Personales (Capítulo 1000).

● 14. Dirección General de Asuntos Jurídicos

Comenzó a utilizar el Sistema de Gestión de Contratos, el cual simplifica el proceso de formalización de contratos, reducir el error humano en la formalización, mantener el seguimiento y administración de los instrumentos jurídicos.

Durante los ejercicios 2024-2025 la DGAJ realizó gestiones con la Dirección General de Tecnologías de la Información para implementar el desarrollo y operación del nuevo Sistema de Registro de Asociaciones Civiles (SRAC), en operación a partir del 4 de junio de 2025.

● 15. Unidad de Peritos Judiciales

Se desarrolló el Sistema de Gestión especializado en el acceso a los Servicios Periciales, el cual se encuentra en etapa de pruebas con los Tribunales Laborales Federales seleccionados. Este sistema permitirá un seguimiento eficiente y eficaz de las solicitudes periciales, así como de las actividades que el personal pericial debe realizar, lo que maximizará los resultados y brindará certeza de las actuaciones administrativas.

● 16. Coordinación de Seguridad

A finales del 2023, la Coordinación de Seguridad del PJF diseñó la Plataforma de Información de la Unidad de Coordinación Operativa que entró en operación en febrero 2024. Esta herramienta ha facilitado la asignación del personal de seguridad y vigilancia en los inmuebles del Consejo a nivel nacional, así como la recopilación, clasificación, análisis y manejo de información operativa a su cargo.

D. Estrategia digital del Consejo de la Judicatura Federal

La DGETD continuó el desarrollo de las políticas de gobierno de datos, gobernanza digital, transformación digital y e-Justicia del CJF. En el periodo 2023-2025, centró sus esfuerzos en consolidar el ecosistema digital institucional, asegurar la calidad y transparencia de la información, e innovar procesos para mejorar la experiencia de navegación. Destacan los siguientes:

1. Encuesta para Conocer el Impacto de la Estrategia Digital

Implementada en conjunto con la DGIPDI, se aplicó a 2,772 personas servidoras públicas de las áreas administrativas adscritas a la SEA y a la COGEPI.

En el marco de esta Estrategia, la DGETD identificó 10 métricas para desarrollar un portal de datos abiertos en el ámbito de la justicia, el cual facilita el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Asimismo, realizó un trabajo de búsqueda y recopilación de datos en distintos microsistemas del CJF a fin de ubicar aquellos conjuntos de información que pueden ser almacenados, compartidos, conectados entre sistemas y presentados de forma comprensible para el público.

La evaluación permitió constatar avances sobresalientes en la implementación de la ED-CJF, destacando que el CJF comenzó a transitar desde el nivel básico denominado 'Nodo', hacia el nivel de madurez digital denominado 'Plataforma'. Este progreso demuestra que el CJF consolidó con éxito una integración más amplia y profunda de la tecnología en procesos institucionales clave, impulsando una cultura organizacional más abierta al cambio, proactiva e innovadora.

Los resultados destacan fortalezas en Transformación Digital y Gobierno de Datos, subrayando una mayor adopción tecnológica y aprovechamiento eficiente de la información institucional. Este avance posiciona al CJF como referente en materia de digitalización dentro del sector público, sentando bases firmes para seguir impulsando mejoras significativas en Gobernanza Digital y e-Justicia.

● 2. Catálogo institucional

Junto con la DGGJ avanzó en la elaboración de un catálogo con los nombres oficiales de todos los órganos jurisdiccionales del CJF para construir un repositorio oficial que incluye a todos los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, CJPF y Plenos Regionales.

● 3. Interfaz de Programación de Aplicaciones

La DGETD diseñó y puso en operación la Interfaz de Programación de Aplicaciones relativa a la Plataforma de Acceso a la Información Institucional (API PAII). Esta herramienta se ha consolidado en 2025 porque permite acceder a los datos institucionales generados por áreas administrativas y órganos jurisdiccionales y facilita su integración en sistemas internos, como la elaboración de estadísticas la generación de indicadores, la conexión con motores de búsqueda, y la aplicación de modelos avanzados de IA para el análisis y aprovechamiento de la información.

● 4. Entidades de Información Institucional (EII)

Se desarrollaron documentos estandarizados para el gobierno de datos, que ayudan a organizar y comprender mejor la información institucional, como fichas técnicas, diccionarios de datos, glosarios de términos y representaciones visuales de conocimiento (grafos), que facilitan la integración y carga de datos y metadatos provenientes de las EII en la PAII, lo que garantiza que los datos sean consistentes, confiables y útiles a lo largo del tiempo.

● 5. Lineamientos para elaborar un Documento Narrativo de Historias de Usuario

En coordinación con la DGTI, impulsó su creación y aprobación por el Comité de Gobernanza Digital para promover el uso de metodologías ágiles y el diseño centrado en la persona usuaria de los proyectos digitales. Actualmente, se encuentran publicados en el portal de Documentos Normativos del CJF.

● 6. Plataforma del Sistema Nacional de Información Jurisdiccional

Conforme a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, construyó una plataforma digital que ofrece acceso unificado a la información sobre procesos civiles y familiares en todo el país. En coordinación con otras áreas del CJF, se definieron los procesos necesarios, se emitieron lineamientos y se desarrollaron cuatro módulos que aseguran que la información disponible sea actualizada, confiable y completa.

Esta plataforma contiene los directorios de autoridades y personal del PJF, la lista de personas peritas, el Formato Único Concursal y el *Boletín Concursal Nacional* y, en su momento, también presentará la información de las entidades federativas; y ya está disponible en línea para su consulta pública.

● 7. Plataforma Nacional de Registro de Personas Facilitadoras y el Sistema Nacional de Información de Convenios

Elaboró los lineamientos de estas dos plataformas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional en la materia. En coordinación con la DGTI, se diseñaron y desarrollaron ambos sistemas.

Asimismo, en colaboración con el Centro Federal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación (CMASC), diseñó su Plataforma de Gestión, que incluye módulos especializados para el registro de personas facilitadoras públicas, privadas y abogadas colaborativas, así como dar seguimiento al proceso de certificación y administrar las solicitudes de facilitación.

| E. Convenios de colaboración interinstitucional

El Consejo ha impulsado la suscripción de convenios de interconexión e implementación de plataformas con el objetivo de aplicar soluciones digitales que mejoren y optimicen los procesos y comunicación entre el CJF y los órganos jurisdiccionales federales con otras instituciones públicas

Con apoyo de la DGGJ y la DGTI se instauraron los convenios de colaboración e interoperabilidad para un intercambio eficiente de información a través de la interconexión de sistemas informáticos entre el CJF y otras autoridades. Aunado a los convenios ya existentes, en esta administración se concretó la firma de otros 9 para promover, tramitar, consultar, resolver, enviar y recibir notificaciones electrónicas entre instituciones:

3 con la Cámara de Diputados
3 con la Fiscalía General del Estado de Michoacán
3 con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Asimismo, se concluyó con el desarrollo tecnológico y se inició el uso de las herramientas informáticas con los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de México y de Nayarit. Lo cual ha permitido a 818 órganos jurisdiccionales federales el envío y recepción de promociones y notificaciones.

Además, en marzo 2025 se logró la ampliación a las Declaratorias Conjuntas de Interconexión Tecnológica entre el CJF con el Poder Judicial del Estado de Baja California y con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y se tiene prevista también con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por otra parte, en 2024 la DGAJ llevó a cabo el dictamen de 10 convenios de interconexión para fortalecer la capacidad de colaboración e intercambio eficiente de información entre el CJF y diversos entes públicos:

Datos estadísticos de la utilización de la interconexión actualmente en operación			
Institución	Enviadas¹	Recibidas²	Total
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	57,459	15,402	72,861
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	561	19	580
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	133	5	138

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California	6,280	5,430	11,710
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	13	0	13
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato	12	0	12
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	186	0	186
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	64,961	33,735	98,696
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit	31,210	11,882	43,092
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León	76,734	3,654	80,388
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí	123	0	123
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	451	1,197	1,648
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	47,818	20,244	68,062
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	25,848	93	25,941
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	20,920	2,665	23,585
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	2	8	10
TOTAL	332,711	94,334	427,045

Fuente: Elaborado por la DGGJ al, con datos del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

1. Enviadas: Notificaciones realizadas por los órganos del PJF a las diversas autoridades de cada entidad.

2. Recibidas: Envíos realizados por las autoridades de cada entidad y recibidos como promociones por los órganos jurisdiccionales del PJF.

En tanto que, la DGTI continuó la implementación de la plataforma de intercambio de información entre los órganos jurisdiccionales del PJF y 16 autoridades interconectadas. Se cuenta con un avance importante en los proyectos de interconexión tecnológica con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los Poderes Judiciales de los estados de Yucatán, Oaxaca, Zacatecas, Quintana Roo, Guanajuato y Tlaxcala.

Las funciones de interconexión con el Poder Judicial del Estado de México iniciaron en abril 2024 y en marzo 2025 la segunda etapa permitió la consulta de los expedientes electrónicos. Asimismo, se amplió el trámite electrónico interconectado del juicio de amparo indirecto, en febrero 2025 con el Poder Judicial del Estado de Baja California y en marzo 2025 con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

F. Conectabilidad y seguridad

Procurar una operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información, automatizando y mejorando los procesos y actividades del CJF no sería suficiente sin seguridad informática. Por ello, la DGTI implementó los programas necesarios.

1. Red WAN y SASE

En diciembre 2023, la DGTI concretó la migración de la infraestructura de Red WAN y la implementación del Servicio de Navegación Segura (SASE por siglas en inglés), en 229 inmuebles del CJF, lo que permitió fortalecer los esquemas de seguridad, disponibilidad y confiabilidad del servicio de internet que utiliza el personal del Consejo y permitir mayor flexibilidad, mejores tiempos de respuesta y tolerancia a fallas. Esta actualización incluyó:

Una arquitectura optimizada que permite un mayor ancho de banda para la navegación en internet.

Priorización del tráfico de videoconferencias y telefonía IP, asegurando la calidad del servicio en comunicaciones clave.

Protección de datos con cifrado en todas las conexiones contra amenazas externas y bloqueando sitios web maliciosos o inapropiados. Además, asegura el acceso únicamente a usuarios autorizados mediante autenticación segura y segmentación de la red, reforzando así la protección de los datos y aplicaciones institucionales.

Asimismo, el SASE provee un ambiente de trabajo seguro y resiliente, pues permite identificar y gestionar vulnerabilidades y riesgos en las interacciones de los usuarios con sitios web externos, gracias a sus múltiples capas de seguridad.

Actualmente, se encuentran instalados 53,513 agentes de software, habilitando el despliegue de esta nueva solución que refuerza la seguridad de la información institucional y garantiza la continuidad de los procesos sustantivos del Consejo. Además, con un entorno de trabajo seguro y resiliente, la solución identifica y gestiona riesgos relacionados con sitios web externos, gracias a su sistema de protección en varias capas.

Aunado a lo anterior, se implementó la herramienta de monitoreo Red WAN con la instalación de 1,500 agentes en todo el país, la configuración de tableros de visualización de la experiencia del usuario y la configuración de umbrales y métricas para la notificación de desviaciones del desempeño de la red.

● 2. Nube Azure

La implementación de la arquitectura de seguridad en la nube híbrida Azure (servicio web proporcionado por Microsoft) fortaleció la disponibilidad y protección de la información institucional que se genera, almacena o transfiere en los sistemas de información del Consejo. Esta infraestructura en la nube contribuye a una gestión más segura y eficiente de los datos críticos.

Además, se adecuó y consolidó la infraestructura institucional en órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, con el propósito de garantizar la escalabilidad, accesibilidad, seguridad, interoperabilidad, resiliencia y sostenibilidad del Sistema Electrónico del Consejo.

VIII.

MEJORA DE LOS SERVICIOS
PROPORCIONADOS POR EL CJF

Capítulo VIII.

Mejora de los servicios proporcionados por el CJF

A. Sistemas de justicia reformados

En esta administración, el fortalecimiento y aplicación de los sistemas jurídicos que fueron reformados en las últimas décadas fue una prioridad para el Consejo. El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles del CJF afianzó el cumplimiento de sus atribuciones otorgadas en la Ley de Concursos Mercantiles publicada en el 2000.

La Secretaría General de la Presidencia (SGP) coordinó las acciones necesarias con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal respecto a la reforma penal de 2008 y con la Unidad de Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral en cuanto a la reforma a la Ley del Trabajo de 2019.

En tanto que la Coordinación General de Planeación Institucional (COGEPI) organizó las labores de arranque para cumplir con las obligaciones conferidas al CJF por el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en vigor desde junio 2023; y por la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, publicada en enero 2024.

1. Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM)

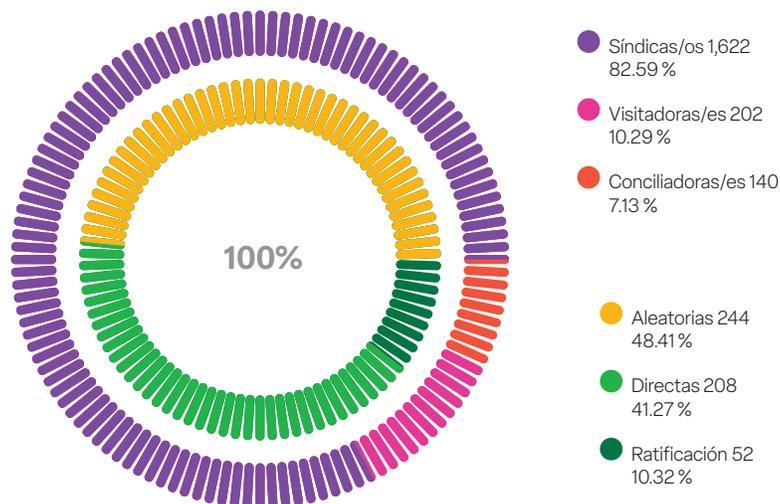
El IFECOM sostuvo su operatividad como órgano auxiliar del CJF, cuya finalidad es autorizar el registro de las personas que acrediten los requisitos necesarios para realizar funciones de Visitador, Conciliador o Síndico en los procedimientos de concurso mercantil, supervisando su inscripción, desempeño, designación y remuneración.

En esta administración, la Junta Directiva del IFECOM celebró 174 sesiones a través de medios electrónicos, de las cuales, **31** fueron ordinarias, 140 extraordinarias y 3 de la primera sesión del año. En estas se emitió un total de 3.939 acuerdos, entre los que destacan las designaciones y registro de especialistas:

a. Designaciones de especialistas de concursos mercantiles

Siendo una de las actividades esenciales del IFECOM, cabe destacar que en este periodo se realizaron 504 designaciones: 202 de Visitadoras y Visitadores, 140 de Conciliadoras y Conciliadores, y 162 de Síndicas y Síndicos. Además, 244 designaciones se efectuaron aleatoriamente, 208 de forma directa y se realizaron 52 ratificaciones.

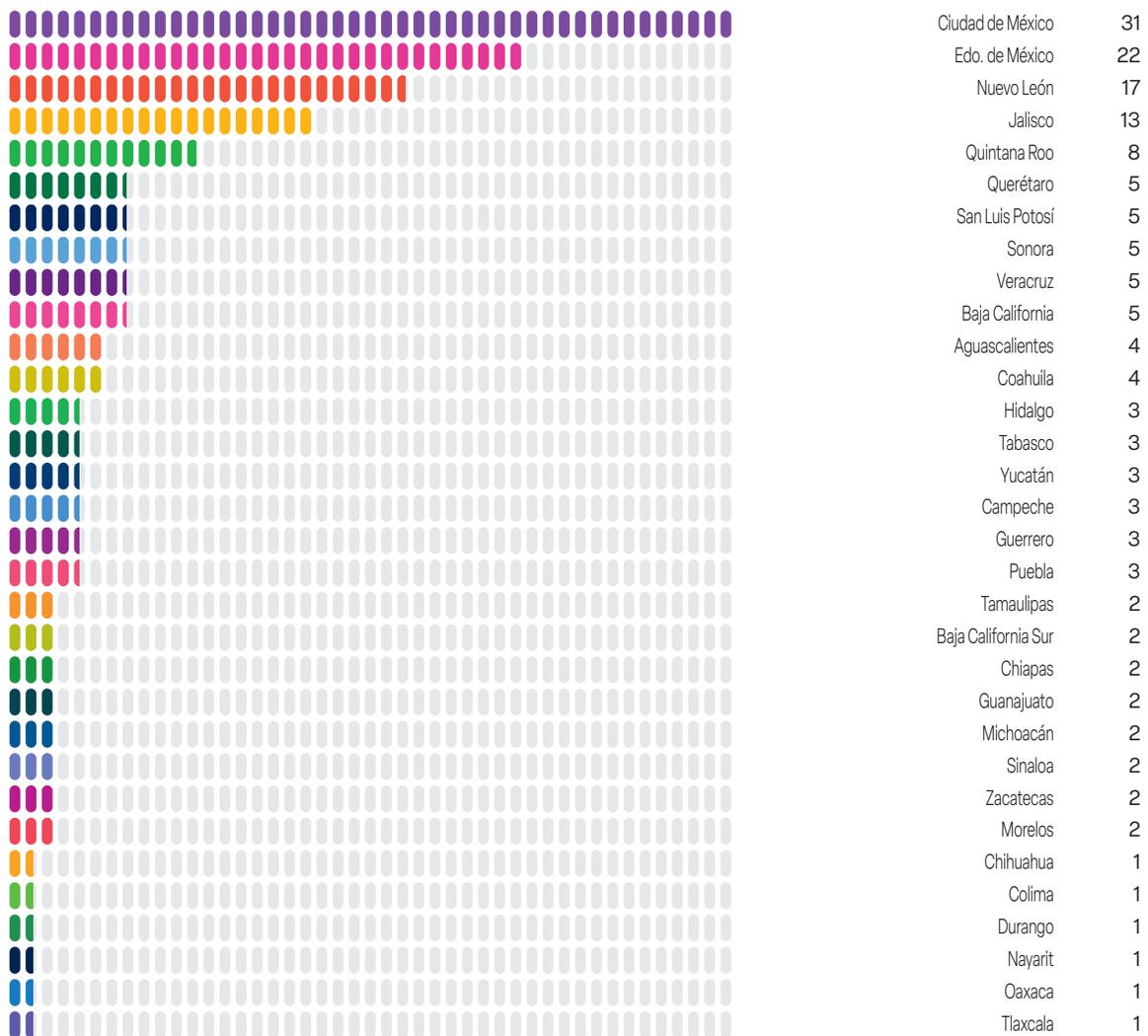
DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTAS, POR ESPECIALIDAD



b. Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles

Actualmente, la administración del Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (Registro) está conformado por un total de 86 especialistas; cada persona puede estar registrada con una sola especialidad, con 2 o las 3 especialidades (Visitaduría, Conciliación y Sindicatura); y contar con registro en una o más entidades federativas. Las y los 86 especialistas con registro cuentan con un total de 176 especialidades.

ESPECIALISTAS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN JUNIO 2025



c. Atención de consultas

En su función de órgano consultivo de los especialistas de concursos mercantiles y de las autoridades jurisdiccionales federales competentes en materia concursal, durante esta administración, emitió 507 opiniones técnicas de interpretación y aplicación de las disposiciones en la materia que le fueron solicitadas: 35 relacionadas con la fase de visita, 116 con la etapa de conciliación y 356 con la etapa de quiebra.

Asimismo, desahogaron 339 vistas formuladas por los órganos jurisdiccionales: 123 de la fase de visita, 74 en la etapa de conciliación, 77 en la etapa de quiebra y 125 relativas diversos temas en materia de concurso mercantil.

d. Actualización de la normativa del IFECOM

La Junta Directiva del Instituto aprobó modificaciones y adiciones a la normativa que actualiza y agiliza la sustanciación y resolución de los concursos mercantiles, la cual se desglosa a continuación:

Fecha de sesión	Normativa	Publicación en el DOF
Sesión extraordinaria 27 de noviembre 2024	Modificaciones al Reglamento Interior del IFECOM.	19 de diciembre 2024
Sesión extraordinaria 6 de diciembre 2024	Expedición de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, así como la abrogación de las publicadas en el <i>DOF</i> el 1o. de septiembre de 2022.	29 de enero 2025
Sesión ordinaria 3 de abril 2025	Acuerdo por el cual se modifica el numeral 2.9 de los Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas de Concursos Mercantiles.	9 de mayo 2025
	Lineamientos de Supervisión de los Especialistas de Concursos Mercantiles y la abrogación de los publicados en el <i>DOF</i> el 30 de mayo 2022, y sus reformas publicadas el 30 de abril y 19 de diciembre 2024.	

e. Vinculación interinstitucional

A fin de promover las funciones y actividades del Instituto, en 2023 se celebraron convenios de colaboración con las siguientes instituciones:

- Turnaround Management Association Mexico, A.C." (TMA MEXICO)
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
- Asociación de Bancos de México ABM, A.C.

● 2. Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP)

La UCNSJP¹ se encarga de la planeación, ejecución y evaluación de acciones tendientes a fortalecer el sistema de justicia penal acusatorio a nivel federal, tal como la instalación y equipamiento de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) y brinda a estos un acompañamiento técnico operativo permanente.

a. Infraestructura de Centros de Justicia Penal Federal

Al inicio de esta administración existían 41 CJPF con 103 salas de audiencias. En junio 2023 inició operaciones otro CJPF en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, que comenzó funciones con 2 salas de audiencia. En tanto que, en julio 2023 el CJPF del Estado de Veracruz cambió de residencia de Xalapa a Emiliano Zapata, en donde se le dotó de un inmueble definitivo con 3 salas operativas.

¹ Micrositio consultable en la liga: [SJPA - Sistema de Justicia Penal Adversarial](#)

Desde entonces, la infraestructura del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel federal se conforma por 42 CJPF ubicados en la República Mexicana, 24 entidades cuentan con uno, 6 tienen dos sedes y 2 cuentan con tres.

42

CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL

Aguascalientes (1), Baja California (3), Baja California Sur (1), Campeche (1), Ciudad de México (3), Coahuila (1), Colima (1), Chiapas (2), Chihuahua (2), Durango (1), Estado de México (2), Guanajuato (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), Jalisco (1), Michoacán (1), Morelos (1), Nayarit (1), Nuevo León (1), Oaxaca (1), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), **Sinaloa** (2), Sonora (1), Tabasco(1), Tamaulipas (2), Tlaxcala (1), **Veracruz** (2), Yucatán (1) y Zacatecas (1).

2025

En todos los CJPF se han procurado dar espacios suficientes e idóneos para una operación eficiente. Con este fin, durante 2023 y 2024 se habilitaron salas de audiencia adicionales en aquellos con sede en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente; y en las ciudades de Chihuahua, Torreón, Cadereyta, San Luis Potosí, Hermosillo, Ciudad Juárez y Morelia.

En agosto de 2025 entrará en funcionamiento una sala adicional en el CJPF de Morelia y quedan habilitadas las salas de videoconferencias, una en la sede de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, y otra en el inmueble del edificio sede del PJF que albergará el CJPF de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec. En total, se cuenta con 114 salas de audiencia, distribuidas como se muestra a continuación:

114

SALAS DE AUDIENCIA

Aguascalientes (2), Ensenada, B.C. (2), Tijuana, B. C. (4), Mexicali, B. C. (3), La Paz B.C.S. (2), Campeche, Cam.(2), Reclusorio Norte, CDMX (4), Reclusorio Oriente, CDMX (4), Reclusorio Sur, CDMX (4), Torreón, Coah. (3), Colima, Col. (2), Cintalapa de Figueroa, Chis. (2) Tapachula, Chis. (2), Ciudad Juárez, Chih. (3), Chihuahua, Chi. (2), Durango, Dgo. (2), Almoloya de Juárez, EDOMEX (4), Nezahualcóyotl, EDOMEX (4), Guanajuato, Gto. (5), Acapulco, Gro. (3), Pachuca, Hgo. (2), Puente Grande, Jal. (3), **Morelia, Mich.** (3), Xochitepec, Mor. (2), Tepic, Nay. (2), Cadereyta, N.L. (4), **San Bartolo Coyotepec, Oax.** (4), Puebla, Pue. (4), Querétaro, Qro. (2), Cancún, Q. R. (2), San Luis Potosí, S.L.P. (2), Culiacán, Sin. (3), Los Mochis, Sin. (2), Hermosillo, Son. (4), Villahermosa, Tab. (2), Ciudad Victoria, Tam. (2), Reynosa, Tam. (2), Apizaco, Tlax. (2), Coatzacoalcos, Ver. (1), Emiliano Zapata, Ver. (3), Mérida, Yuc. (2) y Zacatecas, Zac. (2).

2025

Asimismo, se ha considerado que la dimensión del personal operativo en los CJPF es una faceta primordial para el desahogo de los asuntos y la realización de las audiencias, pues a la par de dotar de herramientas ha sido prioritario disponer de capital humano suficiente, por ello se aumentaron las plazas.

● CRECIMIENTO DE LOS CJPF

Rubros	enero 2023	agosto 2025
CJPF	41	42
Salas de audiencia	100	114*
Salas de videoconferencia	40	42
Personas juzgadoras	164	174**
Personas operadoras de los CJPF	1,554	1,780***

* Se están efectuando gestiones para la puesta en operación de una sala de audiencias para el CJPF en Celaya, Guanajuato (en proceso de inicio de funciones).

** Del total de personas juzgadoras, 174 son plazas adscritas autorizadas a los CJPF, de las cuales se encuentran en funciones 155 y 19 plazas están vacantes.

*** 1,780 son las plazas adscritas autorizadas a los CJPF, 1607 se encuentran ocupadas y 173 se encuentran vacantes. Adicionalmente existen 58 plazas comisionadas indefinidamente y 69 plazas temporales en diversos CJPF.

Nota: Respecto de las personas juzgadoras, la información se obtuvo de la base de datos de la Dirección General de Recursos Humanos consultada el 02/07/2025, y podría actualizarse en las siguientes semanas.

b. Planes Integrales para mejorar la eficacia operativa de CJPF con alta carga de trabajo

El seguimiento continuo a la actividad de los CJPF permitió a la UCNSJP identificar aquellos que presentaban altas cargas de trabajo, sea por la naturaleza del fenómeno delictivo, o bien, por la cantidad de asuntos judicializados en ciertas sedes. Por ello, se desarrollaron diversas estrategias para dinamizar el procesamiento de casos, cumplir con los plazos constitucionales y legales, y garantizar la protección de los derechos humanos de las personas imputadas y de las víctimas, tales como estos planes integrales que comprendieron:

- Auxilio en la resolución de asuntos por parte de CJPF con menor carga de trabajo.
- Fortalecimiento de las plantillas de los CJPF, tanto auxiliados como auxiliares.
- Habilitación de salas de audiencia cuando se hizo necesario.
- Presentación de informes periódicos al Pleno del Consejo para comunicar los avances y logros de estas medidas.

Aplicación	Sede del CJPF auxiliado	Sede del CJPF auxiliar
julio 2023	Guanajuato, Guanajuato	Querétaro y Aguascalientes
diciembre 2023	Nezahualcóyotl, Estado de México	Pachuca, Hidalgo
abril 2024 y marzo 2025	Tijuana, Baja California	Ensenada y Mexicali, B.C.
marzo 2025	Cadereyta, Nuevo León	San Luis Potosí, Cd. Victoria, Campeche y Mérida
junio 2025	San Bartolo Coyotepec, Oaxaca	Coatzacoalcos, Veracruz, y Cintalapa de Figueroa, Chiapas

c. Habilitación competencial indistinta de personas juzgadoras

A fin de cumplir con los principios que rigen el sistema penal acusatorio, esencialmente la imparcialidad e inmediación, la UCNSJP presentó diversos puntos para acuerdo para habilitar competencialmente a personas juzgadoras adscritas a CJPF, de modo que pudieran realizar actuaciones y emitir resoluciones en jurisdicciones diversas a las de su adscripción. Esto, cuando así lo ordenara una sentencia de amparo o de alzada en asuntos específicos, o bien, para evitar que quien interviniera en alguna etapa de control lo hiciera en la de juicio.

Esta medida fue provechosa para preservar las condiciones de impartición de justicia, especialmente también ante la ausencia extraordinaria de personas juzgadoras. Actualmente, la medida se encuentra aplicada en 38 CJPF, excepto en los que tienen sede en Ciudad de México, Xochitepec y Guanajuato.

d. Formato de visita de inspección a los CJPF

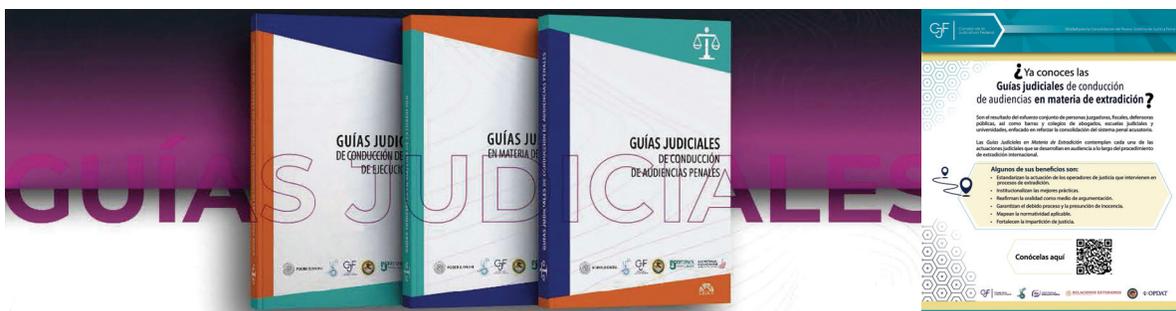
En una labor de coordinación de la UCNSJP con la Visitaduría Judicial, en mayo y junio 2023 organizaron el "Intercambio de experiencias en materia de Visitas de Inspección a Centros de Justicia Penal Federal" entre personas juzgadoras y personal de la Visitaduría Judicial, el cual permitió identificar puntos de mejora en torno a las propias visitas de inspección en los CJPF, a partir de factores como la medición de productividad, análisis de los formatos de actas y precisión de diferencias entre personal de la administración y personas juzgadoras.

Los frutos de esos trabajos generaron un nuevo formato de acta de visita para los CJPF, el cual aprobó el Pleno en el primer trimestre de 2025.

e. Programa de Guías Judiciales

El Programa de Guías Judiciales de Conducción de Audiencia ha tenido la vocación de orientar a las personas juzgadoras a estandarizar su labor en audiencia. Las guías se han elaborado en una colaboración de la UCNSJP con el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Office of Overseas Prosecutorial Development, Assistance and Training (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

GUÍAS JUDICIALES EN MATERIA PENAL



● Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales

Las guías sirven de apoyo para las personas juzgadoras y para las partes respecto a su intervención durante el proceso penal, permitiendo su aplicación en la celebración cotidiana de las audiencias en etapas de investigación, intermedia y de juicio, tanto a nivel federal como en las entidades federativas. Estas pueden consultarse en la Plataforma Judicial Digital de la UCNSJP².

Esta herramienta ha abonado a la trazabilidad en la aplicación de las disposiciones legales y la toma de decisiones judiciales, al identificar los insumos mínimos de información, de intervención de las partes y de la persona juzgadora en cada audiencia, permitiendo potenciar la garantía de los principios del sistema penal acusatorio, constituyéndose en un verificador del debido proceso adversarial. A la fecha, se han desahogado un universo de 651 mil audiencias, con una duración conjunta de más de 577 mil horas.

● Guías de Valoración Judicial de la Prueba Pericial

Estas guías en sus volúmenes I y II elaborados de septiembre 2023 a la fecha, son instrumentos de apoyo para las personas juzgadoras en la comprensión de los aspectos científicos y técnicos de las áreas forenses en las que puede emitirse una prueba pericial. Para capacitar en su uso y manejo se realizó un curso virtual noviembre-diciembre 2023, organizado por la UCNSJP, con la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) y la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), participando 300 personas servidoras públicas de las judicaturas federal y locales.

Asimismo, se continuaron con los trabajos del volumen III, en coordinación con la Escuela Nacional de Ciencia Forenses, de la UNAM y se tiene contemplada su publicación el primer semestre de 2026.

² Ligas: [Plataforma Judicial Digital - Vol1GCA.pdf \(cjf.gob.mx\)](#), [Plataforma Judicial Digital - Vol1GVPP.pdf \(cjf.gob.mx\)](#) y [Plataforma Judicial Digital - Vol2GVPP.pdf \(cjf.gob.mx\)](#).

● Guías en materia de extradición

Se elaboraron conforme al contexto penal adversarial, a la Ley de Extradición Internacional, al Tratado de Extradición entre nuestro país y los Estados Unidos de América, a las ejecutorias de la SCJN y a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la participación, revisión y retroalimentación de diversas autoridades jurisdiccionales penales federales y locales, de instituciones operadoras del sistema penal acusatorio, de la Fiscalía General de la República (FGR), de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del IFDP; así como de operadores, académicos y la sociedad civil.

Se presentaron y publicaron en abril 2024 en el micrositió de la UCNSJP,³ como un instrumento encaminado a materializar los fines constitucionales y convencionales de la colaboración entre naciones para lograr justicia, destacadamente en la delincuencia organizada transnacional, bajo un paradigma adversarial y en una ecuación de equilibrio entre el efectivo respeto de los derechos humanos de las personas sujetas y la persecución del delito a nivel internacional.

● Guías para la individualización de sanciones

Frente a la complejidad en la imposición de las penas respecto de los mismos tipos penales y hechos similares, se elaboró este instrumento que permitiera obtener parámetros objetivos y razonables para la ponderación de las variables normativas tendentes a la individualización del *quantum* de la pena en casos concretos.

Para ello, se generó y configuró un Asistente Tecnológico (ATIS) disponible en línea que, a partir de un flujo de 120 preguntas, de la interrelación de los factores objetivos de la conducta y subjetivos del sentenciado, genera una propuesta de pena para consideración de la persona juzgadora.

³ [Plataforma Judicial Digital - Vol1GJCAME.pdf \(cjf.gob.mx\)](#)

En agosto 2024 se puso a disposición esta guía, si bien el ejercicio preliminar de esta herramienta se desarrolló para el delito de robo de hidrocarburos, la funcionalidad del ATIS podrá ser ajustada para que comprenda otros delitos de incidencia significativa en los CJPF.



● Guías de Ejecución Penal

Ante la diversidad de criterios relativos a la toma de decisión en la materia de ejecución de penas, así como la ausencia de métricas para su productividad, se consideró trascendente diseñar un instrumento que considere la eficiencia cuantitativa –tiempos de duración– y la eficacia cualitativa –estandarización del trámite–, además de ofrecer indicadores que permitan evaluar esos aspectos.

Desde 2024 se inició un amplio proceso de análisis entre personas juzgadoras federales y de la Ciudad de México, así como especialistas de la FGR, del IFDP, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social, de la Comisión de Atención a Víctimas, organizaciones sociales y más de veinte Tribunales Superiores de Justicia estatales. En julio 2025 se concluye la edición final para su publicación.

● Estrategia de Difusión Intensiva de las Guías

Para dar a conocer el uso y utilidad de las guías, la UCNSJP organizó diversas acciones de capacitación y de vinculación con diversas universidades en todo

el país para organizar foros de difusión, visitas guiadas regulares a los CJPF, la prestación del servicio social y de prácticas profesionales en estos; así como la organización de un Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal.

● ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS GUÍAS

2 al 4 de julio 2024	"Jornadas de capacitación sobre las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia de Extradición", en coordinación con Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN y la Oficina para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia de la Embajada de Estados Unidos en México (OPDAT).
12 de agosto 2024	"Presentación de las Guías Judiciales para la Valoración Judicial de la Prueba Pericial", organizada en coordinación con la Escuela Nacional de Ciencia Forense, de la UNAM.
26 al 30 de agosto 2024	"Programa de capacitación con enfoque penal adversarial para las y los magistrados de los Tribunales Colegiados de Apelación", organizada en coordinación con OPDAT, en Querétaro.
18 de septiembre 2024	"Socialización de la Guía de Individualización de Sanciones a través de un Asistente Tecnológico (ATIS), dirigida a personas defensoras públicas federales", en coordinación con el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y la OPDAT.
17-sept. al 10- oct. 2024	"Intercambio de Experiencias en Buenas Prácticas de Dirección de Audiencias", en coordinación con la OPDAT.
20-agosto al 30-oct. 2024	"Programa Piloto para el Perfeccionamiento de Habilidades Sustantivas de Desempeño en Audiencias", en coordinación con el IFDP y la OPDAT.
5 de diciembre 2024	"Intercambio Interinstitucional de Experiencias: Temas actuales, retos y perspectivas de la impartición de justicia en los Centros de Justicia Penal Federal", tuvo lugar en Hermosillo.
15 de mayo 2025	"Encuentro de Operadores del Centro de Justicia Penal Federal de Hermosillo", organizado en esta ciudad.
8 de mayo 2025	"Encuentro de Operadores de los Centros de Justicia Penal Federal con residencia en Tijuana, Mexicali y Ensenada", realizado en Tijuana.

f. Justicia para adolescentes en el ámbito federal

En cumplimiento del mandato constitucional y a fin de propiciar las condiciones de aplicación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a nivel federal,

durante marzo y mayo 2023 se realizaron trabajos de diálogo con los Tribunales Superiores de Justicia, en los que se advirtió que, si bien la densidad de trabajo marca una tendencia al alza, no reveló un parámetro determinante para asumir su competencia.

Por otra parte, en el marco del Proyecto de Cooperación Canadá–México sobre Justicia, el 31 de mayo y 1 de junio 2023, se organizó la "Conferencia sobre justicia penal para adolescentes: las necesidades específicas de las mujeres adolescentes y adolescentes indígenas en conflicto con la ley". Participaron personas juzgadoras, 19 adscritas a CJPF y 6 a Tribunales Colegiados de Apelación, 3 defensoras públicas federales y personas expertas, quienes analizaron las mejores prácticas en derecho comparado y en las judicaturas locales.

En 2024, la UCNSJP y la EFFJ implementaron la Especialidad en Justicia para Adolescentes, a fin de incorporar este conocimiento como parte del perfil ordinario de la persona juzgadora de Distrito especializada en el sistema penal acusatorio, concluyendo 177 juezas y jueces durante cuatro ediciones. La quinta edición amplió la oferta a personas secretarías y contó con 60 participantes.

g. Agilización de notificaciones y diligencias por videoconferencia

En los últimos años incrementaron los requerimientos a órganos jurisdiccionales con competencia en centros penitenciarios federales para la notificación de resoluciones a personas privadas de su libertad. Esto ha propiciado la progresiva difuminación de los linderos de los circuitos judiciales en materia penal debido a múltiples factores, entre estos, la competencia por razón de seguridad y los traslados de las personas en reclusión.

Frente a este problema, en agosto 2023 se inició el "Programa piloto para optimizar la eficiencia en la práctica de notificaciones y la celebración de diligencias por videoconferencia", diseñado por la UCNSJP y la Dirección General de Gestión Judicial. Este consiste en instalar al interior de un CJPF una célula integrada por personas Actuarias Judiciales, Oficiales Judiciales y Técnicas de Videograbación, quienes de forma exclusiva practican notificaciones y diligencias por videoconferencia a través del Sistema de Notificaciones (SINC).

Este modelo encuentra sustento en el criterio de la Primera Sala de la SCJN que reconoce a las personas privadas de la libertad como un grupo vulne-

able al que debe garantizarse el derecho de acceso a la justicia con medidas especiales. Así como en el *Convenio de Colaboración para facilitar la práctica de diligencias por medios electrónicos*, suscrito por el CJF y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social.

El 2023 se implementó el Programa piloto en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 16 "CPS Femenil Morelos"; el cual se extendió, en 2024, al CEFERESO No. 5, "Oriente" en Villa Aldama, Veracruz; y sucesivamente a los No. 14 "CPS Durango", No. 15 "CPS Chiapas" y No. 18 "CPS Coahuila".

El SINC facilitó a los órganos jurisdiccionales federales dirigir una solicitud para notificar a personas privadas de la libertad directamente a la célula ubicada en el CJPF de su lugar de reclusión, y no a un Juzgado de Distrito vecino. La persona Oficial Judicial recibe y sistematiza la solicitud, la prepara y transmite para su práctica a la y el Actuario Judicial, quien efectúa la notificación y supervisa que la constancia sea devuelta a través del mismo sistema tecnológico.



Ante el resultado exitoso, el Pleno del Consejo aprobó la permanencia de este modelo con la denominación de Equipos de Notificación, Diligencias y Audiencias por Videoconferencia (ENDAs) y su implementación en los CEFERESO No. 4 "Noroeste", con sede en Nayarit; No. 11 "CPS Sonora", No. 12 "CPS Guanajuato", No. 13 "CPS Oaxaca" y No. 17 "CPS Michoacán", con el objetivo de expandirlo paulatinamente, a la par del uso de videoconferencias para celebrar las audiencias de personas privadas de la libertad.

● CEFERESO CON ENDAS Y POBLACIÓN RECLUIDA BENEFICIADA

No.	CEFERESO	Población reclusa % nacional	CJPF
1	No. 14 "CPS Durango"	2,304 (10.91%)	CJPF en Durango, Durango
2	No. 4 "Noroeste"	2,249 (10.66%)	CJPF en Tepic, Nayarit
3	No. 12 "CPS Guanajuato"	2,114 (10.02%)	CJPF en Guanajuato, Guanajuato
4	No. 11 "CPS Sonora"	2,248 (10.66%)	CJPF en Hermosillo, Sonora
5	No. 18 "CPS Coahuila"	2,118 (10.04%)	CJPF en Torreón, Coahuila
6	No. 5 "Oriente"	1,575 (7.47%)	CJPF en Emiliano Zapata, Veracruz
7	No. 17 "CPS Michoacán"	1,583 (7.50%)	CJPF en Morelia, Michoacán
8	No. 15, "CPS Chiapas"	1,970 (9.34%)	CJPF en Tapachula, Chiapas
9	No. 13 "CPS Oaxaca"	2,242 (10.63%)	CJPF en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
10	No. 16 "CPS Femenil Morelos"	1,022 (4.90%)	CJPF en Xochitepec, Morelos

Fuente: Elaborada por la UCNSJP, con información obtenida del *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional*, del OADPyRS, así como del SISE, con fecha de corte del 30 de septiembre de 2024.

h. Modelo de optimización en el uso de las salas de audiencia

En el proceso de consolidación del sistema de justicia penal, la optimización de los esquemas de gestión es una premisa fundamental en las acciones de la UCNSJP. En un contexto en donde el número de personas juzgadoras supera el de las salas de audiencia disponibles en los Centros de Justicia, ha sido imprescindible buscar alternativas que permitan un aprovechamiento más efectivo de las instalaciones.

Con ese motivo, la UCNSJP presentó al Pleno el "Programa piloto del modelo de optimización en el uso de las salas de audiencia para los Centros de Justicia Penal Federal con sede en Cancún, Colima y La Paz". Este fue autorizado y tendrá una duración de 6 meses, susceptible de modificarse tras un estudio valorativo, periodo en el cual se maximiza el uso de las salas de audiencia, mejorando la eficiencia operativa, así como la utilización de la capacidad instalada de los CJPF.

i. Concurso Universitario de Litigación Penal

La UCNSJP ha edificado una relación con instituciones de educación superior a efecto de consolidar la enseñanza del derecho penal a partir del desarrollo de competencias y habilidades para sistemas adversariales, aparejado de una retroalimentación directa con las personas juzgadoras federales de los CJPF.

En esa lógica, en agosto-octubre 2024 celebró el Concurso Universitario de Litigación Oral, en el cual se replicó un juicio con el mayor realismo posible en los CJPF –en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente en Ciudad de México y Nezahualcóyotl en Estado de México–. En este, las y los estudiantes participaron en un proceso, complementando conocimientos teóricos y prácticos con la utilización de las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales* del CJF.

3. Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL)

La UIRMJL ha impulsado la implementación de la reforma constitucional y legal en materia laboral, brindando a los Tribunales Laborales Federales (TLF) y a sus

operadores las herramientas de vanguardia necesarias, tales como tecnologías digitales, infraestructura, equipamiento y capacitación para consolidar la impar-tición de justicia en esta materia.

a. Crecimiento de infraestructura

El nuevo sistema de justicia laboral implementado desde 2020, al iniciar esta administración contaba con 92 Tribunales Federales Laborales de Asuntos Individuales (TLFAI) y 1 Tribunal Federal Laboral de Asuntos Colectivos (TLFAC). Actualmente se integra por 132 TLFAI distribuidos en todo el país y 1 TLFAC con sede en la Ciudad de México, con un total de 124 salas de oralidad.

Estructura	
1	TLFAC
132	TLFAI
41	Sedes de asuntos individuales
10	Jueces de Distrito (asuntos colectivos)
132	Jueces de Distrito (asuntos individuales)
2,247	Operadores Jurídicos
124	Salas de oralidad

● EVOLUCIÓN DE CRECIMIENTO

Anualidad	TLFAI	Personas juzgadoras	TLFAC	Personas juzgadoras	Personas operadoras	Salas de oralidad
2020	10	34	1	5	372	23
2021	42	66	1	5	884	55
2022	92	116	1	10	1,797	102
2023	127	127	1	10	2,072	110
2024	132	132	1	10	2,214	121
2025	132	132	1	10	2,247	124

En 2023, 17 TLFAI que iniciaron funciones en 2022 en sedes alternas, cambiaron de domicilio a sede definitiva, entre estos, el Primer y Segundo TLFAI en Mérida, Yucatán; del Primer al Cuarto TLFAI en Saltillo, Coahuila con sede en Saltillo, del Quinto al Séptimo TLFAI con sede en Torreón y del Primer al Octavo TLFAI en el estado de Jalisco, con sede en Zapopan.

Desde este periodo, se fortalecieron once sedes con el establecimiento de 13 TLF, de estos 9 iniciaron operaciones: en 2023 fue el 4° TLFAI con sede en Guanajuato, el 2° TLFAI en Aguascalientes y el 16° y 17° TLFAI en la Ciudad de México; y en 2024 inició el 11° TLFAI en Naucalpan, el 2° TLFAI en Acapulco, el 3° TLFAI en Tijuana, el 2° TLFAI en Cancún y el 3° TLFAI en Cuernavaca.

La instalación de los 4 TLF restantes quedó en espera de validación con las áreas administrativas, una vez que se reúnan las condiciones de infraestructura, equipamiento y suficiencia presupuestal necesaria.

Asimismo, se autorizó el proyecto para la creación de 5 TLF en régimen de Movilidad y Ejecución a cargo de personas juzgadoras especializadas en el sistema laboral, con una plantilla mínima de personal y competencia determinada en procedimientos sumarios; no obstante, su puesta en marcha y la correspondiente armonización normativa del CJF quedaron suspendidas debido a la reducción presupuestaria.

b. Atención de necesidades de los TLF

Entre 2023 y 2025, el personal de la UIRMJL realizó 120 visitas de seguimiento a los TLF, 60 en 2023, 51 en 2024 y 9 en 2025, en las cuales se recabaron las necesidades en materia de infraestructura y equipamiento, identificando las áreas de mejora en la operación una vez que se implementaron las tres etapas, para estar en posibilidad de determinar los parámetros para su fortalecimiento y/o modificación.

Las necesidades de infraestructura y equipamiento de los 133 TLF en operaciones se atendieron de manera permanente conforme al presupuesto asignado, a través de un esquema de atención oportuna y eficiente de las áreas administrativas del CJF. En este sentido, se gestionó la habilitación de instalaciones, equipamiento y mobiliario para el inicio de 5 TLFAI con sedes en Naucalpan, Acapulco, Tijuana, Cancún y Cuernavaca.

Asimismo, se trasladó el equipamiento de 11 salas de Monterrey, a aquellas de las sedes en Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Ciudad de México, Ciudad del Carmen, Guanajuato, Naucalpan, San Luis Potosí, Tijuana y Toluca, a fin de aprovechar los recursos existentes conforme a las necesidades de los órganos jurisdiccionales.

c. Homologación de plantillas en los TLF

La reforma laboral exige contar con la infraestructura necesaria, personas juzgadoras especializadas y el personal jurisdiccional suficiente. En este sentido se efectuó paulatinamente la homologación de plantillas e individualización de los TLF de la primera etapa de implementación, para contar con un único modelo de organización a nivel nacional. Lo que condujo a la creación de 144 plazas para establecer 34 TLF.

agosto de 2023	Se adscribieron 58 plazas a los TLFAI con sedes en Villahermosa, Toluca, Pachuca y Durango.
diciembre de 2023	Se incorporaron 32 plazas los TLF con sede en Campeche, Ciudad del Carmen, San Luis Potosí, Naucalpan y Zacatecas.
noviembre 2024	Se incorporan 47 plazas a los TLF con sede en Campeche, Ciudad del Carmen, San Luis Potosí, Naucalpan y Zacatecas.
junio 2025	Se adscribieron 7 plazas en los TLF de Tuxtla Gutiérrez.

Durante 2024 y 2025 se fortalecieron las plantillas de diversos TLF, adscribiendo 5 plazas de personas Secretarías de Instrucción y 6 plazas de Oficial Judicial "C". Posteriormente, en atención al análisis que realizó la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos sobre las cargas de trabajo de todos los órganos jurisdiccionales del CJF, se asignaron 26 plazas para personas Secretarías de Instrucción y Actuarías Judiciales en los TLF con sedes en Tijuana, Durango, Hermosillo, Ciudad Juárez, Boca del Río y Saltillo.

En esta senda, se autorizó a la UIRMJL para proponer a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos la designación de personas juzgadoras necesarias para cubrir vacantes temporales en TLF, siempre que no sea competencia de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción. Esto se realizará tras un análisis técnico que garantice una distribución equitativa de la carga de trabajo entre el personal adscrito en la misma sede.

d. Contratación de personal especializado

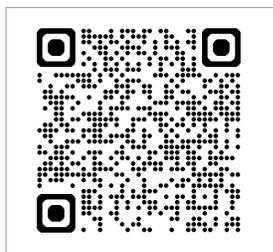
En virtud de la dificultad para contratar personal en los TLF, debido al bajo número de personas que integran las Listas especializadas en materia del trabajo, acentuada en algunos Circuitos, se instauró una medida administrativa concebida por la UIRMJL, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, la Ponencia del Consejero José Alfonso Montalvo Martínez y la EFFJ, la cual aprobó el Pleno del Consejo en abril 2024.

Esta medida se dirigió a las personas que integran las Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial (no especializadas en materia laboral) para ser parte también de las Listas especializadas y ser contratadas en la misma categoría que ostentan dentro de los TLF, a condición de especializarse y demostrar su capacidad y experiencia en materia del trabajo, acreditando un curso de especialización en materia laboral impartido exprofeso por la EFFJ. Cabe destacar que entre 2024 y 2025 fueron aprobadas 974 personas servidoras públicas.

e. Micrositio de la UIRMJL

En febrero 2024 se lanzó el micrositio de la UIRMJL, en este se puede conocer el contenido fundamental de la reforma laboral, las acciones emprendidas por el CJF para su implementación, las sentencias relevantes en la materia y otros rubros.

ASPECTOS RELEVANTES EN EL MICROSITIO DE LA UIRMJL⁴



Precedentes más importantes en materia laboral
Sentencias destacadas de los TLF
Normativa internacional e internacional que rige al derecho del trabajo
Estadística de los TLF
Derechos mínimos
Integración y facultades de la UIRMJL
Convocatorias a programas de capacitación
Resumen gráfico de los principales procedimientos laborales
Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia Laboral, con énfasis en Derecho Colectivo

f. Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL)

En las sesiones ordinarias de esta instancia nacional de consulta, planeación y coordinación, participaron el titular y personal de la UIRMJL, así como el Consejero Sergio Javier Molina Martínez como representante del CJF. Se abordaron temas sobre la ejecución de programas, mecanismos y políticas que permiten la instrumentación de la estrategia nacional del sistema de justicia laboral, a nivel federal y local, en la tercera etapa de implementación de la reforma.

Entre los rubros atendidos por el CJF a través de la UIRMJL, se encuentran:

- La celebración del Convenio de Colaboración con la Unidad de Política Laboral y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para el intercambio de información en el marco del Mecanismo Laborales de Respuesta Rápida activados a la luz del Tratado

⁴ Consultable en la liga: [UIRMJL](#)

entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), cumpliendo así con los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país.

- El envío de la información estadística registrada por los TLF al Consejo de Coordinación, así como su modificación para adicionar información estadística del número de personas secretarias adscritas a dichos órganos jurisdiccionales.
- La participación en reuniones periódicas con distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para coordinar acciones tendientes a implementar de manera eficiente el sistema de justicia laboral y crear relaciones interinstitucionales estrechas.

g. Guías Judiciales de Conducción de Audiencias en Materia Laboral

Desde 2023, la UIRMJL ha participado en múltiples reuniones en el marco del Proyecto Hacia Tribunales Efectivos y Justicia Laboral Coordinada (TECLAB, por sus siglas en inglés), coordinando grupos de trabajo con diversas autoridades del Poder Judicial de los Estados de México, Sonora, Querétaro y de la Ciudad de México, e intercambios con el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), para la elaboración y revisión de las Guías Judiciales en materia laboral.

En diciembre 2024 se dieron a conocer las *Guías de Conducción de Audiencias en Materia Laboral, con énfasis en Derecho Colectivo*⁵, primeras en América Latina que abordan el rubro de huelga y titularidad. Estas tienen el objetivo de promover la homologación del trabajo realizado en los órganos jurisdiccionales y establecer un diálogo entre los operadores del sistema de justicia laboral.



⁵ Consultable en la liga: [guiasJudicialesCompleta.pdf](#)

En posteriores reuniones y sesiones de trabajo se desarrolló la propuesta de las *Guías de Conducción de Audiencias en Materia Laboral, con énfasis en Derecho Colectivo*, en su segunda etapa. Estas tratan temas relacionados con los procedimientos de imputabilidad de la huelga, el conflicto colectivo de naturaleza económica, el procedimiento ordinario colectivo y el procedimiento especial colectivo, y se publican en agosto de 2025.

● 4. Unidad de Peritos Judiciales (UPJ)

La Unidad de Peritos⁶ ha fungido como área técnica auxiliar de los órganos jurisdiccionales laborales, para ello fortaleció las capacidades y profesionalización de su equipo, y expandió la cantidad y calidad de los servicios periciales brindados.

a. Integración del cuerpo de peritas y peritos

En diciembre 2023, se publicó la Lista 2024 de personas facultadas para fungir como peritas o peritos ante los TLF, la cual se integró con 3,333 personas expertas en 671 especialidades. En aras de mejorar los servicios periciales se realizó un diagnóstico de estos a nivel nacional, detectando diversas áreas de mejora. A partir de los resultados se acordaron nuevas reglas de ingreso a la Lista.

Así, en 2024 se lanzó una convocatoria que exigió requisitos más rigurosos, tal como: *i)* demostrar la capacitación y/o experiencia para elaborar y desahogar dictámenes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; *ii)* las personas intérpretes, demostrar que ya han fungido con ese carácter ante autoridades; y *iii)* quienes ya integran la lista, acreditar que se han actualizado en su área pericial. De esta manera se integró la Lista 2025, con un número inferior de personas peritas, pero con mayores conocimientos y experiencia.

En cuanto al cuerpo pericial adscrito a la UPJ, pasó de contar con 6 personas en 2022 a consolidarse como un servicio pericial con amplio espectro,

⁶ Micrositio consultable en la liga: [Unidad de Peritos | Consejo de la Judicatura Federal](#)

pues en 2025 se compone de 34 especialistas, quienes brindan atención en áreas diversas como: medicina del trabajo y áreas afines (medio ambiente laboral, ergonomía y salud ocupacional); traumatología y ortopedia; psiquiatría; dactiloscopia; documentoscopia; grafoscopia; valuación de bienes, informática, entre otras.

Lo anterior fue resultado de 4 concursos de selección desarrollados por la UPJ y la EFFJ, con la colaboración de instituciones como: el Consejo Nacional Mexicano de Medicina del Trabajo; la Facultad de Medicina y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, ambas de la UNAM; la Asociación Mexicana de Psiquiatría; y el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez.

b. Atención eficaz de los servicios periciales

En esta administración, la UPJ brindó atención a las solicitudes de los TLF mediante 7,210 propuestas de designación de peritas y peritos: 2,755 en 2023, 2,929 en 2024 y 2,417 en 2025. Al respecto se rindieron los dictámenes periciales siguientes:

Materias Periciales	Peritajes emitidos / Número de peritos		
	2023	2024	2025
Medicina del trabajo y áreas afines	451 dictámenes de 19 peritos	915 dictámenes de 22 peritos	737 dictámenes de 22 peritos
Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia y áreas afines	134 dictámenes de 7 peritos	428 dictámenes de 6 peritos	221 dictámenes de 6 peritos
TOTAL	585 DICTÁMENES	1,343 DICTÁMENES	958 DICTÁMENES

Para garantizar la calidad de los dictámenes periciales, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Se realizaron ajustes al formato de dictamen pericial a fin de robustecer la exposición de los aspectos metodológicos, el análisis de datos, los hallazgos advertidos y la argumentación de la persona perita.

- Se implementó el Aviso de Privacidad sobre valoraciones médicas y análisis forenses necesarios para la realización de los dictámenes, así como el Formato de Consentimiento informado a completar por la persona examinada; así se protegen los datos personales a los que se tiene acceso.
- Se aplicó un mecanismo de revisión cruzada de los dictámenes entre pares, a fin de corroborar la metodología empleada, así como comprobar y dar certeza de que el dictamen se ajusta al conocimiento científico o técnico.
- Se identificaron las necesidades de las salas de auscultación y se gestionó el equipamiento de 25 salas con mesas de exploración y las correspondientes banquetas de apoyo, con el objetivo de contar con espacios dignos para el desarrollo de las actividades periciales.
- Se emitieron los *Lineamientos internos para el uso de las Salas de auscultación y espacios de trabajo pericial del CJF* y la *Guía operativa para el uso de las Salas de auscultación y de los espacios de trabajo pericial del CJF*, a fin de darles un uso adecuado y ordenado.
- Se gestionaron los servicios de laboratorio y gabinete con diversos proveedores con cobertura a nivel nacional para facilitar a las personas justificables el acceso gratuito a los desarrollos técnico-científicos necesarios en sus controversias laborales.
- Se dotó al personal pericial con las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades en su especialidad.
- Se ha capacitado al personal de la UPJ tanto en aspectos administrativos como periciales, a fin de fortalecer la operación.

c. Colaboración entre la UPJ y los TLF

Para garantizar un mejor servicio de su equipo pericial, desde 2023 la UPJ ha apoyado a las y los juzgadores de los TFL en lo siguiente:

- Orientación para la depuración de la prueba pericial, a fin de que las personas juzgadoras se alleguen de información útil para resolver cada

caso, focalicen los esfuerzos del personal y maximicen los recursos presupuestales.

- Conversatorios sobre la detección de problemas, propuestas de soluciones y beneficios sobre la depuración de la prueba pericial, particularmente en situaciones relativas al ofrecimiento impreciso de la prueba, la idoneidad de la prueba ofrecida y de los estudios para resolver la litis.
- Informes orientadores sobre pruebas periciales ofrecidas por las partes en determinadas materias, cuando estas puedan ser muy costosas y resultar innecesarias, brindando argumentos que contribuyen a su depuración.
- Expedición de diversos instrumentos normativos como Circulares, a efecto de informar y comunicar la metodología a seguir en temas periciales y de contención del gasto público, lo que permitió la homologación de procesos administrativos entre la UPJ y los órganos jurisdiccionales.

d. Maximización de recursos

Entre 2023 y junio 2025, se dio un mejor aprovechamiento de los recursos públicos asignados a la UPJ al descentralizar los servicios periciales mediante la regionalización en la contratación de las personas peritas, lo cual redujo la erogación de viáticos de las y los peritos con adscripción en la Ciudad de México, a quienes se ha comisionado en áreas geográficas específicas.

Además, para una fiscalización óptima de recursos por concepto de pago de honorarios a las personas peritas de la Lista, se realizaron las siguientes acciones:

- Análisis de los cobros de honorarios por servicios periciales que rebasen los \$100,000.00 y el cumplimiento de los extremos normativos y su justificación.
- Revisión de las cotizaciones de honorarios de los peritos de la lista por parte de los diversos órganos jurisdiccionales.
- Orientación permanente a personas juzgadoras mediante opiniones no vinculantes sobre la valoración de cobros de honorarios que deben aprobar.

● 5. Sistema de Justicia Civil y Familiar

El Consejo implementó diversas acciones para cumplir con las atribuciones que le fueron conferidas en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), publicado en junio 2023, participando como integrante de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar que establecerá las políticas de coordinación necesarias para su instrumentación y en la construcción de la plataforma tecnológica nacional.

a. Participación en la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar

Esta Comisión está integrada por su Presidencia, la Secretaria de Gobernación, el Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, las Presidencias de cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, las Comisiones de Justicia de los Congresos locales, los Consejos de la Judicatura locales, la representación de la Presidencia de las Comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, y el CJF.

Para asistir a las reuniones de la Comisión, el Pleno del Consejo designó al titular de la COGEPI, quien ha representado al CJF en 86 reuniones de coordinación con unidades administrativas del propio Consejo, en 56 entidades de la Administración Pública Federal y los Poderes Judiciales de los Estados. Entre los objetivos perseguidos se encuentra determinar las acciones a emprender por el Consejo.

b. Plataforma del Sistema Nacional de Información Jurisdiccional

En torno a la facultad otorgada al CJF para instrumentar la plataforma digital con información de los Poderes Judiciales federal y locales, que tiene como finalidad la armonización regulatoria y operativa de la información judicial nacional en las materias Civil y Familiar, las Direcciones Generales de Tecnologías

de la Información, así como la de Estrategia y Transformación Digital iniciaron el desarrollo del sitio *Sistema Nacional de Información Jurisdiccional* (cjf.gob.mx)⁷.

Esta plataforma del SNIJ tiene como objetivo recopilar y poner a disposición del público, sin necesidad de autenticación, datos relevantes sobre los procesos judiciales en materia Civil y Familiar. Se compone de tres módulos de gestión principales que fueron diseñados bajo requisitos de seguridad suficientes para facilitar una consulta transparente y eficiente de información clave en los contenidos siguientes:

- Resoluciones judiciales.
- Directorio especializado de autoridades y de peritos que podrán participar en algún procedimiento federal conforme al CNPCyF.
- Concursos civiles registrados.

Además, propone la consulta del Formato Único Concursal y del *Boletín Concursal Nacional*, para estos rubros se emitieron los lineamientos y elementos técnicos necesarios para implementar el *Boletín Concursal*, así como el registro de direcciones de correo para las notificaciones electrónicas a autoridades, peritos y demás auxiliares oficiales a fin de que los procesos sean más expeditos.

● 6. Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Poder Judicial de la Federación (CMASCPJF)

En el marco de la implementación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (LGMASC) publicada en enero 2024, a través de la COGEPI, el Consejo comenzó las acciones tendentes a cumplir con las obligaciones que le fueron asignadas.

Entre las primeras actividades se encuentra que, en abril 2024 la Ministra Presidenta convocó a la sesión de instalación del Consejo Nacional de MASC (CNMASC), a la que asistieron las personas titulares de los Centros Públicos de Mecanismos de Solución de Controversias de las entidades federativas, quienes

⁷ <https://snij.cjf.gob.mx/consulta-publica>

eligieron al Presidente y Secretaría Técnica de este Consejo. Lo cual fue informada por el Pleno del Consejo en mayo 2024.

a. Creación del Centro MASC del PJF

A fin de implementar las acciones que competen al CJF en este rubro, el Consejo solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la partida presupuestaria correspondiente. En abril 2024 se realizó el nombramiento de la persona que estaría al frente del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del PJF (CMASCPJF).

En esta senda, el Pleno del CJF aprobó formalmente la declaratoria de creación del CMASCPJF en julio 2024. Posteriormente, mediante reforma en noviembre siguiente al *Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo*, le reconoció el carácter de órgano auxiliar del CJF y aprobó una estructura básica para su inicio de funciones.



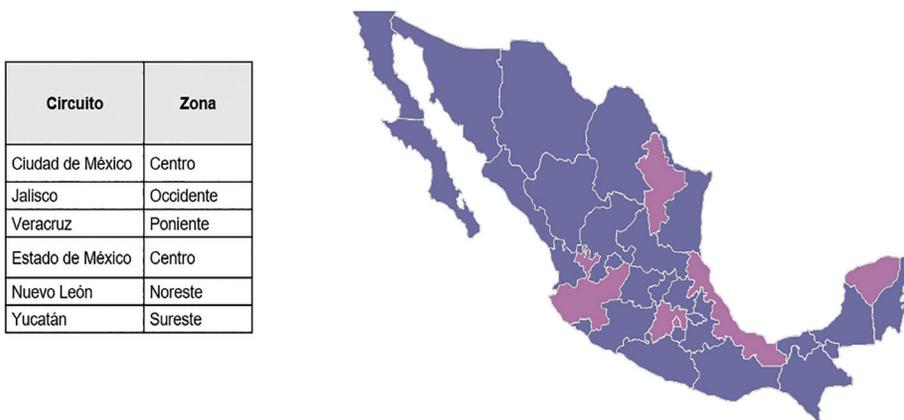
El CMASCPJF se encargará de la prestación de servicios relacionados con los mecanismos alternativos de solución de controversias; de la administración de la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras y del Sistema Nacional de Información de Convenios; así como de la implementación general de la LGMASC. Además, en colaboración con la EFFJ, capacitará a las personas facilitadoras y realizará su certificación.

b. Funcionamiento del Centro MASC del PJF

A partir de la creación del Centro MASC del PJF, comenzó la planeación de inicio de actividades, a través de las siguientes medidas:

- Se instaló la sede del Centro en el edificio de Tolima, en la Ciudad de México, para su inicio de operaciones.
- Se elaboró una propuesta de fortalecimiento de su estructura orgánica para atender las funciones y actividades establecidas en la LGMASC, la cual consideró la ampliación de su estructura y la instalación de las primeras seis representaciones en el país. En marzo 2025, el Pleno del Consejo la aprobó.
- Se tiene proyectada la provisión de los servicios relativos a los mecanismos de solución de controversias en 6 representaciones del CMASCPJF, ubicadas en la Ciudad de México y el Estado de México; en de Nuevo León, Yucatán, Jalisco y Veracruz, para iniciar en agosto 2025.

REPRESENTACIONES DEL CMASC EN 2025



c. Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras y Sistema Nacional de Información de Convenios

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la LGMASC en cuanto a la creación y administración de estas plataformas, el titular del Centro MASCPJF participó en los Grupos de Trabajo conformados por las personas titulares de los Centros Públicos de MASC de las entidades federativas, en el marco de las actividades coordinadas en el Consejo Nacional.

Derivado de lo anterior, el Centro con apoyo de la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital trabajó la redacción de los Lineamientos relativos a la creación tanto de la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras (PNPF), como del Sistema Nacional de Información de Convenios (SNIC). Asimismo, coordinó los trabajos con diversas áreas del Consejo para la concepción y puesta en marcha de las plataformas.

A partir de la elaboración de una primera versión y posterior actualización de los citados Lineamientos, estos fueron aprobados por la Comisión Nacional en febrero 2024, al igual que los siguientes presentados en la misma sesión:

- *Lineamientos de capacitación para la formación, actualización y especialización de personas facilitadoras.*
- *Lineamientos para la evaluación certificación, renovación, suspensión y revocación de personas facilitadoras.*
- *Lineamientos de creación de la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras.*
- *Lineamientos de creación, actualización y mantenimiento de los Sistemas de Convenios, que se suscriban en todo el territorio nacional.*
- *Lineamientos y Bases para la Invitación y Participación de las Personas Profesionistas, Académicas y Especialistas a las Sesiones del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.*
- *Reglamento Interno del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.*

En junio 2025, los Lineamientos elaborados por el CJF fueron publicados en el micrositio del Centro MASCPJF. Actualmente, las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, de Estrategia y Transformación Digital, de Gestión Judicial, de Estadística Judicial y la Unidad de Transparencia trabajan de forma colaborativa en la creación e implementación de las plataformas.

d. Capacitación y Certificación de personas facilitadoras

A fin de atender a otra de las obligaciones del CJF previstas en la LGMASC, el Centro MASCPJF y la EFFJ diseñaron el "Curso de Capacitación para la Formación de Personas Facilitadoras", conforme los *Lineamientos de capacitación*

para la formación, actualización y especialización de personas facilitadoras. La primera edición se impartió en abril 2025 a 43 participantes; asimismo, en mayo 2025 iniciaron las ediciones dirigidas a personas juzgadoras federales en servicio y en retiro, las cuales cuentan cada una con 50 personas.

Asimismo, se diseñó el proceso de Certificación de personas facilitadoras, de conformidad con la Ley y con los *Lineamientos para la evaluación certificación, renovación, suspensión y revocación de personas facilitadoras*. Además, se emitió la *Convocatoria al Primer Proceso de Certificación de Personas Facilitadoras del Poder Judicial de la Federación, 2025* publicada el 5 de junio de 2025, mediante el cual se certificó a 15 personas.

e. Difusión de los MASC

A fin de promover y difundir las ventajas de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y las funciones del propio CMASCPJF, su titular ha realizado y participado en diversas actividades:

14 de febrero 2025	Foro "Los MASC y el derecho concursal como acceso a la Justicia", realizado en coordinación con el IFECOM.
20 y 21 de marzo 2025	Primer Congreso Nacional Mecanismos Alternativos en la Justicia Administrativa "Retos y Desafíos en su Implementación", en Morelia, Michoacán.
28 de marzo 2025	Conferencia magistral "Retos y oportunidades de la Ley General de MASC" en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
2 de abril 2025	XXV Congreso Nacional de Mediación CONAMEC.
24 de abril 2025	14° Encuentro Internacional AMPPI 2025 "El impacto práctico de la IA en propiedad intelectual y otras disciplinas: ¿qué cambia?, ¿qué termina?, ¿qué viene?", en la Facultad de Derecho de la UNAM.
25 de abril 2025	Congreso "Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa, para una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos" en el marco de las actividades de la LXI Asamblea General Ordinaria de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en Morelia.
30 de mayo 2025	Foro Conmemorativo por el Vigésimo Aniversario del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en Morelia.

13 de junio 2025	Primer Congreso Internacional de Mecanismos Alternos y Justicia Restaurativa en Ciudad Juárez, Chihuahua el 12 de junio de 2025. En la 11th Annual IBA World Life Sciences Conference, en Boston, EUA.
23 de junio 2025	Conferencia "Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Retos para los poderes judiciales y la abogacía", en el marco de las actividades del CLXXIV aniversario de la creación constitucional de Poder Judicial del Estado de Guerrero.
3 de julio 2025	Encuentro Académico "Formando a las personas integrantes del PJJ: Un legado de excelencia, un presente de evolución y un futuro con visión nacional", en la EFFJ.
agosto 2025	Se tiene proyectada la realización de eventos de inauguración de las Representaciones del CMASCPJF por iniciar funciones.



B. Reestructuración de áreas administrativas y órganos auxiliares

Al inicio de esta administración se realizó una reestructuración de áreas administrativas y órganos auxiliares del Consejo a fin de optimizar los recursos materiales y el capital humano en la construcción y logro de los objetivos fijados en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026.

1. Secretaría General de Presidencia (SGP)

A la SGP se adscribieron 9 áreas administrativas y 16 unidades adscritas, ya existentes, algunas cambiaron de nombre y atribuciones con el objetivo de incidir transversalmente en los diversos procesos de relevancia institucio-

nal, así como supervisar y coordinar la implementación de proyectos y el cumplimiento de metas específicas confiadas a cada área a su cargo.

● 2. La Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y Acoso Sexual (UPCVLAS)

A la anterior Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (UPCAS) se le ampliaron atribuciones para brindar atención tanto a personas afectadas por violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, como de violencia laboral; así como para diseñar políticas institucionales de prevención, por ello cambió de denominación a UPCVLAS.

● 3. Dirección General de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales

Esta Dirección General sustituyó a la Dirección General de Atención a Consejeros y dejó de estar adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Administración (SEA) para adscribirse a la Secretaría General de Presidencia y encargarse no solo de brindar servicios de apoyo logísticos a la Presidencia del Consejo y a las personas Consejeras, sino también atender otras necesidades

● 4. Coordinación General de Planeación Institucional

La COGEPI sustituyó a la Coordinación de Asesores de la Presidencia y se adscribió a la SGP para coordinar las Direcciones Generales de Estrategia y Transformación Digital; de Archivo y Documentación; de Estadística Judicial y de Gestión Judicial, así como la de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional; todas con atribuciones específicas.

● 5. Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA)

La UGIRA se reorganizó con la ampliación de su plantilla de personal y la creación de grupos focales para las labores de integración de las indagatorias, elabo-

ración de proyectos de resolución, trámite posterior a la determinación y un área para practicar las notificaciones.

C. Fortalecimiento del factor humano en áreas administrativas

El aprendizaje continuo que brinda el quehacer diario de las personas servidoras públicas fue, además complementado con capacitación o actualización en materias específicas para lograr un mejor desempeño.

1. Capacitación y profesionalización por parte de la EFFJ

La EFFJ colaboró de forma permanente con las áreas administrativas del Consejo para identificar los rubros de capacitación necesarios para el personal, así como para el diseño de la oferta académica que incorporó en sus Planes Anuales de Capacitación Jurisdiccional y Administrativa, así como para el personal del IFDP.

a. Formación básica y continua

Durante el periodo reportado se extendieron 12,012 constancias de acreditación al personal administrativo. Los diversos cursos permitieron mejorar competencias en el desempeño de su labor cotidiana, tales como el uso de las herramientas tecnológicas del CJF como el SISE, el SIGE, el PSL, así como en conocimientos básicos útiles de la paquetería Microsoft, redacción u ortografía.

También se abordaron rubros más específicos para optimizar y estimular otro tipo de competencias tales como el rendimiento y eficiencia, por ejemplo, formación en "Administración de Proyectos", "Trabajo en Equipo", "Sensibilización al cambio", "Sinergia de talentos", "Liderazgo y Comunicación", entre otros. Así como cursos sobre transparencia, corrupción, ética o bien de inducción para el cargo de "Coordinadores Técnicos Administrativos".

b. Desarrollo personal y profesional

Cabe particularizar que, la EFFJ aplicó en 2024, la Encuesta de Salud Mental y Bienestar Integral y a partir de los resultados obtenidos implementó el Programa Integral de Salud Mental y Bienestar en el que se incorporaron cursos en habilidades socioemocionales, con la finalidad de favorecer la salud integral de las personas, actitudes resilientes y comportamientos sanos, así como el manejo óptimo de sus relaciones interpersonales y profesionales.

Entre estas actividades que abonan en la calidad de vida, se encuentra el Taller "Salud Mental y Bienestar laboral: Estrategias para un trabajo con Balance" en el que participaron 485 personas, los cursos virtuales "Emociones y Bienestar integral" que contó con 147 participantes, asimismo, los cursos de "Bienestar personal y manejo del estrés", "Inteligencia Emocional" y "Negociación y manejo de conflictos".

b. Género e inclusión

La oferta académica de la EFFJ también incluyó dos programas prioritarios en materia de género, derechos humanos e interseccionalidad: el Programa de Sensibilización en Materia de Género y Espacios Libres de Violencia; del que derivan los cursos "Género como herramienta para la igualdad" impartido en 17 ediciones, y "Espacios libres de violencia" en 26 ediciones.

El Plan Nacional de Capacitación Judicial para el fortalecimiento de la paridad de género, tendente a fomentar una cultura organizacional igualitaria, inclusiva, libre de violencias y discriminación. Principalmente, se dirigió a fortalecer el desarrollo profesional, liderazgo institucional y trayectorias de acceso, permanencia y promoción de mujeres, a través de formación sobre igualdad de género, redes de apoyo institucional y competencias técnico-jurídicas.

c. Profesionalización del personal del IFDP

En cuanto a la capacitación para el personal del IFDP, la EFFJ extendió 6,307 acreditaciones en los distintos programas académicos ofertados, destacan:

38 actividades de formación especializada:

- Especialidad en Defensa Penal.
 - Especialidad en Asesoría Jurídica.
 - Curso sobre el Protocolo de Estambul y la Defensa Pública Federal.
 - Curso de Actualización en Defensa Penal.
 - Curso en Asesoría Jurídica, sobre el derecho de las personas indígenas a ser asistidas por intérpretes y defensores en juicios y procedimientos judiciales.
-
- Taller de técnicas de litigio oral en materia penal impartido por la EFFJ y el National Institute Trial Advocacy (NITA-USA) a personas defensoras públicas, acreditando a 29 personas formadoras de formadores.
-
- Jornadas de certificación y evaluación organizadas por la EFFJ y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, certificando a 60 personas servidoras públicas del IFDP como intérpretes en alguna de las lenguas indígenas habladas en el territorio nacional.
-
- Cursos "Género como Herramienta para la Igualdad", "Generar espacios libres de violencia" y "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales desde la Óptica del Ámbito Administrativo".
-

● 2. Capacitación brindada por otras áreas administrativas

A fin de contribuir en la interacción y fluidez de procesos entre áreas administrativas del Consejo, algunas de estas brindaron capacitación a su propio personal o a aquel con quien comparte determinadas actividades, resaltan las siguientes:

VISITADURÍA JUDICIAL

Capacitación a personas Inspectoras, así como a Secretarías y Secretarios Técnicos "A" que colaboran en el monitoreo de las inspecciones, para el óptimo desempeño de su función.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL

Capacitación a 321 personas adscritas a 99 Oficinas de Correspondencia Común (OCC) para asegurar el correcto turno de los asuntos.

"Curso de sensibilización de la calidad de la atención" en 60 OCC, con asistencia de 183 personas servidoras públicas.

Capacitación a 115 servidoras y servidores públicos de TLF en el uso de la Calculadora de Prestaciones, incorporada como herramienta tecnológica al SIGE.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Actualización y refuerzo de las habilidades y competencias a 4,474 participantes con adscripción a áreas administrativas y órganos jurisdiccionales que realizan labores archivísticas.

Capacitación a 1,443 servidoras y servidores públicos en la nueva funcionalidad de soluciones digitales de gestión documental y administración de archivos administrativos para agilizar la integración de los expedientes electrónicos.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PJF

Curso de "Inducción en materia de seguridad" diseñado e impartido por la CSPJF a 627 personas servidoras públicas de distintas áreas.

Capacitación en la conducción de vehículos blindados, impartido en junio 2025 en coordinación con la Secretaría de Marina a 55 enlaces de la CSPJF y a 5 personas adscritas a la Dirección General de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO (DGPCST)

Capacitación para el personal de la propia DGPCST, entre otros cursos:

- Certificación en 5 competencias labores fueron obtenidas por 30 personas.
 - Curso "Manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos".
 - Curso "Manejo de Crisis en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo", impartidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.
 - Curso "Medidas de seguridad y manejo de sustancias químicas y residuos", impartido por el CENAPRED.
 - Curso "Integración y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo del CJF" impartido por la DGPCST en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en cumplimiento a la normativa respecto de la Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades de Trabajo. Participaron 391 personas de las Administraciones de Inmuebles Centrales, Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas, así como una sesión virtual, con 301 participantes.
-

Formación en más de 40 cursos para fortalecer la capacidad de respuesta de brigadistas ante una emergencia o desastre y promover la prevención y autoprotección entre el personal del CJF. Acreditaron 8,139 personas servidoras públicas en las modalidades virtual y presencial, entre otros:

Primeros Auxilios Básicos.

- Manejo de equipo contra Incendios.
 - Elaboración del Programa Interno de Protección Civil.
 - Primeros Auxilios Básicos, Manejo de equipos contra incendio, Evacuación, Comunicación, y Búsqueda y Rescate.
 - Primeros Auxilios para la Atención de Infantes en los CENDI, básico e intermedio.
-

- Estándar de Competencia EC0908: Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil de acuerdo con el Riesgo.
 - Estándar de Competencia EC1092: Coordinación de las actividades de protección civil del centro de trabajo de acuerdo con el PIPC.
-
- Capacitación que brindó la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, gracias al vínculo de colaboración interinstitucional:
 - En 44 cursos de capacitación que imparte esta dependencia se permitió la participación gratuita de personas servidoras públicas del CJF, 2,172 en la modalidad autogestiva y 305 de manera presencial.
-

● 3. Concursos para cargos en áreas administrativas

De manera similar y bajo los mismos parámetros de evaluación e intervención aplicados en los concursos de Carrera Judicial, la EFFJ desarrolló certámenes para acceder a cargos que requieren un nivel de especialización en las áreas administrativas.

a. Concurso de oposición para la designación de Visitadoras y Visitadores Judiciales "B"

La Visitaduría Judicial (VJ), la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia elaboraron el proyecto del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el procedimiento de los concursos de oposición para la designación de las personas visitadoras judiciales B*, y en colaboración con la EFFJ, realizaron los reactivos aplicados a las personas participantes. En 2024 se llevó a cabo el Primer Concurso Interno para personas Visitadoras Judiciales B y en junio del mismo año se publicó la lista de las y los participantes vencedores.

b. Primeros procesos de selección y oposición para el ingreso al servicio civil de carrera del Instituto Federal de la Defensoría Pública Federal

Los Concursos de Oposición escolarizados para el cargo de Defensora o Defensor Público Federal, y de Asesora o Asesor Jurídico, fueron uno interno y otro abierto. En el proceso interno de selección iniciado en 2023 resultó la

incorporación al servicio civil de carrera de 122 personas defensoras públicas y 48 personas asesoras jurídicas.

En tanto que, de los concursos de la edición 2024 para ambas categorías, resultaron vencedoras e ingresaron al servicio civil de carrera: 28 personas defensoras en concurso abierto y 85 en concurso interno; así como 14 personas asesoras en certamen abierto y 19 en el interno.

c. Concursos para designar Peritas y Peritos Médicos adscritos a la Unidad de Peritos Judiciales

En esta administración se desarrollaron 4 concursos de selección que permitieron consolidar el cuerpo pericial adscrito a la UPJ, este contaba con 6 personas peritas adscritas en 2022 y aumentó a 34 personas expertas en 2025 con especialidad en diversas áreas, como Medicina del trabajo y otras afines (medio ambiente laboral, ergonomía y salud ocupacional); Traumatología y Ortopedia; Psiquiatría; Dactiloscopia; Documentoscopia; Grafoscopia; Valuación de bienes, Informática, entre otras.

d. Concursos para personal de la Coordinación de Seguridad

Se realizó un concurso para el cargo de Jefe de Grupo en 6 localidades; al igual que tres concursos para acceder al puesto de Supervisor de los CECOM.

D. Bienestar de las personas servidoras públicas del CJF

El equilibrio y calidad de vida personal y profesional de las personas servidoras públicas del Consejo ha sido una prioridad, en tanto que contribuye a una mejora del ambiente laboral y a la eficiencia institucional. En este sentido, la SEA, a través de sus 8 Direcciones Generales y de la Coordinación de Administración Regional (CAR), realizó las acciones que permitieron dar atención al personal administrativo y jurisdiccional de todo el país.

● 1. Dirección General de Recursos Humanos (DGRH)

Se ocupó de los movimientos del personal y de plazas, procesos de reclutamiento y evaluación, pago de remuneraciones en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, apoyo en materia laboral y servicios administrativos.

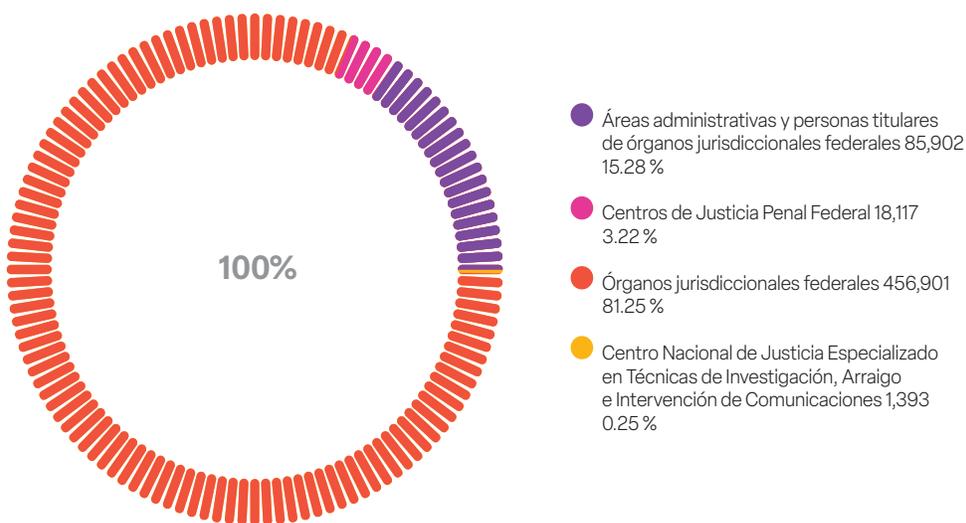
a. Administración de plazas

- Tramitó 1,567 solicitudes de titulares sobre movimientos de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación, transferencia y cambios de rango.
- Actualizó 85 plantillas de plazas de CJPF autorizadas, lo que generó 512 movimientos de plazas.
- Llevó a cabo la implementación de plantillas de plazas de 138 órganos jurisdiccionales de nueva creación y de 44 áreas administrativas.
- Gestionó 3,582 solicitudes de prórroga de licencia para ocupar otro puesto de Secretarías, Secretarios, Actuarías, Actuarios y Oficiales Judiciales.
- Tramitó 1,047 autorizaciones de comisiones para ocupar puestos en la SCJN, el TEPJF, el CJF, Plenos Regionales, órganos especializados y en la representación sindical mayoritaria de personas trabajadoras del PJF.
- Concluyó el proceso de renovación de equipos para el registro automatizado de inicio y conclusión de labores con la instalación de 1,337 dispositivos de reconocimiento facial en los inmuebles del CJF y se enrolaron a 33,668 personas servidoras públicas con la obligación de realizar el registro que inició el 3 de junio 2024, exceptuando las plazas que señala la normativa.

b. Movimientos de personal

- Registró en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos un total de 63,050 licencias médicas.
- Autorizó 2,498 sustituciones de personal: 748 por maternidad, 1,050 por enfermedad general, 697 por paternidad y 3 por adopción.

- Analizó, validó, registró y, en su caso, elaboró 562,313 solicitudes de movimientos de personal.



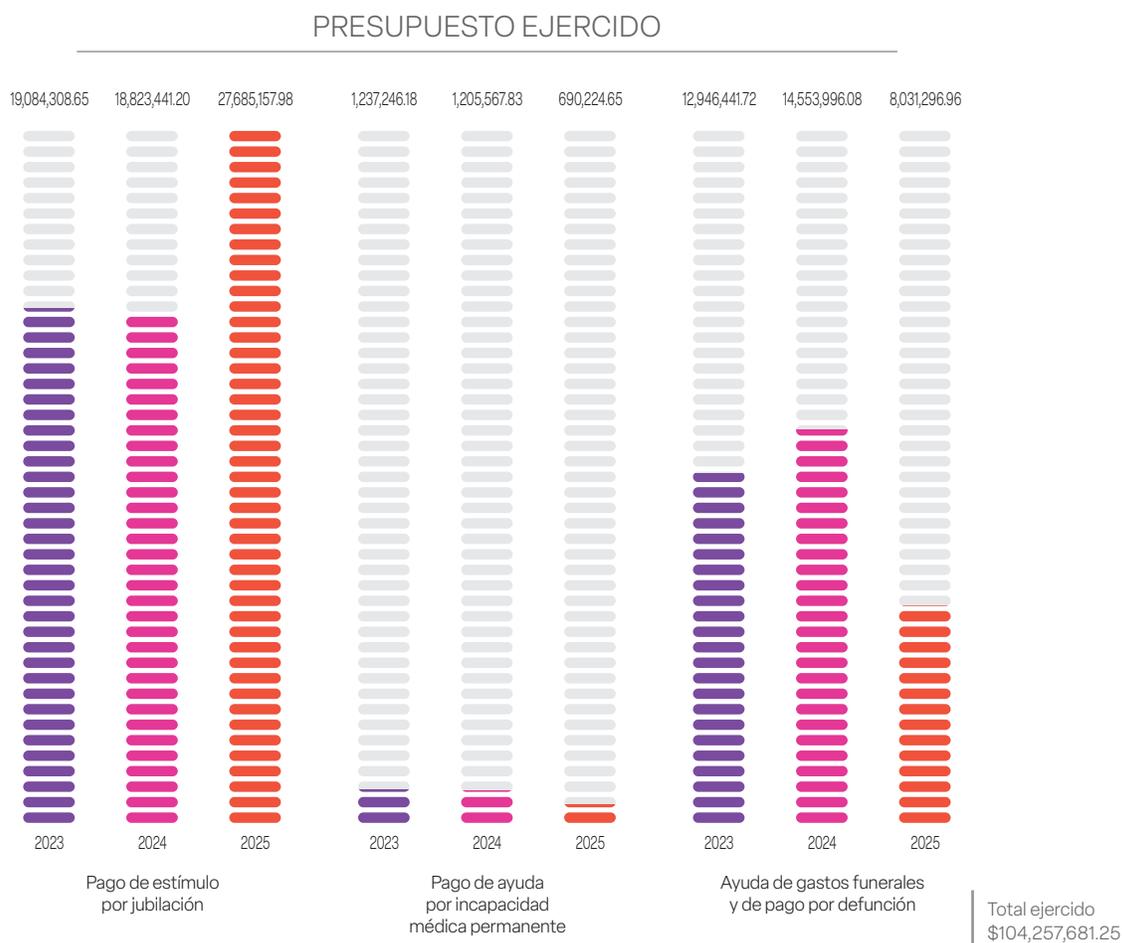
c. Remuneraciones y prestaciones

El pago de remuneraciones y prestaciones económicas al personal se realizó conforme al presupuesto asignado al Consejo para tal efecto, por parte de la DGRH a nivel nacional, juntamente con la CAR:

Año	2023	2024	enero-junio 2025
Cantidad de pagos*	1,933,067	1,968,257	807,499
Monto de pagos	\$59,033,404,642.51	\$61,098,542,315.49	\$25,761,483,720.49
Presupuesto aprobado	\$57,676,044,549.00	\$61,028,747,387.00	\$29,503,395,965.00
Equivalente en %	102.35%	100.11%	87.32%
Presupuesto modificado	\$60,254,750,796.65	\$61,144,205,194.68	-
Equivalente en %	97.97%	98.62%	-

* Los pagos de remuneraciones y prestaciones económicas realizadas a las personas servidoras públicas adscritas al CJF a nivel nacional, pueden corresponder varios pagos ordinarios o extraordinarios, sobre una misma plaza.

En cuanto al presupuesto asignado a la DGRH, se ejerció para los siguientes servicios:



d. Servicios administrativos gestionados a solicitud del personal

- Emisión de 33,333 credenciales PVC y 1,105 tipo pasaporte.
- Gestión de 39,083 peticiones de expedición de constancias, hojas únicas de servicios, licencias prejubilatorias, estímulo por jubilación, ayuda por incapacidad médica permanente, ayuda de gastos funerales y pago por defunción.
- Valoración psicométrica a 3,256 personas, a fin de atender las solicitudes de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

- Elaboración de 3,668 constancias de servicios, de categorías de carrera judicial y de puestos desempeñados, así como, constancias de documentos personales y eventos académicos al personal que se inscribió en concursos y cursos de formación.
- Integración de 1,463,692 fojas de documentos personales a los expedientes físicos de personas servidoras públicas del CJF.
- Digitalización y clasificación de 1,822,916 fojas de documentos para la actualización del banco de imágenes en los expedientes electrónicos del personal.
- Atención de 12,787 asuntos en materia de relaciones jurídico-laborales, que incluyen 1,930 peticiones relacionadas con riesgos de trabajo o enfermedad general que sufrieron personas servidoras públicas.
- Análisis y atención de 4,156 asuntos planteados por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y 3,690 por el Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal.

e. Servicio social, residencias profesionales, prácticas profesionales, prácticas judiciales

- Se emitieron 3,604 cartas de inicio y 2,229 de conclusión a la comunidad estudiantil que participó en los programas de servicio social, residencias o prácticas profesionales.
- Se expidieron 304 cartas de liberación de servicio social, en términos del artículo 91 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional.

f. Procesos de mejora implementados por la DGRH

- Concluyó el proceso de renovación de equipos para el registro automatizado de inicio y conclusión de labores, instalando y configurando 1,337 dispositivos de reconocimiento facial en los inmuebles a cargo del Consejo, al que se enrolaron a 33,668 servidoras y servidores públicos con obligación de registro a partir del 3 de junio de 2024, con las excepciones que señala la normativa vigente.

- Ejecutó las primeras tres etapas de desarrollo del Sistema Integral de Capital Humano (SICH), diseñado para integrar toda la gestión de capital humano en una sola plataforma: estructura funcional, cartera de plazas ocupadas y vacantes, registro de asistencia, suficiencia presupuestaria, nómina, Impuesto Sobre la Renta y registro contable.
- Optimizó procesos con las herramientas del SICH relativas a la vinculación Puesto-Empleado-Puesto Funcional en áreas administrativas y, de Plantilla-Dependencia en órganos jurisdiccionales; así como la conciliación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet timbrados, contra los registros del Servicio de Administración Tributaria.

● 2. Dirección General de Servicios al Personal

Administró, tramitó prestaciones, apoyos, seguros y servicios como el médico inicial o de primer contacto; implementó campañas además de programas institucionales en materia de salud para contribuir al bienestar del personal y de su familia.

a. Atención brindada

- 157,798 consultas médicas de primer contacto, 1,129 urgencias médicas y 143,381 servicios de enfermería a través de los 59 consultorios de los inmuebles del CJF en el país.
- 15,034 atenciones odontológicas en los 8 consultorios dentales.
- 76,719 personas beneficiarias en diferentes campañas de salud preventiva.
- 303,413 personas servidoras públicas y sus familiares participaron en 226 actividades culturales, deportivas y recreativas a nivel nacional.
- 2,648 hijas e hijos de personas servidoras públicas se beneficiaron con el cuidado que brindan los 4 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), 1 Estancia Infantil, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantiles (EBDI); y se atendieron 3,612 solicitudes de apoyo para guarderías particulares.
- La gestión y trámite de los seguros institucionales y voluntarios, así como acompañamiento en seguimiento a siniestros, reembolsos y asesorías.

b. Mejoras implementadas

- Resolvió la problemática que presentaba el retraso de la obra para la instalación el CENDI "Ciudad Judicial Puebla", con residencia en San Andrés Cholula, el cual inició operación en agosto 2024 y atiende 111 hijas e hijos del personal judicial.
- Utilizó el Sistema de Seguimiento de Solicitudes Administrativas para dar atención de manera ágil a las solicitudes derivadas de las visitas efectuadas por las Consejeras y Consejeros a los órganos jurisdiccionales de todo el país. Del total de solicitudes, 348 de 2023, 296 de 2024 y 22 al 30 de junio 2025.

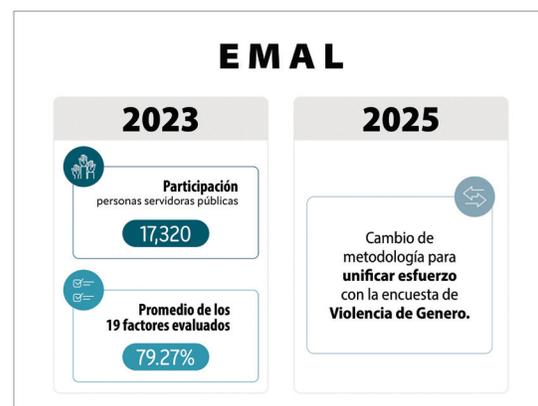
● 3. Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional (DGIPDI)

Bajo una filosofía de mejora del bienestar de las personas servidoras públicas que laboran en el Consejo, diseñó y aplicó estudios Institucionales a nivel nacional con el fin detectar áreas de oportunidad y planificar acciones de mejora.

a. EMAL

El Estudio de Medición de Ambiente Laboral 2023 recabó 17,320 encuestas respondidas por personas servidoras públicas del Consejo, la DGIPDI identificó las áreas de oportunidad y propuso acciones específicas a cada área administrativa y órgano jurisdiccional, dio seguimiento y analizó el impacto en la mejora del ambiente laboral.

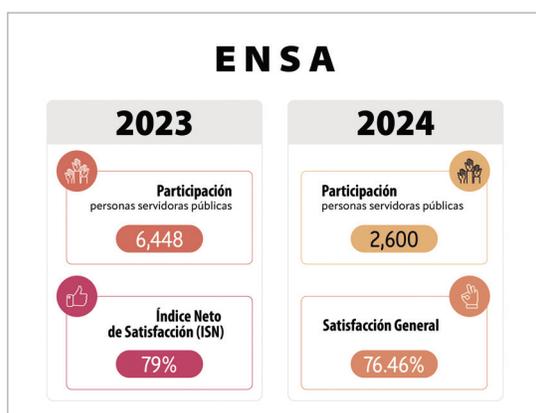
A partir de lo anterior, la Comisión de Administración instruyó diseñar un solo instrumento para la aplicación del EMAL y la Encuesta Violencia de Género, la propuesta se presentó en 2025; no obstante, derivado de la reforma del Poder Judicial, el Pleno determinó que la aplicación del estudio deberá ser sometido, en su momento, al Órgano de Administración Judicial.



b. ENSA

El Estudio Nacional sobre la medición de la calidad del servicio que reciben los Órganos Jurisdiccionales por parte de diversas Áreas Administrativas del CJF 2023 arrojó un índice neto de satisfacción del 79%, a fin de mejorar la calidad de los servicios proporcionados por las áreas administrativas la DGIPDI diseñó e implementó 67 acciones en los rubros que requerían mayor atención.

La edición 2024 mostró que un **76.43%** de las personas encuestadas calificaron con un rango "Muy bien" o "Bien" el servicio en general que reciben por parte de órganos jurisdiccionales federales. El levantamiento de información para el ENSA 2025 ya se aprobó por el Pleno del Consejo, para realizarse en octubre y noviembre; sin embargo, quedará sujeto a la determinación del Órgano de Administración Judicial.



c. CNARTyS

El Consejo, en su carácter de sujeto obligado conforme a la Ley General de Mejora Regulatoria inició las labores de integración del PJF en la plataforma del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CNARTyS), en la cual se concentran todos los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores de todas las instituciones públicas del país, a las que puede acceder la ciudadanía.

La DGIPDI realizó los trabajos de integración, registro y actualización en este Catálogo, de 20 trámites, 17 servicios y 14 regulaciones que 12 áreas

administrativas del CJF proporcionan a particulares. Por esta labor, el 22 de septiembre 2024, la Secretaría de Economía, a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) otorgó un reconocimiento al CJF.

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA CONAMER ENTREGÓ UN RECONOCIMIENTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Atribuciones en materia de mejora regulatoria a cargo del CJF

- 10/05/2023**
 - Derivado de la aprobación del Acuerdo General del Pleno del CJF se designó a la COGEPJ la atribución correspondiente a supervisar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General de Mejora Regulatoria al Poder Judicial de la Federación en su carácter de sujeto obligado.
- 28/06/2023**
 - La SGP comunicó a la SE que designó a la COGEPJ como responsable oficial de mejora regulatoria y a la DGIPDI como responsable de la inscripción y actualización del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS).
- 12/01/2024**
 - Inicio de trabajos DGIPDI - CONAMER.
- 01/03/2024**
 - Capacitación por parte de la CONAMER para el uso de la plataforma (CNARTYS).
- 08/03/2024**
 - Registro de trámites, servicios y regulaciones en la plataforma CNARTYS.
- 18/09/2024**
 - Conclusión y publicación del catálogo de trámites y/o servicios en la plataforma CNARTYS.
- 16/10/2024**
 - El Pleno del CJF tomó de conocimiento sobre las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de mejora regulatoria.

¿Qué es la mejora regulatoria?
Es la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Obligación del PJF para integrar y publicar el CNARTYS
El artículo 30 de la Ley General de Mejora Regulatoria establece «esencialmente» que el PJF deberá designar dentro de su estructura orgánica, una instancia responsable encargada de integrar y publicar en el CNARTYS los trámites y servicios que el órgano auxiliar y unidades administrativas del CJF brinden a particulares.

La DGIPDI reitera su agradecimiento al órgano auxiliar y a las unidades administrativas que colaboraron en la integración del Catálogo de Trámites y Servicios CNARTYS.
Da clic [aquí](#) y conoce el reconocimiento que otorgó la CONAMER al CJF.

Secretaría General de la Presidencia
Coordinación General de Planeación Institucional
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional



● 4. Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo

En tanto que responsable de la prevención, seguridad e integridad del personal, desarrolló y difundió diversas actividades para promover la protección ante amenazas naturales o generadas por personas, riesgos y accidentes de trabajo.

a. Planeación preventiva

- Con el propósito de prevenir y gestionar los riesgos previamente identificados a los que están expuestos el personal y los bienes muebles e inmuebles del CJF, realizó una reingeniería integral del Programa Interno

de Protección Civil (PIPC), coordinando la elaboración y actualización de los programas alcanzó un cumplimiento del 73% en 2023 (247 PIPC), del 100% en 2024 (227 PIPC) y del 66% hasta el 30 de junio 2025 (147 PIPC).

- Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de las Unidades Internas de Protección Civil; así como implementar, revisar y mejorar los protocolos de actuación ante una emergencia o desastre; y reducir las pérdidas y daños, coordinó la planeación, preparación, ejecución y evaluación de 1519 simulacros, 255 en 2023, 883 en 2024 y 381 al 30 de junio 2025, y brindó 21 asesorías.
- A fin de supervisar la adecuada implementación de los PIPC, realizó 105 visitas a inmuebles y, a partir de los resultados obtenidos, emitió 4,916 recomendaciones orientadas a prevenir o reducir la ocurrencia de riesgos que pudieran comprometer la integridad física de las personas servidoras públicas, visitantes y el patrimonio del CJF.
- Actualizó los protocolos de actuación utilizados por las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles para planificar, dirigir, organizar y controlar situaciones de emergencia o desastre; así como 4 protocolos de actuación en caso de: sismo, amenaza por artefacto explosivo, fuego incipiente y manifestación. Además, elaboró una *Guía de recomendaciones para actuación ante Fenómenos Perturbadores* y una *Guía de accesibilidad*.
- Estableció vínculo de comunicación con las embajadas de España, Chile y Turquía e Indonesia, con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit de Alemania, para intercambio de experiencia y mejores prácticas de su respectivo modelo de Protección Civil.

b. Monitoreo y alertamiento preventivo

A través del Centro de Información, Análisis, Comunicación y Coordinación, emitió un total de 13,228 comunicaciones, en boletines y avisos alertando sobre fenómenos naturales con oportunidad para facilitar la toma de decisiones preventivas y reactivas ante posibles afectaciones en el personal y/o en los inmuebles del Consejo.

Monitoreo y Alertamiento Preventivo			
Acción	2023	2024	2025
Boletines preventivos y específicos.	1887	3068	1695
Registro de asesoría para emergencias.	1718	2069	473
Registro y seguimiento de emergencias.	774	627	197
Informes ejecutivos y reportes.	336	260	124
TOTAL	4715	6024	2489

c. Mitigación de riesgos

Emitió 1025 pronunciamientos técnicos en materia de habitabilidad, accesibilidad y para la adecuación y el aprovechamiento de espacios; operación de áreas de servicios e informes técnicos, como sigue:

Pronunciamientos Técnicos				
Categoría	Objetivos	2023	2024	2025
Estudios de Vulnerabilidad	Riesgo de Incendio	30	42	31
	Predios propuestos en adquisición			
Dictamen de Habitabilidad	Inmuebles propuestos en arrendamiento	104	26	5
	Inmuebles propuestos en adquisición.			
Estudios de Accesibilidad y para la Adecuación y Aprovechamiento de Espacios	Accesibilidad para personas con discapacidad	263	106	102
	Adecuación y aprovechamiento de espacios			
Dictámenes Técnicos de Viabilidad para áreas de servicio	Cafeterías	135	111	25
	Máquinas expendedoras			
	Centros de fotocopiado			
Informes Técnicos de visita	En atención a reportes de diversas condiciones de riesgo	4	25	8
TOTAL		536	310	171

Asimismo, reportó la Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo y la Estadística Nacional de Enfermedades de Trabajo, para cumplir en tiempo y forma ante al ISSSTE, registrando accidentes de trabajo: 147 en 2023, 131 en 2024 y 70 al 30 de junio 2025; así como enfermedades de trabajo: 343 en 2024 y 185 en el mismo periodo de 2025.

d. Promoción de la cultura de prevención, autoprotección y cuidado

Publicó diversos recursos informativos para promover la cultura de prevención, autoprotección y sensibilización sobre la protección civil y la salud laboral, tales como 6 artículos en el boletín "La Judicatura hoy", un cuadernillo en protección civil y salud en el trabajo, 3 boletines, 3 videos informativos, 4 cápsulas animadas y 232 infografías, carteles o banners difundidos en comunicación interna.

Cada año coordinó el Macro Simulacro Nacional del CJF y el Simulacro Nacional del 19 de septiembre, realizando talleres, pláticas y brindando asesorías de planeación, preparación, ejecución y evaluación de ejercicios con hipótesis de sismo, conato de incendio, amenaza por artefacto explosivo, manifestación, entre otros escenarios.

Organización de la Semana Nacional de Protección Civil del PJJF en su 13°, 14° y 15° edición, en coordinación con sus homólogas en la SCJN y el TEPJJF, en las que se realizaron conferencias, talleres y cursos con vocación formativa sobre la importancia de la protección civil y la cultura de la responsabilidad, con énfasis en la prevención de riesgos y peligros. En estas tres ediciones se alcanzó una participación de 7,640 personas servidoras públicas.

● 5. Dirección General de Servicios Generales (DGSG)

Proporcionar al personal los espacios de trabajo adecuados y los servicios necesarios que requieren los inmuebles es indispensable para generar un entorno laboral eficiente. La DGSG se encargó de la planeación inmobiliaria y control operativo de las administraciones de los edificios ubicados en la Ciudad de México y región metropolitana, así como la gestión de servicios.

a. Inmuebles

- Gestionó el seguro para los 647 bienes inmuebles del CJF: 156 en propiedad, 123 en arrendamiento, 11 en comodato, 8 en asignación, 5 en destino y 344 casas del FICAJ.
- Formalizó 730 contratos de servicios de mantenimiento, rehabilitación en las partidas de conservación, mantenimiento de inmuebles y suministro y/o adquisición de bienes, 279 contratos en 2023, 256 en 2024 y 195 en 2025.
- Habilitó espacios en las Administraciones de los inmuebles, en beneficio de 2,693 personas servidoras públicas.
- En el edificio de Ajusco realizó trabajos de suministro, colocó piso antiderrapante y cambio de tubería sanitaria en cocina, en beneficio de 1,480 servidoras y servidores públicos.
- En los edificios sede y anexo del CJF instaló puertas, rejas de protección y trabajos complementarios en beneficio de 1,055 personas servidoras públicas.
- En el edificio de Canoa se mejoró la distribución de espacios para atender la necesidad de resguardo de archivo de órganos jurisdiccionales penales.
- En los inmuebles ubicados en avenida Insurgentes sur 1888 y avenida Revolución 1886, Ciudad de México, reubicó la UPJ con el propósito de generar el espacio necesario.

b. Gestión de servicios

Se realizó una mejora constante del proceso operativo de contratación y gestión del trámite de pago de servicios indispensables en los inmuebles del Consejo, tales como telefonía convencional y celular, mensajería acelerada, mudanzas, limpieza, fumigación, microbiológicos, y comedor general, transporte de personal, bienes muebles, bienes de consumo y agua para beber.

Como parte de la continuidad operativa de los servicios generales, se gestionó la contratación anticipada de agua purificada y servicios de comedor

para los edificios en la Ciudad de México y zona conurbada para todo el año 2025; asimismo, se realizaron las gestiones conducentes a la contratación anticipada de todos los servicios mencionados para el año 2026.

c. Parque vehicular

Al rendir este informe, el parque se integra por 366 vehículos propiedad del Consejo y 355 vehículos arrendados mediante la contratación de servicios por medio de Licitaciones Públicas Nacionales, los cuales son necesarios para el desempeño de las funciones del personal a cargo.

- El parque vehicular está protegido por un seguro y por contratos de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para mantenerlos en óptimas condiciones de uso y prolongar su vida útil.

Durante esta administración, el Comité de Desincorporación de Bienes aprobó la desincorporación: en diciembre 2023 de 22 vehículos blindados para su enajenación a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Asimismo, durante 2024 aprobó la desincorporación de 5 vehículos enajenados mediante venta directa a empleados por medio de invitación; y 45 autos enajenados mediante subasta y adjudicados a quienes presentaron las mejores propuestas.

6. Coordinación de Administración Regional

Brindó los servicios administrativos y el mantenimiento a inmuebles requeridos para la operación de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en el interior de la República, a través de la dirección y supervisión de las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas.

Se encargó de vigilar que los inmuebles del interior de la República se mantuvieran funcionales y en buen estado, para ello, entre 2023 y junio 2025 formalizó un total de 1,628 contratos por concepto de pólizas de mantenimiento: a las instalaciones eléctricas, elevadores, aires acondicionados, instalaciones

hidrosanitarias, equipos de protección civil, equipos de seguridad y cámaras de vigilancia, así como de áreas verdes.

Gestionó el Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces, con motivo de los cambios de adscripción de titulares de órganos jurisdiccionales formalizó 494 movimientos correspondientes a 196 asignaciones, 155 desocupaciones y 143 ocupaciones. Para cumplir con el rubro de mantenimiento y conservación de la infraestructura física del Consejo, para este programa realizó 3,183 mantenimientos: 200 preventivos programables y 2,983 menores correctivos.

Por otra parte, implementó el Programa de visitas de supervisión administrativa a través del cual supervisa y evalúa la operación de las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas en todo el país, realizando 200 visitas de supervisión en 2023, 191 en 2024 y 109 al 30 de junio 2025 de las 196 programadas para este año.

● 7. Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento

Es el área responsable de supervisar el manejo óptimo de los inmuebles propiedad o en uso del CJF, y auxiliar en todo lo referente a su adquisición, arrendamiento o desincorporación; así como la construcción de obra nueva o trabajos de mantenimiento, tanto los destinados a órganos jurisdiccionales como áreas administrativas. En cuanto a los inmuebles ocupados por éstas últimas, realizó las siguientes acciones:

- Para los ejercicios 2023 y 2024, se contrató la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de pilotes de control del edificio sede en San Lázaro, Ciudad de México, mientras que para el ejercicio 2025 ya se cuenta con los términos de referencia para dichos trabajos.
- En 2023 realizó el estudio y proyecto estructural para la rehabilitación del inmueble ubicado en Juárez 24, en Chilpancingo, Guerrero.
- En 2024 llevó a cabo el dictamen técnico en seguridad estructural, servicio relacionado con la conclusión, entrega y obras complementarias en el Centro de Desarrollo Infantil en San Andrés Cholula, Puebla (incluye mobiliario y equipo).

- En 2025 elaboró los términos de referencia para los estudios complementarios y proyecto ejecutivo de ingeniería aplicada para el edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los estudios complementarios y proyecto ejecutivo para la restitución de capa de compresión y nivelación de las losas en los sótanos de Ciudad Judicial Federal en Zapopan, Jalisco.
- Los proyectos ejecutivos para la sustitución de losa de azotea y obras complementarias en el edificio Juárez 24, en Chilpancingo, Guerrero.
- La gestión para la contratación de los trabajos para el piso y obras complementarias en el inmueble del IFDP en la Ciudad de México.

E. Optimización de la actividad administrativa del CJF

Una constante durante esta administración, conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, fue la optimización de procesos a fin de mejorar la calidad del servicio que brinda cada área administrativa a sus similares o a los órganos jurisdiccionales. En esta tarea, fue destacada la actividad de las siguientes áreas administrativas.

1. Secretaría General de Presidencia

La SGP se encargó de estrechar la comunicación entre la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández al interior del Consejo, con las Consejeras y los Consejeros, las y los titulares de las áreas administrativas, de los órganos jurisdiccionales y de sus coordinaciones. Asimismo, fortaleció la vinculación e impulsó el diálogo entre la Presidencia y los otros poderes de la Federación y de las entidades federativas.

Se aseguró de brindar atención a las peticiones recibidas mediante 5,516 oficios, 4,318 provenientes de personas privadas de la libertad, 1,179 de particulares y 19 de grupos de la sociedad civil; otorgó audiencia a solicitantes a través de 5 llamadas telefónicas, 24 reuniones virtuales y 126 encuentros presenciales; respondió más de mil comunicaciones del personal del propio Consejo;

y la titular de la SGP realizó visitas a 17 sedes de órganos jurisdiccionales en 13 estados del país.

En apoyo de la implementación de acciones impulsadas por la Ministra Presidenta, la SGP con otras del Consejo contribuyó en el análisis y discusión de propuestas de creación o de reforma de diversos Acuerdos Generales. También sostuvo la supervisión y operación de las unidades administrativas de su adscripción en el cumplimiento de metas.

● 2. Contraloría del CJF

Conforme a sus atribuciones, la Contraloría se encargó de la verificación de situación patrimonial del personal, de los procedimientos disciplinarios del personal administrativo, de implementar las políticas, programas y acuerdos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, entre otras facultades que se han abordado en capítulos precedentes. Asimismo, es responsable del control y fiscalización del cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento administrativo del Consejo, así como de la evaluación y fortalecimiento del control interno.

a. Auditoría y fiscalización

A través de su Dirección General de Auditoría (DGA), realizó auditorías, revisiones y visitas de inspección con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa en el proceso presupuestal y en la ejecución de los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y programas aprobados en el presupuesto anual de egresos del CJF. En el marco de los Programas Anuales de Control y Auditoría 2023, 2024 y 2025, practicó 102 actos de fiscalización y de las revisiones respectivas emitió 1,190 acciones a ser atendidas por las distintas áreas del Consejo.

Además, la DGA colaboró con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la fiscalización de las cuentas públicas y en el intercambio de información para la planeación de auditorías y la coordinación de acciones. Al respecto, cuenta con 13 pliegos de observaciones pendientes de atención (6 en

seguimiento concluido, 2 en seguimiento y 5 en investigación), así como con 1 recomendación pendiente de atención, que ya se encuentra en seguimiento.

Asimismo, tiene en desarrollo la auditoría de Cumplimiento Forense número 108 "Erogaciones por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", la cual es realizada por primera vez en el CJF por parte de la Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero de la ASF, para revisar la cuenta pública 2024. También se desarrolla el Acto de Vigilancia con clave 2025-C-04-I-DVFTIII-A-01 denominado "Recursos Federales transferidos para Servicios Personales", por parte de la Tesorería de la Federación.

La DGA también participó en distintas actividades como revisor o fiscalizador:

Acompañamiento	Participó en 309 actos de entrega-recepción de las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas del CJF
Emisión de opiniones	262 opiniones en el marco de la participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios (CAASO), el Comité de Administración Inmobiliaria (CAI), y el Comité de Desincorporación de Bienes (CODE).
	30 respecto a la revisión y evaluación de los estados financieros que reflejan el patrimonio del CJF.
	20 en la categoría de la gestión y administración de los fondos y fideicomisos
	7 de asuntos sometidos al Pleno del CJF.
	5 al Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad del Consejo (CESMA).
	23 al Comité Técnico del FIRECO.
	17 sobre diversos temas.

b. Sistema de Control Interno

La Unidad de Control Interno (UCI) de la Contraloría se ocupó de evaluar, fortalecer y promover el buen funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) conforme a las atribuciones que se le confirieron en el *Acuerdo General que reforma, adiciona y deroga el que establece el Sistema de Control Interno*

Institucional del propio Consejo, en relación con la promoción, evaluación y fortalecimiento, de las atribuciones de la Unidad de Control Interno, publicado en 2023.

En particular, la UCI tiene la facultad para adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional, prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción. Para ello, realizó evaluaciones del SCII anualmente para identificar y señalar las correcciones necesarias en los controles de las áreas administrativas del Consejo, las cuales fueron subsanadas mediante acciones de mejora lo que permitió consolidar sus procesos evaluados, a través del cumplimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI).

La UCI trabajó en coordinación con la DGIPDI en las matrices de riesgos, para identificar riesgos y las medidas de control necesarias para su administración a fin de emitir anualmente las opiniones previas a la autorización de los Programas Anuales de Trabajo de las áreas administrativas.

Ejercicio	Riesgos	Medidas de control	Medidas de control "evaluadas"	Áreas de oportunidad identificadas
2023	331	460	335	65
2024	316	438	336	26
2025	287	397	39	5

Asimismo, brindó seguimiento a la implementación de las medidas de control, a través de los reportes que la DGIPDI le proporcionó; estas medidas fueron evaluadas por las áreas administrativas, todo ello contribuyó a prevenir, limitar o reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos, coadyuvando al logro de los objetivos y metas institucionales.

Por otra parte, la UCI atendió otros requerimientos de las áreas administrativas:

Asistencia	Apoyó 82 procedimientos de contratación derivados de licitaciones públicas nacionales e invitaciones restringidas.
	Acudió a 41 actos de entrega-recepción.
	Participó en 6 procesos de desincorporación de bienes del CJF.

Emisión de opiniones	488 opiniones de solicitudes de pensiones complementarias presentadas por personas Magistradas de Circuito y Juzgadoras de Distrito
	138 opiniones diversas, entre otras, sobre estados financieros de fideicomisos, ampliaciones presupuestales, entero de recursos obtenidos de rendimientos provenientes de contratos con recursos de ejercicios fiscales anteriores, avances trimestrales del Programa Anual de Ejecución de Obra "PAEO" y del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios "PAEAAPS"; así como 13 Puntos Informativos del Comité de Inversión de Recursos Financieros "CIRF".

● 3. Dirección General de Asuntos Jurídicos

La DGAJ cumplió de forma permanente con sus atribuciones en materia consultiva, contenciosa, normativa y registral.

a. Labor consultiva

Atendió 6,203 consultas de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales y dictaminó contratos y convenios a fin de dotar de certeza los procesos de adjudicación y formalización mediante el análisis de la documentación y normativa aplicable:

- 3,443 opiniones en apego a la normativa del CJF en diversas materias.
- 2,677 dictámenes en procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados, de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.
- 83 dictámenes sobre la celebración de convenios de colaboración con diversas instituciones en la que se ha buscado salvaguardar los intereses del CJF, respetando el ámbito de las diversas competencias.
- 10 dictámenes de convenios de interconexión para fortalecer la capacidad de colaboración e intercambio eficiente de información entre el CJF y diversos entes públicos.
- 2 dictámenes de las declaratorias para iniciar la operación pactada en diversos convenios de interconexión con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial del Estado de Baja California.

b. Materia normativa

Brindó apoyo técnico-jurídico a las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales a fin de que los procesos y determinaciones administrativas se apeguen a la regularidad normativa del Consejo, al respecto atendió 341 instrumentos normativos opinados, de los cuales 260 corresponden a Acuerdos Generales. Asimismo, colaboró con otras áreas del CJF en la elaboración de los siguientes instrumentos:

- En coordinación con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Acuerdo General 10/2023 del Pleno del CJF, por el que se crea e inicia funciones el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis.
- Con la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual, el Acuerdo General del Pleno del CJF, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en relación con el Programa de Sensibilización Integral en Materia de Género y Espacios Libres de Violencia.
- Con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral en la revisión de 13 Acuerdos Generales referentes a la adecuación normativa para la homologación e individualización de los Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales; y en 11 nuevos Acuerdos Generales para la homologación e individualización de los TLF.
- Con la Secretaría General de la Presidencia en la revisión del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones sobre el funcionamiento de las Coordinaciones de las magistraturas de Circuito y de las personas de Juezas o Jueces de Distrito.
- Con la Escuela Federal de Formación Judicial en la revisión y elaboración del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece la Estrategia de Bienestar, Diversidad e Inclusión en el CJF.
- Con la Unidad de Consolidación del Nuevo Sistema Acusatorio Penal, 3 Acuerdos Generales relativos a la instrumentación de un nuevo Plan

Integral para mejorar la eficacia operativa de CJPF y a la medida de auxilio temporal de algunos CJPF.

c. Función registral

La DGAJ cuenta con una base de datos con información institucional en la que registró:

- 8,460 instrumentos contractuales en materia de obra pública y servicios relacionados; de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios; convenios de colaboración, así como de dación en pago de vehículos decomisados y asegurados no reclamados.
- 11 asociaciones civiles para la promoción de acciones colectivas.

d. Rubro contencioso

Asumió la representación y defensa en juicio del CJF, dando seguimiento a diversos asuntos:

- Juicios de amparo: 914 promovidos contra la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 620 de amparo relativos a la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones, 498 contra el Decreto que reforma el art. 224 de la Ley Orgánica del PJF, 728 contra la reforma al Poder Judicial, 109 en los que se reclamó la reducción de la aportación patronal del CJF al Seguro de Separación Individualizado para diversas personas servidoras públicas adscritas, 177 juicios de amparo en los que se comparece en representación de las distintas autoridades que integran al Consejo.
- 18 asuntos de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en los que el Pleno del CJF declaró la improcedencia, están en trámite 4 juicios administrativos en la SCJN.
- 58 juicios administrativos en diferentes entidades del país.
- 9 juicios y 7 procedimientos iniciados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- 221 asuntos laborales ante la Comisión de Conflictos Laborales del PJF y ante Juntas de Conciliación y Tribunales Laborales, de los cuales 173 corresponden a sentencias absolutorias.
- 182 juicios ante la SCJN que derivan de contratos de obra pública y de prestación de servicios y/o adquisiciones, en 25 obtuvo sentencia a favor del CJF, en 4 celebró convenios en beneficio de los intereses del CJF; y 19 asuntos corresponden a jurisdicciones voluntarias.

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN TRÁMITE ANTE LA SCJN

AÑO	Juicios ante la SCJN	Sentencias a favor del CJF	Convenios en beneficio del CJF	Jurisdicciones Voluntarias
2023	52	5	0	1
2024	62	11	3	9
2025	68	9	1	9

Asimismo, ante las instituciones afianzadoras correspondientes gestionó 15 reclamaciones de garantías otorgadas por proveedores o contratistas que incumplieron las propuestas u obligaciones asumidas en los contratos celebrados con el CJF, lo cual ha servido de apoyo a las áreas operativas en la integración de los argumentos y elementos de defensa que permiten desvirtuar las causales de improcedencia de las afianzadoras, en protección de los intereses del CJF.

● 4. Dirección General de Archivo y Documentación

La DGAD se encargó del resguardo y preservación de los archivos administrativos, en cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental; así como del correcto funcionamiento del sistema institucional de archivos. Para agilizar los procesos a su cargo realizó lo siguiente:

- En junio 2024, vinculó los sistemas para dar solución digital a la gestión documental y a la administración de archivos administrativos, agilizando la integración de los expedientes electrónicos.

- Integró el Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los expedientes judiciales y los archivos administrativos del CJF, el cual aprobó el Catálogo de Disposición Documental Institucional el 12 de febrero 2024.
- Optimizó las labores de inventario, transferencia, préstamo, depuración y destrucción de expedientes con las siguientes actividades:

Gestión de archivos y documentación	
Actividad	Numeralia
Resguardo en depósitos documentales	Archivo Judicial: 229,479 metros lineales. Archivo Administrativo: 8,084 metros lineales.
Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Se elaboraron, aprobaron y ejecutaron en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
Grupo Interdisciplinario para la organización y conservación de los expedientes judiciales y los archivos administrativos	Celebró 10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias. Aprobó los Catálogos de disposición documental. correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Emitió opinión favorable sobre el procedimiento de destino final de los expedientes que se resguardan en la Dirección de Depósitos Documentales en Tlaxcala.
Actualización de instrumentos de control archivístico	45 cuadros generales de clasificación archivística. 47 catálogos de disposición documental. 177 guías de archivo documental.

- Reforzó las habilidades y competencias del personal administrativo que realiza labores archivísticas mediante asesorías y capacitación:

Personas asesoradas			
Acción	2023	2024	2025
Asesorías archivo administrativo	442	2,857	870

Personas capacitadas		
Acción	2023	2024
Capacitación archivo administrativo	774	1,441

- Publicó y difundió una serie de infografías sobre la normativa en materia archivística y los procesos de transferencia, préstamo, devolución, renovación, conservación, destrucción y depuración de expedientes, así como de valoración documental.

F. Afianzamiento normativo del CJF

El Consejo realizó de manera constante una revisión, actualización y creación de su normativa interna, en el marco constitucional que rige su funcionamiento, con el objetivo de agilizar o simplificar procesos, o adecuarlos a la legislación.

● 1. Reformas relevantes a los Acuerdos Generales del Pleno del CJF

Publicación en el DOF	Acuerdo General del Pleno del CJF (AG)
16 de enero 2023	<i>AG que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas al cambio de denominaciones de áreas administrativas y remisiones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley de Carrera Judicial.</i> Armonizó la normativa del Consejo con la Ley Orgánica del PJF.
31 de marzo y 28 de abril 2023	<i>AG que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.</i> Realizó una reestructuración de áreas administrativas del Consejo, en relación con las atribuciones de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual; así como de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
6 de junio 2023	<i>AG por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones relacionadas con la reestructuración de las áreas administrativas incorporadas a la Secretaría General de la Presidencia.</i> Reestructuró las áreas adscritas a la Secretaría General de Presidencia y a la Coordinación General de Planeación Institucional que depende de la primera.
7 de agosto 2023	<i>AG que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición.</i> Modificó los criterios de permanencia en las Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición a fin de incentivar el desarrollo profesional en la Carrera Judicial y garantizar el derecho a participar en concursos de oposición. Asimismo,

	brindó apertura a las personas titulares en la designación de perfiles idóneos en plazas vacantes.
	<i>AG que reforma y deroga diversas disposiciones en relación con el combate al nepotismo.</i> Armonizó diversas disposiciones de los AG relativos a la Carrera Judicial, a la Organización y Funcionamiento y a la Actividad Administrativa del propio Consejo para fortalecer la política de combate al nepotismo.
18 de agosto 2023	<i>AG que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con la recontractación.</i> Modificó los criterios relativos a la recontractación de proveedores y contratistas que presten servicios al CJF.
29 de agosto 2023	<i>AG que reforma el diverso que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con la licencia de paternidad y de adopción.</i> Modificó criterios de otorgamiento de licencias de paternidad y de adopción a fin de agilizar su autorización de las licencias de paternidad y adopción, así como la sustitución de quienes gozan de dichas licencias.
7 de septiembre 2023	<i>AG que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en relación con la armonización normativa derivada de la reestructuración y fortalecimiento de las áreas administrativas adscritas a la Secretaría General de la Presidencia.</i> Se relaciona con el Acuerdo precedente e impacta otros a fin de dar congruencia a la reestructuración.
13 de septiembre 2023	<i>AG que establece las disposiciones sobre el funcionamiento de las Coordinaciones de las magistraturas de Circuito y de las personas titulares de los juzgados de Distrito ante el propio Consejo.</i> Actualizó la denominación de las coordinaciones de Magistradas o Magistrados de Circuito y de Juezas o Jueces de Distrito, creó nuevas coordinaciones, e impulsó el uso de un lenguaje neutro, incluyente, no sexista y cumplir con el principio de paridad de género en la elección de las personas que serán coordinadoras.
6 de octubre 2023	<i>AG que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en relación al Programa de sensibilización integral en materia de Género y Espacios Libres de Violencia.</i> Propuso que todas las personas servidoras públicas del CJF participaran.

26 de diciembre 2023	<p><i>AG que reforma y deroga diversas disposiciones (del Acuerdo de Carrera Judicial, Acuerdo de Organización y Funcionamiento y del Acuerdo de Actividad Administrativa del CJF.</i></p> <p>Fortaleció la política de combate al nepotismo, precisando los impedimentos en los nombramientos; se definieron las contrataciones y esquemas de contratación prohibidos; se dio carácter vinculante a las determinaciones del Comité de Integridad.</p>
26 de diciembre de 2023	<p><i>AG que reforma, adiciona y deroga el que establece el Sistema de Control Interno Institucional del propio Consejo.</i></p> <p>Fijó nuevas atribuciones a la Unidad de Control Interno de la Contraloría del CJF, el en relación con su promoción, evaluación y fortalecimiento.</p>
15 de julio 2024	<p><i>AG que reforma y adiciona diversas disposiciones en relación con la Captación y Retención de Talento Universitario.</i></p> <p>Estableció reglas para que las personas con título en Derecho que culminen Programa de Prácticas Judiciales en órganos jurisdiccionales puedan integrar las Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial en la categoría de Oficial Judicial "C".</p>
18 de agosto 2024	<p><i>AG que reforma el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.</i></p> <p>Fijó las previsiones relativas a la disposición de los inmuebles para la ejecución de trabajos terminación de contratos de obra pública y servicios relacionados.</p>
23 de septiembre 2024	<p><i>AG que reforma diversas disposiciones relacionadas con el Plan de Pensiones Complementarias.</i></p> <p>Alineó los requisitos exigidos por el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito a los tipos y modalidades de pensión reconocidas por la Ley ISSSTE.</p>
13 de noviembre 2024	<p><i>AG que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, en relación con el procedimiento de cese.</i></p> <p>Armonizó el artículo 51 Bis del AG que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, con los términos de los artículos 46 y 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p>
6 de diciembre 2024	<p><i>AG que reforma y deroga diversas disposiciones, en relación con el procedimiento de cese.</i></p> <p>Dio claridad a los criterios y procedimiento de remoción de una persona trabajadora que incurra en una causal de cese con base a la facultad constitucional de las personas juzgadas.</p>

16 de diciembre 2024	<p><i>AG que reforma y adiciona el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial.</i></p> <p>Instruyó que la Lista General de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial se integre, además de las personas vencedoras de los concursos de oposición escolarizados y no escolarizados, con la Lista de Reconocimiento de Certificaciones Previas de las personas que estando en activo en el PJF hayan obtenido una certificación previa al año 2018.</p>
20 de diciembre 2024	<p><i>AG que reforma y adiciona el que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación.</i></p> <p>Reconoció al Centro MASC del PJF el carácter de órgano auxiliar del CJF.</p>
29 de mayo 2025	<p><i>AG que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.</i></p> <p>Armonizó el texto para hacer frente a las obligaciones institucionales que derivan del artículo 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>

● 2. Nueva normativa del CJF

6 de junio 2023	<p><i>AG que reforma y adiciona diversas disposiciones relativas a las vacaciones de los Juzgados de Distrito.</i></p> <p>Modificó el sistema de vacaciones en los Juzgados de Distrito para establecer 2 periodos fijos anuales de descanso, que permitan al personal el goce de vacaciones, con la permanencia de una guardia vacacional.</p>
7 de junio de 2023	<p><i>AG que establece las disposiciones en materia de valoración, destrucción, digitalización, transferencia, resguardo y destino final de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales.</i></p> <p>Aligeró la carga de trabajo respecto a los procesos archivísticos de los órganos jurisdiccionales, con el apoyo de la Dirección General de Archivo y Documentación.</p>
23 de julio 2024	<p><i>AG por el que se aprueba la Declaratoria de creación del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del PJF.</i></p>

7 de octubre 2024	<p><i>AG que establece la Estrategia de Bienestar, Diversidad e Inclusión del CJF.</i></p> <p>Fijó un modelo de desarrollo y organización institucional centrado en la integridad de las personas servidoras públicas y su desarrollo en un entorno de trabajo libre de violencia.</p>
20 de diciembre 2024	<p><i>AG por el que se establecen los Lineamientos para el Manejo y Recopilación de Información del Sistema Nacional de Información Jurisdiccional.</i></p> <p>Da cumplimiento a una de las atribuciones conferidas al CJF en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
1 de julio 2025	<p><i>AG que establece las disposiciones relativas a la conclusión de labores del Pleno, las Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Comités, Autoridad Garante y Áreas Administrativas, así como la Comisión de Conflictos Laborales, que integran el propio Consejo.</i></p> <p>Establece las disposiciones que se observan el CJF hasta su extinción, relativas a la suspensión de plazos y términos; y continuidad operativa, entre otros.</p>

G. Instituto Federal de la Defensoría Pública

En esta administración, este órgano auxiliar del CJF cumplió con su vocación de brindar un servicio profesional de defensoría penal y asesoría jurídica para garantizar los derechos humanos de defensa en materia penal y de acceso a la justicia, a las personas más vulnerables, desempleadas, jubiladas, pensionadas, sin ingresos o con ingresos mínimos, indígenas, afromexicanas, con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas LGBTTAIQ+ u otro contexto de vulnerabilidad.

1. Profesionalización del personal

- **Personal.** Actualmente laboran en el IFDP 3,047 personas, 1,537 (50.4%) mujeres y 1,510 (49.6%) hombres, de las cuales: 871 en el cargo de defensoría (248 especializadas en materia de adolescentes); 312 en la asesoría (87 se especializan en materia laboral, 43 en la atención a personas en movilidad y sujetas a protección internacional, 34 en la atención a personas con discapacidad); y 58 especialistas en ciencias forenses.

A fin de garantizar la calidad del servicio y el desempeño del personal del IFDP, se realizaron 2,723 supervisiones directas y se elaboraron 2,061 dictámenes de evaluación. Los resultados arrojaron una calificación promedio de 84.1 por las personas defensoras públicas, de 84.5 por las personas asesoras jurídicas y 82.3 por las personas delegadas.

- **Servicio Civil de Carrera.** En enero 2023, sólo el 61.1% de las personas defensoras públicas y 30.2% de asesoras jurídicas formaban parte del servicio civil de carrera del IFDP. Este porcentaje se incrementó a través de los concursos realizados en 2023 y 2024, así como con la aplicación del transitorio tercero, fracción IX, del AG *que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición.*

Cargo	Plazas autorizadas	Plazas ocupadas	Personal de carrera enero 2023	Personal de carrera junio 2025
Personas defensoras públicas federales	892	871	545 (61.1%)	806 (90.35%)
Personas asesoras jurídicas federales	360	312	109 (30.2%)	219 (68.65%)

- **Concursos.** A fin de incorporar al Servicio Civil de Carrera del IFDP a todas las personas defensoras y asesoras, en diciembre 2023 se publicó la convocatoria a los Primeros Concursos Internos de Oposición en las categorías de Defensora Pública y de Asesora Jurídica del IFDP, participó también personal con otros cargos. En septiembre 2024, se convocó a los Primeros Concursos Interno y Abierto de Oposición Escolarizados en estas categorías.

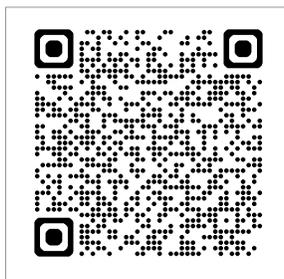
● PERSONAS VENCEDORAS EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Año	Abierto		Interno	
	Defensoras	Asesoras	Defensoras	Asesoras
2023	-	-	122	48
2024	28	14	85	19

- **Capacitación continua.** En aras de mejorar de forma permanente la calidad de los servicios que proporciona el IFDP, solicitó y se coordinó con la EFFJ en las 38 actividades de capacitación dirigidas al personal del IFDP, tantas personas defensoras públicas, asesoras jurídicas, peritas y trabajadoras sociales.

● 2. Servicios brindados

- **Atención inicial.** En esta administración, a través del servicio de Primer Contacto se atendieron 23,868 personas usuarias y por medio de la línea Defensatel (800 224 2426), servicio telefónico que opera 24 horas los 365 días del año, se brindaron 24,865 atenciones.



- **Representación y asesoría.** Se otorgaron 119,803 servicios ordinarios: 99,029 en la modalidad de representación, 12,309 en asesoría y 8,465 de orientación en las siguientes materias:

	Representación	Asesoría	Orientación	Total
Administrativa	49,300	7,021	833	57,154
Designación judicial	24,451	0	0	24,451
Laboral	17,610	2,850	3,274	23,734
Civil	6,638	2,246	2,629	11,513
Fiscal	939	181	12	1,132
Financiera	0	0	334	334
Agraria	0	0	181	181
Otras	91	11	1,202	1,304
TOTAL	99,029	12,309	8,465	119,803

- **Representación en materia laboral.** El IFDP cuenta con 55 plazas definitivas de asesoría jurídica especializada en materia laboral y 34 temporales para brindar una defensa adecuada a las personas trabajadoras solicitantes, conforme a la reforma laboral.
- **Representación en materia penal.** Se registraron 95,744 aceptaciones de defensa en el Sistema Penal Acusatorio, 6,135 nuevas representaciones en el Sistema Penal Tradicional y 1,669 defensas en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- **Visitas carcelarias.** Las personas defensoras mantuvieron informadas a quienes representaron, sobre su situación jurídica, la estrategia de defensa y esclarecer dudas y verificar cuestiones de internamiento, a través de un total de 181,620 visitas carcelarias: 154,893 presenciales, 11,375 vía telefónica y 15,352 a través de diversas plataformas digitales.
- **Mecanismos alternativos de solución de controversias.** Se formalizaron 17,202 MASC y terminación anticipada del proceso: 14,725 procedimientos abreviados, 1,728 con suspensión condicional y 749 acuerdos reparatorios.
- **Ejecución penal.** En esta materia se registraron 59,796 asuntos nuevos, en los cuales se dio seguimiento a la legalidad de la ejecución de las sanciones penales, a través de acciones de defensa como solicitudes de modificación, duración y extinción de la pena, peticiones de traslados voluntarios, representación en traslados involuntarios y todo lo relativo a condiciones de internamiento, logrando obtener beneficios de preliberación en 6,191 casos.
- **Prisión preventiva oficiosa.** Con base en los pronunciamientos emitidos en 2022 y 2023 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la SCJN sobre esta figura, así como el plazo de dos años como duración máxima reconocido en los artículos 19 y 20 constitucionales, el IFDP promovió 4,502 solicitudes de revisión de esta medida cautelar, de las que se resolvieron 1,810 a favor, 1,917 en contra, en 68 se desistió, en 75 se sobreseyó; en 43 se decretó la inviabilidad y 589 continúan en trámite.
- **Interpretación o traducción.** Se brindaron los servicios de interpretación o traducción en 653 ocasiones para garantizar el derecho de acceso a la justicia de personas hablantes de lengua indígena.

- **Visitas a estaciones migratorias y albergues.** Se realizaron un total de 1,787 visitas para atender las necesidades emergentes de personas en contexto de movilidad y sujetas a protección internacional.
- **Acciones colectivas.** Se promovieron 16 acciones en 9 entidades federativas para beneficio de 673 personas, buscando garantizar los derechos relativos al consumo de servicios públicos y al medio ambiente.
- **Servicios forenses.** 58 especialistas en 35 materias, entre las que destacan psicología, medicina legal, criminalística, fotografía, antropología social, contabilidad y etnología, atendieron 93,221 solicitudes en asuntos a cargo de personas defensoras públicas y asesoras jurídicas del IFDP.

● 3. Difusión

Las actividades y servicios del IFDP se difundieron a través de los siguientes medios de difusión:

Boletín "Así defendemos"	Redes sociales del IFDP	Programa "Te Defendemos" en Justicia TV	Otros medios de comunicación
37 ediciones	6,208 publicaciones	99 transmisiones	120 entrevistas
Difundiendo actividades, eventos y logros de las personas defensoras y asesoras jurídicas.	Con 8,095,908 alcances se difundieron los servicios y actividad institucionales.	Participaron personas invitadas de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Abordando casos atendidos por el IFDP

● 4. Litigio estratégico del IFDP

a. Amicus Curiae. Se presentaron 25 *amicus curiae*, en diversos juicios federales, entre los que destacan:

TEMÁTICA	ASUNTO
Derecho a decidir y de autodeterminación sobre la maternidad que les asisten a las mujeres y personas gestantes, así como la importancia de conceder el amparo con efectos generales.	Amparo en revisión 79/2023, Primera Sala de la SCJN.
Responsabilidad patrimonial del Estado por actividades administrativas irregulares del Ministerio Público.	Amparo directo 23/2023, Primera Sala de la SCJN.
Análisis técnico-jurídico para establecer si las personas defensoras públicas tienen el carácter de trabajadoras de confianza conforme a las funciones que desempeñan.	Contradicción de criterios 186/2024, Segunda Sala de la SCJN.
Derecho de la naturaleza, reconocimiento de las abejas como sujetos de tutela	Amparo Indirecto 652/2023
Imposición de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa	Amparo Indirecto 274/2024, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos
Desplazamiento Forzado Interno	Amparo en Revisión 795/2023, Primera Sala, SCJN.

b. Casos emblemáticos. En diversos asuntos, las personas defensoras del IFDP han obtenido resoluciones en las que se han establecido criterios novedosos o innovadores.

Caso Juana Hilda González Lomelí.

El 11 de junio 2025, la Primera Sala concedió la protección constitucional Juana Hilda Gonzalez Lomelí y ordenó su inmediata y absoluta libertad tras 19 años y 5 meses de reclusión, al determinar que su confesión, y cualquier prueba derivada, era nula porque fue obtenida mediante presiones, intimidaciones y amenazas en contexto de arraigo, vulnerando sus derechos humanos. De manera que las pruebas restantes del Ministerio Público resultaban insuficientes para demostrar la responsabilidad penal de la acusada, en el secuestro imputado.

Mujeres privadas de la libertad en el CEFERESO 16, Morelos.

En juicio de amparo promovido por la STCT y la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del IFDP ante las graves condiciones de internamiento y muertes en supuestos suicidios registrados en este CEFERESO 16, un Juez de Distrito reconoció la violación al derecho a la salud y a vivir una vida libre de violencia de 16 mujeres privadas de la libertad y ordenó que la Secretaría de Salud diseñe e implemente una política de salud mental dirigida para las mujeres privadas de libertad. En noviembre 2024, el IFDP y organizaciones de la sociedad civil participaron en la audiencia temática ante la CIDH sobre esta situación.

Desplazamiento forzado interno.

El IFDP asesoró y representó a personas y comunidades que fueron obligadas a dejar su lugar de residencia en los Estados de Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Chihuahua y Chiapas a fin de impulsar respuestas desde el PJF para el reconocimiento, registro, atención integral, reparación y construcción de soluciones duraderas en favor de estos grupos con el fin de que logren superar su situación de desplazamiento forzado interno.

Defensa penal con perspectiva de género.

Jessica y Yesenia, fueron acusadas de feminicidio en agravio de dos menores de edad, bajo un estereotipo de género constituido como una idea preconcebida de "la buena madre o madre cuidadora" y afirmar que el resultado típico les era atribuible sólo por ser progenitoras de las menores víctimas. Se logró obtener su absolución al no acreditarse la conducta, tomando en consideración la versión de los hechos de las representadas.

Independencia Judicial. Caso Jueza Angélica Sánchez Hernández.

Tras su criminalización por su labor como juzgadora, el IFDP representó a la Jueza Angélica para lograr su excarcelación y logró el cambio de medida cautelar⁸, continuando su representación en un juicio de amparo contra de su detención ilegal y arbitraria e incomunicación.

Abordaje en los casos de feminicidio.

A través de la representación extraordinaria, el Instituto representó en 146 casos a víctimas indirectas de feminicidio y víctimas directas de tentativa de feminicidio. Esta representación se brindó en todas las etapas del proceso penal, en los juicios de amparo relacionados y en los procedimientos para la obtención de reparación del daño. El servicio es brindado por 33 defensoras públicas federales en todas las entidades de la República.

Presunción de inocencia.

Dos personas indígenas fueron detenidas y sentenciadas por robo, homicidio y tentativa de homicidio; los únicos elementos aportados para demostrar su participación fueron tres testimonios que no se desahogaron ante su presencia ni la de su defensa. La Primera Sala de la SCJN otorgó el amparo y ordenó su inmediata libertad, al considerar que se violaron sus derechos relacionados con la presunción de inocencia, así como la garantía de motivación y fundamentación⁹.

Representación de personas con discapacidad psicosocial.

En resolución dictada por la Segunda Sala de la SCJN¹⁰, se requirió la representación especial del IFDP para casi un centenar de mujeres internadas de forma involuntaria en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Adolfo M. Nieto Tepexpan" en el Estado de México. En los diversos juicios de amparo promovidos se solicitó al Centro de Investigación y Estudios en Discapacidad y Salud (CIEDyS) de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM la designación de especialistas para fungir como un grupo interdisciplinario de expertos, en atención a las necesidades diferenciadas de las mujeres con discapacidad¹¹.

⁸ Queja 175/2023, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito.

⁹ Amparo directo 15/2021, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹⁰ Queja 7/2023, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹¹ Amparo indirecto 61/2023 del Juzgado Decimoséptimo de Distrito con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.

Detención de personas migrantes en estaciones migratorias

Diversas personas migrantes fueron detenidas por autoridades migratorias con la finalidad de verificar su situación migratoria en México. El IFDP promovió un juicio de amparo indirecto para combatir diversos actos relacionados con la detención. En el recurso de revisión promovido, lo resuelto por la Corte dio lugar a la emisión de cinco jurisprudencias relevantes y cambió el paradigma de la detención migratoria en México.

Derecho a condiciones de vida digna de personas en contexto de movilidad.

Se obtuvo sentencia favorable en el juicio promovido a favor de familias, niñas, niños y adolescentes (NNA) acompañados y no acompañados, personas mayores y personas con discapacidad en contexto de movilidad de un campamento migrante en el Suchiate. La resolución ordenó a las autoridades brindar atención médica, reubicación voluntaria y preferente de familias, a un lugar digno y seguro, asistencia social alimentaria y otorgar, si es posible, la condición de visitante por razones humanitarias y la expedición de la Clave Única de Registro de Población.

Derecho a la movilidad de personas con discapacidad.

En recurso de revisión, promovido contra el amparo negado a un grupo de personas con discapacidad visual, usuarias del metro de la CDMX, se obtuvieron 20 acciones solicitadas, entre estas el aumento de asientos reservados por vagón.

Pensión de orfandad a la luz del interés de niñas, niños y adolescentes.

Mediante juicio de amparo se obtuvo que las abuelas paterna y materna de un niño que asumieron su cuidado ante el fallecimiento de sus padres recibieran la pensión de orfandad que el IMSS les había negado.

Derecho a la salud de la comunidad indígena náhuatl de Ixhuapan.

En Ixhuapan, municipio de Mecayapan, Veracruz, habitantes de la comunidad náhuatl vieron afectado su derecho a la salud debido al abandono del centro de salud. Mediante amparo indirecto se obtuvo la rehabilitación y equipamiento del centro de salud. Actualmente, los habitantes reciben atención médica inmediata.

● 5. Actividades colaborativas con otras instituciones

- **Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.** El IFDP integró el Consejo en el periodo 2022-2024 y asumió la Coordinación General de América del Norte en el periodo 2024-2026. En este contexto, participó en las reuniones mensuales de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad para monitorear este fenómeno y ha contribuido en los informes regionales especializados y dossiers que ilustran la situación jurídica de las personas en movilidad y sujetas a protección internacional.

En junio 2025, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, participó en las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la AIDEF, dando cuenta de las actividades realizadas con motivo de este encargo. Asimismo, cuenta con 2 personas Defensoras Públicas Interamericanas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para representar a personas que no pueden costear una defensa particular. Destaca la resolución favorable que el defensor Luis José Gómez Núñez del IFDP obtuvo en el caso *Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de ECASA "SUTECASA" vs. Perú* ante la Corte IDH.

- **Convenio con la Agencia de Cooperación Alemana.** Suscrito en noviembre de 2024 para la implementación del proyecto Fortalecimiento del Acceso a Justicias para las Mujeres en México, cuyo objetivo es incorporar transversalmente los enfoques de género, interseccionalidad y derechos humanos en los servicios que brinda el IFDP, a través de acciones de fortalecimiento institucional, desarrollo de capacidades, rediseño de protocolos de atención y creación de herramientas de análisis de contexto.
- **Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) de la Unión Europea.** Con el apoyo técnico de este programa, se revisa la manera en que se supervisa y evalúa a las personas defensoras públicas y asesoras jurídicas, con la finalidad de transitar de un modelo sancionador a uno preventivo y de mejora continua.
- **Convenio con autoridades jurisdiccionales y el gobierno de la Ciudad de México.** En base a este instrumento, se entrevistó a mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan, a quienes se brindó asesoría y se tomó la representación, logrando en diversos casos que recuperaran su libertad.
- **Convenio con autoridades jurisdiccionales y del gobierno del Estado de Oaxaca.** Conforme a este convenio y al Acuerdo DG/UDP/01/2024 de la Dirección General del IFDP, se tomó la representación de personas pertenecientes a comunidades indígenas, obteniendo la libertad de algunas de estas.

● 6. 25 aniversario del Instituto Federal de la Defensoría Pública

En mayo 2023, se conmemoraron los 25 años del IFDP, refrendando el compromiso de brindar servicios de orientación, asesoría y representación jurídica para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

En el evento, la presencia de la Ministra Presidenta del Consejo, Norma Lucía Piña Hernández, recordó que la creación del Instituto reformuló el modelo de defensa pública en nuestro país y, desde entonces, su funcionamiento a través de personas defensoras en asuntos del orden penal y asesoras jurídicas para otras materias, ha sido un modelo innovador, garante del debido proceso y del acceso a la justicia.

La magistrada Taissia Cruz Parceró, titular del IFDP, señaló que las y los defensores públicos y asesores jurídicos han contribuido a la construcción de un sistema de justicia más respetuoso y garante de los derechos humano. En tanto que, la Consejera Lilia Mónica López Benítez reconoció su compromiso inquebrantable con la justicia, su determinación y profesionalismo frente a cada desafío.

| **H. Comisión de conflictos laborales del PJF**

Desde diciembre 2022, tomando el lugar de la anterior Substanciadora Única del PJF, esta Comisión se integra por un representante del Consejo, uno de la SCJN, uno del Sindicato de Trabajadores y por quien preside. Conforme a sus facultades instruye y resuelve los procesos derivados de conflictos laborales entre la SCJN o el CJF y las personas trabajadoras del PJF, con excepción del TEPJF.

● 1. Conflictos de trabajo

- a. La Comisión inició funciones con una existencia anterior de 102 asuntos, durante esta administración ingresaron 505 y han egresado 507.

2023	Consejo	Corte	Total
Existencia anterior diciembre 2022	102	18	120
Ingresos (enero a diciembre 2023)	219	5	224
Fallados (enero a diciembre 2023)	200	15	215
Existencia total (Al 31 de diciembre 2023)	121	8	129

2024	Consejo	Corte	Total
Existencia anterior diciembre 2023	121	8	129
Ingresos (enero a diciembre 2024)	149	10	159
Fallados (enero a diciembre 2024)	182	4	186
Existencia total (Al 31 de diciembre 2024)	88	14	102

2025	Consejo	Corte	Total
Existencia anterior diciembre 2023	88	14	102
Ingresos (enero a junio 2025)	118	4	122
Fallados (enero a junio 2025)	100	6	106
Existencia total (al 30 de junio 2025)	106	12	118

- b. Los asuntos en trámite y por resolver al 30 de junio 2025, son 118.

● ASUNTOS AL 30 DE JUNIO 2025

	Trámite	En proyecto	Pendientes de resolución	Existencia actual
CJF	92	14	0	106
SCJN	7	4	1	12
TOTAL	99	18	1	118

- c. Al mismo periodo cuenta con 98 expedientes de diversos años en etapa de ejecución y cumplimiento, 91 relativos al CJF y 7 a la SCJN. En 55 de estos se promovió el recurso de revocación.

Años	Ejecución y Cumplimiento
2018	1
2020	2
2021	0
2022	2
2023	20
2024	50
2025	23
TOTAL	98

- d. Se presentaron 147 demandas laborales ante esta Comisión por personas trabajadoras cesadas de sus funciones conforme al artículo 51 bis del *Acuerdo General del CJF que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo*, respecto de los 184 casos comunicados por la Dirección General de Recursos Humanos.

Informe de personas trabajadoras cesadas (DGRH)	Demandas de Cese presentadas	Demandas resueltas	
		Resoluciones desfavorables	Resoluciones favorables
184 (100%)	147 (79.89%)	89 (67.42%)	43 (32.58%)

● 2. Agilización de procedimientos

Se redujeron los tiempos de tramitación de las controversias en sus distintas etapas de celebración de audiencias (conciliatorias y de ley) y el desahogo de las pruebas hasta el cierre de instrucción, así como en el dictado de las resoluciones definitivas. Lo cual se traduce en 380 resoluciones emitidas por la Comisión durante esta administración.

La Comisión también dio puntual seguimiento al cumplimiento de los asuntos resueltos, así como a las resoluciones definitivas que fueron impugnadas mediante el recurso de revocación remitieron el expediente, según correspondió, al Pleno de la SCJN o del CJF.

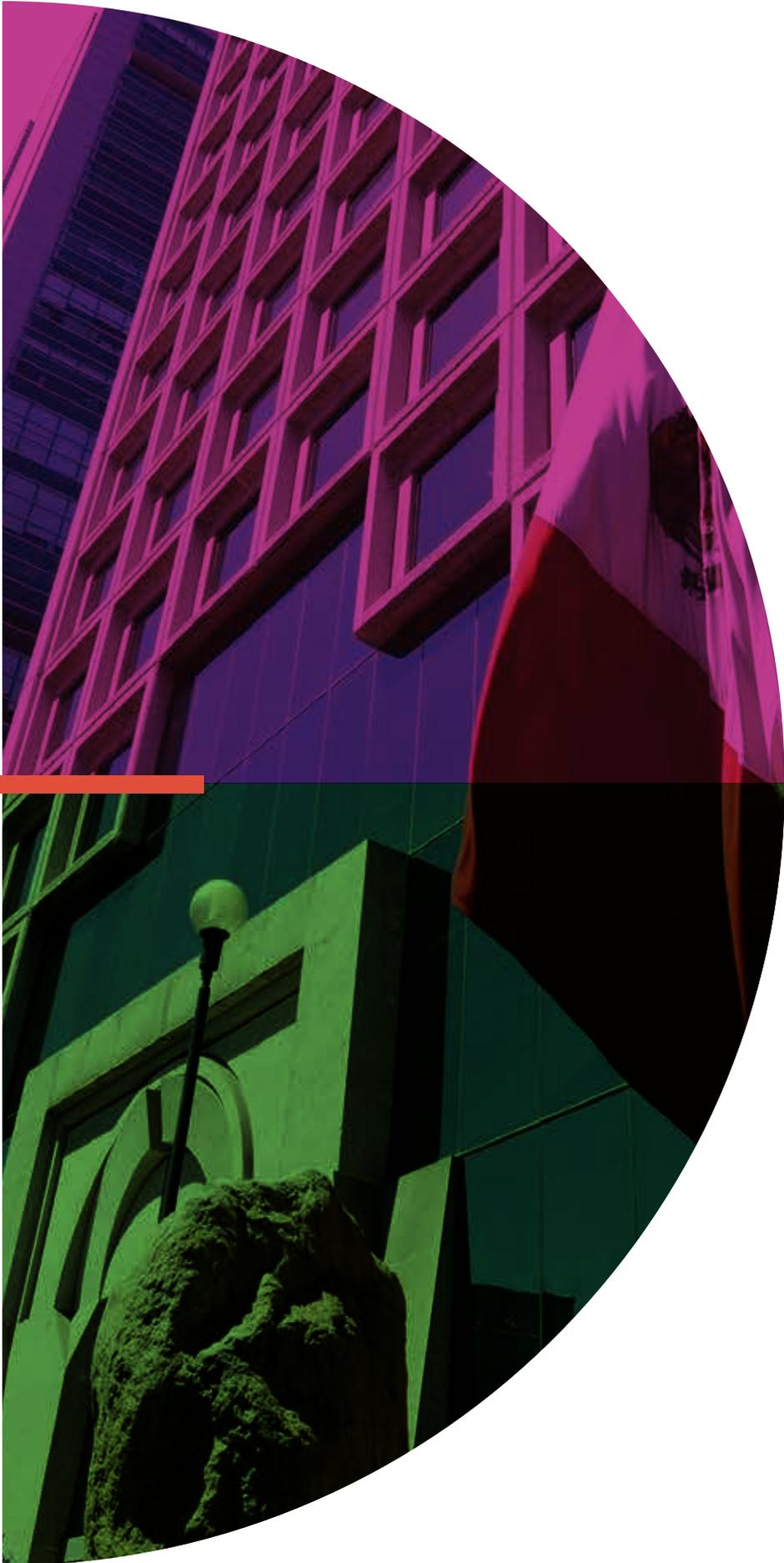
Cabe destacar la implementación del juicio en línea que se incorporó al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, de los conflictos laborales y de los procedimientos de designación de beneficiarios, cumpliendo así con los principios de justicia expedita, eficiencia y rendición de cuentas que rigen las políticas institucionales en materia de transformación digital y e-Justicia del CJF.

El Anexo Estadístico puede ser consultado en

<https://www.dgej.cjf.gob.mx/paginas/informacionRelevante.htm?pageName=informacion%2FanexoEstadisticoWeb.htm>



La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Elza de 7, 8, 9, 10, 11, 13, y 15 puntos. Agosto de 2025.



Consejo de la
Judicatura Federal